

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe

Fundada en la Capital de la Provincia el 8 de junio de 1935



Mons. Zazpe 2861
3000 SANTA FE DE LA VERA CRUZ
ARGENTINA

* 2017 *

Director de la publicación

Carlos N. Ceruti

Comisión de Publicaciones

Liliana Brezzo, (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario UCA – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe). Carlos N. Ceruti (CONICET – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe). Sonia Tedechi (Facultad de Humanidades y Ciencias UNL – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe). Lía García (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario UCA – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe). Alejandro A. Damianovich (Facultad de Derecho y Ciencia Política UCSF – Junta Provincial de Estudios Históricos)

Comité asesor

Ezequiel Gallo – José Carlos Chiramonte - Ana Frega Novales - Myriam Tarragó – María del Rosario Prieto - Miguel Ángel Asensio – Carlos Page – Ruth A. Poujade – Oscar Videla - María Laura Salinas

La Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, es una publicación científica anual destinada a difundir estudios históricos en sentido amplio, especialmente de la Provincia de Santa Fe, la Región Nordeste de la República Argentina, y/o espacios y temáticas relacionados. Está destinada a investigadores y docentes de Historia, graduados y estudiantes, y a la comunidad en general. Publica artículos originales, notas, informaciones, reseñas de libros, y documentos inéditos o poco conocidos. Los artículos son revisados por un comité evaluador externo de especialistas nacionales o extranjeros, y los restantes materiales por la Comisión de Publicaciones.

Advertencia: el contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de los autores, y no representa necesariamente la opinión de la Comisión de Publicaciones, ni de la Junta Provincial de Estudios Históricos.

El presente tomo LXXIII se edita con recursos provenientes de la partida asignada a la Junta Provincial de Estudios Históricos en el presupuesto de la Provincia de Santa Fe correspondiente al año 2017.

Impreso en la Argentina. Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723 Es propiedad de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Permitida la reproducción citando la fuente. Domicilio Postal: Monseñor Zaspé 2861 (3000) Santa Fe. Argentina - Teléfono: 0342-4593222 - Correo electrónico: jpeh.santafe@hotmail.com

<http://www.jpeh.ceride.gov.ar/>

ISSN 0326-887 X. La Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe está indizada en:



Catálogo registro: 23082 - <http://www.latindex.unam.mx/>

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe

COMISIÓN DIRECTIVA 2015 - 2018

Presidente: Dr. Guido A. Tourn

Vicepresidenta: Dra. Teresa Suárez

Secretaria: Lic. María Eugenia Astiz

Tesorero: Lic. Carlos Ceruti

Secretaria de Actas: Mag. Lic. Ana María Cecchini de Dallo

MIEMBROS BENEMÉRITOS

Dr. Julio C. del Barco

Prof. Alcira Marioni Berra

MIEMBROS DE NÚMERO

1	Dr. Miguel Ángel De Marco	1972	10	21	Lic. Carlos Ceruti	1994	14
2	Prof. Carlos Pauli	1975	28	22	Dra. Teresa Suárez	1994	11
3	Dra. María Amalia Duarte †	1976	30	23	Dra. Arq. Adriana Collado	1994	17
4	Dr. Arq. Luis María Calvo	1981	1	24	Dra. Marta Frutos de Prieto	1999	29
5	Dr. Alejandro Damianovich	1981	22	25	Dr. Guido Tourn	2000	18
6	Lic. Diana Farcuh	1983	23	26	Dra. Nidia Areces	2001	8
7	Dr. Ricardo Kaufmann	1986	7	27	Dr. Luis María Caterina	2002	25
8	Dra. Liliana Brezzo	1988	3	28	Prof. Daniel Imfeld	2002	5
9	Dra. Hebe Viglione	1988	9	29	Lic. Sebastián Alonso	2009	12
10	Mg. Lic. Ana M. C. de Dallo	1988	21	30	Prof. Berta Wexler	2010	24
11	Lic. Liliana Montenegro	1989	20	31	Dra. María Gabriela Micheletti	2010	27
12	Lic. María Eugenia Astiz	1989	2	32	Dr. Arq. Rubén Chiappero	2011	34
13	Prof. María Inés Vincenti	1991	31	33	Dr. Darío Barrera	2011	15
14	Dra. Lía García	1991	32	34	Dra. Graciela Agnese	2011	33
15	Lic. Felipe Cervera	1991	36	35	Dr. Miguel Ángel Asensio	2012	35
16	Dra. Patricia Tica	1992	38	36	Lic. Oscar Vallejos	2012	37
17	Sr. William Alcaraz	1992	39	37	Dra. Griselda Tarragó	2015	16
18	Prof. Cristina S. de Meneghetti	1992	13	38	Lic. María Elina Cricco	2016	40
19	Dr. Miguel Ángel de Marco (h)	1992	19	39	Dr. Gustavo Vittori	2017	37
20	Dra. Sonia Tedeschi	1993	4	40	Dr. Alejandro Fernández	2017	26

El año es el de la sesión en que cada miembro de número fue designado y establece la antigüedad. El número en el extremo derecho indica el sitial que le corresponde en la sucesión corporativa.

COMISIONES ACADÉMICAS

De publicaciones:

Dra. Liliana Brezzo.
Lic. Carlos Ceruti
Dra. Sonia Tedeschi
Dra. Lía García
Dr. Alejandro A. Damianovich.

De actos culturales:

Dra. Teresa Suárez
Prof. Carlos Pauli
Sr. William Alcaraz
Lic. María Eugenia Astiz

De archivo y biblioteca:

Lic. Liliana Montenegro de Arévalo
Prof. Sonia Tedeschi
Arq. Adriana Collado
Dr. Alejandro A. Damianovich

De admisiones:

Dra. Hebe Viglione
Prof. Carlos Pauli
Prof. Daniel Imfeld

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dr. Isidoro Ruiz Moreno.
Dr. Víctor Tau Anzoátegui
Tte.Cnel. Walter R. López Osorio.
Dr. José M. Mariluz Urquijo
Dr. César A. García Belsunce
Dra. Daisy Rípodas Ardanaz

Prov. de Buenos Aires

Dr. Alberto David Leiva.

Prov. de Catamarca

Prof. Armando Raúl Bazán
Dra. Florencia Guzmán,

Prov. de Córdoba

Prof. María C. Vera de Flasch
Dra. Dora Celton

Prov. de Corrientes

Doctora María del Mar Solís Carnicer

Prov. del Chaco

Dra. María Laura Salinas

Prov. de Entre Ríos

Lic. María del Carmen Ríos.
Dr. Oscar Urquiza Almandoz

Prov. de La Pampa

Dr. Lucio Mir

Prov. de La Rioja

Lic. Miguel Bravo Tedín

Prov. de Mendoza

Prof. Mario Guillermo Saraví

Prov. de Neuquén

Sr. Juan Mario Raone

Prov. de San Juan

Dra Ana Fanchín, San Juan

Prov. de Santiago del Estero

Sr. Luis Ledesma Medina

Prov. de Tucumán

Prof. Teresa Piossek Prebisch

Barcelona, España

Dra. Gabriela Dalla Corte †

ÍNDICE

Presentación	09
Recordatorio	
Dra. María Amalia Duarte †	
<i>Ana María Cecchini de Dallo</i>	11
Homenaje a María Josefa Wilde	
Santa Fe, 1868 – 1882. El Iriondismo	
<i>María Josefa Wilde</i>	13
Actividades de la Junta Provincial de Estudios Históricos (2017)	335
Normas editoriales	337

PRESENTACIÓN

La Junta Provincial de Estudios Históricos ha querido recuperar un valioso manuscrito que su autora, la Dra. María Josefa Wilde, no había dado a publicidad. Se trata de su tesis doctoral dedicada al estudio del iriondismo en Santa Fe.

Para ello hemos decidido dedicar íntegramente esta Revista N° 73, como se hizo en 1942, cuando la Revista N° 7 se empleó para editar la monografía de Manuel M. Cervera dedicada a Francisco Antonio Candiotti, y en 1969, se hizo lo mismo con la Revista N° 42, que se ocupó en su totalidad para presentar el trabajo del Padre Américo Tonda dedicado al Presbítero Mariano Medrano.

De esta manera, a la vez que ofrecemos un homenaje a nuestra recordada colega, ponemos a disposición de lectores e investigadores, un texto académico sobre una figura y una época que no han sido suficientemente estudiados con posterioridad, considerando que la autora firma su original en 1987 y segundo semestre de 1988.

Comisión de publicaciones

RECORDATORIO

MARÍA AMALIA DUARTE

Nació en Santa Fe (1922) en una familia cuyos orígenes estaban en la localidad de Helvecia ubicada sobre la costa santafesina. Estudió Historia en la Escuela del Profesorado de Paraná pero formalizó sus títulos de grado y su doctorado en la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Plata. Finalmente se radicó en Adrogué, provincia de Buenos Aires, adonde reunió a su familia.

Realizó su carrera profesional en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata adonde se formó como investigadora siendo discípula de Ricardo Levene.

En sus años entrerrianos asume el que sería su principal tema de investigación, la figura de Ricardo López Jordán, al cual le dedicó lo principal de su obra: Urquiza y López Jordán (1974) y Tiempos de rebelión (1988). Prisión, exilio y muerte de Ricardo López Jordán, Regreso y muerte de López Jordán (1888-89), La ley de amnistía de 1875 y el proceder del Jordanismo, Repercusiones de la revolución de 1874: la Misión de José Hernández a Buenos Aires, Cartas de Sarmiento a su ministro de guerra Martín de Gainza durante las dos rebeliones de López Jordán (1870-1873), Presencia de los exiliados de Entre Ríos en 1872.

Para abordar éste tema trabajó directamente con el archivo familiar de la familia López Jordán, ya desde sus tiempos de estudiante. Más tarde una de las herederas del archivo, Sara López Jordán procuró ubicarla – personalmente fui el contacto –, para darle un destino definitivo al archivo, el cual fue llevado a la Academia Nacional de la Historia.

Otras materias de estudio fueron la de la colonización del Chaco Austral: las colonias de la costa santafesina y Los ferrocarriles y su influencia en el desarrollo del país 1857 - 1918

La Junta Provincial de Estudios Históricos la incorporó como Miembro de Número en 1976, atendiendo a sus méritos y condición de santafesina, a pesar de que residía en Buenos Aires, mientras presidía la institución el Dr. Federico Cervera.

Desde 1986 era Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia y en calidad de tal, por convenio, era Correspondiente del Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro.

El 30 de setiembre de 2017 falleció en Buenos Aires.

Ana María Cecchini de Dallo

Homenaje a María Josefa Wilde.



Publicación de su tesis doctoral
Santa Fe, 1868 – 1882. El Iriondismo

PRÓLOGO

Doctorado en Ciencia Política. Facultad de Estudios Para Graduados. Universidad de Belgrano. Buenos Aires (14-10-1987). Calificación de Tesis: 5 (Sobresaliente). Botana-Cornblit-Gallo-Floria.

La Comisión Directiva de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe tiene el agrado de entregar esta publicación de Historia Política, trabajo académico de investigación para acceder al grado doctoral de la colega, amiga e integrante de nuestra institución, María Josefa Wilde.

Evaluamos la necesidad de publicar este trabajo inédito, porque pese a que, tanto temas y enfoques son hoy más usuales, no lo eran cuando Chichita lo ejecutó, precisamente porque se trataba de una vacancia notoria. De este modo, a la investigación genuina se agrega hoy la posibilidad de su valoración histórica, dado que distan ya tres décadas desde su finalización.

Los puntos de vista de la autora, su elección de contenidos, la razón que da sobre la elección de fuentes documentales, la búsqueda en repositorios regionalmente apartados entre sí proporcionan pautas que, estimamos, pueden ser de suma utilidad en nuestros días para estudiantes, graduados, docentes historiadores. Si bien a partir de esta tesis la autora publicó artículos con



aspectos parciales, la lectura de ellos no reemplaza la posibilidad de su lectura total.

Además de usuarios/as directos/as, las bibliotecas especializadas pueden disponer de este texto.

Guido Tourn, Teresa Suárez, Carlos Ceruti, Ana Maria Cecchini de Dallo, Maria Eugenia Astiz.
Comisión Directiva de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, Abril de 2018.



INTRODUCCIÓN

Entre 1860 y 1880 la provincia de Santa Fe participó en un proceso general que alcanzó a toda la región litoral y mediterránea del país cuya culminación fue la unificación definitiva de la República. Signos muy visibles de ella fueron la capitalización de la ciudad de Buenos Aires y la consolidación del ejecutivo nacional. Este proceso fue simultáneo con el de la adecuación del país a las características del mercado internacional de la época, al que ingresó como productor de materias primas y alimentos y como receptor de capitales y mano de obra. La región litoral tuvo ventajas relativas sobre otras regiones mediterráneas durante el transcurso del mismo. El establecimiento de comunicaciones fluviales y ferroviarias y la existencia de tierras vacías aptas para agricultura y ganadería que se incorporaron a la producción en esta época fueron importantes motivos de esa posición y a la vez favorecieron en mayor medida la retención de población inmigrante.

Una rápida lectura de la problemática general de este periodo en Santa Fe, permite constatar fuertes transformaciones y contrastes. Se inicia el crecimiento de su vida económica, la progresiva complejidad de sus instituciones, la casi completa transformación de su población y adquieren prioridad nuevos valores en la vida cotidiana de sus habitantes. Todo ello representó un largo tránsito en donde las soluciones adoptadas se convirtieron en logros luego de 1880. La solución de la cuestión política dio relevancia a un sistema apoyado en relaciones tradicionales milicianas, ensayadas desde las guerras de la independencia y la exclusión de la participación electoral de la oposi-

ción. Su consolidación se produjo en torno al mandato personal de un caudillo y a las alternativas producidas por las alianzas nacionales en las que se participo para sostener el poder central. El crecimiento económico verificado en estos años produjo en la provincia el conocido *boom* cerealero de la década 1880-90. Este hecho la convirtió en primera productora nacional de trigo y le permitió exportar cereales desde 1878; además, fue un factor de importancia decisiva en el crecimiento de su población por agregación de inmigrantes que se incrementó en más del doble del número censado en 1869. En 1880 Gabriel Carrasco estimó en 190.000 individuos el total de la población provincial que once años antes era de 89.117.

El presente trabajo intenta describir y explicar el desarrollo y consolidación de este sistema en la provincia de Santa Fe, entre los años 1867 y 1880, las condiciones que permitieron su estabilización y la vida política desde la que se lo impulso y a la que modificó de manera importante. La expresión «vida política» debe entenderse en sentido amplio. Ella incluye formas de reclutamiento partidario estrictamente militares y exige una evaluación cuidadosa de las formas de participación. Por otra parte se da relevancia a los rasgos más notables del sistema: la participación política de la población en todas sus formas, las alianzas nacionales que dieron consistencia a la «tendencia»¹ en el gobierno y debilitaron a la oposición y el singular liderazgo de Simón de Iriondo, gobernador en dos periodos y virtual supervisor en las otras dos gestiones que se desarrollaron entre los años señalados.

Distintas circunstancias incidieron en la elección de esta problemática. El desarrollo de un curso de historia regional en la Universidad Católica de Santa Fe en los años 1977-1978 sirvió como estímulo y puso en evidencia un argumento de importancia: el tratamiento del periodo era nulo o escaso y no revelaba lo que se presumía eran elementos fundamentales para el funcionamiento del sistema (fuerzas milicianas eficientes organizadas políticamente y alianzas nacionales exitosas). Para el caso basta señalar que sólo Juan Álvarez se había ocupado del periodo -significativamente- en su ensayo sobre la historia de Santa Fe.

Por otras parte, alguna bibliografía existente sobre la época y la discusión

¹ En la época se denominaba «tendencia» a los partidos políticos. En la década del 70 se utilizó predominantemente para designar a los iriondistas que controlaron el gobierno entre 1868 y 1886.

en algunos grupos dedicados a la actividad, transfería curiosamente a la década del 70 la polémica entre federales y unitarios vigente para los años 40 y 50 del siglo XIX, centrando la oposición en el nivel de los liderazgos como si éstos representaran proyectos distintos, apreciación que también se presumía equivocada. Asimismo, los procedimientos del gobierno para limitar los derechos políticos de la oposición se describían sin cuantificar los datos electorales, y, mucho menos, sin analizar las condiciones y características de otros tipos de participación en la época.

Precisamente porque se observó una confusión importante en lo referente al sistema político, descontando la cuota de querellas historiográficas y políticas que influían en lo que aparentemente era su descripción, se ha tratado de describir minuciosamente el proceso que lo consolidó de manera cronológica, opción que permite observar la progresiva complejidad que adquiere y cierta dimensión del tiempo que esto demanda. La elección de este camino, que puede resultar tediosa, parece un criterio defendible y aun necesario cuando no existiendo información previa y existiendo las circunstancias mencionadas anteriormente, se trata de saber primero, es decir «como pesaron las cosas». La opción incluye una explicación de los hechos que se deriva del mismo proceso de reconstrucción, pero no intenta formular explícitamente una teoría general. Deliberadamente se ha tratado de abordar el periodo sin modelos y en ese sentido no debe conducirse el uso de término «tradicional y moderno» que se han adoptado por comodidad pero en un sentido mucho más amplio que el que pueda derivarse de alguna corriente sociológica. La aclaración parece necesaria por cuanto no se ha incluido en el trabajo algún término de comparación que brindara una visión de los problemas desde un punto de vista sociológico.

El periodo abordado es un tramo de corto plazo en otro más extenso y de transformaciones profundas como lo fue la segunda mitad del S. XIX. Algunos problemas considerados pueden perfilarse con amplitud a lo largo de esos cincuenta años. Pero se ha obviado su consideración amplia por la cantidad de tiempo adicional que esto hubiera demandado, y fundamentalmente porque no resultaban necesarios a los objetivos del trabajo, esto es, caracterizar un sistema político fuertemente centralizado cuya evolución y consolidación se da en la provincia entre 1867 y 1882.

Esta reconstrucción resulto muy engorrosa. Un problema principal residió en la dispersión de las fuentes que se encuentran en repositorios de Santa Fe, Rosario, Buenos Aires y La Plata y en diferentes localidades del interior de la provincia. De todas ellas, sólo los papeles oficiales y el diario La Capital cubren toda la época. El resto proporciona información para situaciones más acotadas, circunstancia que obligó a incrementar la búsqueda. Probablemente el tono del trabajo tenga que pagar tributo a las características de la correspondencia privada y a la prensa de esos años que fueron insistentemente utilizadas. En ambas aparece una evidencia clara de la importancia que la vida política comenzó a tener en esta época. La cantidad de ciudadanos afectados por ella crece notablemente. En esta época, la prensa es fundamentalmente una actividad política antes que empresaria. Este hecho produjo un discurso unitario que no distrae con interferencias de otra naturaleza facilitándose de este modo su utilización como fuentes de datos. En algún caso (1877-1878) se han podido solucionar problemas planteados en el periodo completo cuando se encontraron voceros de todos los intereses en pugna. Esta situación es más bien excepcional. Los repositorios nacionales conservan muy escaso número de diarios y periódicos provinciales de esta época si se tiene en cuenta la cantidad de ellos que aparecieron entre 1867 y 1883.

Esta reconstrucción se organiza en dos secciones. En la primera, se incluye el tratamiento de algunos rasgos del régimen que ayudan a tipificarlo. En primer lugar se describe y analiza la organización e institucionalización de las milicias y el tipo de relación sobre la que se apoyan, la utilización que el gobierno hace de ellas como soporte del poder político, el tono que dieron al estilo político del gobierno sus procedimientos en el manejo del aparato electoral y su organización militar. Se analizan sus funciones en la frontera y en la policía.

A continuación se describe y analiza el proceso de ocupación de tierras vacías entre 1868 y 1882 y el papel del estado provincial en el mismo. La colonización como sistema de ocupación de la tierra y poblamiento, el desarrollo del sistema en la época y la producción agrícola. Esta descripción se agrega para explicitar la función política del estado provincial en el área y como evidencia de la identidad de programas con la oposición. La inmigración se incluye en el mismo título. Se cuantifica su ingreso en la época y se considera su asentamiento en las distintas regiones colonizadas de la provin-

cia. En este sentido también se consideran los problemas que debió afrontar para instalarse, apoyo del gobierno, oportunidades de educación y su participación política en la vida municipal.

La cuestión educativa se incluye como elemento esencial de la concepción del gobierno respecto al mecanismo de incorporación al sistema político que sustituirá otras formas vigentes de agregación. Se describe el crecimiento del sistema y los presupuestos político-ideológicos que lo orientaron, las dificultades de implementación y sus logros. La descripción incluye el nivel de segunda enseñanza y la universidad y también formas de educación sistemática mediante la utilización de la prensa y del medio familiar. Tanto la institucionalización del sistema como la asignación de recursos se explicitan detalladamente, así como la ingerencia del gobierno en la formulación de planes, programas, elección de textos, designación de profesores y en la vinculación de los estudios de derecho a la administración central.

En la segunda sección -tratada cronológicamente según se ha mencionado- se describen las cuatro gestiones de gobierno del periodo 1867-1882 en Santa Fe y el proceso revolucionario que les dio inicio. En forma detallada se tratan las acciones que ordenan la unificación e integración de la provincia con el ejecutivo nacional hasta 1880, con referencia que involucran a otras provincias y también el alcance de las alianzas, así como las de la oposición. En forma sucesiva, y en los cuatro periodos de gobierno, se trata la participación política, tanto cuantificada en elecciones, como otras formas vigentes a las que la «tendencia» dio relevancia e institucionalizó.

Finalmente, las conclusiones dan relevancia a la fuerte contradicción que estos rasgos provocaron y sugieren la posibilidad futura de su superación mediante la ampliación del sistema educativo por sobre el reclutamiento miliciano y la permanencia del voto controlado.



CAPÍTULO I

LAS MILICIAS PROVINCIALES

En la historiografía argentina del período 1860-1880, el tratamiento de las milicias provinciales es una consideración casi exclusiva de la historia militar. Sin embargo, se puede comprobar con relativa facilidad que la organización, movilización y desarrollo de estas fuerzas estuvieron estrechamente vinculados al proceso de centralización y concentración del Poder Ejecutivo Nacional, tal vez uno de los problemas más conflictivos y apasionantes de la historia política en esta época.

Precisamente es esa vinculación la que refuerza el interés que suscita su tratamiento en el ámbito provincial en la medida en que se ha podido verificar la importancia de la participación que tuvieron estas fuerzas como elementos constitutivos del orden político nacional, al que ayudaron a consolidarse hacia 1880.

Estas milicias no solo cumplieron funciones militares, sino que se convirtieron en un elemento decisivo en el reclutamiento electoral y también en el regulador de esta vía en la vida política de Santa Fe. Sus procedimientos -condenados ya en esa época por la legislación vigente- fueron la garantía de elecciones favorables para el gobierno, y un motivo más que importante para provocar la muy escasa participación electoral que osciló entre un 10% y un 20% de los votantes posibles durante toda la década. Esta última circunstancia se vio agravada por el marginamiento de los extranjeros, que sólo podían votar en elecciones municipales.

La militarización del proceso electoral fue el motivo que obligó a la oposición a optar por el camino revolucionario desde 1870 y en reiteradas oportunidades hasta 1878; las paginas que siguen pretenden señalar algunos aspectos de la organización y movilización de estas fuerzas, mediante las cuales el «iriondismo» se consolidó en los años de su gestión política.

La Guardia Nacional de las Provincias

Existía institucionalizada para las provincias de la Confederación desde 1854 y obligaba a todo ciudadano entre los 17 y los 60 años a ser miembros de alguno de sus cuerpos, los que estarían organizados directamente por los gobiernos provinciales respetando las «habitudes de cada localidad». La constitución autorizó en 1860 al Congreso Nacional para reunir las milicias provinciales o parte de ellas cuando lo exigiera la ejecución de las leyes y fuera necesario contener insurrecciones o repeler invasiones, disponiendo también que estuviera a su cargo la organización, su armamento y disciplina. Las provincias no podían levantar ejércitos por sí salvo en el caso de invasión o peligro inminente, y esto dando cuenta inmediata al gobierno federal, porque no ejercían poder delegado de la Nación en esta materia. El Ejecutivo Nacional a su vez, tenía que contar con el asentimiento del Congreso para movilizar antes, o después si hubiere movilizad o en receso del mismo.² Pero en la práctica las provincias organizaron sus cuerpos y designaron sus jefaturas con o sin el asentimiento del gobierno central.

Esta doble dependencia del gobierno nacional y provincial a que estaban sujetas las fuerzas provinciales, y las incidencias planteadas por el proceso de centralización del Ejecutivo Nacional a lo largo de la década del 70 suscitaron polémicas en el Congreso Nacional y en órganos de difusión pública acerca de los límites de estas atribuciones en cada uno de los sectores implicados. Ellas giraron en torno a la necesidad de definir la función de las milicias provinciales en el conjunto de tareas reservadas al ejército de línea, y a restringir el poder del ejecutivo provincial en el control de la movilización.

Es conocido que durante esos años la guardia nacional de las provincias

² COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO. Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino, T.I. XLV. Buenos Aires, 1972.

reemplazó parcialmente al ejército de línea en la custodia de las fronteras, con perjuicio para el servicio por su escasa preparación específica, la desorganización general del sector en la época, y por el carácter de castigo que tenía la prestación militar, ya que se mandaba a la frontera al no enrolado, al reo de delitos comunes, al reo de crimen, y eventualmente, se hacían levas indiscriminadas de pobladores de la campaña.

La situación de hecho contrastaba notablemente con el conjunto de opiniones representativas de los sectores públicos sobre la cuestión, el que coincidía en la necesidad de relevar a las guardias nacionales de este servicio porque no estaban preparadas para la función, tal como lo demostraba la experiencia que se conocía hasta ese momento.

Nicasio Oroño, que fuera gobernador de la provincia de Santa Fe entre 1865 y 1868 y luego Senador Nacional desde esta fecha hasta 1876, insistió -con admirable consecuencia- e la necesidad de terminar con los abusos que se cometían en la movilización de estas milicias que se mandaban a la frontera, al tiempo que proponía una reducción importante del Ejército de Línea para mejorar la situación presupuestaria del estado, y el entrenamiento y militarización de la población de las colonias para suplir la presencia de cuerpos militares, según la experiencia recogida por los colonos norteamericanos. La propuesta del santafesino fue compartida por sectores del Congreso Nacional, importantes voceros de la prensa metropolitana y provincial, así como por los mismos Presidente Sarmiento y Avellaneda.³

A pesar del consenso de acuerdo, no hubo soluciones inmediatas aunque se intentaron aproximaciones. En 1870 se reglamentó la forma en que las provincias debían contribuir a la remonta de los cuerpos de línea para servicio de la frontera. Sus disposiciones fijaron cupos proporcionales al número de población de cada una de ellas, tuvieran o no fronteras en su territorio, los que serían asignados por el Inspector de Armas a los cuerpos existentes. Estas disposiciones pretenden institucionalizar la incorporación de contingentes al Ejército de Línea y evitar el envío bimensual o semestral de las provincias que tenían fronteras tal como se hacía hasta ese momento, por cuanto el servicio organizado de este modo resultaba deficitario y la movilización muy

³ OROÑO, Nicasio. *Escritos y Discursos*. Buenos Aires, 1920, p. 244-262; *El Nacional*, Buenos Aires, 21 de septiembre de 1871 y 11 de enero de 1875.

cara. En realidad, la calidad de los enrolados no varió sustancialmente ya que seguían siendo condenados por falta de enrolamiento, desertores sin indulto y penados con el servicio por otros delitos.

El Ministro de Guerra y Marina, Martín de Gainza, en nota al gobernador Cabal manifestó que el decreto tendía a: «... *librar al paisano de nuestras campañas del servicio de fronteras que tantos abusos se presta (sic) y que no descansa sobre ningún principio de justicia, es regenerarle dándole estabilidad en el hogar; garantías en la vida de ciudadano y la esperanza, cuando menos, de proporcionarse un porvenir por medio de un trabajo honrado*».⁴

Tanto el Vice Presidente Alsina como Gainza pensaban que la próxima finalización de la guerra del Paraguay, y el mantenimiento de la paz interna, permitirían a la Nación preparar con tiempo «... los elementos necesarios para formar el Ejército de Línea que esté limitado a defender las fronteras de la República... podrá rectificarse la línea de defensa y llevarse a cabo un sistema serio de colonización, que es lo que ha de resolver tarde o temprano el problema hasta hoy insoluble de la seguridad de nuestras fronteras».

El optimismo era muy grande si se piensa que en 1870 sobre un total de 5.700 soldados en la frontera, 2.500 eran guardías nacionales que aportaban las provincias ubicadas sobre la línea.

De todas maneras, el problema no residía en la supresión del servicio fronterizo de las milicias, ni tan siquiera en el modo de reemplazarlo. La cuestión era cómo reunir y entrenar fuerzas de línea suficientes, si se tiene en cuenta la situación derivada del fin de una guerra exterior, de la inestabilidad política en que se debatía la conducción nacional, y como superar la escasez de recursos y de hombres. Precisamente las dificultades para cubrir con el enrolamiento las plazas presupuestadas fueron la causa principal de las movilizaciones que nuevamente autorizó el Congreso a fin de suplir fuerzas del Ejército de Línea en el servicio ordinario de la frontera durante los años 1871 y 1872. En 1875 y para 1876, se pudo cubrir el número de plazas, por lo que las milicias fueron licenciadas en diciembre.⁵

⁴ REGISTRO NACIONAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, (en adelante RNRA), VI, Buenos Aires, 1884, ps. 13-14; ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (en adelante AGPSF). Gobierno, T. 35, fs. 156-157.

⁵ RNRA, VI, p. 213, 313-14; y VII, Buenos Aires, 1895, p. 279.

El hecho que parecía auspicioso, no lo fue tanto si se considera el estado de las fronteras internas del país entre 1875 y 1879-1880. Para el caso de la provincia de Santa Fe, especialmente su frontera norte, son elocuentes los informes de su Comandante Manuel Obligado y las sugerencias de su correspondencia en el sentido de solicitar permanentemente se cubrieran las plazas vacantes en los cantones, se licenciara a los de servicio cumplido y a los impedidos, se enviasen municiones o se proveyera de caballos.⁶

Las dificultades para organizar el Ejército de Línea en base al enrolamiento de la Guardia Nacional continuaron durante toda la década del 70. La cuestión comenzó a tener un tratamiento orientado a soluciones definitivas en 1879, cuando se realizó la campaña al Desierto, y en 1884 cuando comenzó a sistematizarse la ocupación del Chaco. También contribuyó a ello el comienzo de un nuevo ordenamiento del Ejército Nacional a partir de la supresión de los ejércitos provinciales, en 1880.

Otro tono tuvo la polémica cuando se consideró la reglamentación de las facultades del Ejecutivo Nacional, y eventualmente de los Ejecutivos de provincias, para movilizar la guardia nacional, especialmente en los casos de conmociones políticas o situaciones electorales. Esto último estuvo siempre vinculado a las tensiones políticas suscitadas en Buenos Aires en torno a elecciones nacionales y a la importancia de los apoyos provinciales con que contaban los candidatos presidenciales.

En los casos en que el Ejecutivo Nacional movilizó a la guardia nacional durante los años 70, fue autorizado por el Congreso tal como lo preveía la Constitución, pero cuando se trató de considerar la reglamentación de esas facultades, así como las que pudiesen corresponder a los Ejecutivos de las provincias, la oposición en el Congreso -a la que se sumó parte importante de la prensa metropolitana- negó terminantemente la posibilidad de ceder un ápice de lo que entendía eran sus facultades intransferibles otorgadas por la Constitución.

Dadas las circunstancias políticas nacionales según las cuales el Ejecutivo necesitaba frecuentemente el apoyo de gobernadores amigos apoyo que se evidenciaba en la mayor o menor ayuda miliciana que pudiera recibir, éste

⁶ RNRA, VII, p. 694 y notas siguientes.

trató de reservarse mayor independencia para movilizar; pero los intentos, particularmente del Presidente Sarmiento, no pudieron institucionalizarse.

Durante todos estos años, la prensa opositora atacó a los titulares del Ejecutivo vinculando la mayor o menor permisividad que estos concedían a los Gobernadores provinciales para el manejo de sus respectivas milicias, a la mayor o menor ayuda que de ellas recibían y condenó la utilización de estas fuerzas con fines electorales y con garantía para la «sucesión» tanto en las provincias como en la nación. El punto más alto de tensión se alcanzó durante los años 1879-1880 mediando la crisis por la sucesión presidencial y capitalización de la república que es conocida.

Durante su brevísima gestión en el Ministerio del Interior en septiembre y octubre de 1879, Sarmiento se enfrentó violentamente con el Gobernador Tejedor de Buenos Aires, quien había reorganizado y armado la Guardia nacional y la policía. En esta oportunidad presentó un proyecto de Ley para evitar que los gobiernos provinciales convocaran guardias nacionales o dieran organización militar a la policía, reservando para el Presidente la exclusividad de la movilización. En el mensaje con que defendió su proyecto Sarmiento demostró la ilegalidad de estas fuerzas y la falta de autoridad con que obraban las provincias al levantar ejércitos, porque las condiciones para hacerlo que fijaba la Constitución quedaban anuladas desde la instalación del telégrafo. En ese sentido sostuvo que *«el peligro nunca es tan inminente que no permita obrar con indicaciones del Gobierno Nacional»*. Alegó que estas fuerzas eran *«una invención nuestra y reciente»*... *«no existían hace doce años entre nosotros»*, y que habían sido *«una invención de circunstancias y no un derecho»*. Finalmente abogaba por su supresión manifestando que *«... bastaría el buen sentido para comprender que dentro de un Estado no pueden existir dos ejércitos armados. Pueden haber dos clases de jueces, porque al fin los jueces no se matan con providencias; pero no pueden haber dos ejércitos, porque matar es su oficio y se mataran entre sí, haciendo uso de lo que estiman su derecho»*.

El congreso no aprobó el proyecto; sólo prohibió a las provincias convocar a las milicias en la época de inscripciones en el registro civil y ocho meses antes de la elección de electores para Presidente de la República.⁷

⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (en adelante AGN). Roca, leg., 7, serie I. ARCHIVO DEL

La organización de las fuerzas militares del país se arregló definitivamente a partir de la superación del conflicto de 1880 y de una serie de disposiciones que comenzó con la supresión de ejércitos provinciales en 1880 y finalizó en las leyes de conscripción obligatoria de 1895 y 1902.⁸

Entretanto, y hasta 1880, las provincias dispusieron de batallones de infantería y escuadrones de caballería, que contribuyeron a consolidar tendencias locales, al tiempo que permitieron a estas últimas un trato más o menos flexible con el ejecutivo nacional de turno. Para ello, estos gobiernos interpretaron con generosa amplitud -o directamente no respetaron- las disposiciones legales sobre sus funciones y su movilización.

Las Milicias en Santa Fe

1.- Organización

En Santa Fe, la experiencia adquirida en el proceso que culminó con la elección de Mariano Cabal en 1868 había puesto de manifiesto la importancia de la caballería, y la necesidad de convertirla en soporte estable del poder político. El teniente coronel Silvestre Hernández (p) veterano militar urquicista, aconsejó a Iriondo apoyarse en «fusileros a caballo» porque en ellos «está la seguridad del triunfo».

La necesidad de organizar la milicia provincial parece haber estado suficientemente clara para sectores orientadores del nuevo orden, los que urgieron mayor rapidez para producirla. El 22 de mayo de 1868, Federico de la Barra, Diputado provincial escribía al coronel Patricio Rodríguez para que con su influencia apurara la decisión del gobierno en ese sentido, y también Eudoro Carrasco al coronel José Rodríguez el 22 de mayo del mismo año.⁹

MUSEO HISTORICO SARMIENTO (en adelante AMHS). Copia del informe de Manuel de Obligado, Goya, 1874. Caja sin numerar «Conquista del Desierto». La Republica. Buenos Aires, 4 y 5 de junio de 1877; La Capital, Rosario, 11 de octubre de 1877; El Nacional, Buenos Aires, 17 de enero de 1871; El Independiente, Rosario, 6 de diciembre de 1877 y 26 de enero de 1878; El Nacional, Buenos Aires, complemento al N° 9952; HERA, Carlos: Presidencia de Avellaneda, en Academia Nacional de la Historia. Historia Argentina Contemporánea, I, la. Sec. Bs. As. 1965.

⁸ CERVERA, Federico Guillermo. Las milicias santafesinas, en Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe (en adelante HIPSF), III, Santa Fe, 1970, p. 36.

⁹ Archivo de la Familia Molinas (Santa Fe). Hernández a Iriondo. Paraná, 18 de enero de 1868. «... No me cansaré de decirle y todo cuando pueda hacer fusilero a caballo, empéñese. Ahí está la

Un elemento determinante para producirla fue la elección presidencial de Sarmiento, a partir de la cual -y según el punto de vista del gobierno santafesino- había que esperar algún tipo de intervención en la provincia, de manera que entre los meses de julio y diciembre de 1868 se concretó la organización.

Las medidas comenzaron en junio con la creación de la Inspección General de Armas para la «organización y disciplina de la Guardia Nacional», y la designación titular del coronel Leopoldo Nelson, quien había participado activamente en el proceso revolucionario contra Oroño, demostrando permanente lealtad a Urquiza. Era uno de los militares «sin empleo» en la Provincia, que recibió ayuda del entrerriano y a quien sirvió consecuentemente. Fue uno de los hombres de máxima confianza que incorporó el «iriondismo»; la lealtad de su servicio se mantuvo durante todas las gestiones gubernamentales, aun cuando parece haber habido serios disentimientos con Iriondo entre 1872 y 1874.

En el sur santafesino, el Departamento Rosario se aseguró designando Jefe Político a Pascual Rosas. Este había sido Jefe político en Rosario durante la administración de Juan Pablo López (1856-1859) y más tarde en la de Rosendo Fraga (1859-1860) a quien sucedió como Gobernador (1860-1861). Colaboró con el Presidente Derqui en la resistencia después de Pavón. Participó activamente en las violentas elecciones de 1865 como miembro del Club del Pueblo, opositor al «cullismo», el cual impuso finalmente a su candidato Oroño: como consecuencia estuvo exiliado bajo la protección de Urquiza en Entre Ríos hasta el advenimiento de la gestión de Cabal.

La Comandancia General de la caballería e infantería del mismo Departamento se confió al coronel Patricio Rodríguez, quien retuvo el mando directo

seguridad del triunfo. La carabina solo para el soldado de policía. El regimiento que precise será (...) un cuadro de tiradores que eran fusileros. (sic). Cuando ya no tenga fusil, lanza. Yo he peliado. (sic) varias veces con fusileros a caballo, con menor poder siempre he tenido resultado favorable por la ventaja del arma (sic). Se pelea bien a caballo y mejor a pié. Si usted puede conseguir dos terceras partes de la fuerza de caballería montada de fusil, ha conseguido el todo teniendo lo principal que son los caballos...» (Se modifica la sintaxis y ortografía original). «Si hay como pueda formar un consejo de jefes y soldados, hágalo. Yo aún así jefe he pedido a un soldado raso explicaciones en alguna duda». (Se modifica la ortografía). AGN, Archivo Urquiza, leg. 156. Federico de la Barra a Patricio Rodríguez. AVILA, José Luís. Mariano Cabal. (inéd). Archivo de Tesis Universidad Católica de Santa Fe. II, p. 635. AGN, Archivo Rodríguez, Carrasco a Rodríguez, 12 de mayo de 1868, en Avila, op. cit. II, p. 703.

sobre la Segunda División. Había servido a los «cullistas» y en él descansaba la seguridad de la caballería del sur para estos gobiernos. Pero las desinteligencias con Oroño durante los meses finales de 1867 y la presión de Urquiza, de quien había sido consecuente partidario, decidieron su cambio. El gran ascendiente que Rodríguez tenía sobre la campaña del sur había volcado a sus seguidores al bando revolucionario durante los sucesos de 1867-1868. Pero las dificultades con los nuevos amigos comenzaron pronto y terminaron con su «internación» en Buenos Aires en 1870.

La División Goytea que operaba hasta Villa Constitución, permanecía intacta y se incluyeron en ella el escuadrón de la Guardia de la Esquina y una brigada de Infantería con dos batallones y uno de marina. La infantería rosarina se organizó en tres batallones.

En el norte se jerarquizó al Departamento San José creando su Jefatura Política y se organizó la División Norte con caballería de La Capital (tres regimientos) y de San José (un regimiento), además de un quinto con carreros y abastecedores de La Capital. La infantería capitalina se estructuró en dos batallones. Jefe de la División Norte fue designado Silvestre Hernández, miembro de una conocida familia de militares con tradición federal, y un gran prestigio tanto en Santa Fe como en Entre Ríos. Identificado desde hace mucho tiempo atrás con Urquiza, asesoró militarmente, pero desde Entre Ríos a los revolucionarios de 1867. Jefe de los regimientos fueron otros adictos: Agustín de Iriondo, hermano de Simón, comandante del Regimiento N° 1, el Tte. Cnel. Constancio Gaitán, comandante del Regimiento N° 2 y también miembro de la familia federal con ascendiente en los Departamentos La Capital y San Jerónimo; Julián Doldán, comandante del N° 3 y Nazario Ocampo, comandante del N° 4, conocidos en el Departamento La Capital.

En el centro y en el Departamento San Jerónimo se organizó la División Coronda que se puso al mando del coronel José Rodríguez con tres regimientos de caballería y una compañía de infantería en el pueblo del mismo nombre. Esta figura cumplió en el Departamento San Jerónimo el mismo papel que Patricio Rodríguez tuvo en el de Rosario. Había sido Jefe Militar, Juez de policía, Diputado por Rosario y por San Jerónimo; durante la revolución de 1867 apoyó a los federales urquicistas frente a Oroño. Formó parte en 1872 de la Convención Reformadora de la Constitución provincial y fue Senador

provincial por San Jerónimo además de concejal municipal por Santa Fe.

En El Sauce, cantón de la línea oeste de la ciudad de Santa Fe, se enroló la población con resistencia hasta el límite con Córdoba y por el norte hasta las nacientes del Cululú, en el regimiento de Lanceros Indios a cargo del mayor Nicolás Denis, hijo de un cacique indio de Diamante (Entre Ríos) pero instalado en El Sauce desde niño. El Gobierno lo autorizó para comandar la reducción de indios que cuidó la línea oeste de la frontera norte y protegió a las nuevas colonias. En el alzamiento de 1867 aportó las primeras fuerzas de caballería que se movilizaron sobre Santa Fe. Murió asesinado por colonos de San Carlos en represalia por la muerte de una familia extranjera a manos de gente de su cantón.¹⁰

La puesta al día de este ordenamiento demostró que se contaba con 744 jefes oficiales y 12.752 individuos de tropa, aunque Nelsón aclaraba que no se incluían los gendarmes de policía, los guardias nacionales que prestaban servicio en la frontera, y los exceptuados.

Puede afirmarse, en términos generales, que este cuadro se mantuvo hasta 1880, redimensionándose según las sucesivas convocatorias provinciales que se practicaron en 1873, en 1875 y 1878, todas ellas respondiendo al llamado a enrolamiento del gobierno nacional del año anterior. Como consecuencia del crecimiento de la población y tal vez de mayor prolijidad en el enrolamiento, hubo que aumentar los cuerpos. En 1875, la infantería y artillería de las ciudades y poblados fue reorganizada incluyéndose a los exceptuados en batallones de las guarniciones urbanas en Santa Fe y Rosario, pero los lineamientos iniciales se mantuvieron.¹¹

Los demás ajustes se resolvieron por necesidades locales y tuvieron un grado acorde de transitoriedad:

a) Necesidades de control político sobre una zona determinada: Hubo conversión de regimiento de caballería en guardia de la Jefatura Política de Rosario en 1873, época de muchos disturbios que se desarrollaban desde el año

¹⁰ REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (en adelante ROPSF) IV, pág. 11-92; 202-203; 252; 260-261; 290-291. Santa Fe 1889. Referencias sobre las designaciones en Juan Jorge Gschwind, Historia de San Carlos, Rosario, 1858, VIII, y en Diego Abad de Santillán, Gran Enciclopedia de la Provincia de Santa Fe, Buenos Aires, 1967.

¹¹ AGPSF, Gobierno, T. 34, fs. 545; ROPSF, VIII, Santa Fe, 1890, p. 448-452

anterior en esa ciudad. También se creó en 1871 el escuadrón Seguridad de la Frontera sostenido por el gobierno nacional. Su función fue la de mantener una segunda línea detrás de la frontera norte para que protegiera de los robos de ganado que se producían a los establecimientos ubicados al norte de la ciudad de Santa Fe, y una vez que la primera línea se corrió hasta el norte de San Javier y luego a El Rey; pero eso no impidió que resguardara también intereses del gobierno provincial en el lugar en que operaba, ya sea movilizándose frente a invasiones que trataron de llegar a la Capital por el norte, participando en la campaña jordanista de Entre Ríos en 1873, o convertido en batallón Avellaneda cuando fue cedido al gobierno nacional hasta 1879.¹²

b) Necesidades planteadas por el movimiento de las fronteras: el desplazamiento de la frontera norte trajo como consecuencia la anexión de la guardia nacional de Helvecia y Santa Rosa a la de San José del Rincón (1876); y el de la frontera sur, que la guardia nacional de Colonia San Urbano se organizará bajo la conducción del comandante Genaro Racedo, en 1876. Teodolina se agrega a San Urbano en 1877 y Esquina a la División San Lorenzo en el mismo año.¹³

c) Necesidades planteadas por la participación en las rebeliones de 1870-1873 en Entre Ríos; en Buenos Aires en 1874 y 1880: Durante las revoluciones jordanistas la movilización de la Guardia Nacional estuvo orientada en función de la nueva frontera en que -de hecho- se convirtió el río Paraná y con total apoyo al gobierno nacional. Los gendarmes cruzaron con Nelson a Entre Ríos en 1870 y la caballería fue alistada en todos los Departamentos. En realidad, el número de hombres de los que se dispuso no parece estar acorde con el de los enrolamientos. En primer lugar, porque la citación era difícil parece haberse echado mano a los más próximos; gendarmes urbanos, que en rigor eran la Policía entrenada militarmente en Santa Fe y Rosario, y caballería de San José, Coronda y San Lorenzo, que se podía movilizar con rapidez y facilidad sobre la costa. En segundo lugar, hay evidencia de restricción deliberada en los envíos durante 1873: Iriando se reserva el derecho de decidir qué cuerpo cruzaran a Entre Ríos y aprovecha la instancia para armar los grupos que quedan en la provincia. El Ministro Gainza

¹² ROPSF, VIII, p. 86; AGN, Museo Histórico Nacional, leg. 43, N° 6326 y leg. 48 N° 7762.

¹³ ROPSF, IX p. 148-149, 207, 330-331, 343-344. Santa Fe, 1890.

manifiesta en alguna oportunidad que la única guardia nacional que le sirve es la de Santa Fe, pero ésta se compone de 97 hombres. Los envíos santafesinos no parecen haber superado los 300 hombres. El criterio del gobierno fue el mandar batallones o regimientos completos, y hay evidencias de haberse negado Iriondo a su fusión en campaña, alegando diferencias y celos entre cuerpos de caballería y gendarmes, además de dificultades de escalafonamiento posterior.¹⁴

En 1874, es José Rodríguez el que dirige la movilización en la provincia ante la revolución mitrista, y Nelson lo hace como Comandante del Departamento Rosario en su jurisdicción. La concentración en el campamento Ludueña llegó a reunir más de 2.400 hombres en octubre de 1874. Aquí también se mantuvo el criterio de no fusionar los cuerpos y cada uno se mantuvo con su jefatura originaria. El desplazamiento fue muy rápido; caballería de San Lorenzo y gendarmes de Rosario se enviaron al coronel Roca; batallones del comandante Basó pasaron a Buenos Aires; el 5° de la División Norte fue a Nogoyá, cuerpos de infantería a Goya; y hubo desplazamiento de fuerzas de línea que operaban en la frontera norte para proteger de ataques esa zona de la Provincia, invasiones éstas que se originaban en Corrientes. A comienzos del mes de diciembre Rosario estaba bastante mal defendida y no tenía artillería. Pero la revolución fue vencida, y finalmente es esta ciudad quedó el parque nacional que se formara con el armamento de las tropas concentradas en la Provincia que fue provisto por el Gobierno Nacional.¹⁵

En 1880 el cuerpo de gendarmes de Rosario llegaba a tener casi 200 hombres impecablemente entrenados y con experiencia suficiente en contiendas nacionales y en movilizaciones provinciales (1877-1878) que habían puesto de manifiesto, además, su lealtad al gobierno provincial. Este cuerpo perdió 80 hombres y 4 oficiales en junio de 1880 en los sucesos pasados en la ciudad de Buenos Aires. El resto de la División enviada por la provincia, integrada mayoritariamente por cuerpos del sur, estuvo a cargo del teniente coronel Genaro Racedo. La Guardia Nacional de los departamentos del norte fue reunida en Cayastá por el Vice Gobernador para hacer frente a una invasión correntina que se produjo en julio relacionada con la posición del Dr. Tejedor en la provincia de Buenos Aires. La caballería reunida al-

¹⁴ AGN, Museo Histórico Nacional, leg. 45 , N° 6827, y leg. 48 N° 7780.

¹⁵ AGPSF, Gobierno T. 9, fs. 1126-1128; 1365-1368; 1372, 1368, 1154 y 2035; ROPSF, VIII, p. 347.

canzó a 2.000 hombres.¹⁶

En todos los casos, las tropas marcharon con sus jefes habituales. Hasta el fin de la década los cuerpos de caballería se reclutaron en la campaña y la de infantería en los centros urbanos. Se mantuvieron además batallones de marina con ciudadanos de experiencia en las riberas (Rosario, Villa Constitución, San Lorenzo).

2.- Jefaturas y Enrolamiento

El sistema de organización estuvo controlado por el ejecutivo provincial mediante la Inspección General de Armas y por la asignación de jefaturas con y sin mando directo de regimientos a militares que adhirieron al nuevo orden. Desde el comienzo de la gestión se mantuvo este criterio: Nelsón escribía al Secretario de Gobierno en noviembre de 1868, remitiendo una lista de 62 jefes militares pertenecientes a administraciones anteriores a los que se les consideraba nulos sus respectivos despachos, y recién en 1873 se convocó a oficiales y jefes que no tuvieron puestos determinados en los cuerpos provinciales para escalafonarlos y darles asignación.¹⁷

Los niveles de lealtad política se cuidaron desde las jefaturas altas hacia las menores; las asignaciones de jefes y oficiales fueron siempre a propuesta de la Inspección General de Armas o de la Jefatura inmediata superior del cuerpo, y el régimen de ascenso estuvo directamente vinculado a la eficiencia y lealtad demostradas.

Aunque se producen ascensos ocasionalmente «por falta de jefes suficientemente caracterizados» al frente de los cuerpos, lo habitual es que se produzcan luego que el gobierno sofoque alguna de las permanentes revueltas de la oposición. La intensísima actividad militar de estos años capacitó a quienes permanecieron en los cuadros y a la vez probó la eficiencia de los alistados, de manera que los ascensos, en general, no fueron gratuitos, sobre todo desde el punto de vista gubernamental.¹⁸

En algunos casos las Jefaturas Políticas de los Departamentos se propu-

¹⁶ AGPSF, Colección José María de Iriondo, telegramas 1860-1883. Carpeta N° 8.

¹⁷ Idem, Gobierno T. 33, págs. 1013-20; ROPSF, VIII, Santa Fe, 1890, p. 105.

¹⁸ Ascensos en ROPSF. 1868-1880. Santa Fe, 1889-1890. VI a XI.

sieron en nombre de los cueros y otros oficiales y también de la población, tal como ocurrió con la Sub-delegación política de San Lorenzo, que fue solicitada para el coronel Silverio Córdoba en 1875 por los mismos vecinos al quedar vacante. En estos casos, el jefe requerido ha cumplido una trayectoria relevante en el lugar: Córdoba era en ese momento comandante de la División San Lorenzo y en 1877 fue designado en comisión para reorganizar la División Sud de guardias nacionales.

El gobierno cuidó que las titularidades de jefaturas recayeran en ciudadanos radicados en lo que iba a ser la jurisdicción de las fuerzas de su mando, siempre que fueran personas «confiables». En caso contrario designaba vecinos de otro lugar: en 1868 el Inspector de Armas nombró al capitán Ramón Araya al mando de la compañía suelta de infantería de San Lorenzo; los ciudadanos que la componían «suplicaron» que se nombrara al capitán José Rivas «u otro oficial que sea del mismo pueblo»; como respuesta el Inspector de Armas «suspendió» la compañía.¹⁹

Sin embargo, lo habitual durante toda esta época está sintetizado en la expresión del coronel José Rodríguez, comandante del Departamento San Jerónimo, quien en una comunicación a Simón de Iriondo en 1868 le decía: «... *la División de mi mando queda organizada y compuesta de una oficialidad escogida por mis amigos y al gusto de todos ellos, pues he dejado esta elección al paladar de los Bayo, Oroño (Eugenio), Zelada, Baigorri, Caminos y tantos otros vecinos de la mayor importancia del Departamento; de suerte que si los oficiales no corresponden al honor que sus conciudadanos les han hecho... la culpa no es mi*».²⁰

Tanto los Jefes Políticos como los Comandantes con Divisiones a cargo, el Inspector de Armas o las Jefaturas de Regimientos designados expresamente, eran «enroladoras», es decir que poseían la máxima confianza del gobierno político para incorporar en los cuerpos de su mando a ciudadanos radicados en domicilio de sus jurisdicciones. Durante el «iriondismo» se cuidó la prolijidad del enrolamiento de la población, aun cuando el Inspector de Armas o los jefes encargados alegaron muchas veces que las secas que impedían trasladarse a caballo o la época de la siega del trigo restaban concu-

¹⁹ ROPSE, IX. p. 99 y 407, Santa Fe, 1890; AGPSE, Gobierno T. 33, f. 869.

²⁰ AGPSE, Colección José María de Iriondo, Carpeta N° 6.

rencia a los mismos. Hay evidencias, por otra parte, de haberse repetido el enrolamiento de un mismo cuerpo cuando se constataban ausencias en las citaciones.

Los decretos que ordenaban el ordenamiento delimitaban el espacio geográfico de cada regimiento de caballería y de cada batallón de infantería, además del de los grupos de marina, y también designaban a los jefes respectivos para «papeletear»; esto es, para entregar al ciudadano, luego de ser registrado como integrante del cuerpo militar de su domicilio, una «papeleta» en donde constaba tal circunstancia. El registro, que a menudo incluía la provincia de origen del inscripto, además de su profesión, se archivaba en la Comandancia del regimiento y su copia en la Inspección de Armas. En él constaban las plazas de Comandancia, Jefaturas y oficiales, además de la tropa y, eventualmente, incluía un inventario de los pertrechos del cuerpo.

De esta manera un «enrolador» no sólo tenía jurisdicción militar sobre el ámbito geográfico asignado a su regimiento o batallón sino que otorgaba «estado de legalidad» a sus integrantes, por cuanto quien no pudiera mostrar su papeleta a cualquier autoridad que la solicitara -o en su defecto la cédula de excepción- era penado con servicio de frontera.

Estas capacidades se convirtieron decididamente en «jurisdicción política» en épocas electorales. En estos casos, el comandante de caballería convocaba militarmente a sus fuerzas para concurrir a inscribirse en el registro cívico que funcionaba en las capitales de los Departamentos. Era muy común que con anuencia de las autoridades de la junta calificadora se apoderara de las boletas, inscribiera masivamente a sus subordinados y hasta hiciera «aparecer a los muertos»; al mismo tiempo estas fuerzas se encargaban de que la oposición, generalmente ciudadanos con residencia en las ciudades, no se acercara a inscribirse. El día de la elección, movilizaba nuevamente: la caballería de la campaña se acercaba a la ciudad con las boletas controladas por el Comandante y además de votar, se encargaba también de que no hicieran aquellos opositores que habían podido inscribirse en el registro cívico. Los comandantes militares se mostraron tan eficientes en esta tarea que en la Legislatura un Diputado del Departamento Capital afirmó, durante el período de discusión de la ley electoral de 1871, que «al coronel Barrera de Villa Constitución y al comandante Córdoba en San Lorenzo no se le ganaban

elecciones».²¹ Algunos cuerpos de infantería en las ciudades y también los gendarmes de policía cumplieron la misma tarea.

En aquellas unidades cuyos integrantes residían en radios geográficos más amplios, y en consecuencia su dispersión dificultaba la citación, las Jefaturas delegaban el reclutamiento electoral en autoridades menores como Jueces de Paz o Comisario, y aún éstos últimos utilizaban *gurupís*, como se llamaba cotidianamente a los «muchachos de los mandados».

Desde un punto de vista estrictamente legal, los militares no estaban autorizados para estas prácticas. La ley electoral de 1871 prohibía la citación de milicias el día de las elecciones o aun desde el día de la convocatoria electoral, pero al centralizar el procedimiento electoral en las cuatro cabezas departamentales (Capital, Coronda, Rosario y San José del Rincón), la ley facilitó la movilización militar y el control tanto de la inscripción en los registros civiles como de las mesas electorales.

El proyecto original de la ley debido al Diputado Stagno proponía una descentralización en doce circunscripciones electorales, hecho que oponía en la práctica mayores dificultades al gobierno para controlar una elección. Pero éste presionó a la Cámara de Diputados durante todo el período de discusión de la ley a través de su ministro de gobierno, quien asistiendo a todas las reuniones y apoyado por diputados partidarios, consiguió modificar el proyecto original.

Más adelante se verán los argumentos que influyeron directa o indirectamente en el sentido de la centralización electoral desde las cabezas departamentales y también los expuestos en el sentido contrario por la oposición. Es suficiente señalar aquí que las discusiones en la Cámara de Diputados pusieron de manifiesto la imposibilidad de encontrar un mecanismo que impidiera la movilización de la campaña.

Como se puede ver, en este esquema resulta bastante importante que las primeras jefaturas mantuvieran sus lealtades para poder asegurar las otras.

²¹ ROPSF, VIII, Santa Fe 1890, págs. 448-452, 113-114; AGPSF, Gobierno T. 30, fs. 1070; T. 32, fs. 377; T. 33, fs. 959, 242, 888; T. 34, fs. 638; T. 35, 651, 660, 665, 1197, 1206, 1229, 1233; T. 36, f. 1853; T. 39, fs. 1406-07; ARCHIVO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (en adelante ALPSF). Sesiones de Diputados, 1873, f. 83. Las excepciones al servicio de Guardia Nacional en ROPSF, VIII, pág. 448-52.

En este sentido corría por cuenta del talento del Gobierno la elección de los hombres, y ésta fue una de las cualidades políticas de Simón de Iriondo. Las deserciones de comandantes de prestigio con mando directo durante la revolución de 1867 significaron la pérdida de Divisiones completas de caballería para el Gobernador Oroño. Durante el «iriondismo» se produjeron en 1869 cuando Patricio Rodríguez abandonó la «tendencia», y en 1873 con algunas jefaturas titulares de la división Goytea, todos los cuales salieron de la Provincia como vencidos políticos y sin tropas. En la segunda mitad de la década de los años 70 la oposición intentó el soborno político sobre las jefaturas más importantes de Santa Fe y Rosario; solo pudo conseguir el asentimiento de oficiales secundarios y pocos elementos de tropa.²² Sin embargo las medidas de seguridad del gobierno en algunos casos y la lealtad del resto en otros, permitieron sofocar estos intentos. También se mantuvieron leales las primeras jefaturas durante la revolución de 1878 que intentó impedir el segundo gobierno de Simón de Iriondo.

El gobierno utilizó variados procedimientos para favorecer esta lealtad. Por un lado garantizó un sistema de ascensos bastante estable para los que se mantuvieron leales; ya se ha visto que hasta se enfrentó con el Ministro de Guerra durante la campaña de Entre Ríos para impedir que fueran separados los comandantes de las tropas que estaban habitualmente bajo su mando, y el mismo criterio se sostuvo en 1874 y en 1880. Incluso los mismos ascensos se verificaban en la unidad de organización a la que pertenecía el miliciano desde el comienzo de su carrera. En momentos de inestabilidad reforzó el compromiso de sus «amigos políticos» de la ciudad vinculándolos a algunos de los cuerpos en carácter de jefaturas secundarias, con lo que se verificaba en la práctica una doble dependencia y control entre sectores del partido. A su vez, en la campaña, las jefaturas militares eran Jueces de Paz en algunos distritos y también ejercían las funciones habituales de policía, Militares de la provincia solían ser Comisarios también en distritos ciudadanos o muy próximos a las ciudades. Estos procedimientos contribuyeron evidentemente a evitar deserciones de importancia en las filas «iriondistas». Sin embargo no constituyen de por sí una explicación suficiente acerca del grado de lealtad demostrado por las jefaturas a lo largo de la década. Observando la evolución política

²² Separata de El Sol. Rosario, 8 de septiembre de 1877 y El Sol, 12 de abril de 1877 y 21 de junio de 1877.

provincial en estos años, se comprueba que las jefaturas de guardia nacional fueron elementos fundantes de «la tendencia» a la que aportaron sus convicciones y un compromiso personal muy estable. Hay que buscar los elementos de esta estabilidad en la organización social tradicional de la provincia. El comandante es jefe natural en su lugar de origen, representa la suma de individuos bajo su dependencia, y esta dependencia se sostiene por la contraprestación de servicios, los que no tienen alternativas intercambiables por otras opciones, tanto para los que conducen como para los que son conducidos. La sociedad provincial cambia en los años 80 cuando el crecimiento económico diversifica las opciones. Entre tanto era más seguro para el habitante de la campaña vivir en el ámbito reducido de estas relaciones.

Una última consideración merece el número de hombres disponibles en cada movilización. El enrolamiento puso de manifiesto en las oportunidades en que se práctico, que se contaba entre 8 y 15.000 hombres aptos, con una buena relación proporcional de oficiales. Sin embargo, en los momentos en que se llegó a concentrar mayor cantidad de milicias (1874 y 1880) no se llegó más allá de los 3.500 hombres; ello parece posible de atribuir a dificultades en la citación. El gobierno se manejó en forma inmediata con la infantería de las ciudades con buena comunicación: Santa Fe y Rosario, y la caballería próxima a las ciudades y pueblos a la que era factible organizar rápidamente. Esta última se conformaba con trabajadores de huertas o quintas, agricultores o peones de estancia, y es probable que la mayoría de sus integrantes tuvieran empleo, si se atiende a las críticas que su alistamiento provocaba en el sentido que se comprometían la siembra o la cosecha; no parece que el desempleo haya sido elemento principal en la rapidez de su organización o en la eficacia de la convocatoria. En cambio, provocó vacantes en algunos sectores comerciales en las ciudades, especialmente en Rosario, que no sólo no volvían a ocupar a los desmovilizados empleados anteriormente, sino que prefirieron reemplazarlos por dependientes extranjeros que no estaban sujetos a las leyes de movilización.

Estas dificultades no indican haber comprometido la confianza absoluta que los gobiernos de Santa Fe tuvieron en sus propias milicias en lo que se refiere a su eficiencia. Así lo demuestran los continuos y generosos ofrecimientos de los gobernadores Bayo e Iriondo y las protestas de la oposición, que no entendía -al menos aparentemente- por que si el gobierno nacional

pedía 2.000 hombres «... el gobernador ofrece toda la provincia». Si se atiende a las características del servicio prestado al Ejecutivo Nacional hasta 1880 esa eficiencia parece haber sido real, aún cuando numéricamente estas fuerzas ocupaban el octavo lugar en el conjunto de las milicias provinciales de toda la Nación en el año 1882.²³

3.- Provista y Transporte

El gobierno nacional pagaba comida, vestuario y transporte cuando las tropas milicianas eran movilizadas por su orden. Cuando lo hacía la provincia, y en situaciones electorales, la única paga que el movilizado recibía era un «asado» que los partidarios más pudientes obligadamente ofrecían cuando se festejaba el triunfo. Pero si el gobierno movilizaba la guardia nacional para enfrentar rebeliones o revueltas, se abrían cuentas especiales que se agregaban al presupuesto provincial.

Para el caso de la guardia nacional en la frontera, en ocasiones se compraba en la provincia y se remitían los recibos para el reintegro al Ministerio de Guerra y Marina de la Nación, aunque lo regular era el contrato con proveedores oficiales. El elemento principal era la carne y las cabezas que estaban en invernada en la provincia con ese destino no pagaban derechos ni provinciales ni municipales. Sin embargo éstos se aplicaron cuando los proveedores fueron opositores políticos, como ocurrió con Tomás Cullen.

El aprovisionamiento fue más regular y eficiente en ocasión de la movilización de 1874 que para las de 1870 o 1873. Ello se debió a que fue contratado, según lo habitual en el Ejército de Línea, muy detalladamente; en este caso se incluyó carne, galletas, arroz y sal gruesa; también tabaco, papel para liar, jabón, yerba. Fueron muy excepcionales los suministros de café y azúcar. Durante las movilizaciones por las revueltas jordanistas, el aprovisionamiento de carne que hacía Iriondo desde Santa Fe fue por demás defectuoso y dio lugar a innumerables abusos protestados permanentemente por el Ministro de Guerra en campaña. Para el caso de movilizaciones por cuestiones inter-

²³ CARRASCO, Gabriel. Descripción geográfica y estadística de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 1886, págs. 249-251; Mensajes del Poder Ejecutivo en HIPSF V, p. 250, 427 y VI, p. 25; La Capital, Rosario, 27 de noviembre de 1873.

nas de la provincia no fueron raras las situaciones en que la guardia nacional estuvo más de dos días sin comer, aunque los comandantes pudieran expropiar cabezas de ganado a cambio de vales firmados para canjear en el Ministerio provincial.

Las dificultades producidas por las crecientes de ríos y arroyos al norte de la ciudad de Santa Fe, comprometieron el aprovisionamiento de la frontera e hicieron prosperar las pulperías ambulantes, las que según el diario La Capital, llegaron a molestar la evolución favorable de los comerciantes instalados en el Departamento San Jerónimo, porque no pagaban ningún tipo de patente.²⁴

Mas dramática era la situación respecto al vestuario; a pesar de que estaban previstas ropas de invierno y verano, y aunque se estimara con largueza -dos años- sus posibilidades de cambio, muy raramente se llegaba a tiempo y no pocas veces escasearon. Juan Álvarez relata que la guardia nacional de Rosario que volvió de la campaña contra los revolucionarios de 1874, desfiló sin uniforme. En este rubro la atención de la provincia se dirigió a la gendarmería, que fue el sector mayormente movilizado, aunque en muchos casos sólo se proveía de telas para que los familiares cosieran las prendas.

Los demás cuerpos no eran provistos casi nunca; así se lamentaba La Capital en 1873: «... Ahí en medio de la calle, se amontonan un par de cientos de ciudadanos, unos de ponchos, otros de frac, otros con jergas, no pocos en mangas de camisa; los unos con sombreros elegantes, los otros con chupallas de pajas, los otros con cadáveres de galeras, unos con botas, otros descalzos y con o sin medias. Ese mosaico de la democracia cívica acaba de ocurrir en parte a la llamada, y en parte arrastrada a empellones... muertos de frío... sin ánimos... sin espíritu. La guardia nacional... es un depósito de hombres».²⁵

La cuestión armamento fue otro de los problemas que tuvieron las milicias provinciales. Al comienzo de la década fue habitual que sólo algunos grupos

²⁴ AGPSF, Gobierno T. 33, 1316, 1310 y 1341; T. 34. fs. 1387-89; T. 35, fs. 172; T. 36, fs. 2081, 514; T. 39, fs. 156, 1011-1013; T. 39, fs. 1069-70; T. 33, fs. 1349 y 1310; T. 39, fs. 1138 y siguientes. La Capital, Rosario, 2 de abril de 1873.

²⁵ AGPSF, Gobierno T. 34, fs. 551; T. 36, fs. 2081; T. 37, f. 696; T. 39, f. 1138 y siguientes. ALVAREZ, Juan. Historia de Rosario, Buenos Aires, 1943, p. 436. La Capital, Rosario, 19 de junio de 1873.

llevaran fusiles a chispa, algunas carabinas la infantería, y el resto lanzas y sables. El acercamiento al Ejecutivo Nacional y la intermediación en el aprovisionamiento para las campañas de Entre Ríos dieron la posibilidad al gobierno de armar regimientos en Santa Fe y Rosario, ya sea agrandando las listas de tropas, o escapando a un recuento prolijo de las fuerzas provinciales que pusiera en evidencia ante el gobierno nacional la real composición de las mismas. En 1874 antes de recibir armamento del Ejecutivo Nacional, uno de los regimientos concentrados en Ludueña contaba con 1 Jefe, 4 ayudantes, 35 oficiales, y 305 soldados con 10 carabinas, 16 lanzas y 10 sables. El armamento enviado -trámite en el que tuvo intervención Simón de Iriondo, ya en ese entonces Ministro del Interior- fue el tipo de Rémington y piezas de artillería que se concentraron en el parque nacional de Rosario una vez que fue vencida la revolución de aquel año.

En 1879, durante su segunda gobernación, Iriondo recibe armamento del Ministerio de Guerra en previsión de la situación militar que se avecinaba y ante el agravamiento de la cuestión política. Las entregas formaban parte de envíos generales a las provincias cuyos gobernadores integraban la liga en apoyo a las aspiraciones presidenciales del general Julio Roca, Ministro de Guerra hasta octubre de 1879. Los envíos generalmente llegaban en vapores fletados expresamente, y en forma discreta, aunque las descargas en Rosario eran denunciadas estrepitosamente por la Capital.

El margen de seguridad que este aporte le dio al gobernador de Santa Fe se traduce en su correspondencia política de esos años, particularmente con Sarmiento durante su «Ministerio de Cuarenta días»: «... *veré Ud que guardo todos sus fueros a la autoridad nacional, pero si ella, desacatada por otros, se declara en impotencia para llevar a cabo sus propósitos del pleno ejercicio de la autoridad que le está confiada, yo haré lo posible para defenderme. No acepto el temperamento de la inacción*».

Al año siguiente, Iriondo fue más explícito con su cuñado Zavalla: «... *si aquel (Tejedor) se declara con capacidad para hacer la guerra, es ahora y no entonces que el Gobierno de la Nación debe de reunir a sus recursos y poner en Buenos Aires 6.000 soldados. Desde luego me comprometo a mandarle yo la mitad en ocho días*».²⁶

²⁶ AGPSF, Gobierno T. 35, f. 170; T. 36, f. 471; T. 37, f. 1203; T. 38, f. 1310; T. 39, f. 1138 y siguientes

Para una tropa organizada en función de fuerzas montadas, el caballo precisamente era tan importante como el armamento o quizás más según las circunstancias. Un buen caballo era «de grano gordo» y aguantaba galopes de cinco días «sin reventarse» en opinión de Gainza. Roca añadía «... sano de lomo, manos y pies, manso y sin adición alguna». Aún en una provincia donde la milicia a caballo era una forma de vida desde la Colonia, conseguirlos así era difícil. Más lo era conseguirlos en cantidad, si se tiene en cuenta que necesitaban por lo menos dos por hombre, a ello se agrega -cuando se conseguían- el problema de la organización de su mantenimiento.

Santa Fe fue un centro proveedor de caballos durante los años '70 a pesar de los inconvenientes que hubo que resolver en cuanto a la rapidez de su traslado, la organización del mismo, la expropiación y su mantenimiento de campos de invernada.

En épocas de Oroño una reserva de caballos la constituyó el patrimonio de la Comisión Central para la Conquista del Chaco, que transitoriamente alimentó a la frontera y a las movilizaciones gubernamentales de 1867. Cuando la movilización era de la Nación, el Ministerio de Guerra y Marina nombraba personas responsables que debían reunir «los patrios» cada vez que se los necesitaba, como ocurrió durante las revueltas jordanistas en Entre Ríos. Estos caballos se compraban en la provincia a cuenta y con autorización del Ministerio para la provista de la frontera y también en caso de movilización. Los comandantes de regimientos en marcha dentro de la Provincia estaban autorizados para tomar caballos de particulares y dejar recibos reintegrables en el ministerio provincial. Durante las revoluciones jordanistas los caballos pasaron diariamente en vapor el Paraná; muchos de ellos parecen haberse expropiado sin el pago consiguiente.

Cuando estalló la revolución mitrista de 1874, una parte considerable de fuerzas leales al gobierno nacional fue movilizada desde Rosario. La Capital denunció la causa de la lentitud de sus operaciones: «... *caballos, mulas y bueyes se ven en todas partes menos allí donde debieran hallarse -en los ejércitos-*», y recriminó al gobierno nacional enviarlos «*de a puchitos*».

y 2300; T. 40, fs. 1708-09, 1716-1717. Ídem, Colección Iturraspe Rodríguez, fs. 154-155. La Capital, Rosario, 29 de abril de 1880. AGN, Roca, leg. 9. Bayo a Roca, Rosario 3 de marzo de 1880. AGPSF. Colección Iriondo, Carpeta N° 6. AMHS. Carpeta N° 22 N° 2655, 12 de octubre de 1879.

El suministro de caballos fue organizado rápidamente por el Gobernador Bayo desde Rosario. La expropiación se hizo a dueños de las colonias del Ferrocarril Central Argentino, pero se puso extremo cuidado en su valuación y pago inmediato. Esto último era entendido como esencial por el gobernador, en una provincia que dependía de los particulares para solucionar problemas de transporte de fuerzas que eran permanentemente convocadas. En este caso, tanto los Jueces de Paz de las colonias mencionadas como los miembros de la comisión evaluadora recomendaron un pago completo e inmediato, poniendo de manifiesto que los donantes eran «gente pobre que no puso resistencia para entregarlos».

Cuando las necesidades acuciaron, los abusos fueron crecientes. Ayudó a ello el código de policía que autorizaba a los Comisarios de distritos a reunir caballos «de marcas desconocidas» que así pasaban a patrimonio del gobierno. El «marcado» de los patrios dio lugar a controversias curiosas, en plena campaña (1873) entre el Gobernador y el Ministro Gainza acerca de los que llevaban marca «provincial» y marca «nacional», situación que disimulaba el apropiamiento. También en algunos casos las cabalgaduras expropiadas a particulares fueron devueltas a cambio de su «pago» al gobierno.

Los campos de invernadas para caballos que fueron a Entre Ríos estaban al norte de la ciudad de Santa Fe, sobre la costa, y también se utilizaron las islas. El hecho de que algunos de sus propietarios fueran manifiesto y permanentes opositores del gobierno provincial y proveedores de la frontera norte (como José Iturraspe y Tomás Cullen) parece haber estado relacionado con la vinculación que el alsinismo provincial tenía con el Coronel Manuel Obligado, jefe de la frontera norte. La vinculación de este último con los partidarios de Oroño en Santa Fe y con fines revolucionarios fue denunciada por Simón de Iriondo a Sarmiento en 1872, en esa oportunidad Obligado entregaría los caballos de la frontera y sería gobernador interino hasta la convocatoria de nuevas elecciones. Obligado habría consentido por mediación de Alsina, quien también apoyaba al Jefe Político de La Paz (E.R) y a los opositores en Rosario y San Nicolás. Otra evidencia en el sentido indicado, la proporciona Ramón Lassaga, historiador que militó junto a Oroño y participó en la revolución de 1878, cuando en sus papeles reservados en el archivo provincial afirma que Obligado «simpatizaba» con su tendencia.

En el sur, tanto las colonias como las mismas vías del Ferro Carril Central

Argentino cumplieron una amplia tarea de abastecimiento de caballos para Roca en 1874.

La importancia del cuidado de los animales, tanto para el gobierno como para las milicias, estaban salvaguardadas con penas acordes para los responsables; las evidencias indican la baja inmediata, el sumario y la prisión de los mismos si los descuidaban o si se perdían.²⁷

4.- Instrucción y Disciplina

A pesar de que la eficiencia demostrada por las fuerzas provinciales es progresiva y aumenta hacia el fin de la década, no dejan de verificarse numerosas faltas disciplinarias. Algunas se originaron en la procedencia de los integrantes de los cuerpos; destinados por robo, asesinatos, peleas y embriaguez reiterados, sobre todo en las de gendarmería. En otros casos las faltas se cometieron porque las autoridades militares o gubernamentales las consintieron como contrapresión de servicios y protegían a delincuentes reclamados por la nación. Pero los cargos graves, tales como la desertión y participación en revueltas contra el orden político establecido, resultaron casi siempre de las condiciones que rodearon al servicio al que esta gente se vio sometida, como fueron las levas forzosas, la falta de paga, y de vestido, el servicio de la frontera con plazos vencidos que siempre pasaba de los dos meses reglamentarios, circunstancias éstas que originaron un permanente drenaje de hombres que huían de los cantones y vivían clandestinamente. Los partes de los comandantes señalan un regular de hasta nueve fugas mensuales por cantón. Hubo intentos de amotinamiento y desertiones con robo de armas, vestuario y alimentos. Estos grupos fueron empleados en sublevaciones armadas por la oposición en algunos casos; en otros se refugiaron en campamentos indios, o fueron protegidos por el mismo gobierno en cantones aislados o en regimientos a cargo de gente de su confianza si el infractor resultaba útil.

La subordinación del soldado a su comandante era la lealtad al gobierno si

²⁷ AGN, Museo Histórico Nacional, leg. 44, N° 6845; AGPSF, Colección Iriondo, Carpeta N° 6; AGPSF, Gobierno T. 31, f. 1793; T. 32, f. 314; T. 35, f. 184, 249, 687, 1276-1277, 1762, T. 37, f. 170; T. 38, f. 692; T. 39, fs. 1176, 117º, 1190, 1211, 1258-86, 1289, 1414, 1418, 2312; AMHS, 1872, Iriondo a Gainza, 8 de octubre de 1872. AGPSF, Gobierno T. 39, fs. 2281-2282, 2308-2309; 1198; T. 40, f. 1013

su jefe así lo decidía. Los intentos de sobornos que hacía la oposición se dirigían a la jefatura porque implícitamente ellas aportaban la tropa bajo su mando. Esta identificación en el caso del miliciano sin grado por lo general sobrepasaba el alcance de las relaciones transitorias de las movilizaciones. Aún cuando se practicó la serie de procedimientos coercitivos con que contaron las Comandancias, parece haber sido también importante ingrediente de ella el tipo de relación tradicional que se gestó en la caballería desde la época de Estanislao López, esta se apoyaba en un conjunto de favores mutuos para solucionar problemas de la vida cotidiana, o de situaciones en las que se contaba con la comandancia como intermediador, generalmente ante autoridades superiores o la policía.

Las características de estas prestaciones mutuas estaban determinadas por el tipo de servicio que había que cubrir en los distintos distritos de la provincia. En el oeste, el cantón del Sauce ofrecía refugio a los imputados legales que peleaban al lado del comandante cuando éste los necesitaba. En Coronda hay evidencias que demuestran que José Rodríguez, el caudillo del Departamento, mantenía de su peculio sueldos de guardias nacionales o sostenía a subordinados cuando no trabajaban. En el sur, alguna fuerza de caballería que apoyaba a la oposición cruzó la frontera hacia San Nicolás y se comprometió en cada invasión que aquella planeaba.²⁸

Curiosamente los cuerpos de gendarmes de Santa Fe y Rosario que recibían la gente más comprometida desde el punto de vista de su situación legal, ofrecieron el mejor índice de eficiencia, reconocida por jefatura de línea, y fueron los más «tocados» por la oposición en su lealtad al gobierno, aunque respondieron satisfactoriamente en ese sentido, sobre todo en las revoluciones de 1877 y 1878. No poca incidencia en ellos tuvo su entrenamiento, que fue el único regular que se impartió en esta época, y similar al que recibía el Ejército de Línea por aquel tiempo.

La instrucción militar de la guardia nacional corría a cargo casi siempre de oficiales del regimiento 6° de línea. El tratamiento era durísimo y se autorizó expresamente el allanamiento para integrar en los cuerpos a los remisos. Una

²⁸ AGPSF, Gobierno T. 33, fs. 264-26; T. 35, f. 1839; Colección Iturraspe Rodríguez; Gobierno T. 30, fs. 403-405, 409; 470-471; T. 32, f. 1045; T. 33, fs. 596-599; T. 34, fs. 462-464, 475; T. 32, fs. 340, 362-365, 402, 434-437.

vez incorporados, no había cambios. Ante una consulta sobre el procedimiento que un jefe de batallón hizo al entonces Ministro de Gobierno Iriondo acerca del tratamiento que recibiría su cuerpo por haberse sublevado, la respuesta no dejó lugar a dudas: «*Con los que le queden fusilé a los que se vayan*». En 1874 se declaró reos de alta traición a la patria a los que se refugiaban en buques extranjeros anclados en Rosario o San Lorenzo. También en ese momento el entrenamiento fue reforzado con cadetes del Colegio Militar de la Nación como instructores.

Cuando no se movilizaba, la guardia nacional hacía «ejercicios doctrinales» en días feriados de 7 a 9 de la mañana. Juan Álvarez da cuenta que las «planchadas de lomo» que Manuel Vázquez -jefe de gendarmes rosarinodaba a sus subordinados con un rebenque o bastón, eran la diversión de los niños en la plazoleta frente al cuartel, pero Nelson ya en 1871 informaba a gobernador delegado «*que la demostración de movimiento y fuego del batallón del gendarmes al mando de Vázquez no deja nada que desear por la precisión...*». Es meritorio porque sus muchas tareas le impiden la reunión de toda la fuerza de que se compone pocas veces.²⁹

5.- Los beneficios

Se ha mencionado ya la circunstancia según la cual cuando la guardia nacional era movilizada por la nación, ésta la pagaba y cuando lo hacía la provincia -siempre que fuera para sofocar levantamientos- lo hacía como gasto adicional del presupuesto anual. Habitualmente pagaba solo gastos de Inspección General de Armas, armamento y disciplina y gendarmería, además de la música. Todo esto por F\$ 3.000 anuales en 1875 y solo F\$ 3.560 en 1879, lo que explica que siempre se careciera de armas y se desbandara la música. De todos modos los pagos eran rarísimos, y si los había, con retrasos de meses o años en algunos casos. Ello se debió en primer lugar a la desorganización presupuestaria del sector, tanto en la Nación como en Santa Fe, y también a descuidos administrativos en el envío de las listas a tiempo. Los pagos se hacían «en tabla y en mano propia» por auxiliares pagadores. En la

²⁹ AGPSE, Gobierno T. 32, 315, 337; T. 33, f. 1010; T. 36, f. 2150; T. 39, f. 1124: los estudiantes fueron Miguel Malaria, F. López y Manuel Herrera. ALVAREZ, Juan, op. cit., p. 431.

frontera, los abusos y malversaciones parecen haber sido habituales.³⁰

Los veteranos de la guerra del Paraguay fueron eximidos de la contribución directa pero se interpretó el decreto «mientras durara la ausencia de los titulares en campaña» para no desamparar la propiedad durante ese tiempo, y no fue extensivo a padres ni parientes si aquél hubiera fallecido. Durante el gobierno de Nicasio Oroño parece haber sido bastante corriente excepcionar de este pago a militares. El manejo de la ley de patentes también fue bastante flexible para «hijos y entenados» del Gobierno, entre los que ocasionalmente había hombres que habían servido en la frontera, sobre todo para instalar pulperías. Asimismo gente del servicio solicitó a menudo solares para vivienda, y en algún caso consiguieron terrenos para agricultura guardias nacionales a cargo del comandante Agustín de Iriondo, mediante su propia intermediación.

Algo más consiguieron las jefaturas: luego de sucesos militares relevantes pasados con éxito, llegaban los consabidos ascensos. En algunos casos hubo donaciones de tierra dentro de las fronteras; al coronel Silvestre Hernández se le otorgo una legua dentro de las fronteras y también a los hijos «del finado coronel Luís Hernández» y al teniente coronel Constancio Gaitán. En general, las jefaturas militares eran titulares de campos en distritos de su mando desde tiempo antes de su asignación.

Fueron excepcionales las pensiones a viudas de militares prestigiosos: la esposa de Hernández y también la de Manuel Vázquez en 1889. Sin embargo, es notable la restricción de las daciones de tierra como premio durante esta década a los militares comparando criterios anteriores a 1868 y desde 1850. Más comunes son las excepciones de contribución directa por varios años a campos que los veteranos ya poseían.

Por otra parte es probable que existieran franquicias para otras actividades legales o ilegales, en la zona de mando, Manuel Obligado denunció al Ministerio de Guerra que Simón de Iriondo protegía una línea de pulperías de Nelson y sus amigos en distritos de la frontera norte.³¹

³⁰ AGPSF, Gobierno T. 30, f. 248; T. 36, f. 490; T. 39, f. 1014; ROPSF, IX, p. 77; X, p. 159.

³¹ AGPSF, Gobierno T. 30, f. 1711, T. 32 s/f.; T. 32, f. 146 y 101; T. 33, f. 245; T. 35, f. 1351; T. 39, f. 305; ROPSF, XI, 24 de agosto de 1875. Santa Fe, 1890. AGN, Museo Histórico Nacional, leg. 41 N° 5915

Por distintos motivos las movilizaciones fueron rechazadas por diversos grupos de opinión y sectores interesados. Desde el punto de vista de los comerciantes y ganaderos provinciales, éstas suponían permanentes pérdidas y es indudable que atentaban contra el mejoramiento de las actividades de ambos sectores. Las presentaciones y reclamos no dejaron de hacerse; en ocasiones de las levas para el frente paraguayo, ganaderos con apoyo de la legislatura trataron de imponer al gobierno una ley que exceptuara del servicio de las armas «a los mayordomos, capataces de los establecimientos de campo y peones necesarios en proporción de dos individuos por cada 1000 vacas o un individuo por cada 2000 ovejas», ley que rechazó Oroño en 1866. Algún particular reclamó excepción de servicios militares por algunos años para sus colonos criollos, al oeste del Departamento Rosario, dado que la vecindad de la frontera los movilizaría permanentemente y comprometería la estabilidad del establecimiento. También los comerciantes rosarinos solicitaron a la Jefatura Política se permitiera a los movilizados dependientes del ramo pagar personeros, por cuanto el comercio sufría si se iban aquéllos, y éstos «que son hijos del país, pierden sus trabajos cuando vuelven».³²

Desde el punto de vista de la oposición, la movilización es el argumento preferido de combate, sea cuestionando la legitimidad de la misma, o sus efectos sobre la vida cívica y económica. En este sentido el mejor ejemplo es la prédica de La Capital, que cuestionó las convocatorias a partir de 1870 y durante toda las décadas alegando su inconstitucionalidad en los casos de situaciones electorales, solicitando se hiciera sorteo de la población urbana para ir a la frontera como un modo de evitar que se mandara siempre «a los mismos desamparados» o argumentando sobre sus efectos en el sentido que las mismas creaban una población marginal, ya que en eso terminaba quien era obligado a abandonar familia y trabajo sin paga. También insistió ante el gobierno por el cese de los alistamientos por cuanto las condiciones de subsistencia durante y después de los mismos habían cambiado.

Manuel Cervera, describiendo las características de la caballería de Santa Fe en la época de López, aludió a la tenacidad de jefes y soldados, a la resistencia que tenían al hambre y a la sed, al número y cuidado de los caballos, al valor, a los recursos de una guerra de «ardides y menudencias», a la

³² AGPSF. Colección Iturraspe Rodríguez. Fs. 120-124; Gobierno T. 36, f. 1863-1864; T. 30, f. 230.

escasez de equipo y a la rapidez del desplazamiento. Guardando las debidas distancias, estas características bien pueden asignarse a la época de Iriondo.

En ambos casos fue necesario el abastecimiento sobre plaza. Las milicias de López arrearon caballos por el camino y mataron vacas. Sus integrantes llevaban la carne bajo recado y un cuerno al costado para recoger el agua sin bajarse del caballo. Los derechos de los propietarios fueron considerados en la legislación luego de 1822, y sobre todo desde el punto de vista de la reparación que el gobierno les debía por el uso de sus bienes. Pero en épocas de Iriondo estos procedimientos, algunos de los cuales todavía se practicaban se vieron cada vez más complicados al enfrentarse con una ocupación del territorio más estable, la presencia de una cantidad importante de gente extranjera y una legislación que -aunque incipiente y no siempre aplicada- resguardaba los derechos de propiedad.

Como lo expresa La Capital en 1878 ya no se podía carnear una vaca para comer su lengua -ni durante ni después de la movilización- porque «ya está todo apropiado».³³

Sin embargo la oposición no pudo reunir la fuerza necesaria para comprometer el desarrollo y la organización de las milicias que practicó el gobierno. Tampoco parecen haber tenido intenciones de ello los sectores que criticaban a la movilización. Hasta 1875 por ejemplo, un grupo poderoso como era el de comerciantes rosarinos no había sido afectado seriamente por las situaciones militares, ni aún por las revueltas entrerrianas. Sólo después del conflicto con el Banco de Londres (1876-77) protestaron en forma conjunta con la prensa opositora, pero en esa época el gobierno además del apoyo del Ejecutivo Nacional contaba con cuerpos permanentemente organizados que utilizó en la represión de las revoluciones de 1877 y 1878.

6.- La policía. Levas y guardia nacional en la frontera

En Santa Fe, las funciones policiales estuvieron reglamentadas desde 1864, pero el titular responsable del Departamento La Capital reconoció en su me-

³³ La Capital, Rosario, 25 de marzo de 1871, 27 de noviembre de 1873, 4 de diciembre de 1873, 5 de diciembre de 1873, 25 de enero de 1878. El Independiente, Rosario, enero de 1878 completo. CERVERA, Manuel M., Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe, II. p. 944-946, Santa Fe, 1907.

moria de 1881 que tales normas nunca sirvieron dado el extraordinario grado de evolución de la sociedad provincial desde 1868 y la imposibilidad presupuestaria del gobierno para enfrentarlo convenientemente.³⁴

Desde 1865 hasta 1875 la población de la provincia llegó a triplicarse por agregación de extranjeros y por la organización de nuevas formas de doblamiento como fueron las colonias. Las tensiones y conflictos, no solo del crecimiento numérico del total, sino de la población del extranjero y del habitante local, crearon cuestiones difíciles de solucionar si se tiene en cuenta que la policía nunca contó con dotación suficiente para vencer la distancia y centralización para aumentar su ejecutividad. Precisamente, Manuel Echagüe exigía esto último y una ley orgánica del sector para un mejor servicio.

Parece haber sido notable el índice de criminalidad entre 1868 y 1880 en Santa Fe y haber tenido la campaña mayor índice que la ciudad. Ello tuvo que ver con las violencias políticas habituales del periodo, los procedimientos para garantizar la concurrencia de tropas milicianas en la frontera y con el proceso de una nueva organización económica apoyada en la producción agrícola de las colonias. Básicamente el robo, el abigeo, el cuatreroismo y el asesinato son circunstancias cotidianas en la campaña. Saa Pereyra, ganadero que «poblaba en Mingurá» Departamento San Jerónimo, se quejó de robos de ganado que le llevaron 5.000 cabezas. En el norte y vinculado a la vida de la frontera, fueron comunes los robos practicados por indios que vivieron en la primera y segunda línea y en las reducciones cantorales sobre las colonias de la costa. En el límite oeste los robos fueron facilitados por la inexistencia de leyes de extradición entre provincias, la falta de población y dificultades de transporte en las partidas. En la vecindad de las colonias fueron frecuentes los asesinatos de extranjeros.³⁵

La organización que tenía la policía no podía enfrentarse a todo esto porque los cargos previstos no estaban totalmente cubiertos por el presupuesto, aunque fueran muy pocos los jueces de paz y comisarios de campaña. «Para

³⁴ Las ediciones tienen variantes en el texto. Reglamento de Policía Urbana y Rural 1864 en ROPSF, IV, p. 210; Memoria del Departamento de Policía de La Capital, 1881, Rosario, 1882. Hay otra edición corregida y comentada por Gabriel Carrasco. Rosario, 1882.

³⁵ Informes de los Jefes Políticos de Departamentos y Jueces de Paz en AGPSF, Gobierno. 1870-1880. AGPSF. Colección Iturraspe-Rodríguez, fs. 138-139; Memoria del Departamento de la Policía de la Capital, 1881; ALPSF. Documentos de Diputados, 1876. p. 64-70; 71-87 y 88-91.

garantir el orden público, la seguridad individual y el derecho de propiedad» se contaba con un jefe en la Capital y un oficial 1º bajo la dependencia del Jefe Político en Rosario. Un Juez de Paz en cada cabeza de Departamento y Comisarios subalternos en diversos distritos, dependiendo cada uno de su inmediato superior. Fueron oficinas centrales para los Departamentos norte, la de la Capital y para el Departamento Rosario, la de Rosario y cada una de ellas estaba bajo la inmediata dependencia del gobierno.

En su mensaje de 1874 el gobernador Bayo dijo que la policía también estaba desempeñada en Santa Fe y Rosario por los Piquetes de Gendarmes, cuerpo de policía que recibía instrucción similar a la del ejército de línea y que tuvo importancia en la consolidación del «iriondismo» en la provincia. Su ordenamiento no se rigió por la reglamentación vigente, así como su presupuesto, el que en ocasiones estuvo a cargo del gobierno nacional si era movilizad. Sus funciones fueron múltiples en la ciudad, particularmente en Rosario, aunque en alguna oportunidad se dispuso que patrullara la campaña en servicio contra los indios en la frontera sur. Su organización, disciplina, funciones y relación con autoridades gubernamentales fueron semejantes a las de un cuerpo de infantería.

El gobierno se aseguraba la lealtad de las designaciones hasta los cargos de Comisarios de Sección dentro de los distritos urbanos y Jueces de Paz y Comisarios en el radio de la campaña. Es decir que los titulares de Santa Fe y Rosario, los titulares de la campaña y Comisarios de Sección urbanos así como los distritos, también bajo su supervisión eran asegurados para el orden político y en algunos casos desempeñaron jefaturas de guardias nacionales en el lugar de su jurisdicción. Algunos jueces de paz, sobre todo en zonas de fronteras, reunían en sí mismo la función y el cargo de comisario del distrito y de la jefatura de la guardia nacional. Pese al escaso número de cargos, esto permitía extender el control del gobierno sobre la población, especialmente en ocasiones electorales, a la vez que facilitaba la movilización.

El crecimiento de la población y la amplia extensión de los distritos existentes determinaron la creación de subdelegaciones de la Policía en San Carlos y Esperanza y también en las colonias del norte, pero no se mejoraron las condiciones institucionales y reglamentarias; en este último caso cubiertas sólo con instrucciones generales a sus titulares.

Recortes presupuestarios incidieron durante la administración Bayo, para reducir el plantel de gendarmes y suprimir los serenos, reduciéndose a la vez las partidas celadoras. Esta situación fue tan grave que en su mensaje de 1876, el Gobernador Bayo afirmó que los comisarios de distritos no sólo no cobraban sueldo sino que ellos mismos proveían de caballos y alimentos a sus partidas la mayoría de las veces. Por estas razones, muchos de estos comisarios fueron ganaderos de las zonas de su respectiva vigilancia, personalmente interesados en resguardar intereses propios y de sus iguales frente a los permanentes robos de ganado e inseguridad en la vida de los habitantes de la campaña. Con este objetivo había nacido en 1871 la Sociedad Rural de Rosario. En la imposibilidad de otros beneficios, el gobierno eximió del pago de la contribución directa en algunos años a los Comisarios de campaña que tuvieran propiedades en ella.

Hacia fines de la década existió verdadera preocupación por el ordenamiento de la campaña, que, tal como estaba, ofrecía mucha inseguridad para el desarrollo de las nuevas y prometedoras actividades agrícolas. El asentamiento de población era necesario para asegurar la frontera, pero el comportamiento de la guardia nacional que desertaba mucho, y la falta de inmigrantes, especialmente durante los primeros años de la década, comprometieron el desarrollo de la colonización. Esta inseguridad también comprometió la percepción de las rentas de marchamo, que se habían incrementado en relación a la intensidad del tráfico.³⁶

La calidad de las personas vinculadas a la organización policial en esta época fue realmente inquietante. *«Estoy trabajando porque aún no tengo el personal, quiero poner buena gente, pero está tan desacreditada la policía que la gente decente no quiere ser comisario»*, le escribía Pascual Rosas a Iriondo en 1868. Los testimonios muy abundantes, coinciden en señalar la incapacidad del personal policial en esta época. Son frecuentes las sustituciones de comisarios de distritos que no saben leer ni escribir, lo que dificultaba la citación legal en la campaña, agravada la circunstancia por la falta de caballos. También fueron frecuentes los abusos y desfalcos en la

³⁶ Reglamento de Policía Urbana y Rural de la Provincia de Santa Fe. 1874; Mensajes del Poder Ejecutivo en HIPSE, IV, p. 349-50; ROPSE, IX, p. 20, Santa Fe, 1890 y VIII, p. 226-228, Santa Fe, 1890.

percepción de las rentas policiales y en el uso de la fuerza para someter a la población.

Los conflictos entre el comisario -representante del gobierno y/o de los ganaderos del lugar- con los habitantes de las nuevas colonias, se convirtieron en el problema principal durante toda la época. Fue frecuente que el enfrentamiento respondiera a los intereses ganaderos sobre el pastaje en los terrenos de la colonia. William Perkins, administrador de la Compañía de Tierras del Central Argentino descargó a los colonos de Carcarañá de las imputaciones que le hiciera el gobierno por desobediencia a la autoridad policial, alegando abusos reiterados de comisarios ganaderos sobre el pastaje de sus animales en terrenos sembrados.³⁷

Pero la máxima tensión social de la época se planteó en las relaciones de los ciudadanos con estas autoridades intermedias, y estuvo referida a la calificación de «vagos y malentretidos» que se aplicó a todos los que teniendo algún oficio o industria no los ejercían habitualmente careciendo de otros medios lícitos para su subsistencia; a los que con los medios de subsistencia pero insuficientes, no se dedicaban a algún trabajo honesto y frecuentaban casas de juego y otros parajes sospechosos; a los que sin impedimentos para dedicarse al trabajo se ejercitaban en el oficio de mendigos y los que se encontraban en las condiciones del art. 19º del reglamento de policía (peón o sirviente que deserte de la casa del patrón retirándose del trabajo sin licencia o enfermedad). Según el mismo reglamento «todas» las autoridades policiales debían tomar a imputados de vagancia y ponerlos a disposición de un juez no especificado. El Código Rural vigente encomendaba a los jueces de paz la persecución de los vagos creando para ser juzgados un tribunal especial que podía destinarlos hasta tres años al servicio de las armas, y esto solamente para la campaña. Para zonas urbanas no había ninguna disposición explícita. Echagüe en su Memoria, señala la inconstitucionalidad de la disposición del Código Rural por cuanto creaba una comisión especial, prohibida por la Constitución Nacional.³⁸

Las evidencias numerosas del archivo del gobierno provincial durante la

³⁷ AGPSF. Colección José María de Iriondo, Carpeta N° 6; La Capital, Rosario, 1º de marzo de 1871; y AGPSF, Gobierno T. 35, fs. 593-594; T. 36, fs. 2139.

³⁸ Reglamento de Policía Urbana y Rural de la Provincia de Santa Fe. 1874; Memoria del Departamento de Policía de la Capital, 1881.

década, ponen de manifiesto que la represión de la vagancia crecía y las levas aumentaban cuando el gobierno necesitaba afrontar sus compromisos de entrega de hombres al gobierno nacional para la frontera: «... es efectivamente impía como Ud. dice la medida de entregar los hombres a los cuerpos de línea. Pero yo pregunto, qué hace el gobierno para llenar su compromiso contraído?... Cómo queda el gobernante que tiene que declarar que no puede mandar doscientos guardias nacionales porque no quieren los jefes? El Gobierno tiene que dar este contingente, so pena de probar que no manda. El medio es arduo pero indispensable...; es mejor que Ud. le haga un chasque a Roldan, mandándole tomar cincuenta vagos y ladrones que los hay muchos en ese Departamento (San Jerónimo)... Es preciso entregar estos cien hombres para salvar cuanto antes este compromiso, de lo contrario, el gobierno hace mala figura». Esto escribía Pascual Rosas a Iriondo en 1868 ante la intensa presión del ministerio nacional para guarnecer la frontera sur.³⁹

La presencia de la guardia nacional provincial en la frontera fue lamentada por todos los sectores públicos provinciales y nacionales de la época. Pero no se encontró la forma de suprimir su servicio de reemplazo en plazas del ejército de línea, aun cuando se conocía su servicio como muy deficiente. Los casos de desertión, insubordinación, robos e indisciplina general fueron muy frecuentes.

En la frontera norte la insubordinación llegó tal extremo que el comandante Matías Olmedo aconsejó el abandono del Cantón Sunchales antes que perder los enseres y el poblamiento de la línea por la indisciplina de la tropa. También Manuel Obligado sostuvo la necesidad de suprimir la guardia nacional en el servicio de frontera porque su servicio era «deficiente» y desmoralizaba a los cuerpos de línea. Sin embargo, también se lamentaba en 1874 que hacía ya tres años que no recibía contingente nacional. Esta situación repetida permanentemente convirtió a la guardia nacional en elemento casi indispensable para el cuidado de la frontera.⁴⁰

En la frontera sur, la guardia nacional tuvo que guarnecer permanentemente los cantones. En repetidas oportunidades el mismo Ministro Gainza

³⁹ AGPSF, Gobierno T. 34, 13 de enero de 1869; Colección José María de Iriondo, carpeta N° 6.

⁴⁰ AGPSF, Gobierno T. 34, fs. 1348. AMHS, Informe Obligado, Goya 1874.

emplazó al gobierno provincial para que cubrieran las necesidades y autorizó al Comandante de la línea para movilizar la guardia nacional del lugar si fuere necesario. En general estos avances sobre fuerzas que en la época se consideraban de jurisdicción provincial tuvieron consentimiento de los gobiernos provinciales siempre y cuando se respetaron las jefaturas y la organización que la Provincia había dado a esas fuerzas.⁴¹

Las deserciones de la guardia nacional movilizada para la frontera, fueron numerosas. En el sur, la comandancia fue autorizada por el ministerio nacional para perseguir desertores con batidas de las mismas fuerzas de frontera. En el norte, el gobernador Bayo autorizó el envío de las mujeres de los destinados como medio de reducirlas y, a la vez, fijar el poblamiento en los cantones.⁴² Presumiblemente, y en opinión de Iriondo, la situación se hubiera aliviado si el relevo de los destinados se hubiere cumplido en término estricto.⁴³

Pero los relevos de personas sin condena, que se hacían cada dos años o seis meses, se cubrieron con creces en la mayoría de los casos y la situación se mantuvo durante toda esta época. A la tardanza en el relevo se agregó la falta de pago por el servicio que también fue una constante. La falta de una buena policía desalentó a los pocos que se aventuraron a poblar en territorios marginales. Colonos de la costa y del centro de la provincia protestaron reiteradamente ante el Comandante de la Frontera, el Inspector de Colonias y ante el mismo gobierno provincial y el Presidente Sarmiento, requiriendo medidas que proporcionaran mayor seguridad en la campaña. Los colonos querían la vuelta del batallón Seguridad de la Frontera, movilizado hacia Entre Ríos contra López Jordán, pero el Inspector Wilcken así como el Coronel Obligado se pronunciaron por la necesidad de establecer batidas constantes con una buena policía, y, en la eventualidad, convertir a los colonos en rifleros, tal como se practicaba en Esperanza. Obligado pensaba que esa policía debía estar organizada en cada distrito por los mismos administradores de las colonias, así como la organización militar de los colonos, pero también era escéptico respecto a lograrlo porque los administradores «esperaban todo del gobierno».⁴⁴

⁴¹ AGPSF, Gobierno T. 32, fs. 362-365; T. 34, fs. 452 y 472.

⁴² AGPSF, Gobierno T. 34, fs. 464 y T. 36, fs. 690 y 797.

⁴³ AGN. Museo Histórico Nacional, leg. 39 N°5592

⁴⁴ AMHS. Informe M. Obligado. Goya, 1874. AGPSF, Gobierno T. 35, fs. 1773-1777. AGN. Museo

Aun cuando las autoridades provinciales mostraran preocupación por la situación de la guardia nacional en la frontera, en ningún caso esta situación fue un estímulo para que se detuvieran las entregas regulares de hombres para la misma. El gobernador Bayo, por ejemplo, fue solícito ejecutor de las disposiciones nacionales en lo que se refería al servicio de la guardia nacional de la provincia en la frontera, y llegó a calificar a un comisario como «... *un abrigador de bandoleros o un inepto*»,⁴⁵ porque no había remitido presos desde su designación. Aun más, en alguna oportunidad, el gobernador Iriondo propuso al entonces Ministro de Guerra de la Nación Julio Roca -su aliado político- dejar de lado disposiciones que regían para concentrar los destinados en Buenos Aires y «ponerlos» en Río IV o Melincué a su disposición: de este modo se evitarían ataques de la oposición.⁴⁶

Histórico Nacional, leg. 41 N° 5728/43; N° 6379 y 6536.

⁴⁵ AGPSE, Gobierno T. 36, fs. 710.

⁴⁶ AGN, Roca, leg. 6, Serie 1.

CAPÍTULO II

TIERRAS, COLONOS Y COLONIAS

En 1867 la provincia tenía 89.117 habitantes y en 1883 llegaba a los 200.000 habitantes por crecimiento y agregación de extranjeros. A pesar de circunstancias políticas tan poco favorables, la gestión de los gobiernos «iriondistas» incorporó al proceso de colonización e inmigración que había comenzado en la provincia desde tiempo antes, unos 60.000 inmigrantes. De estos últimos, 51.869 vivían en 79 colonias, de las cuales 69 fueron fundadas en el periodo 1868-1882. En 1878 se iniciaban los embarques de trigo hacia Europa desde el puerto de Rosario.⁴⁷

Estas cifras podrían sugerir la posibilidad de un programa previo meticulosamente trazado por estas gestiones para alcanzar semejante éxito en la ocupación de la tierra y el poblamiento provincial. Sin embargo, nada está más alejado de la realidad provincial en esa época.

El autonomismo provincial no tuvo por lo general expresiones muy precisas acerca de sus planes de gobierno, contrariamente a su oposición que se mostró más prolija en esta materia. Aún menos puede encontrarse acerca de sus miras respecto a la ocupación del suelo y al poblamiento, si se considera esta demanda desde un punto de vista estrictamente doctrinario. Pero desde un punto de vista más práctico, los hombres que orientaron esta tendencia comprendieron que había necesidad de crear condiciones favorables al crecimiento de la riqueza de la economía provincial, movilizandando la tierra pública,

⁴⁷ CARRASCO, Gabriel. Op. cit., p. 236-238; AGPSF. Gobierno. T. 107, s/f. Informe Bouchard. 1883.

único recurso disponible en ese momento.

Jonás Larguía, político de la tendencia de prolongada actuación y particularmente eficaz en su gestión como Inspector de Colonias, señalaba en un despacho de comisión de 1869 que «... *la ocupación del territorio con población agrícola es el camino más breve que nos ofrece la economía política para desarrollar la riqueza pública, y fundar el progreso social de una manera incontrastable. Tal debe ser el único programa, la noble aspiración de V.E en la confección de sus leyes*».⁴⁸

Puede verse que estas opiniones no eran novedosas. El «cullismo» que gobernó a la provincia entre 1862 y 1867 había centrado su programa en el desarrollo de la colonización agrícola provincial. Precisamente Nicasio Oroño que había gobernado entre 1865 y 1867 pretendió avanzar la frontera con un ejército reducido y eficiente para sembrar el territorio con colonos agricultores que a la vez pudieran militarizarse para defenderse de los indios.

El autonomismo no cambió básicamente la solución. Las diferencias que se pueden establecer no se refieren a diversidades en ambos postulados sino a variantes en las formas de su implementación y a diferentes circunstancias políticas y económicas generales que rodearon la empresa.

Oroño había entendido la ocupación de tierras en el norte como una empresa organizada por el gobierno con capitales privados, pero la debilidad de los prestamistas la hizo fracasar. Además fue derrocado por una revolución en el mismo año 1867.

El autonomismo pudo resolver en forma satisfactoria y estable una alianza política con el ejecutivo nacional por más de una década desde 1869, hecho que sin duda ayudó para que conservara el poder. Esta continuidad, aun en el clima de violencia en que se vivió, permitió la implementación de una serie de medidas que ayudaron al éxito de sus políticas de poblamiento. La participación del estado provincial en el aspecto funcional de las colonias fue extremadamente reducida; solo fundó algunas colonias sobre líneas de frontera que necesitaban de su fomento.

Pero participó en mayor medida sobre la orientación general del proceso, cuando organizó el sistema impositivo -protector para las colonias- e

⁴⁸ ALPSF. Documentos de Diputados. T. 15 – 1869; fs. 379-380.

implementó otras medidas que ordenaron el proceso colonizador sin frenarlo, especialmente en lo que se refiere al establecimiento del régimen legal de la propiedad de la tierra y a las comunicaciones que se consolidaron en esta época.

LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO Y EL POBLAMIENTO

Las fronteras y la tierra

En 1886 Gabriel Carrasco señalaba que la provincia tenía una superficie de 122.170 kilómetros cuadrados; 56.000 kilómetros cuadrados de ese total se habían ganado definitivamente desde 1869 hasta ese año.

En 1869 la superficie provincial estaba limitada por dos líneas de fronteras. La del norte llegaba solamente hasta San Javier; la del sur, poco más debajo de Rosario. Los recursos provinciales, así como el servicio de la guardia nacional de la Provincia no alcanzaban para «arreglarla». El avance definitivo se pudo lograr cuando el gobierno nacional participó en la empresa. Un oportuno acercamiento al Presidente Sarmiento y la financiación de la guerra del Paraguay que en 1870 desocupó tropas de línea, permitieron al Gobernador Cabal comenzar los trabajos para correrla. En ese mismo año, la Presidencia unificó la línea del norte y designó a Manuel Obligado en la comandancia. Por sucesivos corrimientos se llegó al Rey y en 1872 se fundó Reconquista. Batidas constantes permitieron en 1884 alcanzar el paralelo 28.

Por el sur, se restituyó en 1868 la antigua línea de fortines virreinales y en 1876 la frontera había avanzado más al sur del actual límite provincial. Aun cuando la falta de efectivos y el aprovisionamiento poco adecuado restaron eficacia a las líneas defensivas, éstas ampliaron y definieron con mayor claridad las tierras del futuro espacio agrícola provincial.⁴⁹

Una vez resuelto el corrimiento de las líneas, el destino de las nuevas tierras incorporadas fue similar en todas las regiones «... en Santa Fe, al igual que en el resto de la región pampeana, la tierra ubicada en la zona de fronteras pasó a manos de unos pocos individuos».⁵⁰

⁴⁹ ALEMAN, Bernardo. El problema del indio en la Historia de Santa Fe, en HIPSE, III. Santa Fe, 1970, p. 75-81.

⁵⁰ GALLO, Ezequiel. Ocupación de tierras y colonización agrícola en Santa Fe (1870 – 1895). Buenos Aires, 1976, p. 5.

En el sur, Diego de Alvear compró 270.000 hectáreas al Gobierno en 1868. Nicolás Sotomayor, propietario local, tenía 57.000 hectáreas en la zona primera del Departamento Rosario y aun poseía fracciones menores en otras. Tomas Armstrong tenía 100.500 hectáreas en la segunda y tercera zonas.⁵¹ Ezequiel Gallo en el trabajo ya citado señala la importancia relativa que tuvieron los propietarios bonaerenses en el sur de la Provincia de Santa Fe.

Las nuevas tierras ocupadas en el norte, también se vendieron inmediatamente. Diego de la Fuente, residente en Buenos Aires, compró 250.000 hectáreas vecinas a Reconquista en 1872 y la Provincia traspasó a la Compañía Murrieta de Londres 1.600.00 hectáreas en 1882 como saldo de la deuda del empréstito contratado en 1872.⁵²

Sin embargo, esta situación no fue impedimento para que se formaran colonias agrícolas. Los propietarios comenzaron a lotear terrenos para colonias en forma creciente a partir del año 1870. Esta actitud parece haber sido estimulada por la acción del gobierno provincial, entre 1872 y 1874, cuando implementó medidas para mejorar la recaudación del impuesto a la tierra, a la vez que lo aumentaba progresivamente para poder pagar la deuda externa de la Provincia. Conviene señalar aquí, que las colonias agrícolas estaban exentas de impuestos generales por el término de cinco años si estaban fuera de la frontera y por tres si estaban situadas dentro de ella.⁵³

Los propietarios de campos no mostraron parejo interés para colonizar en todas las regiones. El típico perfil de esta nueva situación, apoyado en una mejor rentabilidad relativa que se obtenía de la producción agrícola, está claramente ejemplificada en la zona centro oeste de la Provincia, que registra la mayor extensión de superficie loteada en forma de colonias en el periodo.

La zona de la costa del Río San Javier aumentó su loteo pero fue abandonado progresivamente, en parte porque el trigo rendía mas que el oeste y en parte porque los efectos de la crisis de mediados de la década del setenta aumentaron su aislamiento; progresivamente también se orientó al pastoreo y a los cultivos de clima calido.

En el sur, aun considerando la colonización desarrollada por la Compañía

⁵¹ AGPSF, Gobierno T. 40, fs. 2016 y sig. y T. 39, fs. 270-278.

⁵² ROPSF, VII, Santa Fe, 1890, p. 62; GALLO, Op. cit., pág. 5.

⁵³ ALPSF. Sesiones de Diputados, 19 de junio de 1872 y 10 de septiembre de 1874.

del ferrocarril Central Argentino que tuvo un régimen administrativo eficiente, los avances no alcanzaron la significación de los que se hicieron en el centro oeste durante esta época. Ello se debió a que los propietarios de tierras en la época pre ferroviaria, conseguían una rentabilidad satisfactoria con la cría del lanar, sin correr los riesgos de la empresa agrícola.⁵⁴

El estado provincial participo en mínima medida como fundador de colonias y sólo fundó algunas sobre las líneas de frontera. En cambio se desprendió rápidamente de la tierra «patriolenga» por fundamentales necesidades de recursos para mantener en funcionamiento la administración. Estas necesidades fueron tan apremiantes como para facilitar ventas sin obligación de poblar, que estaban prohibidas por ley.⁵⁵ Las enajenaciones tuvieron forma de dación cuando hubo que premiar a militares por servicios políticos o cuando se distribuyeron solares para reducir indios en el norte o para cubrir con leyes que establecieron premios en tierras a veteranos de la guerra del Paraguay o del servicio de frontera. Un informe de 1876 da cuenta que hasta ese año y desde 1867, la Provincia había repartido entre militares por esos servicios y en los cuatros Departamentos 52500 hectáreas.⁵⁶

Las características de la venta parecen haber sido variadas, aun cuando se mantuvo la vigencia de una ley de 1865 que establecía la pública subasta como única forma y bajo condición indispensable de poblamiento en el término de un año.⁵⁷

En algunos casos el gobierno celebró ventas por contrato con autorización legislativa y bajo condiciones expresas de poblamiento en zonas de frontera. Estos contratos no ofrecen un patrón uniforme sino que muestran variadas condiciones en las que se contrataba con particulares para poblar.

En general obligaban al particular a pagar el precio de la tierra y gastos de mensura, a introducir familias extranjeras o de fuera de la Provincia durante el plazo de dos, tres y cinco años y multaban en forma proporcional a la falta de cumplimiento hasta obligar nuevamente al pago total de lo adquirido. En los casos de contratos celebrados para colonizar, el gobierno garantizaba la

⁵⁴ GALLO, Op. cit., p.9

⁵⁵ ROPSF, VIII, Santa Fe, 1890, p. 141.

⁵⁶ AGPSF, Topografía. T. 44, p. 284-287

⁵⁷ ROPSF, IV, Santa Fe, 1889, p. 444

propiedad de su concesión al colono ya instalado, cualquiera fuera la suerte del empresario, y recuperaba las concesiones no ocupadas si éste fracasaba.

Los nueve contratos celebrados en el periodo,⁵⁸ y las instancias de sus trámites posteriores, permiten observar la escasa eficiencia pobladora de estas ventas. Por ejemplo, dos de los más importantes contratos de la época se celebraron con Diego de la Fuente y con Diego de Alvear. El primero compró 250000 hectáreas en el norte de la Provincia, que no pobló finalmente, el segundo compró 270000 hectáreas en el sur y sobre ellas fundó Teodolina. La escasez de población se atribuyó en la época a diversos motivos. En 1873 el Diputado Nicolorich señaló que las empresas colonizadoras fracasaban porque desconocían el negocio y trabajaban sin capital. Por su parte, Manuel Obligado recomendaba a Sarmiento que se estimulara la inmigración espontánea y el trato directo con el inmigrante porque las empresas a las que daba por fracasadas, habían explotado al colono. En forma más específica, Jonás Larguía llamaba la atención del gobierno sobre la incapacidad que habían demostrado algunas empresas de colonización inglesa, situación que ejemplificaba con la marcha deficiente de la Colonia Alejandra en el norte de la Provincia.⁵⁹

Un motivo del escaso suceso poblador de estas empresas estuvo relacionado con las importantes expectativas especulación desatadas en esta época al mismo tiempo que el proceso de poblamiento espontáneo se afirmaba rápidamente. Esta circunstancia hacía más rentable el negocio de compra y venta de tierras, que el más esforzado y riesgoso de poblar, sobre todo si tiene en cuenta la facilidad con que la Provincia vendía la tierra.

En este sentido se puede constatar un alza importante de los precios de la tierra para pastoreo y en las concesiones de las colonias en esta época. En el norte, tierras que la Provincia había vendido a \$F300 la legua cuadrada en 1872, estaban a más de \$F800 promediando la década. En Colonia Alejandra una concesión de \$F300 en 1872 costaba más de \$F400 en 1879. En la región centro oeste la concesión varía de \$600 bolivianos a \$800 bolivianos, cuando

⁵⁸ ROPSE, VI, Santa Fe, 1889, p. 287-289; 195; 215; 217; 425-427; VIII, Santa Fe, 1890, p. 16; 62-63; IX, Santa Fe, 1890, p. 447; p. 219-220.

⁵⁹ ROPSE, VIII, Santa Fe, 1890, p. 62; AGPSF, Gobierno T. 39, fs. 270-78; ALPSF, Sesiones de Diputados, 15 de noviembre de 1873.

en Esperanza costaba de \$25 bolivianos a \$50 bolivianos en la década anterior. En el sur, las concesiones de Candelaria aumentaron \$F100 por año entre 1870 y 1873 y tierras vendidas por el Estado a Diego de Alvear en 1868 a \$F300 la legua cuadrada, se estimaban en \$F1000 en 1873.

El precio de la tierra fiscal se más bajo que el precio de la tierra en ventas particulares, aproximadamente cuatro veces menos según lo estipuló el Gobernador Bayo en 1874. Ello obligó a subir el *minimum* por una ley provincial que regulaba cuidadosamente el trabajo del agrimensor para fijarlo.⁶⁰

En 1874 había en la Provincia 2.300 leguas cuadradas de propiedad particular en los cuatro Departamentos. Quedaban 1.300 leguas cuadradas «... y más...» dentro de las fronteras pero muy expuestas, razón por la cual los particulares no parecían demostrar interés en ellas. Como consecuencia, una tercera parte del territorio provincial estaba sin explorar según el Departamento Topográfico. Pero al año siguiente, un informe más detallado de las tierras que se reputaban fiscales señalaba que la mayoría de ellas habían sido denunciadas y/o mensuradas y/o reclamadas por particulares.⁶¹ En 1886 se publicó el mapa catastral de la Provincia;⁶² excepción hecha de las tierras lindantes con el Chaco de reciente jurisdicción provincial por arreglo de límites y las del ángulo noroeste/oeste, lindantes con Santiago del Estero que se encuentran sin indicación, la casi totalidad del territorio provincial estaba ya en esa época en manos de particulares.

Es importante señalar que no fueron ajenos a este proceso de especulación destacadas figuras políticas y miembros del gobierno que desarrollaban paralelamente actividades ganaderas y en la empresa de colonización. El caso más llamativo es el del Gobernador Mariano Cabal quien al mismo tiempo que gobernaba fundaba colonias propias que poblaba con inmigrantes costeados hasta el lugar por la Provincia. El mismo Simón de Iriondo comentaba a Ataliva Roca en 1882 que «...*hombres que le habían servido bien...*» habían denunciado tierras por él, la misma carta proporciona una muestra del clima de especulación en que se vivía cuando sugiere que «... *no hay nada*

⁶⁰ ALPSF, Documentos de Diputados, T. 19, fs. 490; WILCKEN, Guillermo. Informe sobre el estado actual de las colonias agrícolas. Buenos Aires, 1873, p. 7, 141, 191-192. AGPSF, Gobierno. T. 39, fs. 270-278.

⁶¹ AGPSF, Gobierno, T. 40, fs. 895-896 y Topografía, T.44, fs. 252-255.

⁶² AGPSF, Mapoteca, s/n.

*malo cuando se compra a cinco para vender a cien».*⁶³

El ordenamiento legal de la enajenación

La organización y ordenamiento de los aspectos legales que garantizaban la posesión de la tierra, especialmente los derivados del funcionamiento de las escribanías públicas habían comenzado durante la administración de Oroño. El «iriondismo» continuó con esta organización en forma progresiva instituyendo la sumaria información como medio de obtener un título supletorio en caso de pérdida y especialmente con la creación del registro para las escrituras de ventas en cada cabeza de Departamento, con penalidades importantes para las transgresiones.⁶⁴

Leyes de «moderada composición» estuvieron en vigencia durante buena parte del periodo.⁶⁵ Ellas permitieron el arreglo de pleitos por malas mensuras y eventualmente favorecieron al erario porque permitían ingresos adicionales en corto tiempo. Pero el mantenimiento del privilegio de la denuncia facilitó los manejos de aquellos denunciantes que lo hacían sin comprar inmediatamente esperando beneficiarse durante los periodos de composición.

La administración también se adecuó a las necesidades que planteaban el ordenamiento territorial. El arreglo, mensuras, amojonamientos, comunicaciones relativas a tierras de nuevo doblamientos y colonias estaba a cargo del Departamento Topográfico. También se creó el cargo de Inspector de colonias para verificar un mejor ordenamiento de la renta de las colonias, pero en la práctica con ampliación de sus funciones a todo lo relacionado con ellas. La documentación producida por estas oficinas demuestran la ímproba tarea que significó el ordenamiento del suelo en esta época. Contrariamente al resto de la administración, mantuvieron independencia política en sus dictámenes, aun cuando estos se refirieran a intereses de figuras del gobierno. No fueron ajenos a esta circunstancia los violentísimos

⁶³ La Republica, Buenos Aires, 1º de octubre de 1869. AGPSF. Colección José María de Iriondo, Carpeta Nº 6.

⁶⁴ ROPSE, VII, Santa Fe, 1889, p. 226 y 303.

⁶⁵ ROPSE, VII, Santa Fe, 1889, p. 308 y IX, Santa Fe, 1890, p. 18 y 204; ALSF, Sesiones de Diputados, 12 de junio de 1876.

ataques sufridos por estas reparticiones en las sesiones de Diputados durante los meses de setiembre de 1873 y julio de 1875.⁶⁶

El sistema impositivo

El gobierno obtenía recursos para la administración de dos vertientes impositivas: la ley de patentes destinada a fijar la contribución de establecimientos industriales y comerciales y la contribución directa aplicada sobre inmuebles y capitales.

Durante este periodo el monto fijado para los capitales e inmuebles se mantuvo en el cuatro por mil y una contribución extraordinaria para las tierras despobladas y las tierras vendidas bajo condición de población que todavía no se hubiesen poblado se fijo en \$F50 por legua cuadrada.⁶⁷

El monto definitivo del impuesto lo fijaba una comisión especial en cada sección judicial y el pago se hacía a treinta días de notificado el propietario. Estas comisiones funcionaron mal, no sólo avaluaron arbitrariamente, utilizando el recurso como arma política, sino que no fueron eficaces en la percepción del impuesto.⁶⁸ Desde 1872 la contribución directa se destinó al pago del empréstito de Londres. Ello motivó que en 1874 el gobierno propusiera un nuevo sistema de evaluación que se fijaba por ley, entre un mínimo y un máximo para cada zona. La medida mejoró la recaudación, aun cuando los aumentos fueron notables; en Rosario por ejemplo, el máximo fijado en 1875 era de \$F5.000, y en 1882 llegaba a \$F 30.000 por legua cuadrada.⁶⁹

El Estado provincial manejó la política impositiva como un instrumento de fomento en relación a la necesidad de poblar. En 1869 los distritos de San José y Santa Rosa fueron perdonados en el pago de los derechos fiscales debido a su pobreza, que obligaba a los pobladores «a pescar para alimentarse». En 1871 una ley general para las colonias, las exceptuó de impuestos generales, salvo los que ellas mismas fijaran de tipo municipal, por tres años si

⁶⁶ ALPSF, Sesiones de Diputados, 26 y 27 de junio de 1875 y 11 de septiembre de 1873 y 24 de septiembre de 1874, 12 de septiembre de 1871.

⁶⁷ ROPSF, IX, Santa Fe, 1890, p. 45 y sig. y XI, Santa Fe, 1890, p. 92 y siguientes.

⁶⁸ ALPSF, Sesiones de Diputados, 11 de octubre de 1872 y 10 de septiembre de 1874.

⁶⁹ ALPSF, Sesiones de Diputados, 19 de junio de 1872; ROPSF, IX, Santa Fe, 1890, p. 45 y siguientes y XI, Santa Fe, 1890, p. 92 y siguientes.

se estaban dentro de las fronteras y por cinco si estaban situadas fuera de ellas. La misma ley obligaba al Estado a declarar terreno de pan llevar si la población superaba cincuenta familias y a nombrar un Juez de Paz. También se suspendió el pago de la contribución directa a los propietarios de terrenos inundados, que hubieran sufrido incendios o desastres similares. En 1881, Villa Constitución fue exonerada por cinco años y se hizo lo mismo con Comisarios de Campaña que prestaban servicios gratuitos y tuvieran bienes inmuebles en los distritos de su jurisdicción.⁷⁰

El poblamiento con inmigrantes

La escasez de población que sufría la provincia desde la época colonial era proverbial si se atiende al ritmo de su crecimiento (12600 habitantes en 1797 y 48900 en 1865),⁷¹ se concluye que cualquier intento de ocupación y poblamiento del suelo necesariamente debía contar con agregación de extranjeros para ser eficaz. El criterio, mantenido permanentemente en las políticas de las conducciones provinciales desde mediados de la década de los años cincuenta, se ordena definitivamente durante las gestiones «iriondistas», que implementaron diversas medidas para atraer inmigrantes.

En 1868 el gobierno acordó con la empresa La Estrella, el pasaje gratuito hasta Santa Fe, de inmigrantes que estuviesen en Buenos Aires, y en 1869 se destinó la deuda que la Nación tenía con la Provincia para fomentar la inmigración. Esto incluía el traslado, pasajes, alojamientos y manutención en Santa Fe, además de la conducción a destino. La legislatura provincial apoyó la negociación de un empréstito por \$F1.000.000 para la conducción e inhalación en la Provincia de colonos extranjeros con garantía sobre tierras públicas, proyecto que no tuvo apoyo del Congreso Nacional. También se designó en Buenos Aires un agente de inmigración y se reorganizó la Comisión de Inmigración de la ciudad de Santa Fe, que había dejado de funcionar en 1868. La Comisión de Rosario fue calificada ejemplarmente por el Inspector Samuel Navarro en 1874.⁷²

⁷⁰ ROPSF, VI, Santa Fe, 1889, p. 444 y ALPSF, Sesiones de Diputados: 24 de septiembre de 1869. ROPSF, VII, Santa Fe, 1889, p. 245-246; IX, Santa Fe, 1890, p. 20 y XI, Santa Fe, 1890, p. 52.

⁷¹ CARRASCO, Gabriel. Op. cit., p. 236.

⁷² ALPSF. Documentos de Diputados, T.15, p. 204 y 353; ROPSF, VI, Santa Fe, 1869, p. 446 y VII, Santa Fe, 1890, p. 439. NAVARRO, Samuel. Memoria de Inmigración en 1874, Buenos Aires, 1875, p. 37.

En los primeros años de la década del setenta no parece haber dudas sobre el tipo de poblador extranjero que se prefería: «... esos que traen un pequeño capital que les permite atender a su manutención mientras obtienen su primer cosecha». Los inspectores de Colonias también opinaban que era necesario fomentar la inmigración espontánea, ya que no costaba a la Provincia más que la donación de tierras en la frontera y el pasaje gratis desde Buenos Aires hasta el destino final del inmigrante. Ya se ha visto que el poblamiento artificial en manos de empresas colonizadoras se daba por fracaso de la Provincia. Obligado insistía en que lo único que se lograba era a deserción del colono porque los cesionarios especulaban con el valor de la tierra o los tiranizaban con el régimen de administración.⁷³

La inmigración que llegó a la Provincia en el periodo 1868-1882 puede estimarse en más de 62.000 individuos.⁷⁴ El cálculo es aproximado por cuanto las cifras provienen de las entradas registradas en el Hotel de Inmigrantes de Rosario y el Puerto de Santa Fe y no descuentan la cifra de los que pasaron a otras provincias y la cifra de los que regresaron a sus países. Además existen referencias de entradas de inmigrantes a las colonias directamente desde Buenos Aires sin pasar por estos puertos. Este porcentaje parece haber sido importante. Sobre 1.223 inmigrantes entrados al puerto de la ciudad de Santa Fe, se presumía en 1876 que unos 500 pasaron directamente a las Colonias.⁷⁵

Entre 1870 y 1882 el Hotel de Inmigrantes registró 36.737 entrados estimando en 1.300 los que entraron en 1868 y 1869 se llega a un total aproximado de 38.037 personas.⁷⁶ Por el puerto de Santa Fe se pueden contabilizar inmigrantes entrados entre 1871 y 1876 y entre 1880 y 1882 con un total de 16.207 personas. Estimando en 1.500 las entradas entre 1868 y 1870 y en 3.900 las entradas entre 1877 y 1879, el total aproximado es de 21.607 personas.

Del total de entrados aproximadamente un 35% eran mujeres y hacia el final del periodo se acentúa la llegada de personas de sexo masculino en

⁷³ AGN. Museo Histórico Nacional, leg. 41, N° 5956; AMHS. Informe Manuel Obligado, Goya, 1874.

⁷⁴ CARRASCO, Gabriel, op. cit., p. 249

⁷⁵ ALPSF, Documentos de Diputados, T. 21, fs. 15-16.

⁷⁶ CARRASCO, Gabriel, op. cit., p. 278-284

proporción de tres hombres por cada mujer. Gabriel Carrasco estimaba en 1886 que era una buena circunstancia para favorecer el afincamiento y matrimonio con mujeres del país y que sus efectos ya se constataban en la cantidad de niños rubios de ojos azules que singularizaban a la población de la Provincia.

Desde la perspectiva de las nacionalidades, hacia fines del periodo predominaban los italianos. En 1882, por ejemplo, sobre un total de 9.449 individuos entrados a la Provincia, el 84% eran italianos, 4,8% suizos, 4,1% franceses, 2,5% alemanes, 2,2% españoles y el resto austriacos e ingleses.

Datos para 1882 indican que la mayoría eran agricultores y predominantemente católicos y aproximadamente la mitad de los que entraron por el puerto de Santa Fe, unas 2.749 personas, sabían leer y escribir en su idioma.

Diversas circunstancias comprometieron la entrada de inmigrantes en la Provincia durante esta época. En 1874 el Consejo Medico de Santa Fe aconsejó la suspensión de la entrada de inmigrantes por la presencia de «peste», situación que se había dado ya en 1870. La crisis de 1873-1874 y los efectos de la revolución mitrista parecen haber sido la causa para que la inmigración disminuyese en 1876 y 1877. En este último año, y debido a numerosos incidentes en los que se vieron envueltos los colonos que ya habitaban en Santa Fe, el gobierno italiano publicó una circular desalentando la inmigración a Santa Fe, por falta de garantías a la vida y propiedad de extranjeros. La revolución jordanista de 1873 dificultó la afirmación de las colonias de la costa. Sin embargo, a partir de 1880 el incremento de la agregación fue continuo, probablemente porque fue más eficiente el trabajo de los agentes en Europa y porque las noticias respecto al proceso de colonización eran suficientemente alentadoras.

Datos para 1882 dan a la ciudad de Rosario como punto de retención de la mayor proporción de extranjeros entrados por el puerto en el sur de la Provincia, mientras que los entrados por el puerto de Santa Fe se reparten más equitativamente entre las colonias San Carlos, Esperanza, Pilar, San Agustín, Santa Fe, Santa María y Emilia. En 1882 la Provincia daba trabajo a un 15% del total de inmigrantes entrados a la República y un 49% de los internados.⁷⁷

⁷⁷ AGPSF. Gobierno. T. 40, fs. 1585 y Topografía. T. 74, 1874, fs. 130. NAVARRO, Samuel, op. cit.,

LA SITUACION DE LAS COLONIAS ENTRE 1868 Y 1882

1.- La región de la costa del Río San Javier y norte de la ciudad de Santa Fe

En este periodo se fundan diez colonias y se repuebla una ya fundada, las que agregaron 65.500 cuerdas cuadradas, (unas 102.500 hectáreas), a las 53.480 cuerdas cuadradas que sumaban las seis colonias y dos distritos agrícolas ya existentes.⁷⁸

Algunas de las colonias fundadas fueron establecidas por particulares, otras por compañías extranjeras y otras con el apoyo del Gobierno Provincial y del Estado Nacional: (Reconquista 1872, Galense 1868, y la reorganización de San Javier en 1869). Una de las colonias fundadas, Eloisa, no prosperó. En 1869 y como parte del corrimiento de la frontera norte, el Gobierno Provincial redujo indios en San Javier, Cayastacito y San Martín Norte, a quienes repartió solares.⁷⁹

Las tierras de la región se reputaron como las mejores para agricultura hasta los primeros años de la década del setenta en que se comprobó que el trigo daba mejores rindes en el centro-oeste. Algunos rindes importantes en trigo y maíz que se dieron en California y Helvecia parecen haber estado relacionados con una mayor tecnificación y conocimiento del laboreo de estos cultivos por parte de los colonos. En otras colonias, Francesa, por ejemplo, «se trabaja poco y mal». ⁸⁰ Las cosechas de 1872 a 1874 se perdieron por langostas. Esta circunstancia, vinculada al aislamiento progresivo que sufrió la zona en sus comunicaciones, parece haber sido motivos importantes de su decadencia. Por otra parte, los efectos de la crisis que se sintieron a mediados de la década de los años setenta agregaron los elementos que acentuaron la situación, la que no pudo corregirse posteriormente. La inmigración se orientó preferentemente hacia el oeste y estas colonias suplementaron el ce-

p. 37. Los datos sobre inmigrantes en Carrasco, op. cit., p. 276-284. Circular del gobierno italiano en Gallo, E., y Wilde, M. J., Un ciclo revolucionario, Santa Fe, 1876-1878 en Revista Histórica Nº 19. Buenos Aires, p. 198.

⁷⁸ CARRASCO, Gabriel, op. cit., p. 547, 548, 552 y AGPSF, Gobierno. T. 107, Nota, s/f. Informe Bouchard 1883.

⁷⁹ CERVERA, Federico. Las reducciones indígenas en el periodo independiente, en HIPSF, III, Santa Fe, 1970, p. 69.

⁸⁰ WILCKEN, Guillermo, op. cit., p. 133

real por la explotación pecuaria y cultivos de clima calido.

Las comunicaciones entre estas colonias fueron un problema difícil de resolver para los colonos. Hasta San Javier, un vapor hacia viajes mensuales cuya escala principal era Helvecia, puerto de salida de la producción de la zona. Como no había despacho de aduana, éste se debía registrar en Santa Fe por medio de chasquis, lo que ocasionaba perdidas de tiempo y dinero. Un despacho en Helvecia no se pudo conseguir durante esta época. La Colonia Alejandra tenía vapor propio para cargas y traslado de inmigrantes. Recién en 1881 la Legislatura aconsejó una subvención para el vapor a Reconquista cuyo viaje era deficitario económicamente, pero las colonias intermedias sobre el San Javier ya estaban en franca decadencia comparada con las de la zona oeste. También había fracasado por falta de capitales privados la construcción de un canal desde San Javier al Paraná.⁸¹

Las colonias fundadas en la costa recibieron inmigración hasta agotar las concesiones, pero sólo Helvecia y Reconquista se poblaron totalmente. El gobierno no escatimó esfuerzos para legitimar los títulos que en muchos casos se tramitaron en forma gratuita. Aun cuando una amplia zona que alcanzaba a San Javier, Colonia Francesa, Galense y Eloisa tenían muy comprometida la documentación de sus títulos por conflictos con los ganaderos a los que el gobierno había adquirido la tierra que posteriormente se colonizó, el Estado Provincial resolvió progresivamente todos los casos indemnizando a los ganaderos con otros campos y respetando la titularidad del colono.⁸²

Este respondió de manera muy diversa a este tratamiento; en algunos casos como en Reconquista por ejemplo, el establecimiento fue regular y duradero ayudado por la vigilancia de Manuel Obligado. En otros casos, como en Colonia Galense, una vez obtenido los títulos, los colonos ingleses vendieron y abandonaron masivamente la colonia fundada.⁸³

Las colonias fundadas por Mariano Cabal, San Justo y Emilia en 1868, casi desaparecen en esta década; luego de haber gozado de una situación floreciente hasta 1872 (Emilia tenía molino y aserradero), Cabal quiebra y las

⁸¹ ALPSF. Documento de Diputados. T. 19, p. 396 y T. 24, p. 383.

⁸² AGPSF. Topografía. T. 18, fs. 3; WILCKEN, G., op. cit., p. 132.

⁸³ ROSELLI, Manuel H. Historia de Reconquista. Avellaneda, 1890, Primera Parte; AGPSF. Topografía. T. 74, fs. 136-137.

colonias pasan a propiedad del banco de Londres, el que no estimuló el progreso de su poblamiento.⁸⁴

En esta época algunos ganaderos importantes en la región reciben inmigración espontánea sin establecer la colonia y contratan arrendamientos de terrenos para explotación de bosques, generalmente con pago anticipado y al contado y por el término de tres años. En 1876 el gobierno prohibió la explotación de bosques que estaban ubicados en tierras fiscales porque se notaron signos de agotamiento.⁸⁵

En términos generales las colonias de la costa sufrieron la escasez de tierras aptas para agricultura pues fueron diseñadas sobre lomadas rodeadas de bañados. El gobierno consideró las necesidades que se plantearon en este sentido y por medio de recortes a campos fiscales y de particulares, indemnizaciones y compras pudo proveerlas de terrenos que sostuvieron necesidades comunales de culto o de educación.⁸⁶ Este último fue muy deficiente en la zona y en la mayoría de los casos inexistente. En los pocos casos en que se prestaba, los niños no asistían en forma proporcional a la cantidad existente porque los padres los empleaban en los trabajos de campo.⁸⁷

La vida interna

Aun cuando las colonias tuviesen en algunos casos administraciones extranjeras, estaban bajo la jurisdicción del Gobierno Provincial mediante autoridades intermedias: Jueces de Paz, Tenientes Jueces y Delegados Políticos que controlaban militarmente a los anteriores y a la frontera. Fue muy habitual la existencia de conflictos por invasión de jurisdicciones, confusión que no aclaraba el Gobierno Central por cuanto permitía cientos de abusos en autoridades menores como parte de pago de su lealtad política.

Durante este periodo los colonos extranjeros no podían participar en comicios electorales excepción hecha de la elección comunal. En la costa solo Helvecia tuvo Municipalidad.⁸⁸ La actividad política de los colonos no

⁸⁴ WILCKEN, Guillermo. Op. cit., p. 117-118.

⁸⁵ AGPSF. Protocolos de Escribanías Públicas, O. MEYER T. 40, p. 108 y vto.

⁸⁶ AGPSF, Topografía. T. 18, p. 356-359-125-360-447-448; T. 19, fs. 56-44

⁸⁷ WILCKEN, G. Op. cit., p. 128.

⁸⁸ WILCKEN, G. Op. cit., 127.

solo se expresó en la elección comunal sino que participaron activamente en movilizaciones políticas provinciales sobre todo hacia el final de la década. En 1877 colonos armados acompañaron a Patricio Cullen en una revuelta contra el gobierno de Servando Bayo y existen referencias de sus movilizaciones en ocasión de la elección gubernamental de 1878 también formando parte de la oposición. Muy probablemente, este descontento ha estado relacionado -además de cosechas perdidas- con el manejo por demás flexible que el Gobierno Provincial realizó con el principal problema de los colonos; la presencia de indios reducidos cerca de las colonias.⁸⁹

Desde 1869 los gobiernos «iriondistas» con apoyo económico del gobierno nacional redujeron indios en las colonias de la costa, y cerca de algunos cantones de la frontera norte. La fundación de Reconquista frenó la entrada de montaraces, pero los reducidos mantenían relaciones comerciales con ellos. Para esto robaban a los colonos y en ocasiones asaltaban las colonias y los mataban. Así lo hicieron con Ausonia y también con colonia Alejandra en donde mataron al hijo del socio principal de la empresa a cargo de la colonia. Obligado se quejó repetidas veces ante el gobierno nacional por la conducta del gobernador Iriondo, -a quien llamaba «doctor guachi político»-, por lo que los usaba como fuerza política y militar dentro de la Provincia a cambio de permitirles sus correrías.⁹⁰ En 1871 se les prohibió que salieran armados de su jurisdicción, pero los jueces de Paz y los sacerdotes a cargo les permitían hacerlo para cazar en las islas.⁹¹ En lugares de pasar a las islas asaltaban a los colonos. Este tipo de poblador indio no resultó eficiente como agricultor y más bien se conchaba como peón de corte en la explotación de bosques. Obligado estimaba que una policía firme los pondría en orden, pero al final de la década y decepcionado por el fracaso que habían significado propuso su extrañamiento en el sur.⁹²

A todas estas dificultades se sumaron las derivadas de la situación política nacional que castigó especialmente a esta zona en los años setenta. Las tres revoluciones jordanistas, la pusieron en situación de emergencia porque la

⁸⁹ AGPSF. Gobierno. T. 47, fs. 770 y siguientes.

⁹⁰ AMHS. Informe obligado, Goya, 1874. AGN. Museo Histórico Nacional, leg. 41 N° 5729; leg. 43 N° 6379 y 6536

⁹¹ ROPSE, VII, Santa Fe, 1889, p. 361.

⁹² AMHS. Informe Obligado, Goya, 1874.

costa era la entrada habitual de las invasiones de la oposición. La movilización del mitrismo en Corrientes en 1874 la volvió a conmover y la existencia de propietarios de campos en el lugar vinculados políticamente a la oposición alsinista fueron elementos que se sumaron para producir su inestabilidad.⁹³

2.- La región centro oeste (actuales Departamentos Las Colonias, San Jerónimo y Castellanos)

A fines de 1867 existían cuatro colonias fundadas que sumaban 30.682 cuadras cuadradas. En el periodo 1868-1882 se fundan cuarenta colonias que agregaron 249.226 cuadras cuadradas (unas 359.000 hectáreas) a la superficie ya colonizada.⁹⁴

El impulso de semejante expansión se proyectó desde la zona de las colonias antiguas (Esperanza, San Jerónimo y San Carlos) hacia el oeste. El Gobierno Provincial -como fundador de colonias- tuvo escasísima participación en esta expansión. Solo fundó Colonia Argentina (Romero) entre 1871 y 1878 destinada a familias criollas.⁹⁵ El resto fue iniciativa de particulares. En algunos casos empresas ya establecidas y con experiencia en el negocio de colonización como Beck-Herzog lotearon las tierras que con anterioridad les había concedido el Gobierno Provincial. Al mismo tiempo, propietarios de campos vecinos a las colonias que se fundaban loteaban sus terrenos anteriormente dedicados al pastoreo. Al ocuparse totalmente la tierra entre fronteras hacia el oeste y el norte, algunos empresarios locales se ocuparon de extender la colonización hacia el oeste (1880-1882) sobre tierras de propietarios bonaerenses en lo que hoy es el Departamento Castellanos. Típico ejemplo resulta la figura de Guillermo Lehmann quien entre 1869 y 1882 fundó once colonias desde Cavour hacia el oeste. La velocidad del proceso de ocupación es verdaderamente impresionante hacia fines de los años setenta. Progreso, colonia fundada en tierras de José María Crespo, fue delineada en 1880; en 1881 no solamente estaba totalmente ocupada (6.400 cuadras cuadradas) sino que ya estaba hecha la primera siembra.⁹⁶

⁹³ AGPSF. Gobierno. T. 35, p. 664 y siguientes. Manuscritos de Ramón Lassaga, Carpeta N° 8, leg. 13; AGN. Museo Histórico Nacional, leg. 35, N° 5250-5254.

⁹⁴ CARRASCO, Gabriel. Op. cit., p. 548-552; AGPSF. Gobierno T. 107, notas s/f. Informe Bouchard. 1883.

⁹⁵ ROPSF. VII. Santa Fe, 1889, p. 276; AGPSF. Topografía. T. 19, p. 298-299

⁹⁶ AGPSF. Gobierno. T. 107. Notas s/f. Informe Bouchard, 1883.

Si bien estas colonias poseían animales y algunos como San Jerónimo hasta 1869 se habían dedicado al pastoreo y lechería predominante, la producción principal fue el trigo. También se cosechó maíz, legumbres y se instalaron huertas y granjas. A pesar de dificultades causadas por la langosta en algunos años, el cultivo del trigo fue un éxito en el periodo y la base del *boom* cerealero provincial en años posteriores.

Ya en 1872 Wilcken señalaba la mayor rentabilidad de la explotación cerealera y de granja comparativamente con la del pastoreo en Esperanza y remarcaba el beneficio adicional que simplificaba absorber mayor población. Para la misma época, el cura de San Jerónimo manifestó que los colonos habían terminado de pagar sus deudas cuando se decidieron a sembrar en lugar de explotar animales.⁹⁷ Las circunstancias ventajosas para la explotación del cereal llegaron a ser importantes cuando coincidieron con la política de protección a la producción de trigo y harinas nacionales que el Presidente Avellaneda encaró en 1876. En 1877 había excedentes para exportar y en 1878 Casado embarcó trigo en Rosario.⁹⁸

Los colonos contaron que mayor experiencia en el laboreo del suelo y cultivos, acumulada en Esperanza y particularmente en San Carlos, colonia esta última cuyo sistema de recepción y entrenamiento agrícola de inmigrantes fue la primera forma de arrendamiento cerealero conocido en la zona.

El éxito de la empresa cerealera incidió en el costo de la tierra. En 1872 una concesión con buenas instalaciones costaba en San Jerónimo hasta \$2.000 bolivianos cuando en la década anterior se conseguía por \$50 y \$60 de la misma moneda.⁹⁹ No solamente eran caras las concesiones en colonias ya establecidas. En 1873 el Eco del Pueblo señalaba que: «*Otros de los graves inconvenientes que se oponen a la colonización de los territorios centrales es el alto precio en que los propietarios cotizan la tierra que se vende para ser colonizada y el breve plazo en que debe efectuarse el pago; de tal manera que solo pueden adquirirla los inmigrantes que ya poseen un capital propio, y que por lo mismo puede llenar sus compro-*

⁹⁷ WILCKEN, Guillermo. Op. cit., p. 24, 25 y 33.

⁹⁸ HOTSCHER, Curto E. Evolución de la agricultura en la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 1953, p. 90.

⁹⁹ WILCKEN, G. Op. cit., p. 31

misos a pesar de las malas cosechas.

*Teniendo en cuenta el resultado medio nuestras cosechas que producen cuanto mas una ganancia equivalente a la tercera parte del capital empleado en animales, instrumentos y subsistencia, es muy gravosa para el colono que no posee capital el pago de la deuda que contrae en un término menor que el de cinco años: y muchos mas cuando comprado la tierra a un alto precio».*¹⁰⁰

Conviene señalar aquí que la estimación de los precios de las tierras varió sustancialmente en estos años. Hasta 1872, los efectos de la guerra del Paraguay sobre la zona, que actuaron estimulando la producción agrícola, en parte disimularon en el alza de estos precios. Pero entre 1872 y 1874 la langosta se ensañó particularmente con los cultivos de la Provincia y luego los efectos de la crisis de 1873-1874, acentuaron las dificultades que impedían los inmigrantes convertirse en propietarios. Obviamente esta situación influyó notablemente en el desarrollo del arrendamiento. En el centro oeste, colonos instalados y prósperos, compraban concesiones en colonias vecinas y las ponían a cargo de «habilitados». Estos por lo general las ocupaban por tres años a cambio de un tercio de la cosecha o en su equivalente en moneda boliviana. Cavour y San Agustín son ejemplos de ello.¹⁰¹

El Gobierno desarrolló una actividad intensa de las cuestiones referidas a comunicaciones en esta zona. Contrató la construcción de puentes particulares que explotaban el peaje con privilegio de hasta treinta años y resolvió cuestiones de límites que se suscitaban continuamente entre las colonias. El ferrocarril a las colonias fue contratado varias veces, fracasando por falta de capitales en todas las oportunidades hasta que el Estado Provincial lo construyó por sí y lo inauguró en 1885. También subvencionó diligencias a Esperanza que no resultaban rentables en esta época.¹⁰²

¹⁰⁰ Eco del Pueblo, Santa Fe, 26 de mayo de 1873. En 1879 Jonás Larguía señaló la escasez de créditos como otro problema grave de la explotación cerealera. Informe relativo a las colonias de la Provincia de Santa Fe. Rosario, 1879, p. 13.

¹⁰¹ WILCKEN, G. Op. cit., p. 44 y AGPSF. Protocolos de Escribanías Públicas, LEHMANN, Guillermo, Esperanza 1874, p. 53-54.

¹⁰² ROPSF VI Santa Fe, 1889, p. 304-306-189 y VIII p. 170-172; AGPSF Topografía T. 18, p. 493-494-253-254-473; T. 17, p. 97; T. 19, p. 154; AGPSF, Sesiones de Diputados: 19 de julio de 1878 y 18 de julio de 1877.

Menos eficiente fue el resguardo de la seguridad de estas colonias. Los indios atacaron las del norte (Gruttly y Humboldt hasta 1872). A partir de este año una segunda línea de frontera parece haber protegido la zona de nuevos ataques, generalmente de indios vagos asociados a gauchos ladrones. Pero el índice de criminalidad en el oeste disminuyó si se atiende las numerosas quejas recibidas por las autoridades provinciales y nacionales en la época.¹⁰³

Razones de orden presupuestario en primer lugar y el consentimiento de las autoridades para grupos marginales que vivían en la frontera parecen haber sido el motivo principal para casi la inexistencia de policía rural, al punto que los ganaderos fueron autorizados a cumplir servicio de policía recibiendo como pago la exoneración de la contribución directa. Tanto Larguía como Obligado propusieron la organización militar de los colonos y la policía a cargo de la administración de la colonia pero éstas se mostraron reticentes en razón del costo.¹⁰⁴

La vida interna

La organización de la vida civil de los colonos dio lugar a la aparición de numerosos conflictos, tanto con autoridades provinciales, como con los ganaderos vecinos aun entre los pobladores de una misma colonia.

Generalmente y hasta tanto el Gobierno designara autoridad civil, los colonos dependían de la administración de la colonia.¹⁰⁵ Algunas colonias tuvieron Jueces de Paz o Tenientes Jueces y a veces estas autoridades tenían jurisdicción sobre varias colonias a la vez. El Juez de Paz, en el oeste, era casi siempre un vecino importante de la colonia vinculado a negocios de colonización; esta circunstancia no siempre facilitó la relación con los vecinos. Existen innumerables testimonios de reacciones que provocaron en los colonos actitudes arbitrarias de estos funcionarios. Vecinos de Cavour se quejaron de la inoperancia del Juez de Paz, que se había instalado en Humboldt para conciliar los empleos de Juez de Paz, encargado de Policía y Estafeta, con los

¹⁰³ AGPSF. Gobierno. T. 36, p. 1786-1769; T. 47, p. 793 y T. 44 p. 871; AMHS, 1870 Correspondencia, Esperanza, 29 de enero de 1870.

¹⁰⁴ AGPSF. Gobierno. T. 39, p. 958 y siguientes.

¹⁰⁵ BIANCHI de TERRAGNI, Adelina. Historia de Rafaela, Santa Fe, 1972. Véanse los boletos de venta y contratos de la Colonia San Carlos en Archivo de Pedro Marangoni (Gastón Gori) Santa Fe.

de agricultor y estanciero. También fueron frecuentes las quejas contra los funcionarios de Policía. Colonota Oroño protestó contra su Teniente Juez protestante de habla francesa porque perjudicaba a la mayoría italiana y católica.¹⁰⁶

Otro conflicto durante toda la década de los años setenta fue el que se planteó entre colonos y ganaderos vecinos a las colonias que permitían a sus ganados invadir los sembrados. Esto obligaba al colono, si no tenía zanja en su concesión, a velar la custodia de la misma durante la noche. Los conflictos fueron de tal naturaleza y tan numerosos que los Inspectores de Colonias reclamaron medidas definitivas al gobierno para acabar con la cuestión. En 1876 una ley estableció la forma de recoger el ganado invasor y las multas consiguientes para los infractores, pero el problema siguió existiendo hasta la aparición masiva del cercado de alambre entre 1880 y 1882.¹⁰⁷ En distritos tradicionalmente ganaderos como los de San Jerónimo por ejemplo, los Jueces de Paz protegieron los intereses de los ganaderos porque de hecho también lo eran.¹⁰⁸ En estos distritos la colonización tuvo mayor dificultad en extenderse, en parte por la acción de ganaderos y autoridades locales y en parte por dificultades adicionales en el laboreo del suelo, ya que hubo que eliminar vizcacheras antes de sembrar. La langosta se ensañó particularmente con la producción de las colonias de estos distritos. En 1874 el Juez de Paz de Coronada señalaba en un informe que los colonos de la colonia «Corondina» situada en los límites del pueblo habían abandonado sus parcelas llevándose las escrituras consigo.¹⁰⁹

Por otra parte, existieron numerosos conflictos entre los colonos de una misma colonia a raíz de comicios comunales y por cuestiones religiosas que se dieron como extensión de los anteriores, con características similares a los procedimientos habituales en la actividad política provincial. Las elecciones municipales en las colonias antiguas originaron partidos locales alineados generalmente por actividad y culto. Estas tendencias apelaron al Gobierno Pro-

¹⁰⁶ AGPSF. Gobierno, T. 44, p. 508-510; T. 40, p. 1493.

¹⁰⁷ AGPSF. Gobierno, T. 42, p. 127-130; ROPSF, XI, Santa Fe, 1890, p. 237; COELHO, Guillermo. Memoria sobre colonias 1874 en Folletos Varios T. 160 N° 7, Biblioteca AGPSF.

¹⁰⁸ AGPSF. Gobierno, T. 39, p. 1751. En los distritos cerealeros los colonos respondieron con eficacia «... los colonos hacen lo que quieren con los animales...» (Informe del Juez de Paz de San Agustín, Franck y Las Tunas en AGPSF. Gobierno T. 38, p. 1761).

¹⁰⁹ AGPSF. Topografía, T. 74, 1874, p. 126.

vincial en algunas ocasiones, protestando o pidiendo confirmación del resultado del comicio. En realidad las autoridades de estas colonias mantuvieron una situación de relativa autonomía respecto a la orientación política que marcaba el orden autonomista en esta época; la actitud del Gobierno Provincial en estos casos se limitó a estimular a la fracción contraria en la puja municipal o frente al Juez de Paz y en permitir cierto tipo de presiones que ejercían los cantones de frontera sobre la zona de las colonias del oeste, ya sea dilatando el castigo por robos, demorando la prestación del servicio de guardia de frontera.¹¹⁰ En algunas ocasiones favoreció la separación de distritos de colonias antiguas, en parte para mejorar la prestación de servicios comunales. Pero también mantuvo abiertamente que descontando los intereses que se querían preservar por mejor servicio era necesario acabar «con el espíritu de cuerpo» presente en las colonias antiguas, precisamente las que se manifestaban más independientes respecto al gobierno central.¹¹¹

El Gobierno presiono violentamente sobre colonias que eran propiedad de elementos de la oposición provincial. Especialmente enconada fue la acción contra la colonia Oroño, fundada por Nicasio Oroño en terrenos heredados de su padre, cerca de Coronda. Cuando la instaló, Oroño pretendió poner en práctica sus ideas sobre la cuestión que venían sustentando desde hacía años. No solo esperó dos años, sin intereses, el pago de cuotas atrasadas, sino que cedió el uso gratuito de una concesión a cada colono para pastoreo, como una manera de ayudarlos a soportar la crisis y las dificultades del afincamiento. Alegando ilegitimidad de títulos, el Gobierno no declaró fiscales los terrenos de la colonia, buena parte de los cuales fueron entregados como indemnización a Larrechea, ganadero del lugar y jefe del departamento. La deuda pendiente de los colonos se debió pagar al Gobierno en lugar del antiguo propietario.¹¹²

Desde el punto de vista educacional, la situación de los colonos de esta zona fue relativamente mas favorable que la que gozaron los colonos de la

¹¹⁰ AGPSF. Gobierno T. 34, p. 1144-1145 y GALLO, Ezequiel. Conflictos socio-políticos en las colonias agrícolas de Santa Fe 1870-1880, Buenos Aires, 1973.

¹¹¹ ROPSF, IX, Santa Fe, 1889, p. 18-19; VII Santa Fe, 1889, p. 40-41; VIII, Santa Fe, 1889, p. 445; AGPSF. Gobierno T. 56, p. 150; ALPSF. Documentos de Diputados. T. 20, p. 87-99 y 529 y siguientes.

¹¹² ROPSF, IX, Santa Fe, 1881, p. 162; AGPSF, Topografía. T. 19, fs. 89 y 217; G. Coelho. Memoria sobre colonias 1874, en Folletos Varios T. 160 N° 7. Biblioteca de AGPSF, p. 52-53.

costa. Las colonias antiguas tenían varias escuelas, protestantes y católicas, para niñas y mixtas. Esperanza, por ejemplo, consiguió establecer escuelas en diferentes puntos la colonia para que los niños no dejaran de asistir por la distancia y en parte porque trabajaban con sus padres. Las colonias de fundación mas reciente, no tuvieron escuelas en forma inmediata, y en la mayoría de los casos, los empresarios no dejaban terrenos que sirvieran para costear el servicio comunal.¹¹³

3.- La Región sur

Entre 1868 y 1882 se fundaron diecinueve colonias que agregaron a la superficie agrícola 203.000 cuerdas cuadradas (unas 317.000 hectáreas). Hasta la primera fecha sólo existieron intentos de colonizar la Guardia de la Esquina. Se pueden distinguir tres experiencias en esta colonización:¹¹⁴

a.- La colonización del Ferrocarril Central Argentino, que unió Rosario con Córdoba. Se construyó con capitales ingleses y se habilitó entre 1866 y 1870. El Gobierno Provincial concedió a la empresa el 7% anual sobre el capital invertido a razón de 6.400 libras por milla y la donación de una legua de tierra a cada lado de las vías que tenía 396,60 kilómetros de largo y trocha de 1,68 metros de ancho. La empresa quedó exonerada de todo impuesto y su personal exceptuado de la prestación militar. Para colonizar las tierras se organizó una compañía también inglesa y subsidiaria de la anterior que encargó a William Perkins la contratación de colonos de Europa. Como se sabe, las colonias se fueron fundando sobre la vía: Carcaraña 1869, Roldán 1870, Cañada de Gómez 1872 y Wheelwright 1880. Estas colonias se poblaron con inmigrantes «artificiales» ya que la compañía contratada en Europa, pero aceptó el ingreso de inmigración espontánea. Wilcken decía en 1873 que ésta circunstancia era la clave de su éxito. Otra, parece haber sido la elasticidad de su producción. Si bien el cultivo predominante fue el trigo, así como el maíz y la papa, intentaron la experiencia de granja, huerta y siembra de alfalfa. Roldán, por ejemplo se convirtió en la granja de la ciudad Rosario: de esta manera paliaron las consecuencias de cosechas perdidas en los primeros

¹¹³ WILCKEN, Guillermo. Op. cit., p. 9-10.

¹¹⁴ CARRASCO, Gabriel. Op.cit., p. 555-557; AGPSF. Gobierno. T. 107. Notas s/f. Informe Bouchard, 1883.

años de la década.

La compañía vendía concesiones a \$F 400.- pagaderos hasta cinco años. También arrendaba por \$F 20 al año la concesión de veinte cuerdas cuadradas a pagar después de la cosecha. Adelantaba casa, semillas, herramientas, carne y harina, y compraba los productos sin obligación de preferencia. Roldán (Bernstadt) tenía predominio de población suiza y había establecido una «quinta normal» para introducir siembra y ensayar cultivos.¹¹⁵

b.- La colonización practicada por particulares en campos de su pertenencia.

En algunos casos estas colonias se fundaron para cumplir con la condición de poblar, acordada en el momento en que el Estado Provincial vendió tierras al particular (Teodolina, de Alvear, por ejemplo) pero en la mayoría de los casos la colonización en campos particulares fue hecha por sus propietarios en función de la rentabilidad relativa de la empresa en ese momento. Algunas de estas colonias (Hansa de Tietjen, 1871 y Germania de Nordenholz, 1870) recibían inmigración exclusivamente de los países del norte de Europa. Otras, situadas sobre el Paraná (Jesús María, de Aldao y Cullen, 1871 y Bella Italia, de Petich, 1871) eran de neto predominio italiano. Candelaria, de Casado, 1870, fue modelo en su género; tenía granja normal y favoreció la traza de un ferrocarril que la unió a Rosario. El precio de las concesiones es el que registra mayor velocidad en su aumento. Entre 1870 y 1873 aumentaba \$F100 por año. Su producción abarcaba cultivos de trigo, maíz, porotos, sandías, melones, zapallos, cebollas y papas.¹¹⁶

En general, estas colonias privadas fueron las más caras, tanto por el costo de la concesión como por las condiciones del contrato. No es extraño entonces que fuera importante la proporción de arrendamientos. En Jesús María por ejemplo un informe de 1874 daba 91 concesiones vendidas y 82 arrendadas. De los sobrantes de la colonia solo ocho estaban vendidos y los quince restantes arrendados. Uno de los argumentos que utilizaron los legisladores para negar la renovación de la franquicia impositiva a esta colonia en 1875 fue la referencia a la severidad de los contratos. Desde el punto de vista

¹¹⁵ WILCKEN, Guillermo. Op. cit., p. 147-183.

¹¹⁶ Idem, p. 191-192-195.

de los legisladores, los colonos no estaban en difícil situación por las cargas impositivas ya que muy pocos llegaban a poseer los \$F1.000 de capital que fijaba la ley de contribución directa para que así fuera. El abandono que los colonos hacían de la colonia, se debía principalmente a la rigurosidad de los contratos, de manera que si se exceptuaba nuevamente a colonia «los únicos beneficiados serían los empresarios».¹¹⁷

c.- La colonización del Gobierno en la frontera. El Gobierno Provincial estableció colonias en torno a los fortines de línea. En 1872 se fundó San Urbano sobre el fuerte Melincué y se organizó y repobló San José de la Esquina sobre la frontera con Córdoba. Estas colonizaciones tuvieron bastante éxito como núcleos pobladores. En 1875, el Jefe Político de Rosario proponía la fundación de otras cuatro colonias paralelas a San Urbano «porque allí no hay más lugar». De este modo se conseguiría poblar una segunda línea de frontera y alojar «individuos desalojados de otros lugares» por haber «hecho propiedad en terrenos ajenos».¹¹⁸

Las condiciones de poblamiento eran las habituales utilizadas por el Gobierno. Este mensuraba, loteaba y entregaba en posesión concesiones bajo condiciones de cultivo y asentamiento. El Juez de Paz generalmente era militar y titular en el cantón alrededor del cual se delineaba la colonia.

La vida interna

El gobierno adoptó comportamientos diferentes para sus relaciones con estas colonias. Las colonias del Central Argentino tuvieron dificultades para conseguir que se les designaran autoridades civiles, pero una vez que las consiguieron estas dificultades fueron innumerables. Es conocido el conflicto que los colonos de Cañada de Gómez mantuvieron con el Juez de Paz, en el que intervinieron el cuerpo diplomático y barcos italianos aportados en el puerto de Rosario.¹¹⁹ En la mayoría de los casos, estos conflictos aparecerían por trato desconsiderados a los colonos, abusos de autoridad, generalmente

¹¹⁷ AGPSF, Topografía. T. 74, 1974, p. 105; ALPSF, Sesiones de Diputados: 21 de mayo de 1875.

¹¹⁸ ROPSF, VII, Santa Fe, 1889, p. 394; AGPSF, Gobierno. T. 41, p. 110-111.

¹¹⁹ GALLO, Ezequiel: Conflictos socio-políticos en las colonias agrícolas de Santa Fe (1870-1880), Buenos Aires, 1973, p.26.

respaldados por comisarios vecinos y ganaderos del lugar.

Los colonos de esta región sufrieron la invasión de sus sementeras por el ganado de propietarios vecinos, problema que -como se ha visto- también existían en otras regiones. La compañía del Central cerró las colonias con zanjas y plantaciones de cina-cina, pero eso no eliminó los conflictos. En 1870, el Superintendente señalaba al Jefe Político de Rosario que si la situación continuaba las colonias iban a desaparecer. Insistía particularmente en «... la maldad de los vecinos, pues es cosa constatada que, no bien se repunte a los animales por la gente que tengo conchabada para este objeto, a un grande gasto, que los mismos dueños toman un salvaje placer en volver a echarlos otra vez sobre los terrenos de la colonia».¹²⁰ Las quejas se repitieron señalando esta vez para colonia Carcaraña que «... No solo no he tenido para la colonia la protección originalmente dispensada por la Administración Provincial a todos; no solo los animales de los estancieros circunvecinos han destruido las siembras del año pasado, a pesar de los reclamos reiterados directamente a ellos, sino que he visto con asombro que el gobierno nombra entre estos mismos estancieros las personas que debían representar su autoridad». La situación se repitió en otras colonias. En Calendaria los ganados invadieron sementeras en 1876. Los colonos protestaron contra las medidas del Juez de Paz, «... caprichosas e insuficientes...» «... de manifiesta parcialidad»¹²¹ Ya se ha mencionado que la cuestión fue tan importante como para que los Inspectores de Colonias reclamaran al Gobierno soluciones eficaces. Recién en 1876 apareció una ley para ordenar la recogida de ganado. Pero estas cuestiones continuaron hasta el comienzo de la década del ochenta y signaron las relaciones entre ganaderos y colonos durante toda esta época. Los primeros apoyados por el Estado Provincial de cuya estructura política eran parte principal, tenía bajo su mando las autoridades intermedias a las que protegían eventualmente de las acusaciones de los colonos.

Por otra parte, el ahogo de tierras dentro de los límites de las fronteras que se observa hasta 1880 y la presencia de nuevos ocupantes, parecen haber reforzado estos litigios. Desde el punto de vista legal, el Gobierno previo en parte la situación cuando estableció que al fundarse una colonia, debía pre-

¹²⁰ AGPSF. Gobierno. T. 35, p. 593-594.

¹²¹ Idem. T. 44, p. 1153-1180; T. 36, p. 2146 y siguientes.

viamente mensurarse el terreno y declararse toa su extensión tierra «de pan llevar». El carácter agrícola con exclusión de otra explotación, estaba previsto para algunas fundaciones particulares también, como es el caso de Jesús María que no permitía explotación ganadera. Parte de los Departamentos Rosario y San Lorenzo fueron declarados «de pan llevar» en 1871 y el procedimiento también se utilizó cuando el agotamiento del espacio disponible lo hizo necesario en algunos distritos como Carmen del Sauce por ejemplo.¹²²

Pero el Gobierno rechazó la declaración «de pan llevar» en distritos predominantemente ganaderos que podían afectar el pastoreo de ganado propiedad de vecinos ampliamente vinculados a la vida política provincial. Las referencias existentes sobre el punto de vista que los ganaderos tenían sobre este problema no son muy explícitas. José Rodríguez, importante figura del Departamento San Jerónimo, ganadero y hombre político, siendo diputado señalado que «... *la práctica le ha enseñado que los colonos que se establecen cerca de establecimientos de importancia en hacienda, son perjudiciales al vecindario o pretexto de no permitir que los animales entren a sus terrenos*».¹²³

El Gobierno Provincial se comportó selectivamente con los colonos también en lo que se refiere a cuestiones impositivas. Los colonos de la Compañía del Central Argentino no pagaban contribución directa, pero sí pagaban patentes.¹²⁴ Las otras colonias particulares estaban liberadas de la totalidad de los impuestos provinciales según la ley 1871. Si en cambio, subvencionó mensajerías tanto a las colonias particulares como las establecidas por su orden en la frontera, si bien alguna de ellas pertenecía a Cirilo Peralta, el Juez de Paz de Cañada de Gómez que habían sido ampliamente protegidos en sus litigios con los colonos.¹²⁵

La labor de ordenamiento en la traza de caminos, límites de distritos y recortes de terrenos, mensuras e indemnizaciones a que dio lugar la traza de los dos ferrocarriles, fue muy eficiente, aunque no se puede afirmar lo mismo acerca de la seguridad de los nuevos establecimientos, hasta el punto que en

¹²² ROPSF, VII, Santa Fe, 1889, p. 245-273; ROPSF, IX Santa Fe, 1890, p. 184 y ALPSF, Documentos. T. 21, p. 166-168.

¹²³ ALPSF. Documentos de Diputados. T. 17, p. 345 y Sesiones de Diputados, 4 de agosto de 1871.

¹²⁴ WILCKEN, Guillermo. Op. cit., p. 156.

¹²⁵ ROPSF, VIII, Santa Fe, 1890, p. 446 y ALPSF. Documentos de Diputados. T. 24, p. 196.

1871 se constituyó la Sociedad Rural de Rosario para apoyar al Gobierno contra bandidos de campaña.¹²⁶

De las colonias establecidas, sólo Roldán y Jesús María tenían Municipalidades, que fueron suprimidas en 1878 cuando el Gobierno Provincial exigió 5.000 habitantes para establecerlas. En ellas se desarrolló una bastante activa vida política, aunque los índices de comicios celebrados indiquen escasa participación electoral. El 12% al 14% de los comicios de Roldán registrados promediando la década del setenta, es el mismo porcentaje que se verificó en otras elecciones provinciales no comunales en la misma época. Estos comicios dieron lugar a formación de listas diferentes y no pocos conflictos entre los colonos de una misma población tuvieron su origen en estas diferencias.¹²⁷

También en esta zona se repiten las condiciones que limitaron la prestación de un buen servicio educativo para los niños de las colonias. Candelaria, una colonia exitosa y muy bien respaldada desde el punto de vista empresarial, no tenían nada previsto para culto y escuela en 1873. Roldán tenía escuela y la colonia Germania también, pero había poca asistencia proporcional a la población infantil en edad de asistir a clases. Los Jueces de Paz, militares que tuvieron a su cargo la organización de las colonias de frontera, no dejaron de establecer escuelas. Racedo creó la escuela de San Urbano que en 1874 tenía diecinueve alumnos.¹²⁸

La situación general de la educación en las colonias mejoró notablemente durante los años ochenta, cuando la organización del sistema educativo provincial así lo permitió. Pero promediando los años de la década del setenta el Inspector Coelho señalaba que 3.641 niños en edad escolar que había en las colonias, solo 667 asistían a clases, y de la totalidad de 15.510 colonos que poblaban la Provincia, sólo 6.250 sabían leer y escribir.¹²⁹

Durante el periodo de gobierno de las gestiones «iriondistas», la ocupación del suelo provincial por medio de colonias creció considerablemente; 69

¹²⁶ ROPSF, VII, Santa Fe, 1889, p. 369 y XI, Santa Fe, 1890, p. 132-133; Leyes y Decretos de la provincia de Santa Fe; XI, 4 de octubre de 1882. Santa Fe, 1926.

¹²⁷ GALLO, Ezequiel. Conflictos socio-políticos en las colonias agrícolas de Santa Fe 1870-1880. Buenos Aires, 1973.

¹²⁸ WILCKEN, G. Op. cit., p. 155 y 193; COELHO, G. Memorias sobre colonias 1874, en Folletos Varios. T. 160 N° 7. Biblioteca AGPSF, p. 85.

¹²⁹ COELHO, G. Op. cit., p. 132.

colonias agregaron 517.735 cuadras cuadradas a la superficie cultivable (unas 778.500 hectáreas). De ese total, 107.215 cuadras cuadradas produjeron en 1882 911.327 fanegas de trigo, producción que había dado lugar a la exportación desde 1878.¹³⁰

El exitoso proceso que fue liderado por particulares, no excluyó la acción del estado provincial. Este participó en importante medida protegiendo impositivamente a las colonias, organizando y estabilizando el orden legal de la propiedad y desarrollando la administración en áreas competentes. También tuvo a su cargo la traza de caminos y subvención de medios de transporte y, cuando pudo, destinó los recursos necesarios para favorecer el ingreso de pobladores extranjeros. Observando la situación en su conjunto, puede señalarse que el Estado provincial actuó con relativo equilibrio, apoyando a ganaderos en distritos dedicados al pastoreo y a los colonos y en menor medida en los distritos agrícolas. Los conflictos sociales a que dio lugar la llegada y el afincamiento de inmigrantes si bien importantes y presentes en toda esta época, no tuvieron la fuerza suficiente como para comprometer la continuidad de este proceso.

¹³⁰ CARRASCO, G. Op. cit., p. 532.



CAPÍTULO III

LA EDUCACION PRIMARIA

En 1869 la provincia de Santa Fe tenía 54.487 habitantes. De ese total, 20.531 leían y 18.453 escribían. La escolaridad era del 12,66% unos 4.303 niños entre 6 y 16 años.¹³¹ Los datos censales -a los que el gobernador Servando Bayo calificaba habitualmente de «horribles»- se trataron de revertir afanosamente al mismo tiempo que adquirían mayor relevancia algunos factores que los agudizaban, tales como la intensa agregación de inmigrantes y la escasez de fondos presupuestarios.

Hacia el inicio de la década de 1870, la provincia de Santa Fe contaba con escuelas de primeras letras estatales y privadas. Las estatales eran subvencionadas por sus municipalidades en las ciudades importantes (Rosario, Santa Fe y colonias como Esperanza y San Carlos) y por el gobierno, aunque éste apoyó especialmente la fundación y subsistencia de escuelas en la campaña. Las escuelas privadas fueron instaladas en poblaciones importantes, -especialmente Rosario- por particulares, muchas veces extranjeros, y para varones o niñas que pagaban la educación que recibían.¹³²

Hasta ese momento el esfuerzo municipal y privado para apoyar la educación primaria había sido más importante que el del gobierno central, pero en

¹³¹ Primer Censo Argentino. Buenos Aires. El porvenir. 1872, p. 116-117.

¹³² En 1882 la Municipalidad de Rosario anotó la existencia de 23 escuelas particulares para niños y jóvenes de ambos sexos con un total de 1027 alumnos (574 varones y 453 mujeres) con 22 maestras y 35 maestros. MIKIELEVICH, Wladimir C. La instrucción pública en Rosario en HIPSF, V, Primera parte, p. 206.

su conjunto carecía de relevancia si se consideran las cifras del censo 1869. Obviamente, no hay que buscar las razones de este déficit en la mayor o menor preparación específica de las personas para crear y sostener un sistema educativo en esa época, sino en la posición relativa del sector frente a una situación general caracterizada por la inestabilidad política y el inicio de un nuevo ordenamiento económico. Después de 1869, como es conocido, el proceso político que se vivió en el país permitió un apaciguamiento que reemplazó paulatinamente lo que podría considerarse una guerra prolongada (1810-1860) por luchas políticas intensas pero más espaciadas, al tiempo que se defendían los ámbitos de los poderes y se estructuraba una nueva organización económica. El perfil del sistema educativo del país se definió paralelamente al del sistema político. Precisamente su eficiencia posterior está vinculada a su funcionamiento en el marco de este último. «La educación del pueblo es educación política» decía Jonás Larguía en 1873.¹³³ Ello fue así no por la naturaleza de sus contenidos que eran los «de otras escuelas del mundo» sino por sus fines. Estos aparecen claramente enunciados en los mensajes de los gobernadores a la legislatura y en la predica de la prensa de la época.

*«No se puede pretender que las instituciones liberales nos constituyan en un verdadero estado federal si el pueblo no las comprende y no sabe lo que importan porque no sabe leerlas siquiera».*¹³⁴

*«... no nos quejemos de las influencias gubernativas, de la presión de los gobernantes militares, de los comisarios de campaña o jueces de paz que coartan la libertad del pueblo, si éste no defiende sus derechos porque no los conoce y no los conoce porque no tiene instrucción».*¹³⁵

*«Todo el sistema de nuestras instituciones políticas y en el orden moral, económico y social que ellas establecen descansa solo la triple base de la libertad, la religión y la educación popular... la sociabilidad misma es imposible en sus manifestaciones ordenadas y cultas sin el consenso de la libertad y la educación».*¹³⁶

¹³³ LARGUIA, Jonás. Prensa y Educación Política. Artículo N° 10. Archivo Crouzeilles Larguía. Santa Fe.

¹³⁴ Mensaje del Poder Ejecutivo en HIPSF, VII, la parte, p. 346.

¹³⁵ Op. cit., p. 346

¹³⁶ Op. cit., p. 82, 2da. Parte.

«Bajo un gobierno republicano es indispensable que la educación ponga a todos los ciudadanos en estado de cumplir todos sus deberes políticos y sociales, de desempeñar los puestos públicos y levantarse a la altura de las instituciones democráticas».¹³⁷

El cumplimiento de estos fines en una situación como la de la provincia de Santa Fe al iniciarse el ciclo de estas gestiones, no era tarea fácil. Lo que se intentará describir a continuación es la suma de esos esfuerzos en lo que respecta a la educación primaria a cargo del estado provincial.

En 1869, a un año de haber asumido el gobierno, Mariano Cabal, primer gobernador del ciclo que se extiende hasta 1882, señalaba en sus mensajes a la legislatura que faltaba todo: recursos, preceptores idóneos especialmente en el campo, vigilancia en los establecimientos de enseñanza y falta de colaboración por parte de los padres para enviar a sus hijos al colegio.¹³⁸ Sin embargo las soluciones que podía dar el gobierno no se orientaron sobre estos rubros solamente. Fue una convicción de todos los gobernadores del periodo entender que el sector no sería eficaz si no se lo institucionalizaba previamente. En ese sentido, y luego de un frustrado intento de organización autonómica, la evidencia documental pone de manifiesto una marcada definición en el sistema desde arriba hacia abajo, evolucionando desde los instrumentos institucionales hasta las decisiones concretas de la Inspección de Escuelas, observándose un eficiente efecto de retorno hacia el ministerio de gobierno que efectúa los cambios y correcciones necesarios con celeridad.

a.- Legislación

En marzo de 1872, la provincia de Santa Fe tenía una nueva constitución. Por primera vez en la provincia, un texto constitucional incorporaba una sección especial para considerar la educación e instrucción. Allí se declaraba la gratuidad y obligatoriedad de la educación primaria, la necesidad de organizar las escuelas del estado en un sistema común, sin perjuicio de la existencia de las escuelas municipales, la necesidad de establecer una escuela de varones y otra de mujeres en cada lugar en donde hubiera treinta niños con posibilidad

¹³⁷ LARGUIA, Jonás. Artículos para El Félix de Santa Fe, N° 6. Archivo Crouzeilles-Larguía. Santa Fe.

¹³⁸ Mensajes del Poder Ejecutivo. Op. cit., 1ra. Parte, p. 245-347.

de educarse y se delimitaba el origen de los fondos para su funcionamiento. Al mismo tiempo -y no por casualidad si se atiende a los ya dicho con respecto a los fines- el texto constitucional incorporaba un capítulo único dedicado al sufragio y las elecciones, en el que se establecían las condiciones para ser electo y los derechos del sufragante en el momento del sufragio.¹³⁹ La aparición de estos temas en capítulos únicos indican de por sí actitudes más democráticas o -al menos- aspiraciones de lograr nuevos modos más democráticos para desarrollar la participación política de la población. Esto se refuerza si se atiende a la disposición vigente desde el gobierno de Mariano Cabal en el sentido que la lectura y estudio del texto constitucional era obligatorio en las escuelas¹⁴⁰ aunque, paradójicamente todo esto surgiera en una época en que los derechos políticos de la población eran sistemáticamente conculcados especialmente si eran los de individuos de la oposición.

Dada la naturaleza del texto constitucional, su contenido no era muy explícito respecto a normas de implementación, pero resolvía una preocupación permanente en miembros del gobierno por esos años en el sentido que la falta de un sistema uniforme que estableciera reglas fijas y llevara en sí los medios de hacer efectiva las prestaciones constitucionales eran una causa principal del estado en educación primaria que sufría la provincia.¹⁴¹ Obviamente el paso siguiente debía ser una ley general de educación.

Las evidencias disponibles no permiten establecer quienes confeccionaron el texto del proyecto que el ejecutivo envió a la legislatura en 1874. En alguna oportunidad durante el debate en diputados se hace alusión a los cuatro especialistas con quienes se lo había consultado.¹⁴² Los senadores Torrent y Arengo no parecen haber sido ajenos a la redacción si se considera su participación en los debates del Senado. El nivel general de la ley, -muy superior a los de la época- puede encontrarse en la documentación que dejó el inspector Isidro Aliau (1875-1882).¹⁴³

La ley que organizaba por primera vez la educación primaria en la provincia se aprobó en agosto de 1874.¹⁴⁴ El eje central se estableció en torno a

¹³⁹ HPSF. Documentos correspondientes al T. 1, p. 268

¹⁴⁰ ROPSF, IV, Santa Fe, 1889.

¹⁴¹ Mensajes del Poder Ejecutivo, op. cit., 2da. Parte, p. 82-84.

¹⁴² ALPSF. Archivo del Senado. Actas 1874. V, Sesión 24, 4-8-1874.

¹⁴³ Se reserva en AGPSF, Archivo del Gobierno.

¹⁴⁴ ROPSF, VIII, Santa Fe, 1890, p. 282-292.

la descentralización administrativa y técnica y a la autarquía económica del sistema, propuestas indudablemente extraídas del sistema norteamericano.

La ley dividió el mapa provincial en 55 comisiones escolares de distrito y estableció sobre ellas una Superintendencia general de escuelas con asiento en Santa Fe. Sin perjuicio de las escuelas municipales existentes, cada distrito debía crear por lo menos una escuela para varones y otra para mujeres. El ámbito geográfico de cada distrito se diseñaba a partir de la fundación de la primera escuela desde la cual se establecía un radio de una legua en circunferencia.

Cada distrito estaba regido por una Comisión de escuelas compuesta de tres a cinco miembros según estuvieran en cabeza de departamento o no, con igual número de suplentes. Estos miembros eran electos en elecciones que convocaba el gobierno cada dos años a partir de la primera el 30-9-75, controladas como elecciones normales para cargos políticos.

Las condiciones para ser electos exigían cierta calificación: mayor de 18 años con residencia en el distrito, contribuyente, alfabetizado, inscripto en el registro cívico correspondiente, además de llevar una vida «honrosa».

En los hechos, las funciones otorgadas a las Comisiones de escuelas exigían mayor calificación en sus miembros. Las departamentales en su ámbito y las de distritos en el suyo debían cumplir con la totalidad de las tareas asignadas hoy a un ministerio: atención de su propio funcionamiento y reglamentación, todo lo referente a la contratación, control, destitución y pago de maestros. Propuestas para mejorar los fondos propios a la Legislatura; presupuesto; percepción de los informes que se le solicitaren por el ministerio. Construcción, refacción y aprovisionamiento de edificios y útiles; visitas a los maestros; bibliotecas populares y becas para la Escuela Normal.

La ley establecía la posibilidad de preceptores ambulantes que serían enviados por las comisiones departamentales a los lugares en los que se pudieran reunir niños suficientes para una escuela y también la posibilidad de examinar a niños que recibían educación en su casa. Las comisiones podían multar a los padres u ordenar su prisión o el internamiento de los niños en un lugar para recibir educación si aquellos no se la proporcionaban.

Todo el sistema estaba controlado por el Superintendente quien aprobaba

o modificaba lo actuado por las Comisiones, se encargaba del reglamento de elección de sus miembros y examinaba a futuros normalistas para que pudieran dar clases, además de elegir textos y funcionar como nexo ante las autoridades provinciales y las del sector en el orden nacional.

La ley establecía un fondo comunal de escuelas manejado por la superintendencia y las comisiones de distritos departamentales que se integraba con multas recibidas por la policía, herencia fiscales, un impuesto de un real mensual a todo varón mayor de 18 años, el 3% de las utilidades que a este objeto asignaba el Banco Provincial de Santa Fe, derechos establecidos por registros de de propiedad, donaciones particulares, subvenciones provinciales de la legislatura otorgadas por año y subvención nacional que correspondía a la provincia según la ley del 25-9-1871.

La ley no fue cuestionada en Diputados pero el debate en el Senado puso de manifiesto los problemas que tendría su implementación.

El punto en discusión fue planteado por el senador Larguía quien sostuvo que en muchos distritos no había personas aptas para llenar los cargos de las comisiones («... es pretender formarlas en el desierto») por lo que propuso que fuera el poder ejecutivo quien designara las mismas. El ministro de gobierno que estuvo presente en la discusión señaló el punto de vista oficial en el sentido que la ley pretendía «abandonar el mismo pueblo su educación dándole la participación mayor posible» y que además el Poder Ejecutivo podía hacerlo por ley si así fuera necesario. El ministro insistió en la necesidad de descentralizar en lo posible las Comisiones porque «esto estaba mas de acuerdo con nuestro sistema de gobierno».¹⁴⁵

Independientemente del carácter general y permanente que tiene una ley y considerando una realidad como la de Santa Fe en estos años de intenso cambio (aumento de población y en consecuencia de demandas), la posición del ministro no era defendible.

En primer lugar no era cierto que la descentralización combinara con el sistema vigente de gobierno, fuertemente centralizado en lo político y en una provincia con escaso desarrollo económico. En segundo lugar, era una realidad la escasez de población. Si bien las cifras demográficas se transformaban

¹⁴⁵ ALPSF. Senado. Actas de 1874. 5 Sesión 23, p. 103-106.

rápida y positivamente, el sistema propuesto requería población diseminada proporcionalmente y de cierta calidad intelectual y con experiencia en funciones administrativas que no había para la formación de las comisiones. En los hechos, la educación era una preocupación de grupos intelectuales y gobernantes hasta el momento. El esquema productivo no había variado sustancialmente todavía como para requerir imprescindiblemente mayor calificación, el campo no estaba vinculado a puertos y ciudades por transportes eficientes y aunque hubiera muchos diarios y periódicos en las ciudades, no había ninguna necesidad de leerlos en la campaña donde residía la mayoría de los habitantes en esta época. La educación no era una necesidad sentida por la población. En el mensaje de 1875, el gobernador Bayo se lamentaba del número de niños que asistían a las escuelas el que no corresponde a los adelantos materiales que hacemos. Solo asistían 4.602 niños sobre casi 20.000 del total de población escolar en la época, a pesar de que se habían abierto nuevas escuelas.¹⁴⁶

Finalmente -y en orden prioritario por la urgencia de su necesidad- existía el problema de los recursos. La ley describía muy bien que clases de ingresos debían derivarse hacia el sector, pero la administración de la época no estaba en condiciones de percibirlos. Recién a partir de 1874 y como consecuencia de la reorganización de los recursos para afrontar el pago de la deuda del primer empréstito inglés, la administración comienza a preocuparse por el problema. El superintendente designado, Milcíades Echagüe señalaba al Ministro Salva que el problema de la ley residía en el acompañamiento de recursos «inciertos, inseguros y no reglamentados aun».¹⁴⁷

De las 55 comisiones de distritos previstas por la ley, solo se instalaron menos de una de una quinta parte y en años sucesivos. El gobernador Bayo -pese a su sentido de la realidad- se mostraba optimista en su mensaje de mayo de 1875 con respecto a los beneficios de la nueva ley. No dejó de señalar que los vecinos de la campaña alentaban la fundación de nuevas escuelas y que el 1º de mayo de 1875 debía haber más de 10 escuelas que el año anterior. Bajo el lema «... la iniciativa al pueblo... y a los poderes públicos la protección...», el gobierno otorgaba una función regeneradora a la educación alegando que el incremento de la misma «... disminuiría los críme-

¹⁴⁶ Mensajes, Ira. Parte, op. cit., p. 396-399.

¹⁴⁷ AGPSF. Gobierno. T. 42, p. 190-191.

nes y delitos y aumentaría la productividad».¹⁴⁸

Sin embargo el 28 de junio de 1875, una ley derogaba la anterior en lo que se oponía a su texto, con lo que se aceptaba el fracaso de la implementación ensayada.¹⁴⁹ Por la nueva ley se volvía a centralizar el gobierno y la administración de las escuelas de la provincia en el poder ejecutivo a través de una Inspección General de Escuelas que se creaba al efecto. El nuevo inspector se ocupó del traspaso de la documentación del control de fondos de la Superintendencia y Comisiones Escolares de la ley anterior así como de preparar un informe de la situación general para el ministerio de gobierno y proponer una nueva reorganización que derivó en una nueva ley ordenadora en 1876.¹⁵⁰

Por el instrumento de 1876, la Inspección de escuelas concentra la autoridad del sector y media entre el Poder Ejecutivo y la estructura de educación y con el ministerio nacional. Controla la administración económica, la planificación específica, el personal, el manejo de útiles e implementos, el archivo y los informes.

La ley distingue por primera vez dos clases de escuelas de educación común. Las elementales, en poblaciones con 15 a 20 niños, se establecerían a petición de vecinos o por decisión unilateral del Poder Ejecutivo. Las superiores en cada población o cabeza de departamento para niños y niñas separadamente, las establecería el poder ejecutivo donde creyere necesario. Si alguna de las escuelas elementales tuviese pocos niños se extendería en ella misma el ciclo de estudios que se cumplía en la escuela superior. La ley exigía con claridad el título de maestro normal para ejercer como docente o acreditar la idoneidad según reglamentos vigentes, además de buena conducta. Si la escuela no tenía esta clase de maestros sería cerrada. Se prohibían pagos de los padres de los niños a los maestros así como los castigos corporales. Se prohibían actitudes de los maestros que marcaran diferencias sociales y se los obligaba a asistir a las Conferencias Pedagógicas que dictaran la Inspección. También se modificó el origen del fondo de aportes.

Respecto a los motivos de cambio tan abrupto, el gobierno no fue unánime

¹⁴⁸ Mensajes, 1ra. Parte. Op. cit., p. 397-399

¹⁴⁹ ROPSF, IX, Santa Fe, 1890, p. 11.

¹⁵⁰ Idem, p. 220-228

en sostener que se debió a las dificultades habidas en la implementación de la ley de 1874. El gobernador Bayo sostuvo que la ley se derogo «... a causa de los inconvenientes que se notaron en su ejecución...» y porque «... venia a independizar casi completamente la educación común de la acción del poder ejecutivo al cual había estado confiada con arreglo a la Constitución provincial...». En su opinión esta situación produjo alteraciones, y dejó al ejecutivo sin datos precisos. Bayo aceptó como más lógico y natural, la dependencia del poder ejecutivo y «más adaptable a las costumbres del pueblo». ¹⁵¹

Mas adelante dirá que los primeros ensayos de organización institucional de la educación -aludiendo a la ley de 1874- se hicieron sobre la base de la acción popular estrellándose contra apatía y habitual indiferencia del pueblo y hasta en un imperfecto y deficiente estado de instrucción. Las Comisiones escolares se debieron suspender porque salvo raras excepciones fueron un mecanismo completamente inútil y hasta perjudicial ya que paralizaba «la acción administrativa» en el sector. «Es necesario prepara al pueblo para que mas adelante se encargue de la difusión y manejo del gobierno educativo». «Pedir al habitante de la campaña que lo haga, cuando no sabe leer y escribir es algo imposible». Por eso volvió a centralizarse la administración de las escuelas en el poder ejecutivo y los empleados civiles, dejando las municipales como ejercicio de preparación para una experiencia posterior «cuando pueda el pueblo ser nuevamente y plenamente investigado para hacerse cargo». ¹⁵²

Las evidencias del archivo del gobierno parecen corroborar ampliamente las expresiones del gobernador. Las Comisiones escolares no se reunían porque sus miembros no vivían en el lugar, o porque eran extranjeros y no conocían el idioma, o porque eran indolentes o renunciaban sus miembros por falta de recursos. El Inspector Malbrán informaba en 1875 que no se instalaban por si mismas, que no había ciudadanos capaces, y -estando muchos distritos desatendidos- la superintendencia no tenia información. Solo tres comisiones «cumplieron con la recaudación remitiendo el producto del impuesto», «esto es grave porque no se pueden calcular los sueldos de los maestros». ¹⁵³

¹⁵¹ Mensajes del Poder Ejecutivo, Ira. Parte. Op. cit., p. 419-424

¹⁵² Idem.

¹⁵³ AGPSF. Gobierno. T. 42, fs. 1585 y T. 43, f. 982 y 1025.

En 1878 el Gobernador Simón de Iriondo aludía a la situación diciendo que «... este movimiento de centralización fue una dolorosa exigencia de nuestro estado social, que habrá de mantenerse mientras no se resuelva el problema de asociar al pueblo activa y eficazmente al movimiento educacionista, interesándose viva y poderosamente en él. Sin esto, la descentralización no es benéfica porque ya ha ocurrido al confiarla a manos indolentes o apáticas».¹⁵⁴

b.- Los maestros

El punto de vista de la legislación imponía un nivel de exigencia relativamente alto para la realidad de la época en lo que se refiere al perfil del preceptor. Si no era egresado de la Escuela Normal debía pasar un examen de competencia, por ante la Superintendencia o la Inspección de Escuelas según la época.¹⁵⁵ Obviamente, en los primeros años de la década de 1870 los preceptores no eran normalistas y además era dudoso que hubieran pasado el examen de suficiente competencia. Como no había suficiente número de ellos, algunas escuelas no funcionaban. Generalmente prestaban este servicio los curas párrocos o las personas ilustradas del lugar, o simplemente las que se decidieran a hacerlo.¹⁵⁶ Muchas escuelas particulares, especialmente en la ciudad de Rosario, contaron con preceptores extranjeros, quienes aun cuando no eran maestros diplomados en sus países de origen, ofrecían una capacitación relevante frente a los otros casos locales.¹⁵⁷

En su conjunto los preceptores de las escuelas del gobierno tuvieron que afrontar una realidad muy difícil para superar capacitaciones personales muy deficientes. Las circunstancias determinaron que giraran en un círculo vicioso por cuanto no hubo sino al final de la época posibilidades de formarlos en la ciudad de Santa Fe.¹⁵⁸ Por otra parte, no había suficiente estímulo desde el punto de vista de las remuneraciones. No solo

¹⁵⁴ Mensajes, 2da. Parte, op. cit., p. 82-84.

¹⁵⁵ ROPSF, IV, Santa Fe, 1890, p. 220-228.

¹⁵⁶ AGPSF, Gobierno. T. 52, fs. 665-667.

¹⁵⁷ GSCHWIND, Juan Jorge. Apuntes para la historia de las escuelas particulares de Rosario. 1855-1882, Rosario, 1952. ANH N° 27.

¹⁵⁸ AGPSF. Gobierno. T. 52, fs. 665-667.

resultaban escasas, sino que tampoco se pagaban regularmente.¹⁵⁹ Las evidencias demuestran sueldos impagos por cuatrimestres vencidos. Esta circunstancia fue motivo de reiteradas renunciaciones a los cargos aunque en algunos casos, los padres o el vecindario atendían sus subsistencias.¹⁶⁰

Las conferencias pedagógicas a cargo de la Inspección de Escuelas se hicieron efectivas solo durante la gestión del Inspector Aliau pero en 1882¹⁶¹ se derivaba en las autoridades de policía el control educativo en el campo porque la complejidad de la administración y el escaso tiempo impedía al inspector viajar como antes y obviamente resultaba caro y dificultoso al docente trasladarse a la capital.¹⁶² Con esta decisión quedó limitado un medio de perfeccionamiento -el único- con que contaban los preceptores hasta el momento.

En 1876 existían 109 preceptores y ayudantes para 74 escuelas primarias del gobierno. El censo escolar de 1876 daba 17.910 niños en edad escolar (5-14 años) de los que solo asistían a la escuela 6.027.¹⁶³ En 1877 Bayo se lamentaba de la dificultad del gobierno para encontrar maestros competentes, de la escasez de recursos para «ponerlos» y de la mengua de eficiencia que significaba el que ejercieran en el campo con población diseminada en territorio amplio.¹⁶⁴

Desde 1875, las evidencias indican una acción intensa del gobierno contra los docentes que no ofrecen calidades personales y profesionales adecuadas. Hay evidencia sumariales contra docentes en Helvecia y Santo Tome por faltas «contra la moral» y suspensiones a preceptores por falta de cumplimiento con deberes administrativos y docentes.¹⁶⁵

En años que parecen haber sido particularmente difíciles desde el punto de vista económico, se registran numerosas renunciaciones por falta de apoyo para cumplir reglamentaciones vigentes, y, principalmente, por falta del pago de sueldos.¹⁶⁶

¹⁵⁹ Las evidencias son abundantes en AGPSF, Gobierno, especialmente en los años 1874 y 1875.

¹⁶⁰ AGPSF, Gobierno. T. 33, fs. 277.

¹⁶¹ Op. cit., T. 67, fs. 17-25

¹⁶² Op. cit., T. 67, f. 1882, Decreto 30-5-1882, s/f. impreso.

¹⁶³ Op. cit., Gobierno. T. 49, f. 378-379.

¹⁶⁴ Mensajes del Poder Ejecutivo, 2da. Parte, op. cit., p. 36-42.

¹⁶⁵ AGPSF, Gobierno. T. 43, fs. 957, 959, 993, 1009, 1048 y T. 45, fs. 1031, 1044 y 1029.

¹⁶⁶ Idem. Gobierno. T. 47, fs. 427, 445, 446, 447, 451, 469, 478, 482, 484, 488, 510.

En San Urbano, Rosario y Helvecia los preceptores renuncian porque algunos vecinos intentan introducir en los puestos ambiciones políticas y en Santa Rosa el maestro de los indios pagados con la subvención nacional se queda sin sueldo cuando la provincia se hace cargo de la escuela.¹⁶⁷

El Inspector Aliau informaba en su memoria al gobierno correspondiente al año anterior que la protección «empieza a ser reconocida con gratitud por la población», pero se lamentaba porque eran pocos los que tenían título. En ese momento eran 29 argentinos, 16 españoles, y 29 de otras nacionalidades el total de maestros en ejercicio y eran 27 más que en años anteriores. Aliau insiste en la necesidad imperiosa de una Escuela Normal que formara maestros argentinos, escogidos, pedagogos aptos, con sentido nacional y competente sobre todo en la enseñanza del idioma. Precisamente señalaba un problema del que tuvo que hacerse cargo la escuela estatal en esos años. La mayoría de los preceptores de escuelas particulares, o de los preceptores contratados en forma particular, enseñaban en idioma extranjeros. Esto era habitual en las colonias en donde los niños aprendían en piamontés, alemán o eventualmente en francés. En la misma memoria Aliau sugería al gobierno que un buen maestro podía hacer frente a la difícilísima situación escolar siempre que tuviera adecuada casa, buen sueldo y útiles. Pero también señalaba que la mayoría de los docentes no reunían condiciones para la tarea. Ante la realidad, solo pedía que tuvieran vida privada «metódica» y fueran en la escuela un dechado de virtudes y de moralidad. La escuela normal sirve, dice, pero llama a atención sobre el hecho que la mayoría de los egresados no se dedican a la docencia porque se niegan a dejar los centros urbanos. La función «es abnegación y patriotismo» y solo ofrece mediano bienestar para sí y escasez para la familia «cuando no sinsabores y hambre, especialmente en los distritos de campaña».¹⁶⁸

El ordenamiento educativo progresa notablemente hacia el fin de la década. La inspección de Aliau organiza la escuela preparatoria y práctica normal de Santa Fe y el examen para los aspirantes a la Dirección de las escuelas del estado.¹⁶⁹ La escuela normal nacional de Rosario se inaugura en 1879, dirigida por Isabel B. de Coolidge, una de las maestras

¹⁶⁷ Idem. Gobierno. T. 47, fs. 485 y 481.

¹⁶⁸ Ibidem. Fs. 453-459

¹⁶⁹ AGPSF. Gobierno. T. 67, f. 43-45 y Reglamento Adjunto.

americanas traídas por Sarmiento.

El examen para optar a las direcciones se hacía en dos etapas. En la primera se trataba de demostrar las aptitudes y conocimientos en lectura, escritura, gramática, aritmética, religión y moral, tanto en sus contenidos específicos como en la forma de enseñanza. Si se lo aprobaba, y después de ejercitarse en el cargo por seis meses, los preceptores pasaban otro examen que comprendía geografía e historia nacional. Nociones de historia sagrada, instrucción cívica (cultura social y explicación de la forma de gobierno republicano federal, atribuciones de la Nación, de la provincia y del Municipio). Nociones de fisiología e higiene y para las mujeres nociones de economía doméstica. Este examen debían darlo aquellos preceptores que no tuvieran título de maestros normales.

La escuela normal de Santa Fe era para niñas únicamente. Cubría la preparación elemental y necesaria para el ejercicio del profesorado. La formación elemental incluía religión y moral, lecto-escritura, aritmética, gramática y música vocal. Geografía física, política y astronómica, historia nacional y nociones de historia sagrada. Geometría, economía doméstica, higiene y fisiología. Corte y costura de ropa blanca. La formación superior incluía ampliación de los ramos anteriores ciencias naturales aplicadas a los usos comunes de la vida. Música con solfeo. Costura y corte de trajes de mujer y niños. Métodos y procedimientos de enseñanza. Gobierno de la escuela. Disciplina. Premios y Castigos. Deberes de maestros y discípulos.

En 1881 el mensaje a la legislatura de Simón de Iriondo señalaba que al regularizarse la educación secundaria, paulatinamente se estaba suprimiendo el problema de la escasez de preceptores idóneos.¹⁷⁰

c.- Edificios

La ley de 1874 dejaba a las Comisiones Departamentales la tarea de contratar construcción de edificios para las escuelas, su refacción según lo permitiera el tesoro común de escuelas del departamento y según los modelos de superintendencia general.¹⁷¹

¹⁷⁰ Mensajes del Poder Ejecutivo, 2da. Parte, op. cit., p. 109-110.

¹⁷¹ ROPSE, VIII, p. 283-298. Santa Fe, 1890.

Las comisiones de distritos de sus propios fondos también podrían hacer uso para la construcción y refacción. Pero ante lo incierto de las rentas realmente percibidas, el panorama era desalentador. En 1875, el informe del Superintendente señalaba que el problema era grave.¹⁷² Algunos edificios se arreglaban, otros se levantaban con suscripciones locales y otros eran terminados por el gobierno.¹⁷³

Lo mismo ocurre con los útiles escolares que se proveían a los niños en las escuelas. Especialmente las escuelas de la campaña reclaman en forma permanente lo que usaban habitualmente: catecismos históricos, gramáticas castellanas, silabarios y botellas de tinta de escribir y plumas.¹⁷⁴

Los edificios compartidos con otros ramos de la administración tampoco resultaron una solución adecuada. En San Lorenzo, la escuela comparte con la municipalidad su edificio, pero el preceptor renuncia porque tenía un solo cuarto para 57 niños y no les dejaba usar el agua del pozo.¹⁷⁵

El informe del inspector Aliau al ministro Pizarro sobre la situación en 1876 indica la falta de locales convenientes, la escasez de los medios generales de enseñanza, y la desidia de la administración ante algunos casos en los que se dispone de terreno, ladrillos y suscriptores para apoyar la construcción del edificio. Las escuelas de la campaña carecen totalmente de útiles. Se han gastado en útiles durante el año el equivalente a \$F36,40 por cada escuela y casi \$F1 por educando lo que es muy poco según estima. Los maestros en la campaña no tienen medios de transporte para cumplir sus funciones ambulantes. Aliau sugiere que con la mitad de los presupuestos para refacción y construcción de edificios, mas la tercera parte de la ley de subvenciones y con donaciones de los vecinos se tendría en poco tiempo edificios propios para escuelas y los alquileres no serian una carga creciente. Insiste especialmente en las condiciones higiénicas de los edificios que no existen: las salas no tienen capacidad, no hay enseres necesarios pero cuando los hay no se adaptan a la talla de lo niños.¹⁷⁶

¹⁷² AGPSF, Gobierno. T. 42, fs. 190-191

¹⁷³ Mensajes del Poder Ejecutivo, 1ra. Parte. Op. cit., p. 419-424.

¹⁷⁴ AGPSF, Gobierno. T. 34, fs. 1547 y 1586.

¹⁷⁵ Idem, T. 34, f. 1566.

¹⁷⁶ Idem, T. 47, f. 430 y siguientes.

En las colonias prosperas, el problema se soluciono generalmente entre los empresarios, la población y el gobierno. Ejemplo de ello es el caso de la colonia Roldán, en la línea del Central Argentino.¹⁷⁷ En 1877 Carlos Brofft, vecino destacado de la colonia informa al gobierno sobre el edificio de la escuela.

En 1870 la Compañía del Central Argentino construyó una casilla de madera para escuela de los niños de los colonos y el preceptor recibió su sueldo durante cinco años por la misma compañía e instruyó los niños en el idioma alemán, ya que éste predominaba en la población. Cuando el gobierno nombro un preceptor, la compañía siguió sosteniendo al antiguo que enseñaba en alemán para procurar la instrucción necesaria en los niños que no conocían el castellano.

En 1873 se vio que la casa era demasiado pequeña. La compañía rehusó hacer construir otra, creyeron haber contribuido bastante a la instrucción de los niños alemanes pagando el sueldo del maestro. El mismo Brofft trató de construir entonces una casa por medio de contribuciones espontáneas. El Sr. Perkins, Superintendente de la Compañía en ese entonces permitió que se estableciera dicha casa en la plaza destinada a los edificios públicos y entregó el material para el techo gratuitamente. Se reunieron más o menos \$F 200. En total el costó cerca de «F480 hasta F500». No habiendo mas donaciones, Brofft costó el resto y entregó finalmente la casa a la municipalidad que se había establecido en el ínterin con la condición de que un sueldo de deuda por F 150 que quedaba fuera abonado por la corporación.

d.- Contenidos y Actividades

La planificación de las actividades escolares, así como la selección de libros de texto, era tarea de la Superintendencia de Escuelas y luego de la Inspección General. La legislación de 1876 solo distinguía dos clases de escuelas comunes presumiblemente diferenciadas por la extensión e intensidad de sus programas: las elementales y las superiores, estas últimas establecidas en cabezas departamentales o en poblaciones importantes.¹⁷⁸ En general las escuelas eran para

¹⁷⁷ Idem. T. 56, f. 863 y vto.

¹⁷⁸ AGPSF. Gobierno. T. 47, f. 435. Ante la situación de ajustes que la ley planteaba frente a la de 1873, Rosario consulta acerca de la denominación de las ya existentes. Se les responde diciendo se haga «según la mayor importancia de los ramos de enseñanza y extensión de la instrucción que se de en ellas».

varones o mujeres. Solo las necesidades de la dispersión geográfica o razones presupuestarias incrementaron las escuelas mixtas hacia el final de la década. Si había pocos chicos, algunas escuelas elementales podrían extenderse para ser equivalentes a una departamental.

En su mensaje de 1877, el gobernador Bayo señalaba la necesidad de conseguir «una base de ampliación inmediata para la escuela elemental» por lo que cree necesario la creación de una escuela de artes y oficios «para la clase obrera» como medio de mejorar «nuestra deficiente industria». Al mismo tiempo insistía en una aspiración permanente de los gobiernos de este ciclo: la creación de la Universidad sobre la base de las cátedras del Colegio de la Inmaculada y sus facultades mayores en la ciudad de Santa Fe.¹⁷⁹

Las escuelas municipales promovían a sus alumnos luego de exámenes anuales efectuados por una comisión dependiente del Ministerio de Gobierno o eventualmente de la Inspección.¹⁸⁰

Las escuelas de Esperanza, colonia con población extranjera, enseñaba en sus programas español, alemán y francés, lectura, caligrafía, aritmética, geografía «con mapas», dibujos, declamación y música vocal e instrumental, programa que estaba vinculado a las posibilidades del maestro.¹⁸¹

En su memoria sobre el año 1876 el Inspector Aliau elevaba al ministro una distribución horaria que había sugerido a los maestros bajo su control. Los niños concurrían de lunes a viernes a la escuela entre las 8 hs. y las 11 hs. y entre las 14 hs. y las 16:15 hs.. No estaban previstos en esta distribución tiempos de recreo. Debían cumplir 6:25 hs. de lectura; 1:30 hs. de historia natural; 2:30 hs. de geografía; 4 hs. de escritura; 1:30 hs. de higiene y fisiología; 3:45 hs. de aritmética; 1:15 hs. de ejercicios caligráficos; 2:30 hs. de religión y moral; 2 hs. de gramática y 45 minutos de física semanalmente. En las escuelas de niñas se reemplazaba historia natural, física e higiene y fisiología por costura, bordado y economía doméstica.¹⁸²

En noviembre de 1876 el inspector Aliau presentaba una Memoria al mi-

¹⁷⁹ Mensajes del Poder Ejecutivo, op. cit. 1ra. Parte, p. 419-424.

¹⁸⁰ AGPSF. Gobierno. T. 34, f. 1547

¹⁸¹ Idem, T. 34, f. 1768

¹⁸² AGPSF. Gobierno. T. 47, f. 433.

nistro Pizarro en donde se transcribían las recomendaciones a los maestros sobre la orientación práctica para los contenidos de enseñanza sin descuidar «*el desarrollo armonioso del sentimiento moral y las aptitudes de los niños en lugar del recitado de memoria*». Las prácticas religiosas se recomendaban con el ejemplo y la parte del dogma era trabajo del párroco. Aliau recomendaba a los maestros del ejercicio del jurado para los delitos según se establece en los gobiernos democráticos, para que los niños juzguen y sean juzgados sobre acciones meritorias o punibles. También insistía en la formación de una caja de beneficencia para ejercicio del ahorro y la teneduría de libros. Recomendaba la costura por sobre el bordado y los adornos e insistía en la necesidad de incrementar la educación de las mujeres que luego serían madres de familia para formar niños con virtudes cívicas.¹⁸³ Aliau se preocupaba especialmente por la lectura y escritura para las que había publicado un método con auspicio del gobierno.¹⁸⁴

En ocasiones del Congreso Pedagógico de 1882, el Inspector había acordado con el gobernador Iriondo presentar tres proyectos de resolución que ponían de manifiesto las ideas fundamentales de gestión al frente de la inspección.¹⁸⁵ Ellos versaban sobre:

a.- Los procedimientos más eficaces para enseñar de viva voz y sin necesidad de ceñirse a un determinado libro de texto, los ramos primarios: lectura, gramática, aritmética, escritura.

b.- La reforma de la ortografía actual para escribir el idioma tal cual se habla.

c.- La cultura social en la escuela primaria. Esta proposición consideraba la relación entre los intereses individuales y sociales y puede estudiarse en el origen de la sociedad (de la escuela y el municipio), lo que lleva al estudio de los deberes y derechos del estado y de la familia en materia de enseñanza y educación.

Aliau le manifestó al ministro que sus temas le fueron rechazados por otro que tenía aprobados la comisión del Congreso, «*buenos para hacer lucir a un médico literato e higienista, pero no a un maestro de escuela como yo*».

¹⁸³ Idem, f. 453-459.

¹⁸⁴ Idem, f. 513 y 517 y T. 48, f. 1194.

¹⁸⁵ Idem. T. 67, f. 17-25.

Respecto a estos temas de su interés, Aliau comentó que *«el congreso no ha tratado de métodos ni de procedimientos aplicados a los ramos primarios, ni de disciplina y gobierno de la escuela, ni de lo que es y debe ser la educación común ni de ejercicios educativo-morales aplicados a todos los ramos de enseñanza elemental. No se ha resuelto nada de lo que principalmente debe enseñarse bien: lectura y gramática para los educandos adquieran los conocimientos indispensables para educarse después por sí mismo y distinguirse en el trato social»*.

e.- Asistencia

La legislación obligaba a los padres, tutores o encargados a enviar a sus niños menores a la escuela o a proporcionarles maestros en su casa. Las penas alcanzaban los \$F20, y en tercera instancia la Comisión de distrito podía poner al menor en un establecimiento de educación o de trabajo desde donde debería asistir a la escuela.¹⁸⁶

En los hechos no había controles eficientes para que los infractores pudieran ser penalizados. En su mensaje de 1876, el gobernador Bayo señalaba que los 5.923 niños inscriptos asisten sólo 4.176. El censo escolar de ese año dio la cifra de 20.000 niños en edad escolar, con lo que resulta que sólo asistían el 21% del total de la población escolar.¹⁸⁷ Es evidente que a partir de 1875 comienza a mejorar el control sobre la actividad, se uniforman procedimientos de inscripción, registros, informes, planes de enseñanza y reglamentos. Sin embargo al año siguiente, la situación no había mejorado significativamente. La asistencia fue menor que en 1875 aparentemente por la incidencia de la sequía en la campaña.¹⁸⁸

Los motivos de la faltas son variados. El maestro de Esperanza señalaba que *«es inútil tener escuela... pues (los padres) prefieren tenerlos cuidando vacas, caballos o haciendo mandados»*.¹⁸⁹ En otras colonias como Pilar o

¹⁸⁶ ROPSF, VIII, p. 249, 298 y IX, p. 220-228.

¹⁸⁷ Mensajes del Poder Ejecutivo, Ira. Parte. Op. cit., p. 419-424.

¹⁸⁸ Idem y AGPSF, Gobierno. T. 47, fs. 430 y sig.

¹⁸⁹ AGPSF, Gobierno. T. 33, f. 760.

poblaciones como Coronda había niños, pero no recursos para instalar la escuela.¹⁹⁰ El problema principal radicaba en el carácter de la producción agrícola de la campaña, a la que estaban dedicados los padres de estos niños y a su dispersión en un radio geográfico de importancia. Aliau, en 1877, trató de solucionar el problema convirtiendo el régimen de algunas escuelas y ampliando los preceptores ambulantes porque «en colonias los niños no concurren a clase en época de siembra y recolección de cosechas». Para ellos establece 14 escuelas ambulantes en el periodo febrero a junio para algunas colonias y julio a noviembre en otras, decisión trabada por la administración por su alto costo. En su lugar la contaduría aconsejó incrementar las escuelas mixtas y dar parte a las autoridades de policía de la campaña para que obligaran a los padres.¹⁹¹

Recién en 1882 un decreto del gobierno dictado en función de la gran cantidad de tareas de la inspección, transfería a las autoridades policiales de cada distrito el control y vigilancia de las escuelas y la asistencia de los niños. Las autoridades llevarían datos censales, por cuatrimestre y se recomendaba especialmente el control del idioma.¹⁹²

En las ciudades, el problema tuvo menos importancia. El informe de Aliau para 1876 recomendaba especialmente las escuelas de niños de Santa Fe, Coronda, Rosario y San Carlos Centro, indicando que sus mejoras estaban en la dotación, locales, disciplina, distribución de tiempo para el trabajo, métodos y procedimientos y en lo diligente de sus direcciones.¹⁹³

f.- Presupuesto

Los fondos establecidos por ley para la educación provincial estaban compuestos por multas percibidas por la policía por infracción de impuestos en la parte que no tuviesen aplicación especial, herencias vacantes, impuestos de un real a todo varón mayor de 18 años, 3% de las utilidades del Banco Provincial, luego no incluido en el texto de 1876, derecho establecido por registro de propiedades, donaciones particulares, subvención provincial que acordaba

¹⁹⁰ Idem. T. 47, f. 471 a 478.

¹⁹¹ Idem. T. 50, f. 266 y 267 a 268.

¹⁹² Idem. T. 67. s/f. 30-5-1882.

¹⁹³ Idem. T. 47, fs. 430 y sig.

la legislatura anualmente y subversión nacional que correspondía a la provincia según la ley 25-09-1871.¹⁹⁴

Se ha mencionado anteriormente que el problema de estas rentas estaba en las dificultades de su recaudación.¹⁹⁵ Hacia fines de la década las evidencias demuestran que la administración estaba en condiciones de recaudar con cierta eficacia. Pero también la discusión en el Senado había aclarado que las multas a que se refería el artículo 59 de la ley de 1874, luego incorporadas a la ley de 1876, correspondía a las municipalidades, de modo que solo integraban el fondo comunal de las escuelas todas aquellas que no pertenecieran a estas entidades.¹⁹⁶ Por otra parte, las subvenciones nacionales llegaron con atraso importante hasta 1875.

Si se tienen en cuenta las mencionadas dificultades para la percepción fiscal, se puede afirmar lo que por otra parte los mismos inspectores señalan repetidamente en sus memorias: hasta 1878 entre 6 y 10 escuelas creadas no funcionaban por distintos motivos: falta de recursos, maestros, edificios, etc.¹⁹⁷

Excepción hecha del año 1880 para que el que no se encontraron datos en los archivos del gobierno, presumiblemente porque no hubo destino para educación si se tiene en cuenta la activa participación provincial en los sucesos nacionales de ese año, la alícuota de renta generales destinadas a educación, -en la que se incluyen las rentas especiales del fondo escolar- oscila entre el 8 y el 9%. La subvención nacional de \$F8.560 para 1877 significa la tercera parte del importe de sueldos del sector.¹⁹⁸

Considerando los presupuestos 1875, 1876, 1877, 1879, 1881, se puede afirmar que una cuenta parte de los mismos se destina al rubro refacciones de los edificios y alquileres de locales para escuelas y entre veintitrés y veinte parte para la creación de nuevas escuelas.¹⁹⁹

Si bien el presupuesto de 1876 contempla la existencia de 113 escuelas, el número de ellas oscila en los restantes entre 74 y 77 escuelas

¹⁹⁴ ROPSF. VIII, p. 249-298 y IX, p. 220-228.

¹⁹⁵ AGPSF. Gobierno. T. 42, f. 181 y 190-191.

¹⁹⁶ ALPSF. Senado. Sesión 24, 1874.

¹⁹⁷ AGPSF. Gobierno. T. 47, fs. 453-459.

¹⁹⁸ AGPSF. Gobierno. T. 49, p. 378-379; T. 52, fs. 637-640 y cotejo de los presupuestos del sector.

¹⁹⁹ Idem. T. 42, f. 200. T. 43, f. 921 y siguientes. T. 49, f. 378-379, T. 52, f. 637-640, T. 61, 682 a 685.

comunes para mujeres, varones y mixtas, además de una indígena en Santa Rosa.

g.- Evolución del sistema

Entre 1869 y 1882 la educación provincial se desarrolla entre los iniciales lamentos del gobernador Mariano Cabal y el aliento esperanzado de Simón de Iriondo. Se puede establecer la cesura del cambio en el año 1874 con la primera ley de educación provincial. A partir de ese momento, la educación quedó en manos de la Superintendencia y las Comisiones de Escuelas que pudieron formarse, luego pasó a la Inspección General de Escuelas en 1875 y la nueva ley de 1876 volvió todo el sistema al control del Poder Ejecutivo, manteniendo la Inspección. Desde 1876 crecieron las exigencias para aceptar la incorporación de los maestros, -debían examinarse si no eran normalistas-, y también creció la burocracia de control en las escuelas.

En su mensaje de 1877 el Gobernador Bayo se alegraba por lo hecho y se lamentaba por lo que quedaba por hacer. La provincia tenía en ese momento 116 establecimientos; de ellos, 64 eran costeados por el gobierno provincial, 2 sostenía el gobierno nacional, 14 las municipalidades y 36 particulares de los que dos estaban subvencionados. La explicación del gobernador era una sola «*la educación es política desde 5 ó 6 años*». Obviamente desde la vigencia de la nueva constitución de 1872.²⁰⁰

Por otra parte, el gobierno se dedicó a la atención de las necesidades escolares de la campaña y dejó las ciudades para que sean atendidas por las escuelas municipales. En 1877 había 6.000 alumnos en las aulas, pero había que atender 20.000 en edad escolar. Iriondo dice en 1878 que todo el sistema político y el orden económico y social descansan sobre la educación pero «... *se trata de encontrar la manera de resolver el problema difícilísimo de su generalización adecuada y conveniente*».²⁰¹ Esto parecía haber sido resuelto hacia 1881 «todo marcha» cuando observaba que la educación secundaria «su regularización y progreso» solucionaba dos problemas: la dificultad de conseguir preceptores idóneos y lo exhausto de la renta.²⁰²

²⁰⁰ Mensajes del Ejecutivo, Ira. Parte. Op. cit., p. 419-424.

²⁰¹ Op. cit., 2da. Parte, p. 82-84.

²⁰² Idem, p. 94-96.

En 1876 el inspector Aliau informaba al ministro Pizarro que las cosas estaban mejorando porque había nuevas escuelas, las autoridades hacían campaña en pro de la educación común y porque había reglamentos y mayor organización desde la Inspección. En su memoria para el mismo año, el mismo inspector señalaba que el progreso era «interesante». En 1874, el 15% de los niños entre 6 y 14 años se educaban en escuelas estatales, en 1875, el 21% y en 1876, el 30%.

Aliau también señaló que el censo escolar nacional de 1876 demostraba que *«ningún otro lugar del país ha registrado los avances de la ciudad de Santa Fe: de los niños entre 6 y 10 años saben leer el 57,25% y escribir el 40,12%; entre 11 y 14 años saben leer 82,72% y escribir el 75,52%»*. Al igual que Bayo, sostiene que esto es por la legislación y sus derivaciones: rentas, escuelas y apoyo de las autoridades del sector.²⁰³ En su informe a Latzina, comisionado por el gobierno para terminar con el Censo Escolar, Aliau afirmó que en cuatro años las escuelas del estado se duplicaron. Teniendo en cuenta el ingreso de inmigrantes alocados en este tiempo, la población de la provincia podía ser aproximadamente de 121.000 habitantes, dando por resultado 889 por cada establecimiento de educación.

El Censo Escolar Nacional de 1876 reveló que había en la provincia 17.910 niños entre 6 y 14 años de los que fueron a la escuela solo 6.027. Presumiendo esta misma cifra para 1877 y aumentando la cantidad de niños posibles hasta 20.000 según datos recogidos por el inspector, resulta que niños entre 6 y 14 años se educaron el 30%, correspondiendo 147 por cada escuela y 270 por cada escuela del estado.²⁰⁴ El mismo Aliau hace cotejo del estado de la educación provincial en 1882 cuando informa al ministro provincial de los resultados del Congreso Pedagógico Nacional de ese año,²⁰⁵ señalando que muchas de sus recomendaciones no solamente estaban legisladas en la provincia desde hacía tiempo, sino que podían verificarse en la práctica.

El Congreso acordó resoluciones sobre difusiones de enseñanza primaria: **a)** gratuita y obligatoria de 6 a 14 años; escuelas fijas en la campaña a razón de 20 niños (25 niños: 1 mixta); escuelas ambulantes en donde sea necesario;

²⁰³ AGPSF. Gobierno. T. 47, p. 453, 459 y siguientes.

²⁰⁴ Idem. T. 49, f. 378-379.

²⁰⁵ Idem. T. 67, fs. 17 a 24.

enseñanza de adultos en cuarteles, cárceles y en donde sea posible su reunión; extensión de los beneficios por medio de conferencias publicas, bibliotecas, etc. Sobre principios generales de la educación del pueblo y de la organización e higiene escolares el Congreso acordó:

- que los sistemas de educación publica sean relativos a un propósito nacional en armonía con las instituciones de cada país.

- que sea obligatoria la enseñanza de las asignaturas: idioma nacional, geografía nacional, historia nacional, instrucción cívica con arreglo al régimen político de cada país (sic).

- que las escuelas primarias como la familia deben atender especialmente a la educación del sentimiento y de la voluntad, cuidando de formar el carácter moral de la juventud.

- suprimir en la escuela premios y castigos aflictivos y humillantes.

- Programas iguales y sin límites de extensión.

- Que la escuela mixta no ofrece peligro en la práctica y contribuye a preparar convenientemente las aptitudes morales e intelectuales para la vida social de los pueblos libres.

- Que la inspección higiénica y médica debe ser obligatoria en las escuelas comunes y privadas, que los edificios sean construidos de conformidad con la arquitectura escolar y con las condiciones de luz y ventilación, que cada alumno disponga de un metro de superficie y seis de capacidad cúbica, que los pupitres sean cuando más para dos niños y que su altura sea proporcional a la de éstos, que la gimnástica comprenda ejercicios de manchas y evoluciones militares y sea obligatoria, que los intervalos de clase a clase sean alternados con ejercicios gimnásticos, cantos y recreo.

Respecto a los tres primeros acuerdos Aliau se propuso disertar detalladamente en sus proyectos de resolución ya mencionados que le fueron rechazados por la comisión del congreso. Las resoluciones cuarta hasta la séptima -exceptuadas la inspección higiénica y el espacio para cada niño- están incluidas en la ley de educación y en el Reglamento y horario vigente para las escuelas provinciales en esos años. En cuanto al régimen económico, dirección y administración de las escuelas comunes, el congreso estableció los

principios que tiene la ley de 1875 y la conferencia de pedagogía que recomienda a las direcciones escolares, se practicaba por la Inspección de Escuelas, desde aquel tiempo en los principales centros de población de la provincia.

Aliau sostuvo una posición diferente y conflictiva frente a las resoluciones del congreso que se refería a métodos de enseñanza, programas y principios de distribución en las escuelas comunes. No estuvo de acuerdo con la distribución propuesta en ocho grados primarios porque le parecieron demasiados y con el programa de estudios demasiado nutrido «que solo un maestro enciclopédico puede enseñar». El resto de las resoluciones sólo le mereció el siguiente comentario: «Dejo de consignar otras declaraciones abstractas que no entiendo ni puedo analizar».

La suma de evidencias aportadas hasta aquí parece suficiente para explicar la concepción de los gobiernos «iriondistas» acerca de la educación. Estos gobiernos impulsaron con fuerza su implementación porque vieron en ella un medio útil para preservar y consolidar las instituciones políticas. Si se tiene en cuenta la casi inexistencia de un sistema educativo organizado en la provincia hasta 1876, llama la atención una acentuada convicción sobre la capacidad de la escuela para mediatizar la socialización política de la población. Este consenso facilitó sin duda la incorporación de inmigrantes que componían aproximadamente la mitad de la población provincial hacia 1880.

Tanto los gobiernos iriondistas, como su oposición, también compartieron el criterio según el cual una eficaz reglamentación legal de las disposiciones constitucionales dinamizaría la solución de los problemas educativos provinciales. Nicasio Oroño, siendo gobernador (1865-67) había decretado la obligatoriedad de la enseñanza el 7 de junio de 1866 entre otras disposiciones de fomento para el sector. Estos criterios se nutrieron en la acción de innovadores con actuación en el ámbito local como fue el caso de William Perkins quien en numerosas oportunidades insistió en desarrollar las funciones que cumplía la escuela como parte de las instituciones intermedias según el esquema democrático norteamericano, ideas que enraizaron en Santa Fe en la década 1860-1870. Asimismo reconocen su fuerte en la difusión de la educación que hacia Sarmiento en el

orden nacional, también influenciado por la experiencia norteamericana. Como consecuencia de este consenso, la educación primaria se universalizó para toda la población, con contenidos semejantes «a las escuelas del mundo».²⁰⁶

La actividad de estos gobiernos en el campo educativo contrasta con otras actividades desplegadas con igual dedicación y esfuerzos en otros sectores, de efecto decididamente contrario, como fue el caso de la institucionalización de las milicias. Las circunstancias en las que se desarrollaron estas gestiones los excusaron de sacrificar una actividad a la otra y les permitieron mantener un relativo control sobre sus efectos. Esto fue posible porque durante la década de los años setenta la educación no había producido todavía cambios sociales que comprometieran las bases tradicionales sobre las que se apoyaba el régimen. Por otra parte, la coherencia del sistema implementado estuvo orientada por fines vinculados fuertemente al sistema político en paralela implementación, circunstancia ésta que parece haber asegurado el control de la organización educativa como una burocracia más del estado incipiente.

Lo dicho anteriormente puede explicar también la circunstancia inicial de una organización descentralizada. Se ha visto que el sistema fracasó por la falta de preparación -eventualmente la escasez- de población que debía administrarlo. Aun cuando la descentralización hubiera progresado en manos de la población, parece poco probable la aparición de riesgos que comprometieran al régimen, en la medida que el voto controlado era el medio de reclutamiento de los integrantes de las comisiones escolares. La eficiencia del sistema implementado, más allá de los satisfactorios índices finales, permitió la incorporación de inmigrantes al sistema con libertades civiles amplias, la incorporación de criollos -paralelamente a la vía miliciana- con las mismas libertades, y la exclusión de ambos de la participación política mediando la permanencia del voto restringido en el sistema político. Esto puede considerarse una evidencia a favor de la influencia que tuvo en la clase política local el pensamiento alberdiano que prescribía para las comunes amplias libertades civiles y restringidas libertades políticas.

²⁰⁶ AGPSF. T. 47, fs. 430 y siguientes.

LOS NIVELES SUPERIORES DE EDUCACION

a.- El Colegio y la Universidad

En la provincia de Santa Fe, la educación oficial de segundo nivel adquirió impulso cuando finalizaba la década de los años setenta. En 1874 se habían inaugurado los primeros cursos del Colegio Nacional de Rosario bajo la dirección de Enrique Corona Martínez. En los años siguientes este instituto amplió notablemente su oferta educativa: agregó una escuela graduada para preparar sus futuros alumnos (1874), incorporó un colegio nocturno para trabajadores y organizó una escuela de derecho con un plan de cuatro años de estudios que podían revalidarse en todas las universidades del país. En 1876 anexó un Colegio Comercial y en 1879 el Colegio Normal de Maestras, el cual al año siguiente funcionó independientemente bajo la dirección de la Sra. Coolidge.²⁰⁷ Esta evolución puso de manifiesto las crecientes demandas educativas de los habitantes de Rosario ciudad que había crecido en población calificada en los últimos diez años. Paralelamente y también vinculadas a los cambios cualitativos que se registraban en la población y especialmente a las demandas de colectividades extranjeras cada vez más numerosas, se inauguran con suerte diversa numerosas escuelas particulares de segundo nivel de enseñanza, algunas muy reputadas por la calidad de sus estudios. Aunque la municipalidad local llevaba un registro de estas instituciones, su existencia dependía de las cuotas de sus alumnos y los estudios no tenían reconocimiento oficial.

Estas experiencias educativas en el ámbito de la ciudad de Rosario revelan la escasa participación del gobierno provincial en ellas. Pero su falta de presencia no indica que estuviera excluido de la educación en el segundo nivel. Precisamente es en la capital de la provincia, y con exclusividad, donde el gobierno atendió estudios medios y universitarios. La fuerza de la oposición que era mayor en Rosario, y el crecimiento económico de esa ciudad, acentuaba una puja regional ya planteada desde los años '50. Para equilibrar su posición, el gobierno provincial alentó la organización de estudios medios y

²⁰⁷ MIKIELEVICH, W., op. cit., p. 221; ROPSF, V, p. 100-101; PERKENS, William. Artículos Varios. Hemeroteca de la Biblioteca Juan Álvarez. Rosario N° 10.365. La Capital. Rosario (1870-1880) y El Fénix, Santa Fe (1871-73).

universitarios mediante una curiosa e inédita combinación de esfuerzos con la orden de los Padres Jesuitas.

Son conocidas las circunstancias de la situación de la orden luego de su conflicto con el Gobernador Rosas. El reingreso a Santa Fe fue gestionado por el Presidente Derqui en 1860. A partir de 1868 el Colegio -reabierto desde 1862-²⁰⁸ se afirmó espectacularmente durante las gestiones iriondistas.

Un contrato firmado entre el gobernador Patricio Cullen, el Ministro de gobierno Granel y el padre Joaquín Suárez es el inicio de la relación entre el gobierno de Santa Fe y los Jesuitas, cuando éstos vuelven a la provincia. El documento obligaba a los padres «plantear» un establecimiento de enseñanza pública, ajustado a un programa que redactaría el P. Suárez.²⁰⁹ Se admitirían externos en dos clases elementales e inferiores sin exigirles retribución alguna. El gobierno se obligaba a entregar el edificio antiguo del Colegio de la Compañía con sus accesorios y a entregar una subvención de \$60 mensuales para los cursos elementales y \$100 anuales por cada individuo de la compañía que se ocupara en el Colegio, los que no bajarían de 5. El Colegio inició sus clases y la orden recuperó el uso del edificio aunque no su posesión que retenía el gobierno. En 1866, \$F100 semanales para la prosecución de las obras de reforma y nuevas construcciones que se habían asignado, no se cobraban puntualmente.

Las relaciones con el gobierno no fueron buenas durante la administración Oroño dado que la orden rechazó su laicismo. La literatura histórica que dejaron algunos de sus miembros, señala los avances de Oroño con respecto al Colegio. Un examen y visita en 1866, que el gobernador intentó hacer personalmente, fueron rechazados por Suárez; el episodio dio como consecuencia la rescisión del contrato. La oposición de los Jesuitas a la ley del matrimonio civil en 1867 provocó enfrentamientos de distinto tenor hasta el punto que la orden apoyó abiertamente la revolución e abril de 1868.

La nueva relación con los gobiernos del ciclo iriondista estructuró sobre

²⁰⁸ FURLONG, G (SJ) Historia del Colegio de la Inmaculada de la Ciudad de Santa Fe. (1610-1962) II (1862-84). Edic. de la Sociedad de Ex Alumnos. Filial Buenos Aires, 1962. Se hace uso amplio de esta obra.

²⁰⁹ El contrato (1862) está en el libro de procura del Colegio, pero no en el Registro Oficial de la Provincia. Furlong, op. cit., p. 29.

criterios diferentes para los dos niveles de estudios. El gobierno no interferiría en las cuestiones referidas a escuela elemental y a cambio brindaría el apoyo necesario para reclamar del gobierno nacional el reconocimiento de los estudios de segundo nivel, de manera que los egresados pudieran ingresar en el Colegio de San Carlos Centro o en la Universidad de Buenos Aires, con sus estudios medios reconocidos. Pero se reservó una ingerencia casi total en lo que se refería a designaciones en los cursos universitarios, elección de libros de texto y en la superintendencia del plan de la carrera de derecho que se abrió en 1869. Actitudes mucha menos osada del gobernador Oroño fueron rechazadas violentamente por los padres, pero en este caso los jesuitas no protestaron. Cuando el P. Guillermo Furlong evalúa esta experiencia universitaria, lamenta sus resultados comparándolos con los resultados obtenidos por la orden en los estudios medios que se impartían en el colegio.

Las sumas destinadas al Colegio durante la administración de los gobiernos de Cabal, Iriondo, Bayo y nuevamente Iriondo, fueron importantes y no estuvieron incluidas en el presupuesto general de educación de esos años. En 1879, el Gobierno llegó a un acuerdo con el Banco Provincial de Santa Fe por el que se concedían al Colegio \$25.000 bolivianos al 12% anual para terminar construcciones. Estas se desarrollaron sobre dos manzanas e incluían las refacciones de la antigua iglesia de la Merced que se había devuelto a los jesuitas en 1864.

b.- El colegio y los métodos de enseñanza

La eficiencia del Colegio en este sentido estuvo reconocida hasta por el mismo Gobernador Oroño. Pedro Emilio Levasseur incluyó su descripción en el informe que presentó en la Exposición Universal de Viena en 1873. Hasta después de 1885, el Colegio fue considerado como un equivalente de los colegios ingleses, los que según el mismo Levasseur eran los mejores existentes en el mundo de esa época.

La Ratio Studiorum (plan y método de estudio) era un conjunto de procedimientos orientados a lograr resultados previstos en los diversos niveles de enseñanza. Estaba apoyado en una variadísima ejercitación escrita y oral que implicaba alta competencia y gran movilización emocional entre alumnos de

un mismo curso (Roma-Cartago) o cursos distintos o distintas secciones. Los exámenes eran privados y a los alumnos más distinguidos se los llevaba a exámenes públicos.

El plan de estudio incluía en los primeros años un núcleo destinado a lograr competencia en el uso de la lengua nacional y en latín y griego, sobre textos clásicos. Luego se cursaba filosofía en latín y las diferentes historias en español. La historia natural se desarrolló en diversas formas durante el periodo: física, química, mecánica, biológicas, meteorología, distribuidas en seis años.

Una importancia relativa excepcional se le daba al teatro y a la literatura que tuvieron un papel clave en la programación del Colegio. La Academia de la Literatura se convirtió en una institución distribuidora de premios al mérito muy demandados por los alumnos. En sus archivos se conservan las primeras composiciones de Juan Zorrilla de San Martín y de numerosos hombres públicos argentinos. El Colegio tenía un internado que reunía la casi totalidad de sus alumnos secundarios quienes provenían de todas las provincias argentinas y también de países vecinos como Chile y el Uruguay.

En opinión de Furlong, el estudio intensivo del latín y del griego de mecanismos libres en la colocación de las partes del discurso «contribuye maravillosamente a poner en juego la facultad intensiva» y otorga una «ductilidad y sutileza» que ni siquiera la filosofía puede proporcionar a los jóvenes. Sin embargo -y a pesar del empeño del Rector P. Reynal y las recomendaciones del visitador Rovira que insistía en reforzar la aplicación de la ratio- el Colegio debió apartarse paulatinamente de su método para introducir varias materias que se dictaban en los Colegios Nacionales y que no se dictaban allí, de modo que esta vía permitiera obtener la validez nacional de sus certificados.

El Colegio contó con un taller tipográfico a partir de 1868, en donde se imprimían exámenes, programas de actos, programas de premios y a los trabajos de la academia de literatura. Entre 1868 y 1922 y nuevamente a partir de 1937, tuvo banda de música y entre 1863 y 1906 funcionó un Seminario cuyos novicios cursaban conjuntamente con los alumnos del Colegio, además de hacer sus estudios específicos en teología y filosofía.

Entre 1868 y 1875 se incluyó un curso sobre actividades mercantiles por

sugerencia de algunos padres que querían educación «práctica» para sus hijos, pero pronto se suprimió por falta de rendimientos en los alumnos «que eran pocos y además indisciplinados».

c.- La Academia de Jurisprudencia

Cuando en 1860 el gobierno provincial pensó en reinstalar la orden de los Jesuitas en la ciudad de Santa Fe, intentaba no solamente la organización del Colegio, sino también la instalación de cátedras universitarias que estarían a su cargo.²¹⁰

Siendo ministro de Cabal, Simón de Iriondo consiguió que se aprobara la fundación de la Facultad de Jurisprudencia y la Academia de Prácticas Forense, instituciones que funcionarían en el Colegio de los Jesuitas y dependerían de ellos. Se autorizó una inversión inicial de \$F3.500 para aulas de enseñanza de facultades mayores. Ese mismo año comenzó a funcionar el primer año con tres Cátedras: Derecho Civil, Canónico y Natural (Justiniano comentado por Ortolán-Donoso y Arhens). Los profesores serían designados «por ahora» por el rector del Colegio y con ellos haría el plan de estudios. El gobierno se reserva el derecho de aprobar o no las decisiones del rector. Derecho natural no se enseñó en 1869 pero después se utilizó el «Compendio» de Taparelli. Luego se incluyó el Código Civil argentino y se creó la cátedra de Derecho Canónico. Isaías Gil fue designado en Derecho Romano y Civil Argentino y Manuel Pizarro en Derecho Natural. Pizarro dictó también Derecho Internacional y luego fue reemplazado por Pedro L. Funes.

En 1871, siendo Iriondo gobernador, se crea la Academia de Práctica Forense, Estaba formada por los empleados del Poder Judicial de la ciudad, los catedráticos de derecho y los abogados del foro que libremente quisieran ingresar. Su Presidente era el de la Cámara de Justicia. Los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia podrían ingresar como practicantes luego de aprobar tres años de estudios de leyes. Aquellos que practicaban en ella dos años, y aprobaban el examen de egreso, podrían optar al título de abogado sin otro examen.

²¹⁰ Mensajes del Poder Ejecutivo. 1ra. Parte. Op. cit., p. 419-424.

El plan de estudios comprendía cuatro años e incluía Derecho Natural, Internacional, Constitucional, Canónico, Derecho Civil, Romano y Argentino, Criminal, Mercantil y Economía Política. En 1875 se agregó un quinto curso que incluía Teoría de Procedimiento y Práctica Forense. El gobierno se comprometió a conseguir el reconocimiento de los estudios jurídicos en las demás universidades de la Nación. Los académicos pagaban una cuota para la práctica forense en la Academia.

Desde el punto de vista de los miembros de la orden, la creación de la Facultad implica la posibilidad del cierre del internado porque el gobierno intentaría ampliar las escuelas universitarias en el mismo edificio. Esto ocurrió durante el gobierno de Bayo y el ministerio de Pizarro (Medicina e Ingeniería), pero el rector del Colegio se opuso. Era política de la orden insistir con el Colegio, trabajo que por otra parte conocía bien, y en el que acreditaba experiencia. Las facultades mayores, en la medida que dependían del gobierno no eran ámbito de sus decisiones, y la experiencia con las aulas fue suprimida en 1872. La facultad de Jurisprudencia siguió funcionando hasta 1884, año en que el conflicto con el Ministro Eduardo Wilde determinó el cierre del Colegio. Los últimos alumnos terminaron su carrera en 1886.

Aunque los cursos de derecho provocaron entusiasmo inicialmente, el resultado de los mismos no respondió a las esperanzas despertadas. Los profesores no se desempeñaron adecuadamente tanto en lo que se refiere a la asistencia, como al contenido de las clases, y las autoridades del Colegio no intentaron revertir la situación alegando que no tenían medios para obligarlos ya que tenían dependencia directa del gobierno, y en algunos casos integraban sus cuadros. Furlong señala que fueron muy benignos con las calificaciones y que obraron con favoritismo. De los 23 alumnos matriculados, la mayoría obtuvo su ingreso mediante decreto del gobierno que los dispensaba de los requisitos reglamentarios. «Estudiaban poco durante el año, tenían empleos y faltaban con descaro protegidos por la casa de gobierno».

Por el contrario, el gobierno intervino con firmeza cuando se trató de salvaguardar la línea política oficial de los cursos. En 1874 cesanteó al Dr. Gil porque hacía propaganda política de la oposición en su clase. El rector no había intervenido «porque cumplía como catedrático», pero no protestó por la decisión gubernamental. En 1878 se destituyó al Dr. Justiniano Caballero,

esta vez con un decreto que requería del rector una propuesta de seis profesores, de los que elegiría los cuatro que se necesitaban en la facultad.²¹¹ En uno y otro caso hubo reclamos de los estudiantes y apoyo de la prensa opositora para los destituidos. El rectorado del Colegio no reclamó ni por las intromisiones del gobierno, ni por la marcha irregular de la Academia, política que contrasta notablemente con la llevada por la orden frente al gobierno de Oroño.

Estas evidencias permiten concluir que el gobierno provincial se apoyó en la orden utilizando su prestigio y experiencia en la formación de cuadros de dirigentes para crearlos en una provincia que no los tenía. La negociación implicó el reconocimiento de una serie de prerrogativas a la restitución de inmuebles y fuertes inversiones en edificios, además del reconocimiento de la más alta jerarquía social para los integrantes de la orden y el apoyo reiterado para negociar el reconocimiento de los estudios ante las autoridades nacionales. El gobierno se reservó las decisiones fundamentales en lo que se refiere a la formación de sus cuadros, vinculando la estructura de la carrera de derecho a la magistratura provincial y reservándose derecho de intervención en la supervisión de textos, planes de estudio y matriculas y en la designación de profesores, la mayoría de ellos políticos de primera línea de la «tendencia oficial». Finalmente, el apoyo que el gobierno provincial brindó a los estudios de nivel medio y universitario casi exclusivamente en la ciudad de Santa Fe, equilibró la oferta educativa en el norte de la provincia, y al mismo tiempo, compensó en parte el peso relativo de la ciudad de Rosario en el panorama político provincial de la época.

LA EDUCACION NO FORMAL

La lucidez que parece haber tenido en esta época los sectores interesados con respecto a la cuestión educativa alcanzo para no desdeñar medios no formales para producir educación política. En este sentido no solo hay evidencia de reflexión previa acerca de la utilización de estos medios, sino también acciones que muestran su implementación. Se considera aquí el caso de la prensa cuyo empleo para producir educación en el pueblo se estimula en

²¹¹ ROPSF. VIII, Santa Fe, 1890, p. 216 y 207. La Capital, Rosario, comentó durante varios meses los casos Gil (1874) y Caballero (1878)

esta época, a pesar de los límites que imponían los altos índices de analfabetismo y su relativamente escasa circulación. También se incluye la educación política brindada en el seno de las familias con posición relevante para proyectar a sus hijos o protegidos con éxito al campo de esta práctica. Se trata de todo un entrenamiento para gobernar que implicó un ejercicio de docencia política desarrollado en tiempos medianos y largos e influencia indudable en la cohesión de la elite política provincial.

La Prensa

Se ha dicho anteriormente que el problema de la educación, aun cuando fue intensamente debatido en la época, no generó programas contradictorios para resolverlo. Tanto la oposición como «la tendencia» oficial coincidieron en el tratamiento de la cuestión principal (enseñanza primaria y escuelas de artes y oficios) y aun en otros de importancia relativa hasta el momento -la educación de la mujer por ejemplo-, pero potenciados sorprendentemente a partir de 1870.

Toda la prensa de la época muestra la preocupación por el problema del alfabetismo que en ningún caso se desprende de su finalidad: la alfabetización debe servir -de hecho es consensualmente aceptada como la llave- para integrar una sociedad republicana y democrática. Pero además, la prensa debe servir como medio para producir educación política. En la época, esto significaba que un diario aparecía principalmente para respaldar un programa político o una «tendencia» política y para fomentar la movilización de la población con miras a nuclear partidarios. En los años setenta estos objetivos no eran de fácil implementación. En primer lugar, un diario aparecía si tenía respaldo económico; este provenía de un capital inicial reunido entre correligionarios pero luego subsistía eventualmente con subsidios ajenos al mismo; podía tratarse de suscripciones obligadas, avisos del gobierno y también de aportes suplementarios de partidarios pertenecientes a la línea política que el diario defendía en la provincia, pero que residían fuera de ella.

En la provincia era posible que un diario cambiara netamente de posición, tanto frente a nuevos alineamientos nacionales como por cuestiones domésticas. Un caso importante del primer ejemplo fue «El Fénix» (Santa Fe) de los

hermanos Chapeaurouge que dejó de ser oficialista cuando apoyó al mitrismo en la campaña presidencial de 1874. En ese momento el gobierno retiró su apoyo, pero Mariano Cabal -que se había alejado de la «tendencia» y también se había acercado al mitrismo- lo sostuvo en la emergencia. El otro caso fue «El independiente» (Rosario) que apoyó al roquismo cuando la asamblea del partido nacionalista confirmó la fórmula Tejedor-Laspiur para la campaña presidencial de 1880. El diario no aceptó a Laspiur. En esta oportunidad, fondos nacionales de la liga de gobernadores apoyaron a su director Eugenio Gómez. En el orden estrictamente provincial, el caso más sonado lo representó el diario La Capital, fundado con el apoyo de Urquiza, que restó su ayuda a Simón de Iriondo y militó en la oposición desde 1870.

Tanto los diarios de la ciudad de Santa Fe como los de Rosario reproducían noticias y editoriales de sus respectivos pares, circunstancia ésta que reforzaba la eficacia del mensaje político. Los tamaños eran «enormes» y aunque la mayoría se registraban en el censo de 1886 como «político-noticioso», contenían todo género de materiales que en opinión de Gabriel Carrasco, reemplazaban la lectura de libros «a los que hacían formidable competencia». La facilidad de su circulación nacional -el correo los transportaba gratuitamente- tenía su contrapartida en la facilidad con que desaparecían. Como eran armas de batalla política, esto ocurría cuando el objetivo para el cual se habían creado estaba cumplido o perdía precisión, muchas veces por circunstancias no estrictamente provinciales. El tono exacerbado durante toda la época no fue alterado ni siquiera por los frecuentes «empastelamientos» de la imprenta -especialmente de La Capital- que practicaban los opositores. A pesar de que la ley de imprenta de 1876 penaba los abusos y garantizaba juicios de jurado para penarlos, el gobierno intervino en no más de dos oportunidades contra diarios de la oposición durante esta época.

En 1885 solo tres periódicos de los 25 existentes tenían 10 años de existencia. Por otra parte, el censo escolar de 1884 demostró que en Santa Fe, solo el 32,2% de la población infantil (6-14 años) estaba escolarizada. De ella, el 27% sabía leer y escribir y el 11,3% solamente leer. Los mismos porcentajes pueden aplicarse al total de la población provincial, que en 1883 se calcula en 200.000 habitantes. Esto hace presumir que el diario era un medio de alcance restringido en un contexto de población escasamente alfabetizada («la prensa no puede hacer nada si no hay alfabetos») aun cuando el número

de periódicos en la provincia crecía asombrosamente. En 1887 se editaban 6, 11 en 1882, 12 en 1883 y 25 en 1885; de estos últimos se editaban en Rosario tres en italiano y en Esperanza 1 en Alemán y 1 en francés.²¹²

Jonás Larguía y la democracia americana

Un buen ejemplo de docencia política mediante la prensa es el caso de Jonás Larguía, quien -apostando a la indefectible ampliación de una circulación cada vez menos restringida por el ingreso de nuevos alfabetos y mayor número de inmigrantes- aprovechó la reaparición de El Fénix en Santa Fe, para escribir una serie de artículos a propósito de la educación del pueblo. Inaugurando una sección del diario con el fin de preparar al pueblo santafesino para que alcance «la libertad, la paz y la riqueza», publicó en 1873 una docena de artículos, antes de pasar el diario a la oposición mitrista, cada uno de ellos dedicado a un tema de educación cívica.²¹³ No se conservan diarios de la oposición aparecidos en la Capital de la provincia en esta época. Sin embargo, y utilizando como control la prédica del diario La Capital de Rosario en estos años, podría afirmarse sin riesgo el consenso de la oposición al contenido de estos artículos. La interpretación que en ellos se hace de la práctica política y de sus resultados es una lectura casi textual de A. de Tocqueville, y²¹⁴ todo el conjunto está ordenado para responder un par de preguntas que inician la serie de estas publicaciones: «Cuál es el carácter particular, de dónde procede y cómo ha podido formarse esa gran democracia americana?». «Cómo se explica que esos pueblos transplantados hayan podido darse tales instituciones?».

La respuesta insiste en la excelencia de la legislación americana que ha reconocido y respetado los derechos del hombre en la sociedad, fundada en el derecho natural y «el desconocimiento del derecho hereditario, reconociéndose a cada individuo hijo de sus acciones». Larguía señalaba que se puede aspirar a todo merced a ella: gloria, riqueza y poder, sin impedir el paso

²¹² CARRASCO, G., op. cit., p. 451-452.

²¹³ Idem, p. 451. No hay datos preciosos sobre las tiradas. La administración actual del diario La Capital estima en 500 los ejemplares diarios durante la década 1870-80. Ley de imprenta en ROPSF, VI, p. 72-82, 7-10-1876.

²¹⁴ CARRASCO, G., op. cit., p. 441-445.

a los demás «lo que importa la soberanía de si mismo». También rescata el respeto de la decisión de las mayorías por parte de las minorías y el control que ejerce la opinión pública sobre el abuso de poder. La interpretación de Larguía también sugiere que el principio de la libertad es tanto un principio aplicable a la vida política como a la económica. Eso le permite afirmar taxativamente que en América «se reconoce el principio de la libertad como un poder económico y una fuerza política de donde proviene que el país más libre es siempre el más rico».

La conclusión para su país es casi obvia. «Las leyes que se dicten deben ser sobrellevadas por el pueblo de acuerdo con sus ideas, con sus necesidades y hasta con sus preocupaciones. Su valor es relativo y sólo son perfectas las que son posibles en la práctica». «Hay que gobernar menos y proteger más eficazmente los derechos de los gobernados, constituirse en interprete de la opinión pública y marchar adelante. Hay que convertirse en zapadores de los obstáculos del camino del pueblo».²¹⁵

Los derechos del ciudadano

Larguía insiste en la capacidad de una buena legislación para proteger los derechos civiles,²¹⁶ políticos y morales que tiene el ciudadano y éstos se armonizan con la obediencia que se debe a los magistrados por el carácter que revisten como representantes de la ley en la democracia americana, «La diferencia más perfecta de la autoridad en los gobiernos democráticos es la protección, la garantía de estas libertades: religiosa, individual, de industria y de enseñanza». El ciudadano presta a cambio servicio militar y paga sus impuestos. La ley reglamenta la relación y se forma por el ciudadano mismo o sus representantes legalmente constituidos. El derecho de propiedad es el gran motor del trabajo;²¹⁷ en él se funda «el bienestar de la familia y el reposo de la ancianidad, todos los goces de la vida, el amor a la paz, el respeto a la autoridad que la garante y hasta el noble orgullo de poseer». «El ataque a la propiedad rebaja todos los vínculos del hombre en la sociedad». La igualdad es esencial para la demo-

²¹⁵ Se utilizan los originales reservados en el archivo Crouzeilles-Larguía. Santa Fe.

²¹⁶ LARGUÍA, Jonás. Artículo 1. «Educación del Pueblo» en 1. cit. 87. Idem.

²¹⁷ Idem.

cracia americana. No sólo entre razas o credos y oportunidades, sino que se extiende hasta la igualdad equitativa del impuesto; sumado todo esto a las leyes que se rigen el traspaso de la propiedad, «garantizan un nuevo orden social que no es aristocrático».²¹⁸

Las instituciones

Un país democrático se apoya en sus instituciones, en el trabajo y en la educación popular.²¹⁹ Esta combinación salvará al pueblo de la red invisible de los vicios contrarios al régimen democrático: «el tutelaje indefinido del sistema actual de la administración debe cesar».

La prensa es útil²²⁰ a la democracia cuando hay ciudadanos alfabetos. Cuando falta todo hay que empezar por la escuela primaria y la escuela de artes y oficios. Es preciso incorporar a los programas las necesidades del país, sus tendencias, su legislación, sus costumbres y provenir. El código político debe ser incorporado a universidades y colegios. «Hemos combatido 50 años para ser libres y no enseñamos a nuestros hijos lo que ello significa». La práctica de la vida republicana es muy peligrosa para los pueblos en los que no se ha difundido la instrucción en las masas, los hábitos de trabajo y las costumbres morales; porque aquello degenera en demagogia. Bajo un régimen republicano es indispensable que la educación ponga a todos los ciudadanos en estado de cumplir todos sus deberes políticos y sociales, de desempeñar los puestos públicos y levantarse a la altura de las instrucciones democráticas.

Jonás Larguía destaca la naturaleza del poder municipal y el vicio que supone en esos momentos su dependencia del poder ejecutivo, hecho que considera contrario a los principios liberales y a las leyes generales de la democracia. Larguía propone en su artículo que debe existir un cuarto poder constituido por ciudadanos residentes en ciudades que formarían una corporación independiente del gobierno pero sujeto a leyes. Esa corporación, electa por voto directo, organizarían los recursos, nombraría a los empleados del

²¹⁸ LARGUÍA, Jonás. Artículo 2. en 1. cit.

²¹⁹ LARGUÍA, Jonás. Artículo 3, en 1. cit.

²²⁰ LARGUÍA, Jonás. Artículo 4, 1. cit.

municipio o departamento que el pueblo no elija directamente, vigilaría la educación y establecería escuelas para agricultores, artesanos y proletarios adultos y niños. También designaría a jueces civiles.

«Los gobernantes de una república en que la acción del poder público esta centralizada en un solo hombre, elevado a la primera magistratura por un partido o por un círculo de amigos y paniaguados, no pueden prescindir de conceder a ese círculo o partido una participación inmediata en el gobierno cuando tienen en su mano los medios de realizarlo dentro de sus atribuciones legales.

Los más fanáticos partidarios son generalmente los ciudadanos más meritorios para el gobernante, los más útiles, los más seguros; y, por consiguiente los que obtienen más altos puestos, aunque no estén adornados de las cualidades necesarias para desempeñarlos dignamente.

Los otros empleos de la Administración en las ciudades y campaña se conceden a los más partidarios; y así se establece un abismo de partido, y se gobierna también sólo para el partido.

Pero no tienen solamente los gobiernos la culpa en estos males, a los que están condenados los pueblos, la tienen también los mismos ciudadanos que son indiferentes a la suerte de su patria y, que viven constantemente bajo la influencia del más culpable egoísmo; la tienen especialmente los Congresos y las Legislaturas que no ponen el remedio a tantos abusos reglamentando de acuerdo con los principios liberales de la Constitución el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo.

*Si, son los Representantes del pueblo, los que deben devolverle su libertad y el ejercicio de sus derechos creando municipalidades independientes en todo lo relativo al gobierno de los municipios y concediendo al pueblo el derecho de elegir sus jueces».*²²¹

Larguía entiende que la educación es un instrumento de cambio y la prensa es un medio idóneo para extenderla. Ambas son entonces necesarias; por la primera se llegará a una práctica política superadora en la que por nuevos hábitos de trabajo y educación se alcanzará el perfeccionamiento moral. En política, este perfeccionamiento modificará las reglas vigentes para lograr

²²¹ LARGUÍA, Jonás. Artículo 6, en 1. cit.

consenso. Acabará con el tutelaje «del sistema sobre los individuos» porque los derechos a la autoridad sin necesidad alguna de violencia.

La Educación Política en la familia

En páginas anteriores se ha visto la acción del gobierno en distintos niveles de educación formal que se organizaron en la época. En poco más de diez años fue puesto en funcionamiento el sistema educativo de la provincia, cuyos logros apenas se insinuaba hacia 1880. Sin embargo, a pesar de esta consolidación paulatina y progresiva, la educación no normal, dada y recibida en familia, mantuvo su prioridad. Esto parece haber sido particularmente cierto en dos casos específicos: la educación de las mujeres y la formación política de jóvenes que podían convertirse en futuros dirigentes políticos desde la posición social y política favorable de sus respectivas familias.

En el primer caso, es la prensa donde se manifiestan preocupaciones en ese sentido, revalorizándose la situación de la mujer en una sociedad democrática.²²² La propuesta no entraña cambios sustanciales en su rol tradicional. Simplemente se dice que la mujer debe ser educada para que como miembro fundante de una familia pudiera educar hijos con virtudes cívicas. De ese modo, a los modales y quehaceres domésticos se agregaron valores que presuntamente regían en los tiempos por venir. Sentido del deber, laboriosidad y «sentido común» eran considerados una buena base para una sociedad democrática. La cuestión de la educación de la mujer adquirió importancia porque «ella debe bastarse sola para educar a sus hijos hasta que estos lleguen al momento de la adolescencia». Era el primer paso para conseguir un logro esquivo: el ciudadano democrático. Después de este momento, y si el hijo era varón, la educación era un asunto del padre.

Aunque solamente se han podido localizar dos archivos familiares completos,²²³ parece haber sido una costumbre habitual en el seno de las familias de la época la transferencia intencional de la experiencia política de sus miembros mayores varones a los más jóvenes. Esto parece haber sido así hasta el punto de significar una verdadera educación en el sentido de una regularidad y

²²² LARGUÍA, Jonás. Artículo 10, en 1. cit.

²²³ LARGUÍA, Jonás. Artículo 8, en 1. cit.

continuidad, aun cuando su realización no estuviera pensada sistemáticamente. Los archivos que se mencionan resultaron evidencias muy fuertes en este sentido.

Se trata de dos colecciones de cartas de distintas épocas. El archivo Crouzeilles-Larguía conserva la correspondencia que el padre de Jonás Larguía le enviara entre 1852 y 1866. El archivo Rodríguez-Galisteo conserva la correspondencia de José Rodríguez con su hijo Martín entre 1879 y 1883, años en los que este último estudio abogacía en Chile. Aunque se presume la existencia de otros conjuntos similares que no pudieron localizarse, estas colecciones son evidencias interesantes y muy sugestivas de la manera como se entendía la formación de un futuro político entre 1860 y 1880.

Francisco Solano Larguía fue un ciudadano cordobés, padre de 11 hijos, cuya carrera política en la provincia de origen había sido interrumpida cuando, siendo representante, negó su voto para la reelección del gobernador Manuel López. El episodio le significó persecuciones durante mucho tiempo que lo obligaron a trabajar en la Provincia de Catamarca y finalmente lo llevaron a instalarse en Buenos Aires como maestro de escuela. Los apremios económicos producto de su situación política y de las atenciones a su numerosa familia, no cesaron nunca. A pesar de ello, su correspondencia revela la intensa preocupación que sentía por el porvenir de su numerosa prole a la que trató de orientar sin perder de vista la posibilidad de «hacer carrera». Uno de sus hijos, Jonás, había logrado concluir sus estudios en el Colegio de Montserrat e iniciarse en matemáticas y filosofías en la Universidad de San Carlos, pero la situación del padre lo obligó a abandonarlos y a colocarse como maestro en Dolores. En 1854 se instaló en Santa Fe también como maestro. La relación de su padre con Juan del Campillo fue decisiva para su nombramiento como Secretario de la Sala de Diputados en el Congreso de Paraná al año siguiente.²²⁴

La comunicación epistolar, muy regular, entre padre e hijo revela la minuciosidad con que Francisco Solano Larguía previene y alecciona a su hijo para no desaprovechar estas ocasiones. En oportunidad de su designación como maestro en Santa Fe, y mientras tramitaba becas en Buenos Aires para sus otros hijos, le recomienda encarecidamente «silencio sobre política buena

²²⁴ LARGUÍA, Jonás. Artículo 7, en 1. cit.

conducta y obediencia a las autoridades» como medios inmejorables para «no ser arrastrados por el torbellino que nos amenaza». Esto ocurría en el año en el que las relaciones entre Buenos Aires y el resto de la Confederación eran críticas y ponían notas de incertidumbre sobre el futuro de sus habitantes. A pesar de ello, la correspondencia no demuestra signos en sus expectativas con respecto al futuro de su hijo. Cuando Jonás fue designado Secretario en la Sala de Diputados, su padre le describió con detalles las reglas del nuevo trabajo que él había desempeñado años antes con sus «ventajas e incomodidades». Además de la contracción que toda tarea demanda, ésta particularmente requiere retener en las actas los fundamentos de los discursos, no expresar la propia opinión en materia política y estar bien con todo el mundo. Esto último no solamente para no ser molestado («como lo fui yo durante tantos años»), sino para enfrentar con éxito un pedido de aumento de sueldo, la designación de un escribiente, un pedido de licencia o para sostenerse frente a un aspirante a su cargo «que nunca faltaba». Sus recomendaciones llegaban hasta el punto de exigir una buena ortografía, a la que contribuía señalando en sus cartas los errores y su corrección con los fundamentos gramaticales. Como Jonás no pudo continuar estudios en Santa Fe o en Paraná porque no los había establecidos, le recomendaba mantenerse actualizado en materia política con los diarios que le enviaba desde Buenos Aires y estudiar de cualquier modo «siempre aprenderás algo» hasta que se presentara la oportunidad de continuarlos. Esto ocurrió en 1858 cuando el Congreso de Paraná, con evidente influencia de Juan del Campillo, autorizó una pensión de \$1.000 pesos plata por año para estudiar en Europa durante tres años. Jonás compartió el subsidio con su hermano Roque con quien viajó a Roma. Francisco Larguía vivió la experiencia como si fuera un logro personal, y doblemente gratificado cuando conoció la posibilidad para dos de sus hijos. En la carta que contestaba la noticia, le pedía a Jonás «dar gracias a Dios», mientras al mismo tiempo le informaba que ya había dado las gracias a Juan del Campillo.

Jonás Larguía estuvo en Italia cuatro años. En la Insigne y Pontificia Académica Romana de Bellas Artes de San Lucas estudió arquitectura e ingeniería, estudios que revalidó antes el Consejo de Obras Públicas en 1862. Por varios años trabajó en obras del gobierno, hasta que en 1868 se incorporó a las filas iriondistas en Santa Fe. Fue, como se verá, una figura de primera

línea en la campaña presidencial de 1873/4 y desempeño diversas funciones políticas. Fue diputado nacional y ministro de gobierno de la provincia y contó con la confianza del Presidente Julio Roca. Estuvo vinculado al gobierno provincial desde una perspectiva como Inspector de Colonias y apoderado para supervisar la expropiación de tierras y construcción de las obras del Ferrocarril Oeste. Finalmente en 1889 fue Director de los Ferrocarriles provinciales.²²⁵

El archivo Rodríguez-Galisteo se compone, en lo referente a la cuestión que se comenta, de unas setenta cartas de carácter «educativo». Más adelante se verá la relevancia política de la personalidad de José Rodríguez en Santa Fe entre 1870 y 1882. Cabe agregar aquí que nació en Coronda el 2 de setiembre de 1813 y falleció en Santa Fe el 9 de octubre de 1898 a los 85 años de edad.²²⁶ Se había casado con Rosa Galisteo y fue el primer coronel de la Nación designado por el Congreso de la Confederación. Tuvo dos hijas mujeres: Dolores, casada con Demetrio Iturraspe y Esmeralda con Floriano Zapata y dos hijos varones: José Elías, falleció muy joven y Martín a quien se dedicó por entero para convertirlo en lo que llamaba «... un hombre ilustre que formara aunque sea en segunda línea donde forman esos hombres...».²²⁷ Hay aquí un primer rasgo de este tipo de educación: es intencional, su objetivo es lograr un político educado en la Universidad lo que vale tanto y José Rodríguez es tan conciente de ello que «... no ha de economizar ni el sacrificio de su vida» para lograrlo. Por esta razón lo manda a Chile para estudiar leyes. Allí residiría con los padres jesuitas y estaría bajo la guarda de una familia de su amistad porque temía «que se perdiera» en Buenos Aires.²²⁸

²²⁵ Archivo Crouzeilles-Larguía. Santa Fe. Las cartas que se utilizan en 135 fotocopias. Colección Rodríguez-Galisteo. En parte depositada en AGPSF. El resto en poder de Esmeralda Rodríguez Galisteo de Pujato. Las cartas que se mencionan -110 fotocopias- pertenecen a este último grupo.

²²⁶ Archivo Crouzeilles-Larguía. Santa Fe. Buenos Aires, Diciembre 1° de 1854 y marzo 1855.

²²⁷ L. cit., Buenos Aires, marzo de 1855, 1° de mayo y 15 de octubre de 1855, mayo de 1858. Las designaciones en copia.

²²⁸ Sus servicios a la Provincia y a la Nación comenzaron en 1838 durante el gobierno de Juan Pablo López. Fue Juez de Paz, Comisario de Campaña, Ayudante de ordenes en Campaña (contra Lavalle) en 1839; leal a Rosas en 1842 contra el mismo Juan Pablo López. Ayudante de Pascual Echagüe en 1845 contra J. P. López. Capitán de Caballería hasta 1851 año en el que peleó en Caseros junto a Urquiza (Sargento Mayor). En 1852 es Comandante Militar de Departamento Coronda y Jefe de la División Urquiza del mismo departamento. Fue Jefe de Policía de Santa Fe (1852-1854). Comandante General de la Frontera Norte de la Provincia a cargo de las fuerzas de Coronda. Coronel por

Aunque lo extrañaba, sus expectativas eran amplias: «... y yo necesito más que nadie a mi hijo; como esto verá usted los deseos que tengo y el interés de que venga pronto, pero no de bachiller en leyes sino de un abogado completo y doctorado en aquella Universidad».²²⁹

En tanto ese momento llegara, José Rodríguez por medio de su correspondencia desarrolla su propia pedagogía, por cierta más persuasiva que autoritaria. En primer lugar recomienda que sea *«un verdadero filósofo teórico y práctico, tomando lo último por las humildes ideas que le he manifestado en todas mis cartas; es decir todas aquellas en que Ud. se convenza que son realmente aceptables, porque siempre es mejor que el hombre aprenda a tomar ejemplo de otros sin exponerse a sufrir como me ha pasado a mí, que he tenido que atravesar o pasar por una dura experiencia sin tener más brújula en ese camino que mi cabeza, que no era suficiente para hacerme conocer la verdad como la conocería Ud. en el estudio de filosofía: ...»*.²³⁰

Pero la ilustración no es suficiente *«... En este principio estamos de acuerdo los dos en cuanto que al joven deben imprimirse en su tierno corazón las sanas ideas, los sanos principios, y muy especialmente todos aquellos que pertenecen a nuestra santa religión para cuando sea hombre pueda dictar leyes civiles que correspondan a ésta y sirvan de base para defender los derechos del ciudadano...»* Por ello aconsejaba *«... que no se deje llevar por hombres inteligentes, pero que no poseen el sentimiento de patriotismo y desinterés personal, estudie los hombres*

el Congreso Constituyente en 1854. En 1856 fue gobernador delegado por algunos meses. En 1859 Coronel de Caballería de línea. En el mismo año como Jefe de la División Coronda hizo la campaña Cepeda. En 1861 hizo la campaña de Pavón al frente de la División Coronda y el Sauce. Deja el ejército nacional porque no se presenta cuando el gobierno llama a los jefes nacionales. Fue diputado por el Departamento San José, en 1862, por Coronda en 1864, y Comandante en Jefe de la División Coronda en 1868, año a partir del cual fue uno de los principales apoyos del nuevo orden provincial. En 1870 pasa a Entre Ríos al servicio de Conesa contra López Jordán. En 1871 es Jefe Político de Coronda. En 1872 Convencional por Coronda para la reforma de la Constitución Provincial. En 1872 rechaza la invasión de Baylon. Entre 1873 y 1879 fue Senador por Coronda. En 1874 es Comandante de las fuerzas movilizadas de la Provincia contra Arredondo. En 1880 es reelecto Senador por Coronda. En 1883 fue reincorporado en calidad de Coronel de Caballería de Línea en el Ejército Nacional (Presidente y Senado). Las referencias en el archivo Rodríguez-Galisteo. Santa Fe.

²²⁹ L. Cit., Santa Fe, Septiembre 2 de 1880.

²³⁰ L. Cit., testimonio de Esmeralda Rodríguez Galisteo de Pujato.

*que una sola palabra vertida por ellos es suficiente para conocer donde van».*²³¹

La densidad creciente del contenido de esta correspondencia se acompaña formalmente con el abandono definitivo del tuteo (enero de 1880) y un equilibrio notable en la matriz de las recomendaciones y consejos. Rodríguez no deja de mencionar a su hijo su correspondencia con los notables de la época «... *lo que hará ver a Ud. que su padre no ésta olvidado de los hombres cuando recuerdan siempre sus servicios*», y fundamentalmente busca que su hijo distinga y consiga un equilibrio entre los sentimientos y los principios: «... *me felicito una y mil veces que abrigue siempre esos sentimientos de humanidad pero es preciso en muchas ocasiones que la justicia se sobreponga a esos sentimientos para conservar la buena moral... porque es preciso no confundir al bueno con el que no lo es*»²³²

El procedimiento es constante: Martín Rodríguez escribe a su padre relatóndole minuciosamente los sucesos que observa o en los que toma parte; José Rodríguez le contesta con comentarios y sugerencias para las posibles soluciones «... *no escriba una línea porque puede exponerse a cometer algún error, por falta de conocimientos prácticos de los hombres y de la política de nuestro país, porque es preciso al escribirse por la prensa hacerlo con prudencia, con altura, con conciencia y ciencia, y es por esto que quiero ver yo lo que escriba...*». La prudencia es la recomendación básica durante la crisis con Chile en 1879, la guerra chileno-peruana y aun por los sucesos de junio de 1880. Rodríguez expresa su júbilo cuando su hijo es designado Secretario de Juan Bautista Alberdi y cuando se gradúa.²³³

Las recomendaciones alcanzan hasta las formas en que debe comportarse con sus profesores, en las circunstancias de la defensa de su tesis y en su graduación. En estos casos el estilo de las cartas acentúa las formas de la aseveración y pone de manifiesto antiguas formas literarias de la época monotonera de la provincia y también de las relaciones personales entre criollos.

«... prepárese para sostener su tesis con energía, haga de cuenta

²³¹ L. cit., Estancia Santa Rosa, 4 de abril de 1881.

²³² L. cit., Santa Fe, diciembre 18 de 1881.

²³³ L. Cit., Santa Fe, 4 de octubre de 1880 y 19 de agosto de 1883.

cuando se presente en la discusión que se encuentra entre sus amigos, sin relevarse (sic) por nada, demuestre en este caso que los argentinos tienen resoluciones para todo y que cuando se ofrece no preguntan cuando son los combatientes, sino donde están...»

«... el día que reciba el grado de doctor, invite a sus amigos y a los profesores a una comida o almuerzo en regla que le cueste algunos pesos, porque quiero que en todo sentido deje su nombre bien puesto, para eso tiene a un viejo trabajando con empeño para que sus hijos gocen a su satisfacción, pero es preciso que para ese día se prepare con un brillante discurso que debe fundarlo en dos principios: primero por la paz celebrada entre dos republicas hermanas, y segundo por la gratitud en que queda obligado con Chile, por haber recibido allí una educación ilustrada...»

«... haga esfuerzos sobrehumanos y trátelo siempre con cariño (al profesor de Minería que lo apuró en el examen y le hizo «una bolilla negra») y ofértese en su patria, hágale comprender que es joven, pero que tiene un corazón noble y generoso, hasta con sus perseguidores y que no puede guardar resentimientos con nadie».

«... Me dice Ud. que los exámenes allí son fáciles para los que tienen recomendaciones, no es así para el que como Ud. no las tiene, circunstancia que me complace mucho, porque soy enemigo del favoritismo y porque es mas honroso para el hombre conseguir una gloria a su costa bien adquirida, y no 200 por favores de otros que vienen a ser efímeras, y sin garantías, como aquellas que el hombre adquiera a su costa de su trabajo...». ²³⁴



Martín Rodríguez regresó a Santa Fe en 1884; pronto militó junto a su padre en lo que quedaba del «viejo tronco iriondista» y en la década del noventa se convirtió en un dirigente de primera línea del radicalismo provincial. Luego residió durante muchos años en Europa y de regreso en Santa Fe, se convirtió en un generoso mecenas local. Una colección de pinturas fue la base del patrimonio del actual Museo Provincial de Bellas Artes que lleva el

²³⁴ L. cit., Estancia Santa Rosa, enero 30 de 1880 y 19 de abril de 1880; Santa Fe, Septiembre 25 de 1879 y 5 de junio de 1880; Santa Rosa, 7 de enero de 1882; Santa Fe, Septiembre 6 de 1881; Estancia Santa Rosa, 7 de enero de 1882 y Santa Fe, setiembre 26 de 1882.

nombre de su madre y al que dotó, además, del edificio que actualmente posee.

Aunque escritas en épocas diferentes y desde posiciones sociales y económicas también diferentes, estas cartas revelan una idéntica convicción acerca de lo que debía ser la formación de un joven, futuro dirigente político en la segunda mitad del siglo pasado. Esta convicción giraba en torno a la educación universitaria, la mejor que pudiera conseguir, y el aprovechamiento de la experiencia de los padres y el cultivo cuidadoso de los «buenos sentimientos». Palabras que pronto desaparecerían del vocabulario corriente como «patriotismo», «lealtad» y «honradez» y sus significados, se reiteran permanentemente en ambas correspondencias. La política es una actividad a la que siempre se refiere la palabra prudencia y en la que siempre se miden costos y consecuencias antes de medir los beneficios personales. En este sentido, la búsqueda de mejores posiciones en la actividad, ésta siempre vinculada al crecimiento personal que supone obligaciones y buen desempeño ante de avanzar a la posición siguiente, aun cuando para ello se solicitara ayuda. Para Larguía padre, la Secretaria de diputados para su hijo es el paso necesario para que pueda seguir estudios que él no podía pagarle. Para Rodríguez padre, la medida del crecimiento de su hijo la de el hecho de desempeñarse como Secretario de Juan Bautista Alberdi, y su graduación sin ayuda extra de sus profesores. En ambos casos, sorprende la meticulosidad con que se cuida el buen desempeño en cada estadio, el ejercicio completo de las responsabilidades y la aceptación de los costos personales. A pesar de estar separadas por casi veinte años, estas cartas revelan que no había conflictos ni contradicciones importantes en la manera de entender lo que era un dirigente político argentino en esa época, y también en la manera como debía serlo en el futuro inmediato.

Esto parece haber sido así, al menos desde el punto de vista de la preceptiva aconsejada. La práctica política en Santa Fe, durante años de la década de los 70, no produjo políticos de estilo uniforme en las líneas sugeridas por esta correspondencia. Pero algunos rasgos de ese conjunto se advierten en aquellas personas que ejercieron liderazgo en la provincia o en alguna de sus regiones. Esto es particularmente notable en aquellos que se destacaron por el estilo de su mando en comandancias militares, posición desde la cual era imprescindible demostrar cualidades de lealtad, valor y compromiso para con



sus subordinados. José Rodríguez puede ser un buen ejemplo de este tipo. Estas cualidades también fueron patrimonio de dirigentes santafesinos que lideraron la provincia desde la gobernación; los testimonios de la época coinciden en asignar a Simón de Iriondo la suma de ellas, aunque como se verá en las páginas que siguen, fueron compensadas por un pragmatismo más afín al estilo político de los años por venir.



CAPÍTULO IV

LOS GOBIERNOS IRIONDISTAS

Como la mayoría de las provincias argentinas y por su tradición hispánica en materia político-administrativa, Santa Fe surge de un antiguo municipio que reivindicó su jurisdicción sobre la ciudad y campaña donde ejerció su acción e influencia. Luego perfiló su autonomía desde 1815, año en el que eligió su primer gobernador. No habiendo organización ni constitución escrita, el gobernador encarnaba en si mismo el conjunto de los poderes en la nueva entidad independiente.

En la primera mitad del S. XIX el gobernador-intendente fue también caudillo; gobernó, legisló, juzgó, encabezó ejércitos y practico en muchos casos todas las facultades de la administración. Fue Comandante General en Jefe, Brigadier General y Capitán General de la Provincia y mantuvo la Jefatura de la Guardia Nacional, aun después de la vigencia de la ley del 18 de octubre de 1880 que prohibió la formación de milicias provinciales. Hasta 1856 nombraba jueces y magistrados y cubría las funciones de un Tribunal de Alzada. Algunos gobernadores agregaron a todas estas funciones las facultades extraordinarias, -circunstancia que se dio casi ininterrumpidamente entre 1830 y 1851-, y otros como Pascual Echagüe, gobernaron con la suma del poder.²³⁵ Estas facultades fueron otorgadas por las respectivas Salas de Representantes y consentidas por el Gobernador de Buenos Aires, virtual ejecutivo central en esa época.

²³⁵ PEREZ MARTIN, José. Evolución Histórica del Poder Ejecutivo en la Provincia, en HIPSF. I-Poderes del Estado, p. 47-89.

La historia política provincial es, primordialmente, la historia del recorte de ese poder por la Sala de Representantes desde 1819 y por sucesivas constituciones desde 1841. Al mismo tiempo es la evolución -azarosa y contradictoria- hacia la afirmación de una idea puramente civil de gobierno, con responsabilidades reguladas por ley y organización administrativa para la funciones.

La caída de Juan Manuel de Rosas y la organización del poder ejecutivo nacional incidieron con fuerza en la vida política de la provincia. Esta influencia se acentúa más adelante, favorecida por la posición relativa de Santa Fe frente a los dos centros de decisión en la época: Buenos Aires y Entre Ríos. El resultado inmediato y del nuevo ajuste fue la aparición de signos de gran inestabilidad en la política provincial.

Los federales urquicistas leales aquellos que -aun teniendo su origen en esa tendencia- adherían paulatinamente a partidos de Buenos Aires, se alternaron en el ejercicio del gobierno; pero esta alternancia no se logró por acuerdos mutuos entre las tendencias locales, sino que resultó principalmente de las presiones que ejercieron sobre ella los partidos de Buenos Aires y/o Entre Ríos. Con mayor o menor intensidad según las épocas en las que se indague, ésta circunstancia es la constante en la vida política de la provincia.

El 23 de diciembre de 1851 Santa Fe se pronunció contra Rosas y una reunión de vecinos eligió gobernador a Domingo Crespo, figura vinculada a sectores liberales, quien fue legitimado por la Legislatura para un periodo de tres años. En 1854 se eligió a José María Cullen quien continuó la línea liberal. La elección de Juan Pablo López en 1856, respaldado por Urquiza desde la Presidencia, provocó levantamientos liberales que lo depusieron, pero fue repuesto por una intervención federal. Rosendo Fraga fue designado en 1859 continuando el ciclo de los federales, pero los grupos liberales por su parte y Juan Pablo López por la suya, lo combatieron hasta provocar su renuncia. Pascual Rosas completo su trienio.

Después de Pavón se afirman los liberales. Mitre entró en Santa Fe luego del encuentro de Cañada de Gómez y designo gobernador a Tomás Cullen quien debía instalar la legislatura y presidir la nueva elección. Esta circunstancia favoreció un ciclo de gobiernos de este signo en la provincia. En 1862 fue electo Patricio Cullen, un ganadero y colonizador de la costa y en 1865 Nicasio Oroño, quien había hecho buenas gestiones como jefe político de

Rosario en 1855 cuando gobernaba su cuñado José María Cullen y en 1862 durante el gobierno de Patricio Cullen. La oposición identificó al conjunto como «la familia cullista».

Hasta 1863 la Legislatura elegía al gobernador y, a su vez ella se constituía con miembros elegidos directamente por la población y se renovaba por la mitad cada dos años, desde 1856. En estos años la legislatura provincial -integrada solamente por diputados- actuó repetidas veces de manera protagónica, pero no ofreció oposición a los sucesivos gobernadores, fueran éstos federales urquicistas o nuevos liberales; lo regular fue tendencia a consolidar situaciones de hecho. Como la libertad electoral era todavía una aspiración, no les fue difícil controlar su composición a las influencias predominantes del momento. Esta circunstancia que evidencia la falta de peso político propio que tenía el cuerpo, reflejaba también una realidad vivida y compartida en sus efectos por toda la población de esta época; Santa Fe participaba, desde hacía cincuenta años, en guerras ininterrumpidas, la mayor parte de ellas libradas en su propio territorio. Sus 19.720 habitantes estimados en 1849 llegaban a la mitad de siglo extenuado y sistemáticamente empobrecidos.²³⁶

El intento principal de los gobiernos liberales de los años setenta estuvo concentrado especialmente en el poblamiento por inmigración, en la extensión de la educación primaria y en el incremento de la producción agrícola por extensión sobre sus fronteras. Este programa, fue compartido unánimemente por todas las tendencias que gobernaron la provincia en las décadas siguientes. También fueron compartidos los procedimientos de la implementación política del programa que restringieron los derechos de los ciudadanos en contradictoria oposición a las libertades que permitieron el crecimiento económico. El uso del voto fue limitado por diversos procedimientos y el combate electoral apeló al fraude, tanto en gobiernos federales como en los liberales. Estos últimos, siendo oposición en los años de la década del setenta, reclamaron innecesariamente por los derechos políticos individuales que les cercenaba el oficialismo, pero cuando integraron los cuadros de gobierno participaron de esas mismas prácticas restrictivas contra las que reclamaron posteriormente.

²³⁶ CARRASCO, Gabriel, *op. cit.*, p. 236

La candidatura de Mariano Cabal

En el año 1868 coincidieron en la provincia de Santa Fe la renovación gubernamental y una elección presidencial, esta última celebrada por primera vez desde la batalla de Pavón.

Los «federales urquicistas» habían fracasado reiteradamente en su organización para las elecciones provinciales de 1865, momento en que se produjeron grandes desórdenes y en el que el oficialismo reprimió sus fuerzas en San Lorenzo y apresó sus dirigentes.²³⁷ Sin embargo, no abandonaron la lucha política que pudo organizarse en torno a la figura de Simón de Iriondo en la ciudad de Santa Fe, de delegados de Urquiza en Rosario y de algunos jefes militares con ascendiente en la campaña de reconocida tradición urquicista.

Nicasio Oroño (1865-68) se había acercado a la gestión mitrista como organizador de fuerzas y recursos para el frente paraguayo²³⁸ pero a pesar de ello, suscitaba desconfianza en los grupos liberales de Buenos Aires;²³⁹ tanto él como su padre Santiago, estaban vinculados por viejos lazos de amistad con Urquiza, quien en reiteradas oportunidades había protegido a ambos. Como se verá más adelante, esta circunstancia no comprometió la decisión de santafesino de apoyar a Alsina en oportunidad de los comicios nacionales de 1868.

Urquiza pretendía que las elecciones para renovar gobernador en marzo de 1868, no produjeran divisiones en los futuros electores de la provincia de Santa Fe respecto a su candidatura que daba inicialmente por segura en esta provincia. Considerando las pasadas alternativas de la renovación gubernamental de 1865, trató de lograr un acuerdo previo entre las tendencias que evitara enfrentamientos de por sí comprometedores para sus expectativas presidenciales, al tiempo que sus enviados trabajaban en el mismo sentido en las provincias del norte y en Córdoba. Una fiesta dada el 19 de marzo en San José, fue considerada por la prensa porteña y por sus invitados extranjeros como un presunto lanzamiento de su candidatura.²⁴⁰

²³⁷ ALVAREZ, Juan. Ensayo sobre la historia de Santa Fe. Buenos Aires, 1910.

²³⁸ Archivo del Gral. Bartolomé Mitre. Inédito, en Biblioteca Mitre, Bs. As. Caja 21 N° 6586-6361-6587. Caja 21 N° 6172.

²³⁹ ALVAREZ, Juan. Historia del Rosario. 1689-1939. Bs. As., 1943, p. 400-404.

²⁴⁰ BOSCH, Beatriz. Urquiza y su tiempo. Bs. As., Eudeba, 1972, p. 654.

La puja electoral por la gobernación de la provincia comenzó a mediados de 1867. Se hablaba de Marcelino Freyre en el oficialismo y de Pedro Correa como posible candidato de los «federales» desplazados en 1865. El primero era diputado nacional y tenía relevantes actuaciones entre los «cullistas», pero sus posibilidades se redujeron a nada luego de su participación en un sonado episodio cuyo final fue la expulsión de dos diputados de la Cámara de Diputados de la Nación, uno de ellos de Entre Ríos. Obviamente, Urquiza negó su apoyo a esta candidatura.²⁴¹ En cambio, Pedro Correa era un distinguido notario y hacendado rosarino por quien se habían iniciado ya los trabajos políticos dirigidos por Simón de Iriondo desde Santa Fe. Pero Correa no satisfacía del todo a Nicanor Molinas, Ministro de Gobierno de Entre Ríos, destinado en Paraná con el fin de controlar la elección en Santa Fe porque «... *en vez de unir a nuestros amigos los ha de dividir. A más de eso, es un hombre muy apegado a su fortuna, y llegado el caso necesario no podremos contar con él para nada*».²⁴²

Entre julio y agosto y por sugerencia de Molinas, Urquiza y el gobernador Oroño acordaron la candidatura de Mariano Cabal, una transacción que evitaría el enfrentamiento electoral. Cabal era una figura que provocaba recelasen ambas tendencias provinciales. Era el más importante empresario de la provincia de Santa Fe; su fortuna había tenido origen en el transporte fluvial, pero además era banquero y colonizador de tierras. Estaba muy vinculado a los Cullen por negocios y amistad y en consecuencia se lo asociaba también a Nicasio Oroño. Sin embargo, era socio de Urquiza y amigo personal de Simón de Iriondo. La oposición lo rechazaba porque estaba muy cerca de los Cullen con quienes eventualmente trabajaría si resultaba electo, y también

²⁴¹ «El representante entrerriano Dr. Eusebio Ocampo fue acusado en el mes de junio de alentar la rebelión federal de Cuyo desde sus artículos periodísticos, y se pidió su separación del cuerpo por cómplice con aquella. Luego de tres sesiones en las cuales el proyecto de expulsión fue apoyado por Vélez Sarsfield, Elizalde, Tejedor y Montes de Oca, contra los discursos pronunciados por los Dres. Marcelino Ugarte y Manuel Quintana -a más del propio Ocampo-, quienes sostuvieron la necesidad de una previa condena judicial, los diputados Eusebio Ocampo y Buenaventura Sarmiento fueron separados de la Cámara por 24 votos contra 10. Y entre los que apoyaron el proyecto de expulsión de Ocampo se contaron el Dr. Marcelino Freyre y su compañero de diputación por Santa Fe, Lassaga, ante la indignación de los entrerrianos». RUIZ MORENO, Isidro: La renovación Gubernamental santafesina en 1867. En Revista de Historia Entrerriana N° 3. Bs. As., octubre de 1967, pág. 68. En adelante se hace un amplio uso de este trabajo. Ver también: BOSCH, Beatriz, Urquiza y su tiempo. Bs. As. Eudeba, 1972, p. 654.

²⁴² AGN. Urquiza. Leg. 148. Molina a Urquiza, 30 de junio 1867, en RUIZ MORENO, op. cit., p. 70.

porque los trabajos por Correa estaban muy adelantados y la opinión se desorientaría con un cambio tan brusco de candidato.²⁴³ A todo esto se añadía desde comienzos del mes de agosto de 1867- la sospecha de que Oroño no respetaría el acuerdo y trabajaría por la candidatura de Marcelino Freyre a pesar de todo.²⁴⁴

Ciertamente las intenciones políticas de Nicasio Oroño estaban bastante definidas desde tiempo antes. En noviembre de 1866 un corresponsal le escribía a Mitre desde Buenos Aires, señalándole las explícitas garantías que Oroño le había dado en el sentido de combatir la candidatura de Urquiza en Santa Fe y su seguridad con respecto al fracaso de la misma en el país. Oroño también había sido explícito respecto a sus expectativas personales: *«Por lo demás he comprendido que Oroño aspira a algo más que ser gobernador de Santa Fe, pero su ambición es noble y legítima, puesto que se coloca al amparo del gobierno nacional para alcanzarla...»*.²⁴⁵ En este caso Oroño no sólo tenía que asegurarse los electores de su provincia, hecho que implicaba controlar la próxima elección; también debía organizar una alianza nacional con posibilidades en el futuro colegio electoral. Este último trámite se intentó desde mediados de 1867 para lanzar la fórmula Alsina-Oroño.²⁴⁶ Los esfuerzos para unificar intenciones alcanzaron al gobierno de Córdoba, Mateo Luque, al ministro Rawson y al Vicepresidente en ejercicio del ejecutivo Dr. Marcos Paz, además de los gobernadores integrantes de la fórmula; pero la situación de Luque en su provincia provocó el fracaso del intento.²⁴⁷ Hacia fines de 1867, el «testamento» de Mitre anuló la candidatura de Alsina, y en los primeros días de enero de 1868 fallecía en Buenos Aires el Dr. Marcos Paz. Con estos episodios, todos los socios políticos de Oroño fueron invalidados para la opción presidencial de 1868.

El resultado de la campaña provincial no resultó para Oroño más satisfactorio que su intento por la vice-presidencia. La elección provincial se organizó

²⁴³ AVILA, José Luis. Op. cit., T. II.

²⁴⁴ AGN. Urquiza. Leg. 149. Iriondo a Urquiza. Santa Fe, 13 de agosto de 1867. Molinas a Urquiza, 11-08.1867. Salvá a Urquiza, 17 de agosto de 1867.

²⁴⁵ Archivo del Gral. Bartolomé Mitre. Inedito. Caja 20 N° 6174.

²⁴⁶ BOSCH, Beatriz, op. Cit., p. 651.

²⁴⁷ RUIZ MORENO, I., op. Cit., p. 82-89. Colección Luciano Molina. Santa Fe. Molina a Iriondo. Paraná, 20 de agosto de 1869. Pizarro a Iriondo, Córdoba, diciembre 20 de 1867. AGPSF, Gobierno. T. 30, fs. 61-62-1681.

desde el gobierno siguiendo los procedimientos habituales en la época, practicados tanto por el oficialismo, como luego por la oposición. Los apoyos principales estaban en la familia -amplia-, en los amigos políticos y en el control de las milicias. Melquíades Salvá, apoderado de Urquiza en Rosario y ferviente impulsor de la candidatura Correa, Le señalaba a Urquiza los aprestos oficialistas en favor de Freyre: «*Esta candidatura esta sostenida por el gobernador, por su cuñado José Iturraspe y Pedro Rueda en Santa Fe, en San Jerónimo por su hermano Benito; y aquí (Rosario) por su yerno Lamas a quien se ha nombrado Jefe de Regimiento de Carreros. Don Eugenio Ruiz, Jefe de Policía, cuñado de Oroño y que ha sido nombrado Jefe de Regimiento de Patricio Rodríguez, es indudable que estará por Freyre, lo mismo que el padre de Oroño en San Jerónimo, que es jefe de dos regimientos*».²⁴⁸

Oroño no puso en conocimiento de Urquiza su decisión de apoyar abiertamente la candidatura provincial de Marcelino Freyre, aunque el entrerriano conoció la situación a través de sus corresponsales en los departamentos provinciales. Tardíamente, dado los trabajos preeliminarios por Correa, la candidatura de Cabal tomó impulso con el apoyo de algunos comandantes de milicias, entre ellos Leopoldo Nelson y Patricio Rodríguez, éste a cargo de la Guardia de la Esquina, y algunos funcionarios del oficialismo. En Rosario se instaló una comisión para apoyar a Cabal y Urquiza financió la aparición de «La Capital» con el mismo fin.

La circunstancia que indudablemente proporcionó un motivo de cohesión final en torno a la candidatura Cabal y el apoyo de la población fue provocada por el mismo Oroño cuando entre junio y septiembre de 1867 tomó una serie de medidas que afectaron al clero. Ellas fueron la expropiación del Convento de San Lorenzo para instalar una escuela de agricultura, la aprobación de una ley de cementerios que determinaba su dependencia de las Municipalidades y pasaba a estas los derechos que antes percibía la Iglesia y finalmente la Ley de Matrimonio Civil. El Obispo del Litoral, José María Gelabert marchó al frente de las protestas. Esta ley proporciono material suficiente a la oposición para ampliar su retórica de combate, identificando a Oroño como «francmason» y «ateo». Aunque eficiente, la nueva prédica re-

²⁴⁸ AGN. Urquiza. Leg. 149. Salvá a Urquiza, RUIZ MORENO, op. cit., p. 78.

sultaba bastante contradictoria con el pensamiento revolucionario si se tiene en cuenta que el mismo candidato Mariano Cabal había votado afirmativamente, como diputado, la ley de matrimonio civil.²⁴⁹

En filas opositoras se suponía que Urquiza sostendría la situación con lo que fuera necesario, -hombres, armas o dinero- pero en lo inmediato sus integrantes no podían tener una apreciación del conjunto de los preparativos, fundamentalmente porque no estaban centralizados. Pascual Rosas, por ejemplo, refugiado en Nogoyá desde 1865 se lamentaba con Iriondo porque no sabía que pensaba Molinas «hacer de nosotros y de nuestros amigos», no le gustaban las personas que integraban el Club de Rosario y temía por la eficacia de los trabajos. Los aprestos se intensificaron en Santa Fe, donde varios comandantes y Jonás Larguía son individualizados por Nicanor Molinas como solidarios de Urquiza. Larguía había organizado una «Sociedad Industrial» con 276 adherentes que «bien podrán ser 276 fusileros». En Rosario, el Comandante Leopoldo Nelsón renunció a su cargo de Inspector de Guardias Nacionales y Patricio Rodríguez a su Jefatura en la Guardia de la Esquina.²⁵⁰

El último intento de Oroño por conseguir algún control sobre el proceso eleccionario –un posible acuerdo con Cabal, por el cual éste renunciaba a la candidatura y Oroño renunciaba a proponer la de Freyre- también fracasó cuando Urquiza recomendó no transar. En Rosario, los partidarios del oficialismo habían recibido con desagrado la noticia del posible acuerdo. En filas opositoras, el episodio hizo pensar que se debía presionar a Cabal, dada la tibieza con la que asumía su nominación. En este momento las fuerzas con las que contaban los federales de Urquiza se integraban con elementos que habían refugiado Simón de Iriondo en Santa Fe y otros que protegían el ministro Molina en Paraná. También se sumaron miembros de la Guardia de la Esquina que abandonaron sus puestos cuando el mayor Brest se hizo cargo de ellas con tropas de línea, y

²⁴⁹ SIMIAN de MOLINAS, Susana. Contribución al Estudio del Gobierno de Dn. Nicolás Oroño. (1867-1868), UNL Santa Fe, 1962, y LASSAGA, Ramón, Biografía de Simón de Iriondo. (inédito) en manuscritos del Dr. Ramón Lassaga. AGPSF.

²⁵⁰ RUIZ MORENO, op. cit., p. 105-119; Colección Luciano Molina (Santa Fe). P. Rosas a Iriondo. Nogoyá (SIC) 24-9-67; AGPSF, Gobierno. T. 30, fs. 1690-276; AGN, Urquiza, leg. 151. Paraná 17-10-1867, en Avila, op. cit., p. 334.

pobladores del lugar que huyeron con la milicia.²⁵¹ El 4 de diciembre el Jefe Político de Rosario ordenó la recolección de armas en poder de particulares y se mantuvo vigilancia sobre la costa en previsión de refuerzos entrerrianos para la oposición.

La Revolución

El 21 de diciembre, fuerzas que respondían al mayor Nicolás Denis a cargo de la guardia del Cantón del Sauce y a José Rodríguez, caudillo de Coronda, sitiaron la ciudad de Santa Fe con 1.000 hombres. Días antes, el mismo Denis había refugiado soldados huidos de un embarque para el frente paraguayo. Oroño tenía en Santa Fe 350 hombres y los refuerzos solicitados previamente a Rosario no pudieron desembarcar, de manera que pidió la intervención de la provincia al gobierno nacional y también el apoyo de fuerzas de línea al mando de Benavides.²⁵²

Si bien eran numéricamente superiores, los revolucionarios no pudieron aprovechar esta ventaja. Su conducción no estaba centralizada, motivo por el cual no pudieron apurar la situación una vez conseguido el sitio. Esta circunstancia permitió que Oroño intentara un acuerdo por el cual -sin renunciar a su cargo- dejaba el mando de la provincia a su cuñado José María Cullen y anulaba el pedido de intervención. Los revolucionarios depondrían sus armas y habría amnistía.

Los términos del acuerdo comenzaron a cumplirse inmediatamente. Se licenciaron las tropas, Denis volvió al Cantón del Sauce y el 24 se dictó una amnistía general.

En Rosario, los acontecimientos se habían desarrollado con mayor dramatismo. El Jefe Político había apresado al Comandante Leopoldo Nelson y a José F. de Paz. En cambio Patricio Rodríguez consiguió huir y apareció frente a esa ciudad el día 24 de diciembre con 1.000 hombres. Hubo enfrentamientos y bajas. Dado el menor número de las fuerzas oficiales y

²⁵¹ AGPSF. Gobierno. T. 30, p. 268-272 y Archivo del Palacio San José. Nelson a Urquiza. Rosario 28-11-1867, en Avila, op. cit., p. 334.

²⁵² AGPSF. Colección José María de Iriondo. Carpeta 23. Ruiz Moreno, op. cit., 2da. Parte. Revista de Historia Entrerriana 4/5. Bs. As. 1969.

aprovechando la mediación de los cónsules destacados en la ciudad, se llegó a transar el licenciamiento de las fuerzas leales al gobierno y su embarco hacia San Nicolás. Los revolucionarios entraron a Rosario, liberaron a los presos y designaron a José F. de Paz, como Jefe Político, al comandante Leopoldo Nelson, Comandante de la ciudad y a Patricio Rodríguez, comandante de la campaña.²⁵³

Por su parte, el gobierno nacional, respondiendo al pedido de Oroño, había decretado la intervención a la Provincia de Santa Fe y el 26 de diciembre se daban las instrucciones al Dr. Francisco Pico. Luego se dijo que el pedido de anulación enviado por Oroño se había perdido. A partir de este momento la situación política de la provincia se complicó enormemente.²⁵⁴

Los revolucionarios de Rosario trataron de protegerse de partidas leales al gobierno que se habían desbandado por el sur y de las consecuencias de la intervención. Se pidió ayuda a Urquiza nuevamente y también se trató de resolver el problema de la Jefatura militar única. Esta cuestión, en parte causa de la desincronización de los movimientos militares de Santa Fe y Rosario, no pudo ser resuelta acabadamente durante todo el conflicto. Urquiza no permitió el paso de López Jordán -reclamado por los revolucionarios- u otros militares de parecida jerarquía, para evitar el compromiso ante las autoridades nacionales. Mientras tanto, Cabal aseguraba que en Buenos Aires la situación era satisfactoria para los intereses revolucionarios y que había podido «parar 200 hombres en San Nicolás». A pesar de su optimismo, la sensación de «esperar lo peor» era la que prevalecía en los grupos rebeldes.

El 1^a de enero, el Dr. Pico desembarca en Rosario, y el 2 de enero fallecía en Buenos Aires el vice-presidente Marcos Paz.²⁵⁵

²⁵³ RUIZ MORENO, op. cit., p. 227-248.

²⁵⁴ SOMMARIVA, Luis H., *Historia de las Intervenciones Federales en las Provincias*. Bs. As., El Ateneo, 1929. I, p. 218.

²⁵⁵ AGPSF. Gobierno. T. 30, f. 1739; Colección Luciano Molinas. Santa Fe. Rodríguez a Iriondo. Rosario, 29-12-1867; Paz a Iriondo, Rosario 30-12-1867; Molinas a Iriondo. Paraná 30-12-1867; Hernández a Iriondo. Paraná, 12 y 29 de diciembre 1867.

La intervención nacional

Oroño había delegado el mando en su cuñado, José María Cullen, pero no había renunciado, de manera que los revolucionarios habían depuesto su actitud ante un funcionamiento jurídicamente inexistente. José María Cullen había recibido acatamiento de los jefes revolucionarios de Rosario a cambio de garantías electorales y personales y se había acordado la reposición de funcionarios depuestos con excepción del jefe político Ruiz Moreno.

Desde el punto de vista de los intereses frente al futuro proceso electoral, nadie había renunciado a sus posibilidades. La intervención nacional había sido decretada porque Mitre había temido la extensión del episodio a la Provincia de Córdoba. Además, había movilizado al ejército del interior en su apoyo. Sin embargo, para el interventor Pico, la situación no requería de la intervención armada «... si las cosas siguen como están y no se perturba el orden...» aunque era escéptico acerca de las posibilidades electorales de Freyre. En carta a Mitre del 3 de enero le comentaba... *«De esta elección dependerá el voto de Santa Fe en la elección de Presidente y éste es el gran Fin»*. «... Todos los antiguos federales, que aquí son muchos, y todos los amigos del Gral. Urquiza, están por Cabal. El partido liberal en esta provincia es numéricamente muy diminuto; desconfío mucho del resultado de la elección».²⁵⁶

El día 23 de febrero finalizaba el periodo de gobierno para el cual había sido electo Nicasio Oroño: como pensaba Pico si todo se mantenía en orden no habría problemas que implicaran a intervención del gobierno nacional. Pero el 4 de enero, Oroño decide reasumir el mando alegando que el acuerdo de José María Cullen con los revolucionarios en Rosario era inaceptable. De inmediato explica al Ministro del Interior y a la Presidencia, su posición, y reitera el pedido de intervención, pensando que las tropas nacionales sostendrían su posición.

Patricio Rodríguez, demoró la entrega de armas hasta tanto Urquiza se expidiera sobre el nuevo giro de la situación. Excluyendo a la intervención, intento negociar con Oroño, tratando de dar vigencia al acuerdo de Rosario, pero Oroño rechazó la posibilidad, aunque se comprometió a garantizar los

²⁵⁶ Colección Luciano Molinas. Santa Fe. Cabal a Iriondo, 30-12-1867. Archivo del General Mitre. T. 1, p. 116-117 en Ruiz Moreno, op. cit., p. 250-251.

derechos electorales, su presidencia en la elección y los derechos individuales de los rebeldes. También se acordó someter el nombramiento de la jefatura política y de policía a las fuerzas oficialistas mientras que los rebeldes se comprometían al desarme y retiro de las fuerzas. A pesar de las negociaciones, los revolucionarios pensaban que la intervención se haría efectiva «con razón o sin ella». El ejército del interior al mando de Martínez estaba en Villa Nueva el día 8 de enero, por lo que los requerimientos a Urquiza de ayuda militar y financiera se intensificaron en estos días. Les faltaba todo, armas, balas, mayor apoyo financiero, jefatura militar y por sobre todo una definición más clara y convencida sobre la situación por parte del entrerriano.²⁵⁷

La ruptura final se debió a un hecho fortuito. La comisión que debió arreglar definitivamente la transacción de Rodríguez y Oroño marchó a San Nicolás para consultar su aceptación con el resto del oficialismo refugiado allí. Contra la opinión de los revolucionarios, Oroño impulsó la restitución de Ruiz Moreno como Jefe Político de Rosario. Cuando deciden volver a Rosario con un batallón de la milicia de la provincia de Buenos Aires para reinstalar el gobierno, se encuentra en el puerto con la guardia nacional de la ciudad y con 600 hombres de caballería que habían venido de la campaña. El vapor se acercó a la orilla y recibió descargas que fueron contestadas, produciéndose víctimas por ambos lados. Como resultado, el acuerdo inicial se deshizo y la demora en entregar las armas por parte de los revolucionarios rosarinos decidió a Pico a efectivizar la intervención armada.²⁵⁸

La posición de Patricio Rodríguez fue apoyada por otro movimiento en la Capital. Mediante lo que podría llamarse un acto jurídico-institucional, el 9 de enero en acto popular, gente capitaneada por Simón de Iriondo, Jonás Larguía y otros revolucionarios conocidos -ante la acefalía existente en la provincia-, solicitó al Presidente de la Cámara de Justicia que asumiera el mando hasta tanto hubiera gobernador en propiedad, según lo establecía la constitución provincial. Benito Graña asumió en consecuencia y el Ministro de Gobierno de Oroño, Santa Ana, fue reemplazado por Simón de Iriondo. Esta decisión se comunicó a las provincias y al mismo Graña asumió la responsabilidad

²⁵⁷ AGPSF. Colección José María de Iriondo. Carpeta 21, 9-1-1868 y Colección Luciano Molinas. Denis a Iriondo. Sauce 7-1-68; Hernandez a Iriondo. Paraná 8-1-1868 y Urquiza a Iriondo, San José 10-1-1868.

²⁵⁸ Ruiz Moreno, op. cit., pág. 266-275.

ante el Presidente de la Republica. Tanto el interventor Pico como el Presidente Mitre desconocieron las nuevas autoridades e hicieron efectiva la intervención militar.

El 13 de enero, el General Julián Martínez llegó a Carcaraña y el 17 intimaba a Patricio Rodríguez su rendición, el desarme y la entrega de armas bajo apercibimiento de rebeldía. La respuesta puso de manifiesto la argumentación jurídica en la que se apoyaban los revolucionarios. Patricio Rodríguez se consideraba subalterno del gobierno residente en Santa Fe, por lo que sugirió a Martínez que dirigiera hacia allí la intimación de rendición. También argumentó en el sentido que no podía ser declarado rebelde porque la intervención todavía no era legal. En su opinión, muerto el Vice-Presidente Paz, hubo acefalía y ésta se mantenía hasta tanto Mitre se hiciera cargo del gobierno. Los poderes de Pico caducaron desde el momento en que Oroño había desistido de la intervención, y si bien era cierto que el 5 de enero la había pedido nuevamente, esto no estaba aún resuelto porque «recién ayer (16 de ayer) pasó Mitre hacia Buenos Aires». Rodríguez también hizo saber a Martínez que Mitre había dado seguridad a Santa Fe en el sentido de terminar esta cuestión de manera conciliatoria.²⁵⁹

La argumentación aparece más explícita en la correspondencia que esos días cambiaron Graña y Mitre. Mitre desconoció a Graña el carácter de gobernador porque su autoridad provenía de una revolución *no sediciosa*. También rechazó el artículo de la Constitución Provincial que se ofrecía como argumento porque según su interpretación, éste se refería a acefalía real y no *ausencia temporal o motivada* y aun cuando fuera en primer caso, también sería hasta que la audiencia cesara, especialmente si se trataba de una ausencia por perturbación como entendía en el caso de Santa Fe, que impidió al mandatario ejercer deberes de su puesto. Mitre consideraba que el gobierno de Graña podría ser «de circunstancias», si no se presentara contra la autoridad poniéndose al frente de una revolución *ya sediciosa*, según lo acontecido en Rosario. En consecuencia y para restablecer la ley, le anunció la intervención militar en dos días más (19 de enero) confiando además que garantizaría los derechos electorales.

Graña rechazó la argumentación. Oroño -en su opinión- había delegado

²⁵⁹ Colección Luciano Molinas. Santa Fe. Rodríguez a Martínez. Rosario, 17-1-68.

en el Sr. Cullen el poder ejecutivo «hasta que pasaran las elecciones», y la autoridad de Cullen fue respetada. Luego Oroño no sólo «violó el compromiso» sino la Constitución misma porque Cullen no pudo ejercer el Poder Ejecutivo fuera de La Capital, decretando la asunción de Oroño en Rosario, ni éste aceptarlo y ejercerlo desde fuera del territorio provincial «como lo ha hecho». En realidad, lo que hay «es un juego entre Cullen y Oroño» para conseguir «con las armas de la Nación lo que no puede conseguir en un comicio». Graña le reiteró a Mitre la ilegalidad de la intervención hasta tanto no la autorizara debidamente, y señaló «la frivolidad» del pretexto que argumentó Oroño para solicitarla por segunda vez el 5 de enero, circunstancia en la que dijo «temer ser asesinado».²⁶⁰

Ante el curso que tomaba la situación, los revolucionarios se alistaron para el enfrentamiento militar. Se temía que Martínez atacara Rosario y que «los de San Nicolás se lancen por agua». La urgencia del momento impedía que se hiciera una reunión popular «para reconocer a las nuevas autoridades de Santa Fe». Una estimulación de Salvá, daba a Martínez 200 a 300 hombres de caballería, 2000 hombres de infantería y 11 piezas de artillería. En Arroyo del Medio, esperando invadir, se estimaba que había unos 500 hombres. Los revolucionarios «reunían toda la gente que se puede» pero necesitaban armas que tenían que llegar desde otros puntos porque no había «un cobre en caja» y no se podían cobrar impuestos. El cólera que hacía estragos, y el inicio de la cosecha de enero, dificultaron la reunión de la gente rebelde. Los revolucionarios apresaron a jefes opositores, fabricaron lanzas, y levantaron las vías del FFCC Argentino en la estación Roldan y las del puente Carcaraña. José Rodríguez desde Coronda, organizó el Departamento San Jerónimo y se ocupó del traslado de armas. Desde Entre Ríos Nicanor Molinas se encargaba de trámites bancarios para pagar los gastos y mandaba caballos y armas. Juan Pablo López desde Diamante remitió a Santa Fe toda su gente de confianza, pero Urquiza se opuso al envió de un jefe militar reiteradamente solicitado. Sólo permitió que Silvestre Hernández, un reconocido y experimentado jefe miliciano pasara a Santa Fe, pero como estuvo enfermo, enviaba sus consejos por carta.²⁶¹

²⁶⁰ Op. cit., Santa Fe. Graña a Mitre, 21-1-68; Mitre a Graña, San Nicolás, 17-1-1868.

²⁶¹ Idem, Salvá a Iriondo, 15-1-68; Hernandez a Iriondo. Paraná 18-1-1868, Molina a Iriondo, Paraná 21-1-1868; Molina a Iriondo, Paraná 19-1-1868; Salvá a Iriondo 20-12-67 y 17-1-1868.

La intervención Costa

Todo parecía estar listo para el enfrentamiento cuando la situación sufrió un cambio imprevisto. El General Martínez detuvo su marcha porque se confundieron sus órdenes, hecho que fue aprovechado por los revolucionarios para elegir los electores el día 23 de enero. Además, la composición del gabinete nacional varió en esos días favoreciendo la situación de los revolucionarios. Luego de la muerte de Marcos Paz, Mitre retornó del frente y se hizo cargo del poder ejecutivo, relevando a los ministros Rawson, Ugarte, Urriburu y González. La salida de Rawson marcó un vuelo definitivo para la situación de Santa Fe ya que debilitó el apoyo a la intervención del Dr. Pico finalmente relevado. En su lugar, Mitre designó al Dr. Eduardo Costa, su nuevo Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública. Rufino de Elizalde, su candidato para las elecciones presidenciales, había sido designado en Relaciones Exteriores. Nicanor Molinas le comentaba a Iriondo en esos días: *«Yo creo en la intervención y así le digo al General Mitre dijo que gobernaría con su partido, y yo digo, que ha de gobernar con sus ministros. Quieren asegurar el golpe, aglomerando elementos. Finalmente en vez de aumentarse, éstos se dispersan, según me han asegurado»*.²⁶²

Cabal, que estaba en Buenos Aires, inició rápidamente otra vuelta de conversaciones. Mitre había comunicado a Urquiza su decisión sobre la intervención y como consecuencia del nuevo viraje, tanto Cabal como Urquiza desalientan la resistencia armada de los rebeldes. El presidente prometía garantías personales y electorales para la próxima fecha del comicio provincial, descontando que siendo Cabal gobernador de la provincia, aseguraría los votos del Colegio Electoral para la candidatura de Elizalde, candidato por quien eran conocidas y manifiestas sus simpatías.

Con el apoyo de las fuerzas del General Martínez, Oroño reasumió el gobierno en Rosario el día 2 de febrero, el mismo día que el nuevo interventor llegaba a esa ciudad. Oroño a funcionarios cesantes y solicitó la entrega de las armas, pero los revolucionarios no las entregaron y se alejaron hacia el sur. En realidad Mitre había designado al Ministro Costa para una «comisión de pocos días en el sentido de revitalizar la intervención, hasta el momento en que constitucionalmente cesara el gobierno de Oroño el 23 de febrero».

²⁶² Idem. R. P. a Iriondo, Tuyutí (...?) Enero/69; Molina a Iriondo, Paraná 19-1-1868.

Mitre sabía que se repondría un gobierno impopular pero insistió en salvar el principio institucional.

Oroño protestó con dureza por el cambio de titular en la intervención y recriminó a Mitre el apoyo que el nuevo interventor brindaría a los revolucionarios. Mitre contestó que su cargo lo hacía responsable de lo que ocurriese en Santa Fe, aún después del día 23 de febrero, -último del mandato de Oroño- y que por esa razón arreglaría «la cuestión aunque ésta debiera haberse resuelto en su propio ámbito».²⁶³

Costa vio rápidamente la situación e informó al Presidente «... *El hecho es que tienen (los revolucionarios) toda la gente de la población de la provincia, y que Oroño no ha podido reunir ni 50 hombres, ni aún a la sombra de las fuerzas nacionales*». «*Todo me induce a creer que la intención de los revolucionarios es ganar tiempo, hasta que concluya el gobierno de Oroño que parece realmente impopular, evitar un choque con las fuerzas nacionales, disparando de un lado para otro, para lo que tienen todos los caballos de la Provincia, y alcanzar así el objeto que han alcanzado ya, de que él no presida las elecciones*» (sic)

«*Mi venida ha sido bien recibida, salvo por un círculo reducido de personas, entre las que creo debe contar a Oroño, y aún a Pico, que quisieran que lo mismo que hoy se puede obtener, se obtuviera después de uno o dos meses de campaña, en la que cansaríamos y perderíamos tal vez gran parte de nuestras tropas*».²⁶⁴

Costa pretendía el desarme, pero se negaba a reconocer la legitimidad del gobierno de Benito Graña, circunstancia que los revolucionarios no estaban dispuestos a negociar. Nicanor Molinas le había escrito a Iriondo señalándole que «... *aunque creo que los Interventores se vendrán a las buenas, es conveniente mostrarles energía, para poder sacar las ventajas convenientes*».

Los revolucionarios pensaban defender a Santa Fe y evitar que Oroño entrara a la ciudad porque controlaría la elección. La idea compartida era la de no ofrecer un choque definitivo y pasar los 15 días restantes del gobierno

²⁶³ La Nación, Bs. As., 2 de abril de 1868.

²⁶⁴ Archivo del General Mitre, T. I, p. 152 en Ruiz Moreno, op. cit., p. 316.

de Oroño entreteniéndolo a las fuerzas nacionales y defendiendo -aunque más no se pudiera- dos departamentos para que el gobierno no pudiera practicar elecciones.

Costa pensaba intimar la rendición de Santa Fe y sino se entregaban las armas declararías rebeldes a los revolucionarios y daría por finalizada su misión, pero pudo llegar a un acuerdo con ellos, celebrando en primera instancia con los grupos de Rosario y luego con los de Santa Fe. En Rosario y con Patricio Rodríguez, Costa arregló el desarme a cambio de garantías personales para la implicada libertad de sufragio en elecciones que se realizarían cuando Oroño finalizara su periodo y ante un gobernador provisorio que sería elegido por la legislatura provincial.

Las fuerzas rebeldes del sur se rindieron sólo en un tercio en Rosario -alrededor de 800 hombres- porque se hizo correr un rumor según el cual se mandaría a los rendidos al frente paraguayo.

En Santa Fe y en la Provincia de Entre Ríos se temía el desarme «no es bueno desarmarse para tratar...» y también la entrega del gobierno nuevamente a Nicasio Oroño, pero finalmente Iriondo -tranquilizado por las noticias que tenía de la situación en Buenos Aires- aseguró a Patricio Rodríguez que su decisión fue la mejor y que Santa Fe esperaba a Costa para ratificar el mismo acuerdo. De allí en más, sólo quedaba preocuparse por «el gobernador que ha de servir el intermedio para asegurar completamente el triunfo».

Hasta tanto Oroño resolviera sobre la situación de la ciudad quedó a cargo del orden en Santa Fe como Jefe Político, Domingo Crespo. Costa -en Rosario- le dio autoridad a Oroño hasta finalizar su mandato. Incluyendo a Urquiza, todos quedaron satisfechos con el arreglo.²⁶⁵

Quedaban por resolver dos problemas serios: la fecha de la elección y la elección del gobernador provisorio que debía presidirla. El primero fue resuelto directamente por Mitre cuando luego de hablar con Costa le notificó a Oroño que las elecciones serían convocadas por el gobierno provisorio para un mes después de instalado el mismo.

El otro problema era la elección del gobernador provisorio. El 13 de febre-

²⁶⁵ AGN. Patricio Rodríguez. Iriondo a Rodríguez, 7-2-1868, 10-2-1868, 15-2-1868 y 13-2-1868; AGPSF. Colección José María de Iriondo, 29-1-1868.

ro un corresponsal de Patricio Rodríguez le escribía para informarle que *«el Sr. Oroño contra la Constitución de la Provincia pretende organizar las Cámaras en esta ciudad y el Tribunal Superior de Justicia para nombrar un gobierno delegado después del 23 que Uds. están en el caso de no reconocerle por ser inconstitucional»*.²⁶⁶ Ese mismo día, Oroño lograba que la Cámara de Representantes reunida en Rosario designara a Camilo Aldao como gobernador provisorio hasta la elección del nuevo gobernador. También se hizo reserva sobre el derecho de establecer la fecha de esa elección, que, como se visto, la había fijado el mismo Presidente de la República. Previamente Oroño había repuesto funcionarios reemplazados por Graña y cesanteado a otros entre los que se contaba el mismo Graña como Presidente de la Cámara de Justicia.

A partir de este momento, las dificultades que Costa encuentra en su trabajo se acentúan; con Mitre se lanza de que «a cada paso encuentra embarazos por parte del gobierno».

La designación de Aldao provocó inmediato rechazo en las filas revolucionarias. Cabal desde Buenos Aires indicaba la necesidad de no reconocerlo y sostener a Graña hasta el momento de la elección. Enviaron una nota al interventor para protestar por la designación porque la Legislación lo había designado funcionando fuera de la Capital y porque Oroño no podía destituir a Benito Graña como Presidente de la Cámara de Justicia cuya elección había sido constitucional, por cuanto era un cargo inviolable hasta la formación del juicio político. También protestaron por la fecha no confirmada de las elecciones.²⁶⁷

Oroño llegó a Santa Fe el 20 de febrero. Antes había suprimido los festejos habituales del carnaval en previsión de posibles disturbios y Costa que estaba con él pidió al General Conesa que enviara fuerzas de caballería ante los hechos que se avecinaban.

Los revolucionarios pretendían que Graña fuera el gobernador provisorio y que Camilo Aldao no fuera confirmado. Oroño denunció ante Costa que el Departamento de Policía estaba vacío, que la quinta de Iriondo se había con-

²⁶⁶ AGN. Patricio Rodríguez. Arteaga a Rodríguez, 13-2-68.

²⁶⁷ AGN. Patricio Rodríguez. Iriondo a Rodríguez, 23-2-1868 y 14-3-68.

vertido en un polvorín y que todo esto estaba destinado a evitar que el 23 de febrero, Aldao se hiciera cargo del gobierno. Pese a sus temores, esto sucedió el día 23.

Sorpresivamente un grupo de revolucionarios advirtió a Costa que no reconocería a Aldao porque la Cámara que lo eligió no tenía quórum; Costa confirmó el hecho y desconoció la elección de Aldao, designando de oficio en su lugar a Luciano Torrent para presidir la elección. Pero la Cámara, procurando su quórum, se reunió nuevamente y Camilo Aldao juró por segunda vez. Al mismo tiempo, la Cámara de Justicia pretendió recuperar el gobierno protestando contra las destituciones de Graña y Basabilbaso decretadas por Oroño, intento que no prosperó.²⁶⁸

El último esfuerzo de Costa estuvo orientado a determinar la fecha de las elecciones. Insistió ante Aldao para que fijara el día, pero éste supeditaba a la fecha a la pacificación total de la provincia, con lo que consiguió que el interventor determinara el día del comicio para el 22 de marzo. Mitre apoyó la decisión y autorizó a Costa para retirar las fuerzas nacionales si Aldao estiraba el plazo hasta el mes de mayo -era lo que pretendía-.

La situación extremadamente tensa se resolvió el 14 de marzo en la ciudad de Rosario. Luego de un incidente entre una partida policial y un grupo de adherentes al Club Argentino, se difundió el rumor que daba por asesinado a Patricio Rodríguez. En la madrugada del día 25, grupos revolucionarios armados se hicieron dueños de la situación, destituyendo autoridades, apresándolas, y dejaron la ciudad a cargo de Aarón Castellanos. Al conocerse los hechos en Santa Fe, comenzaron a agruparse en las afueras grupos adversos al oficialismo y Nicolás Denis, Comandante de los lanceros del Sauce, se acercó a la ciudad.

Aldao recriminó a Costa la ineficiencia de la intervención ante los nuevos sucesos y Costa por toda contestación dio fin a la intervención según las instrucciones del gobierno nacional, ante la irreductible posición del primero referida a la fecha de elecciones. Sin apoyo de las fuerzas nacionales, Aldao renunció y el 28 de marzo se embarcó con el interventor y los batallones

²⁶⁸ AGN. Patricio Rodríguez. Iriondo a Rodríguez, 23-2-68; 25-2-68 y Velazco a Rodríguez, 1-3-68. Iriondo a Rodríguez 14-3-68 y 21-3-68. Intervención Nacional a la Provincia de Santa Fe, Bs. As. 1868.

nacionales. En Rosario liberaron a Oroño que estaba preso, y embarcaron también las fuerzas de Conesa.

Federico Ibarguren, Presidente de la Cámara de Justicia se hace cargo de la situación en Santa Fe y fija el 5 de abril de 1868 como día de elección. Los electores -todos simpatizantes revolucionarios- eligieron gobernador el 7 de abril a Mariano Cabal, día en el que también tomó posesión de su cargo.²⁶⁹

²⁶⁹ AGPSF. Colección José María de Iriondo. Urquiza a Iriondo. 3.4.68 y 12-4-68.

CAPÍTULO V

MARIANO CABAL (1868-1871)

Como se ha visto, la elección de Mariano Cabal el 7 de abril de 1868 fue la culminante de un agitado proceso en el que no estuvieron ausentes los alzamientos armados. Estos últimos se produjeron cuando las tensiones políticas existentes en el viejo tronco federal de la provincia, se agudizaron frente a las expectativas e incertidumbres provocadas por la proximidad de dos elecciones en 1868. El disenso interno se convirtió en una situación irreversible cuando uno de los sectores provinciales -aliados del alsinismo porteño-, negó su apoyo a la candidatura Urquiza. De esta manera, al panorama bastante complicado de los enfrentamientos locales, se agregaron la influencia de Urquiza y de Alsina para ganar los electores provinciales y la presión del gobierno nacional -ejercida por el medio de la Intervención Costa- que perseguía lo mismo.

A pesar de este incierto comienzo, en el transcurso de esta gestión se perfilan las reglas que estabilizaron la relación de la provincia con el ejecutivo nacional en los años siguientes. Este ordenamiento fue un elemento para afirmar en la provincia la consolidación de lo que en poco tiempo más se llamaría «el iriondismo» y para apoyar la consolidación del ejecutivo nacional en su propio ámbito, durante la década de los setenta.

En un primer momento la administración Cabal trató de resolver dos cuestiones urgentes. La primera -vinculada ampliamente a la influencia de Urquiza- se refería a garantizar los electores provinciales para el entrerriano en los próximos comicios nacionales, puesto que para eso se había hecho la revolu-

ción el año anterior. La segunda, se refería a la organización de la administración en el nuevo orden, tarea complicada por cuatro meses de desorden en el periodo vencido.

En el primer caso, la elección de electores fue convocada el 8 para el 12 de abril. No se han podido hallar las actas de esta elección ni las que corresponden a la elección de Cabal, pero es presumible la escasez de votantes en ambas, dadas las circunstancias en que fueron realizadas. En cuanto a los electores designados, Leopoldo Nelson le comentaba a Urquiza que las comisiones directivas de los clubes se habían reunido en Santa Fe y habían decidido por «*Domingo Crespo, Coronel José Rodríguez, Melquíades Salva, Urbano de Iriondo, Patricio Rodríguez, José Fidel de Paz, Martín Barrera y el que suscribe. V.E. ya sabe quienes somos los nombrados*». ²⁷⁰ Ninguno podía ser objeto de la menor suspicacia. Pero en la misma carta Nelson aclaraba: «*por conveniencia de la política que debe observar Cabal, tal vez aparezca otro el candidato*». Esta posibilidad no era una novedad política en el panorama general de Santa Fe. Se sabía que la intervención a cargo de Eduardo Costa había apoyado la candidatura de Cabal, porque éste había prometido en Buenos Aires trabajar por Rufino de Elizalde. En el trabajo ya mencionado, J. L. Avila se preguntaba si la decisión de Cabal en el mes de enero -tan rápida- tuvo que ver con sus negocios como proveedor del ejército brasileño en campaña; aunque no aportaba evidencias que liguen ambas situaciones, presume que esta circunstancia haya sido factible. Lo cierto es que Costa también había pedido directamente los votos al alsinismo provincial y éste los negó tajantemente.

Por su parte, Iriondo aseguraba a Urquiza en el mes de Marzo, que Cabal había prometido trabajar por la candidatura Elizalde pero los electores «... serán hombres de nuestro partido». La opinión pública de Santa Fe y Rosario había rechazado las expresiones en favor del mitrismo, pero ello no fue obstáculo para que Cabal silenciara la campaña por Urquiza que Ovidio Lagos iniciaba en «La Capital». También Nicanor Molinas pedía a Urquiza que «se asegurara de Cabal» porque «no es negocio que después de tantos sacrificios trabajemos para otro», aunque también lo tranquilizaba asegurándole que «... no podrá hacer nada por sí solo». ²⁷¹

²⁷⁰ ROPSF, T. VI, p. 157-158 (1889). AGN, Urquiza, Leg. 155 en AVILA, J. L., op. cit., p. 603.

²⁷¹ Archivo Ruiz Moreno, en Avila, op. cit., pág. 503-504. Archivo del Palacio San José. Museo Nacional Urquiza. Carpeta 505, 8-3-1868; Carpeta 392, 29 y 31 de marzo de 1868; y 24-5-68 en AVILA, J. L., op. cit., pág. 551, 559, 560 y 632. AGN, Urquiza, Leg. 154, 156 y 167 y Patricio Rodríguez, Santa Fe, 7 de marzo de 1868.

Pero Cabal no estuvo solo cuando Urquiza hizo conocer oficialmente su deseo de conseguir la nominación de Adolfo Alsina como compañero de fórmula. Cabal opinó que: «*El general nos da un segundo Pavón*». La expresión -que se hizo pública en los corrillos provinciales- fue expresamente comunicada a Victorica, el Secretario de Urquiza, por el mismo gobernador. De igual modo pensó Simón de Iriondo quien vio amenazada la posición de los federales en forma directa cuando el Congreso Nacional rechazó los diputados por Corrientes.

«... Los antecedentes que tenemos de las provincias, nos muestran que la cuestión de tres candidaturas no puede resolverse sino por el Congreso, porque ninguno de los tres candidatos tiene mayoría absoluta sino por el Congreso. El Congreso que tiene mayoría, para no admitir los Diputados de Corrientes la tiene, por consiguiente, en la cuestión electoral, en la que ya tenemos los diputados de Corrientes perdidos y en la que quizás, perdamos los electores de la provincia mañana.

No queda a nuestro partido sino el triunfo que ofrece la unión con el partido de cocidos de Buenos Aires que tendrá por necesidad en acción al partido nuestro que lo eleva, y a mi juicio no se puede trepidar por los hermanos patriotas en la elección fatal de uno de los dos términos de esta disyuntiva: o el predominio de nuestros enemigos, o el del partido federal, con otro Presidente que no es el que deseamos...»²⁷²

Esta opinión reflejaba bastante bien el pensamiento de la opinión política federal de Santa Fe. Habiendo tres candidatos presidenciales (Urquiza, Sarmiento y Elizalde), el Congreso definiría. Congreso que ya había rechazado diputados cuyos votos eran seguros para Urquiza.²⁷³ En consecuencia, éste debía resignar su candidatura y permitir que los votos fueran a Elizalde, el candidato mitrista, porque eran quien «... más garantías ofrece de conservar la paz interior y la fidelidad a solemnes compromisos de la alianza». Esta solución adquirió consistencia cuando se conoció que en el norte se perdían electores y Córdoba no votaría por Urquiza, aunque allí habría posibilidades si se hablaba de Elizalde.

²⁷² Archivo del Palacio San José. 24-5-1868 y 31-5-1868 Iriondo a Urquiza, Carpeta 392, 29 y 31 de marzo de 1868 en Avila, op. cit., p. 559-560. AGN, Urquiza, Leg. 156, 21-5-1868.

²⁷³ Archivo del Museo Histórico Julio Marc. Rosario (en adelante AMHJMR) Documentos clasificados en cajas. Cecilio Echeverría. Caja N° 4 y F. 34, Somellera a Echeverría 10-6-68.

Si se tiene en cuenta las características del proceso que llevó a Cabal a la gobernación, se comprende que para los federales de Santa Fe, el enemigo principal fuera el alsinismo. Alsina había sostenido la política de Oroño para con su oposición durante todo el año 1867, oposición que ahora era gobierno. Incorporado a última hora -marzo de 1868- en la propia fórmula y en forma subrepticia, adquiriría las características de una verdadera catástrofe. No hay evidencia que indique una consulta previa por parte de Urquiza a los santafesinos. Mas bien se ofreció la posibilidad como un hecho, aunque luego se llegara a los comicios secundarios de junio sin fórmula definida. Urquiza necesitaba los votos de Buenos Aires porque presumía que sin ese apoyo, y teniendo en cuenta su experiencia anterior, no podría gobernar aunque resultara electo. Esta es la impresión que deja una lectura de conjunto de la literatura histórica que se ha ocupado de la época. Pero los indicios conocidos no implicaban que necesariamente los conseguiría incluyendo a Alsina en la fórmula. Aunque se estimara que el electorado de Alsina fuera mayor que el de Elizalde en Buenos Aires, solo algunos electores apoyaron la fórmula en algún momento, y finalmente en junio, todos votaron a Sarmiento.

El mismo Alsina opinaba en este sentido ya por el mes de marzo: «*Si Ud. (Urquiza) llegaba a convencerse de que su candidatura es imposible sin el concurso de los votos de Buenos Aires, sólo le quedan a Ud. dos caminos: o se abstiene en la lucha o pone al servicio de otra candidatura los elementos poderosos con que Ud. cuenta en algunas provincias del interior*».²⁷⁴

Este consejo hace suponer que Alsina especulaba con la posibilidad de contar con sus propios votos, los de Sarmiento y eventualmente dispersan y aprovechar parte de los de Urquiza, si éste último se decidía por alguna de las dos opciones sugeridas. Aunque durante cuestionada en su época y por la mayor parte de la literatura histórica posterior, la conducta política de Alsina es realista. Mitre había tratado de limitarlo cuestionando su candidatura en la conocida carta de Tuyú Cué de diciembre de 1867, y si bien logró que el mismo Alsina se retirara de la competencia por la presidencia éste no resignó otras ambiciones. Para ello se puso «... *en la*

²⁷⁴ SANCHEZ, Enrique. Biografía del Dr. D. Adolfo Alsina. Bs. As. 1878. en BOSCH, B., Urquiza y su tiempo. Bs. As., Eudeba, 1972, p. 669.

*encrucijada de dos candidaturas para no errar la Vice-presidencia».*²⁷⁵

La maniobra para integrar la fórmula con Urquiza, le significó al entrerriano la pérdida de los electores cordobeses. Pero ya en abril, luego de los comicios primarios, y ante la oposición de los mismos federales, el mismo Alsina pensaba que la fórmula era irrealizable. El 1º de mayo, «La Tribuna» de Buenos Aires proponía la fórmula Sarmiento-Alsina.

Hasta casi el mismo cierre del periodo eleccionario, la decisión de Cabal fue firme y no dejó de insistir ante Urquiza acerca de lo nefasto de su decisión para el partido, presuponiendo que ante las noticias que llegaban del norte y de Córdoba, Urquiza cambiaría de opinión. Por si acaso, obstaculizó el apoyo del diario La Capital a la fórmula y evitó que combatiera a Elizalde. Iriondo, en cambio, daba por perdida la situación y desesperaba de las intenciones del alsinismo contra el cual pensaba que había «aglomerar fuerzas para el caso de que el desquicio llegue a tal extremo que tengamos que apelar a las vías de los hechos». La prevención contra el candidato vicepresidencial era de tal magnitud que Nicanor Molinas aconsejaba a Urquiza «no ser ya demasiado exigente» con respecto a esta cuestión recordando el papel que Alsina había jugado el año anterior en la provincia.²⁷⁶

Que en ningún momento se dudó en Santa Fe de la legitimidad de la candidatura de Urquiza lo demuestra la votación de los electores santafesinos en los comicios secundarios de junio: ocho votos para Urquiza, ninguno para Alsina, siete por Paunero y 1 por Alberdi. Cabal no hizo nada para oponerse al resultado. Tal como le escribió Molinas a Urquiza, «... *está dispuesto a perderse con Ud.*».²⁷⁷ Como se sabe, Sarmiento consiguió 79 votos para Presidente y Alsina 82 para Vice-Presidente. Córdoba votó a Sarmiento y Corrientes no concurrió al comicio por causa de una revolución liberal contra el Gobernador López, apoyo de Urquiza en esa provincia. El entrerriano mantuvo su posición hasta el final: los electores de su provincia votaron a Alsina para la Vice-Presidencia.

El resultado del escrutinio presidencial fue la razón principal por la que el

²⁷⁵ AMHS. Epistolario entre Sarmiento y Posse. T. 1, p. 172-76 y BOSCH, op. cit., p. 674.

²⁷⁶ AFN. Urquiza, Leg. 157, 1-6-1868.

²⁷⁷ Op. cit., 157, 12-6-1868.

Ministro de Gobierno Simón de Iriondo organizó en forma metódica y en su totalidad las milicias de Santa Fe entre junio de 1868 y enero del año siguiente.²⁷⁸

La otra cuestión inmediata que apremiaba al gobierno era «arreglar el turrón», lo que equivalía a ordenar la administración. Los criterios que se utilizaron no difirieron de lo que era la tradición urquicista en la provincia. Pascual Rosas le había dicho a Iriondo «... pague bien y coloque a los amigos» y eso fue lo que se hizo.²⁷⁹ En una provincia cuya riqueza todavía era potencial esta decisión tenía una incidencia notoria porque desde la administración se organizaría la enajenación de la tierra que era el recurso básico con el que se contaba. Por otra parte, y en lo inmediato, los amigos eran pagados por los sacrificios realizados para el triunfo de la tendencia y además esa era la forma en que se garantizaban las lealtades partidarias, especialmente de las que pertenecían a simpatizantes urbanos. Las jefaturas políticas de los departamentos fueron ocupadas por Pascual Rosas (Rosario), el Coronel José Rodríguez (San Jerónimo) y Mariano Comas (Capital). Para organizar en forma centralizada las milicias, fue creada la Inspección General de Armas en la que se designó como titular a Leopoldo Nelson. Patricio Rodríguez, además de ser ascendido a general, fue puesto a cargo de la comandancia de la campaña del Rosario y con regimiento bajo su mando. José Fidel de Paz, recuperó su cargo de Inspector de Bancos y los miembros de la Cámara de Justicia que habían sido cesanteados por Oroño fueron repuestos y asegurados en sus cargos.²⁸⁰ Todo esto diligenciado por cuenta del Ministerio de Gobierno que estuvo a cargo del mismo Simón de Iriondo, virtualmente el gobernador por las ausencias reiteradas de Cabal.

La renovación de la Cámara de Diputados permitió al gobierno afirmarse ya que aseguró un funcionamiento en el que la oposición -en los casos en que ésta pudo llegar a integrarla- fue neutralizada. Este efecto se potenció con la creación de un nuevo departamento político-administrativo: San José del Rincón, para lo cual se dividió el Departamento La Capital. Su nuevo jefe político fue D. M. A. Rodríguez.²⁸¹

²⁷⁸ Op. cit., 1-6-1868 y BOSCH, B., op. cit., p. 667-704.

²⁷⁹ AGPSF. Colección José María de Iriondo. Carp. N° 6. Paraná enero 29 de 1868.

²⁸⁰ ROPSF. T. VI, p. 156-157-159 (1889); ALPSF. Documentos de Diputados. T. 14, 19 de mayo de 1868.

²⁸¹ ROPSF. T. VI, p. 156-168-169-202-191.

El funcionamiento de la administración descansaba -en buena medida- en el funcionamiento de las lealtades partidarias. Estas fueron muy firmes durante los meses transcurridos en pleno proceso revolucionario, pero una vez que la tendencia llegó al gobierno, no funcionaron convenientemente. En primer lugar, el hecho de otorgar un cargo con responsabilidades políticas a protagonistas de los sucesos armados, no parece de por sí haberlas asegurado. Al desaparecer el apremio de la situación revolucionaria se pusieron de manifiesto las tensiones internas. Las dificultades más serias se plantearon cuando Cabal quiso designar Jefe Político de Rosario a Pascual Rosas cumpliendo una promesa hecha previamente a su sector y hubo oposiciones es por parte de Iriondo, de los dos militares Rodríguez y de José Fidel de Paz. Pascual Rosas fue designado sin embargo. Inmediatamente convirtió un grupo de guardias nacionales en su escolta y organizó los gendarmes de la ciudad. La crisis apareció en las elecciones para diputados provinciales, convocada para el 20 de marzo de 1870. Patricio Rodríguez y la gente de la campaña que le respondía, chocaron con una partida al mando del Comisario Escobar, fuerzas que respondían a Pascual Rosas. Hubo muertos y heridos y las intervenciones tanto de santafesinos como del mismo Urquiza, no lograron una conciliación entre las partes. Patricio Rodríguez renunció a la comandancia de la campaña y fue internado en Buenos Aires. Cuando vuelve a la provincia al año siguiente, milita nuevamente en el alsinismo. También en esos momentos, Ovidio Lagos -el director de La Capital- abandonó a Mariano Cabal.²⁸²

Contar con «fuerzas propias» parece haber sido la intención primera de los funcionarios, aun cuando no tuvieran mando directo en el caso de los convocados como guardias nacionales. El diputado Staño, por ejemplo, quien pronto sería militante de la oposición, reunía y enrolaba fuerzas en Rosario provocando las justas quejas de la Inspección de Armas, quien no podía hacer nada dada la inmunidad del funcionario. También José Fidel de Paz, quien durante los sucesos revolucionarios trató de tener grupos de guardias nacional propios, intentó organizar sus propios combatientes y se hacía llamar «Su Excelencia el Segundo Gobernador»; en julio de 1868 participó en desmanes contra la oposición, lo que le valió la renuncia a sus cargos.²⁸³

A las dificultades internas del nuevo orden se agregaron las originadas en

²⁸² AGN. Urquiza, Leg. 163 y 156; AGPSF, Gobierno. T. 35, fs. 1835 y 729.

²⁸³ AGPSF. Gobierno. T. 33, fs. 863, 920-22 y Colección José María de Iriondo. Febrero 10 de 1868.

la actividad de la oposición. Esta había quedado desarticulada luego de los sucesos revolucionarios aunque Oroño consiguió la designación para el Senado Nacional, función que conservó hasta 1876. Desde esta posición trató de nuclearlas buscando apoyos alternativos dentro y fuera de la provincia. Aunque algunos emigrados de prestigio pudieron volver a Santa Fe, -trato curiosamente generoso que se mantiene en toda la época- esto no fue un indicio de arreglo. La prensa porteña atacó constantemente al gobierno de Cabal, excepto La Nación, hasta que se conoció la decisión de los electores.

En diciembre de 1869, en Rosario, los rumores de meses anteriores tomaron cuerpo en un conato de desorden que terminó con la prisión de algunas figuras conocidas de la oposición. La vía legal también fue intentada organizándose en enero de 1870 el Club Argentino de Rosario, aprovechando la gran convocatoria popular que tuvo la llegada de Sarmiento. En esta oportunidad se vivió a Oroño como futuro gobernador y esa misma noche, en el teatro de varieté, se formó la comisión interina. Aparecían en ella nombres como los de Aarón Castellanos, José Caminos, Adolfo Carranza, Ezequiel Paz, Pedro Alcorta, Martín Monasterio, José Mará Cullen, Meliton Ibarlucea, Camilo Aldao, Marcelino Freyre, y Nicolás María Álvarez. La convocatoria hecha con fines electorales no descartaba la revuelta para lo que se buscaría la participación de Arredondo. Juan del Prado le escribía a Ruiz Moreno señalando que éste era el único fin del club que esa noche por primera vez se reunía.²⁸⁴

Por su parte, el oficialismo ya había constituido el Club del Pueblo, cuya presidencia en Rosario ejercía el mismo Jefe Político Pascual Rosas. A juicio de Mariano Varela, a quien Cabal había prometido garantías electorales para la oposición, esta situación comprometía la posición del gobernador. El enfrentamiento que debía ser electoral, se convirtió en un enfrentamiento armado en ocasión de elecciones para diputados en Santa Fe y Rosario el día 20 de marzo, del que ya se ha hecho mención. Como consecuencia de estos episodios tanto el club oficialista como el de la oposición, se disolvieron. A pesar de la siempre presente violencia en circunstancias electorales, lo que podría llamarse cultura política de la población iba mejorando. Un observador permanente de la política provincial y nacional de estos años le comentaba a Cecilio

²⁸⁴ La Capital. Rosario, 5 de enero de 1870. RUIZ MORENO, Isidoro. Una reliquia ramirista en Santa Fe, la visita de Sarmiento a Rosario en 1870. Rosario, 1964, en Avila, op. cit., p. 704.

Echeverría desde Montevideo «... *En años anteriores lo del Rosario habría durado meses y la sangre habría corrido por mayor*». En Santa Fe la situación se había superado con mayor tranquilidad. El Club Argentino, opositor, había denunciado atropellos en domicilios de sus integrantes y reclamó garantías que Cabal había dado con anterioridad al misterio nacional. Los opositores pidieron prorroga de la fecha electoral. Sin acceder, el gobierno mantuvo la fecha fijada, día en el que las elecciones se hicieron «con gauchos», por lo que la oposición atemorizada no se presentó. La republica comentó que en Santa Fe la elección había terminado con «una carne con cuero» en la que «los gauchos produjeron algunas desgracias».

Aunque el mitrismo numéricamente era inexistente en la provincia, siempre tuvo opinión formada sobre la situación provincial a través de atentos observadores, en este caso el Capitán del Puerto de Rosario, Cecilio Echeverría quien informaba a Mitre sobre la situación política en esa ciudad: «... *En efecto Sr. General, sin negar, como no es posible, la existencia de patriotas que militan bajo las banderas del Club Argentino, la verdad es, según mi juicio, que en ese centro político prevalecen los elementos de que disponen los hombres de la administración pasada, y que su anhelo principal es restablecerse en el poder*». Para Echeverría, Cabal era un gobernador tan elector como Oroño y su dominio de la situación era débil, «tal vez porque no puede (controlar) ni la prensa ni los otros poderes de la Provincia, porque su defecto es el extremo opuesto, que consiste en no gobernar nada para que gobiernen todos los que tienen mando, situación violenta porque es insegura, se opone al progreso y trae la anarquía». «Pero asimismo es menos amenazante que aquella».

«En el presente hay calma y menos pasión política porque en el Rosario tampoco puede ser de otro modo, porque es mercantil y cosmopolita. La política de este pueblo, yo presumo que en el porvenir cercano sin duda, ha de ser esencialmente económica...».²⁸⁵

Las tensiones entre el gobierno y la oposición sufrieron un compás de espera ante la conmoción que produjo el asesinato de Urquiza en 1870. Te-

²⁸⁵ La Capital, 19, 20, 21 y 23 de febrero de 1870; La Republica, Bs. As., 22 de marzo de 1870. AGPSF. Gobierno. T. 35, f. 1208, 1211, 1209; ALVAREZ, Juan. Historia del Rosario, Bs. As., López, 1943, p. 415-416; AMHJMR, Documentos Clasificados en Caja. Echeverría. Copiador. Rosario 7-3-1870.

niendo presente las alternativas políticas planteadas desde el año anterior en el litoral, en un primer momento el gobierno «urquicista» de Santa Fe pudo temer el enfrentamiento con el gobierno nacional y eventualmente un rebote del alsinismo provincial. Sin embargo, este hecho facilitó la solución definitiva del grave problema que para la administración Cabal significaba el arreglo de sus relaciones con el poder presidencial.

En realidad, antes del asesinato de Urquiza, Sarmiento había intentado acercarse al litoral que le había negado el voto en las pasadas elecciones. Sarmiento había ganado el apoyo del ejército pero no tenía partido propio, de manera que perdía el margen de seguridad para su administración que un partido podía darle en Buenos Aires. Desde octubre de 1868 hay contactos con Urquiza, con quien llega a un acuerdo mutuo en la cuestión Corrientes, mediante el Ministro del Interior D. Vélez Sarsfield, acuerdo que se prolongará en entendimientos frente a otras cuestiones nacionales de momento y en 1869 culminará con la conocida visita a Entre Ríos.²⁸⁶

El profundo rechazo que provocó su candidatura en Santa Fe, y el recelo y la tensión que originaron las elecciones, cedieron paulatinamente con los primeros contactos. Lucio Mansilla -comisionado especialmente para informar sobre Santa Fe- le comentaba a Gainza en diciembre de 1869: «*He hallado que en el espíritu de las autoridades de aquí no es tan hostil como otros se lo habían escrito a Uds.*», impresión que ratifico más tarde cuando comunicó al mismo Gainza que «*Cabal y P. de Rosas ... desean... apoyar al gobierno nacional para que éste los apoye a su vez*» ... «*Yo no veo el peligro de hacer la prueba, y si la conveniencia de inspirarle confianza a un gobierno que con todos sus defectos goza de una verda-*

²⁸⁶ DUARTE, María Amalia. Urquiza y López Jordán. Bs. As., Platero, 1974, p. 180-183. El gobernador de Corrientes Evaristo López fue encarcelado y obligado a renunciar en junio de 1868 por oficiales de línea que provocaron una revolución liberal. Como consecuencia, Corrientes no vota en los comicios secundarios de junio, con lo que Urquiza pierde estos votos. Su hijo Justo Carmelo y López Jordán apoyan al Gral. Cáceres, leal a López, y el gobierno nacional a los revolucionarios liberales. La situación se complica con la participación de oficiales brasileños destacados en el fraude uruguayo. Persiguiendo a Cáceres, los liberales invadieron Entre Ríos y fueron derrotados por Justo Carmelo Urquiza y López Jordán. El gobierno nacional inició un sumario y trató de aislar a Urquiza, pero en agosto éste exige el restablecimiento de autoridades legítimas en Corrientes. Iniciada nuevamente la negociación con Sarmiento, y mediante la participación de Vélez Sarsfield, el 22 de octubre en Concordia se acordó el desarme de los dos bandos correntinos. Véase BOSCH, B. op. cit., p. 705-754.

dera popularidad y sin mas perspectivas de oposición sería que la que pueda surgir de su propio seno con motivo de la próxima elección de gobernador.

El partido de Oroño no es de aquí una amenaza... al paso que Cabal cuenta con el apoyo de los caudillos influyentes de la campaña y con la plebe de la ciudad. Y el secreto de su prestigio consiste precisamente en lo que no debiera consistir, en que no administra. Los pueblos tienen extrañas predilecciones y no hay que hay».

«... D. Pascual Rosas, actual Jefe Político del Rosario no ha podido estar más deferente conmigo. Me ha aprehendido varios desertores, me ha destinado algunos hombres y hasta me ha enviado el medico de policía para visitar los enfermos del 12.

Estos hechos, mis observaciones y la clase de intereses que hoy tiene Cabal en Santa Fe hablan más alto que la suspicacia de ciertos políticos de especulación.

Por consiguiente parece casi escusado (sic) decirle a Ud. que si gobernar es prever, acto de gran previsión sería hacer servir a nuestras tendencias los elementos recalcitrantes de Santa Fe, aprovechando las buenas disposiciones de Rosas y Cabal».²⁸⁷

Durante el año 1869, Sarmiento consideró con especial cuidado la situación en Santa Fe, sobre todo lo referente al estado de las colonias de la inmigración cuyos informes le denunciaban un estado de inseguridad peligroso, no solucionado por el gobierno provincial. La situación de las colonias ponía de manifiesto las tensiones existentes entre los núcleos poblados y el campo, en una sociedad y en un territorio sometido a un velocísimo proceso de transformación. El gobierno no podía solucionar el problema, en parte por la carencia de recursos para organizar una policía eficiente, pero fundamentalmente porque se beneficiaba del mismo. Los «gauchos» armados convenientes para usos electorales recibían como contraprestación la protección de las autoridades cuando robaban o mataban en la campaña. El hecho que causó indignación general ocurrió cuando los indios y gauchos que respondían al Comandante Denis, de El Sauce, asesinaron una familia de colonos.

²⁸⁷ AGN. Museo Histórico Nacional. Leg. 45, 4004-4008.

Los colonos de San Carlos y Esperanza tomaron represarías por su cuenta y Denis fue asesinado. El incidente, que tuvo amplia repercusión en la prensa, dio lugar a la participación de los cónsules respectivos.²⁸⁸ Como consecuencia, Sarmiento solicitó al gobierno provincial la separación de los indios lanceeros del territorio vecino a las colonias de extranjeros, el suceso incidió en su decisión de viajar a Santa Fe para visitar las colonias del Ferrocarril Central Argentino, además de Esperanza, San Carlos y San Jerónimo.²⁸⁹

Pero las relaciones se afianzaron definitivamente luego del asesinato de Urquiza y mientras duró la campaña contra López Jordán. Como es conocido, una vez que López Jordán se hizo cargo de la gobernación de Entre Ríos, el gobierno nacional lo desconoció y envió fuerzas nacionales que invadieron la provincia al mando de Emilio Mitre. De esta forma se abrió un frente de conflicto que se desarrollaría durante todo el año 1870. Dadas las características de la guerra que amplia movilidad de la caballería jordanista imprimió al enfrentamiento, éste se extendió por mucho tiempo creando problemas de abastecimiento y equipos a las fuerzas de la presidencia. También amenazó con la posibilidad de extensión del frente a las provincias vecinas, Santa Fe y Corrientes.

Desde el 25 de abril de 1870, Sarmiento movilizó la guardia nacional de la provincia de Santa Fe, pero ya desde el día 17, unos 300 hombres custodiaban el orden y el telégrafo. Iriundo desde Santa Fe y Cabal desde Rosario, pusieron la provincia entera a las órdenes del gobierno nacional. Se prohibió el paso a Entre Ríos sin pasaportes otorgados por el gobierno provincial y éste recibió poderes amplios para sofocar cualquier asomo de revuelta. Al mismo tiempo se remitían armas por Rosario. Mientras tanto, el Comandante Nelsón pasó Entre Ríos con fuerzas del Rosario y sufrió fuertes pérdidas en Punta del Sauce.²⁹⁰

Hasta aquí la disposición del gobierno de Santa Fe fue completa, de manera que inicialmente el gobierno quedó satisfecho. Sarmiento le recomendaba a Conesa, destacado en Santa Fe para dirigir el abastecimiento que «*mantu-*

²⁸⁸ Referencias al estado de inseguridad de las colonias en AGPSF. Gobierno. T. 32 y 33. Los informes del encargado de colonias San Carlos en el caso Denis en Gobierno. T. 34., fs. 926-927-928 y GSCHWINDT, Juan Jorge, Historia de San Carlos, Rosario, UNL, 1958, Cap. VIII.

²⁸⁹ SARMIENTO D.F., Obras, Belín, 1902, T. 50, ps. 392-93 y 387.

²⁹⁰ AGPSF. Gobierno. T. 35, p. 168; 176-175-174; 178-179.

viera el buen espíritu de este colaborador», porque «el celo de este hombre (Cabal) no se ha desmentido un momento y en cartas que me escribe se muestra en el mismo espíritu».

Aquí lo trabajan a Oroño y cuatro o cinco que mantienen el debate en el Congreso contra el Ejecutivo Nacional.

La provincia de Santa Fe es la llave de la Republica y un cambio operado por intereses políticos allí nos envolverían en dificultades. Los que hacen tan cruda oposición a Cabal y a Iriondo en poco pueden ayudarnos hoy, pues dando el dinero el Gobierno nacional y solo hombres las provincias, con los de la clase de los opositores no hemos de llenar los cuadros del ejército. Sobre todo la regla de Lincoln «No mudamos caballos en medio del río».²⁹¹

En julio las acciones que se incrementaron en territorio entrerrianos, originaron en Santa Fe nuevos aprestos. Si bien los enfrentamientos se desarrollaron en la margen izquierda del río, éste se convirtió virtualmente en una frontera cuando hubo peligros de invasión, lo que ocurrió en dos oportunidades. En el mes de septiembre, fuerzas desprendidas de una columna de Simón Luengo, aproximadamente 65 personas, cruzaron desde Diamante hasta San Lorenzo por las islas, pero fueron disueltas y apresados algunos de sus integrantes. Las declaraciones de los prisioneros indicaron que el grupo de Luengo venía de Quebrachito, donde habían dejado a López Jordán, pero no aparecieron en ellas vinculaciones con la oposición en la orilla santafesina aunque al mismo tiempo se sublevara el cuerpo de gendarmes de Rosario y la intentona fuera sofocada. En el gobierno nacional, sin embargo, el episodio produjo alarma porque se pensó en las consecuencias de una extensión del conflicto en el interior. En este sentido, Arredondo fue encargado de acercarse al Río IV «con lo que tuviere» y se ordenó a las fuerzas de Córdoba alistarse para marchar hacia Rosario.²⁹²

La segunda intentona, mas seria, se produjo en diciembre. El día 27, Obligado comunicaba que fuerzas rebeldes de Entre Ríos pasaban a Santa fe frente a la Colonia Helvecia, al norte de la Capital, en número 600 hombres y que otra división se preparaba para hacerlo. Al mismo tiempo pedía caballos y piezas de artillería para detenerlos. Estas fuerzas ya habían derrotado al

²⁹¹ D. F. Sarmiento, op. cit., T. 50, p. 392-239.

²⁹² AGPSF. Gobierno. T. 35, p. 642-611-649-1143 y 1147; Sarmiento, op. cit., T. 51, p. 7 y 8.

Comandante Espindola, Jefe de la División Norte de Santa Fe. Cabal reunió fuerzas en el sur de la Provincia, ayudado por Conesa, aprovechando la mayor población del departamento del sur. La invasión estaba conectada con la oposición santafesina y Sarmiento fue informado en ese sentido *«la invasión tiene por base la conspiración que aquí dirigen y se complica con la oposición a Cabal»*. *«La presencia de Jordán en el Paraná, a mas de amenazar a Corrientes y dominar la costa, sublevará la Provincia de Santa Fe, donde tiene partidarios en la muchedumbre. López ha pasado infantería...»*. En la emergencia, el 8 de línea se puso a disposición de Conesa y se alistaron nuevamente las fuerzas de Córdoba. Obligado se internó en la isla y dispersó la invasión, pero no hubo encuentro, lo que provocó las pullas de la prensa opositora de Buenos Aires que atribuyó a Cabal la creación de «duendes». Sarmiento lamentó que no hubiera habido combate *«Ha sido de un malísimo efecto..., pues aquí se sostiene que no hubo tal invasión»*. En realidad, la invasión tenía que coincidir con el levantamiento de fuerzas oroñistas a fines de diciembre contra Cabal. Esto permitiría que una columna al mando de López Jordán y Pedro Seguí marchara hacia Corrientes con el propósito de provocar una reacción antiliberal. Santa Fe, no hizo la revolución, pero López Jordán marchó a Corrientes en donde fue vencido en Ñaembé el 26 de enero del año siguiente, con lo que acabó el primer levantamiento jordanista.²⁹³ En Santa Fe se licenciaron parcialmente los batallones de Rosario apostados en Coronda y la caballería «porque había que segar el trigo».

Quedaron sin licenciar dos batallones en Rosario y las fuerzas de Obligado en San Javier.²⁹⁴ En enero de 1871, las relaciones con Sarmiento estaban aseguradas, *«... la brillante posición que ha asumido Santa Fe es preciso conservarla»* le escribía Conesa el 2 de enero. La apreciación coincidía con la de su corresponsal rosarino, quien el día 4 afirmaba *«... Es una situación mala, pero no está radicada más que en el principio interprovincial cuya forma legal satisface y en sus relaciones con el Gobierno General que satisface también, porque así recibe la fuerza moral que de otro modo le faltaría»*.

Yo creo que un cambio en los destinos y modos políticos de esta

²⁹³ SARMIENTO, D. F., Op. cit., T. 51, p. 59 y 60-66-67; AGN, Museo Histórico Nacional, Leg. 38, 5250-5254-5242; CHÁVEZ, Fermín, op. cit., Cap. VI, p. 242; AGPSF, Gobierno. T. 35, fs. 1468. La Tribuna, Buenos Aires, 6 de enero de 1871. El Nacional, Buenos Aires, 5 de enero de 1871.

²⁹⁴ SARMIENTO, D. F., op. cit., T. 51, p.84 y AGPSF, Gobierno. T. 35, fs. 729-731 y T. 36, fs. 472.

*provincia causaría hoy mayores dificultades al Gobierno General en su noble empeño de sofocar la rebelión de E. R. por mas que se conozca que ha de tener trabajo en traer al orden a hombres poco acostumbrados a respetar la ley porque solo han respetado las influencias personales».*²⁹⁵

Sarmiento no tenía intenciones de favorecer un vuelco en la situación de Santa Fe. En febrero, Cabal convocó a elecciones para electores de gobernador porque finalizaba su periodo. Tal como Mansilla lo anticipara a Gainza en 1868, la única perspectiva de oposición sería a su línea surgiría del mismo partido. El Club Argentino no se presentó a elecciones y si lo hizo la fracción de Pacual Rosas compitiendo con la candidatura de Simón de Iriondo. La Capital dijo que las milicias habían sido citadas «mas o menos» constitucionalmente para el 7 de marzo, día de la elección, pero implícitamente reconocía que Pascual Rosas no tenía ni la posibilidad de negociar cuando analizando el «mal de la situación» señalaba que «todos quieren ganar a lo Mitre, con los suyos y para los suyos».²⁹⁶

Los resultados de la elección, unánimes, dieron 3.227 votos en los cuatro departamentos a electores que eligieron a Simón de Iriondo, discriminados así: Capital 670; Rosario 1.558; San Jerónimo 488 y San José 511. Este último departamento creado por la administración Cabal en junio de 1868, registra curiosamente mayor número de votantes que el de San Jerónimo. Sin embargo, el Primer Censo Argentino de 1869 revela que San Jerónimo tiene mayor población nativa masculina que San José (3.487 sobre 1.910). El único dato disponible sobre inscriptos permite saber que en el Departamento La Capital, los votantes reales fueron un 84% del total de los inscriptos para votar, pero en relación a los votantes posibles (4.300) fueron solamente un 18,5%.²⁹⁷

²⁹⁵ SARMIENTO, D. F., op. cit., T. 51, p. 82. AMHJMR, Documentos Clasificados en Caja. Cecilio Echeverría. Copiador N° 44. Rosario, 4 de enero de 1871.

²⁹⁶ AGN, Museo Historico Nacional, Leg. 45 N° 4004-4008. La Capital, Rosario, 8 y 22 de marzo de 1871.

²⁹⁷ Primer Censo Argentino. (1869), Buenos Aires, 1872, p. 116. Votantes reales; AGPSF, Gobierno. T. 36, f. 277-278; 333-358; 1452 y 280-287. El dato sobre inscriptos de Capital: 979 en ALPSF, Diputados T. 17, Documentos, f. 723-36. Votantes Posibles, G. Carrasco en El Sol, Rosario 21-9-1877.



CAPÍTULO VI

SIMÓN DE IRIONDO (1871-1874)

Cuando Simón de Iriondo asume por primera vez el gobierno de la provincia, tenía 35 años. Era abogado por la Universidad de Buenos Aires y sus padres pertenecían a familias tradicionales de la ciudad de Santa Fe, fundadoras de la ciudad en el caso de la madre. Su biógrafo y contemporáneo el historiador Ramón Lassaga, testimonia acerca de «genio vivo y clara inteligencia» además de su «atrayente figura y del don de gente que tanto lo singularizó», suma de rasgos que unidos a su manifiesta vocación por la actividad política configuraron una personalidad que signo su época hasta el punto que el historiador Juan Álvarez afirmó «Santa Fe es Iriondo» en este tiempo.²⁹⁸

Su experiencia en cargos públicos no era desdeñable cuando asume el gobierno provincial. Había sido Juez de Alzada, Asesor Letrado y Ministro de Gobierno del Gobernador Pascual Rosas. Estuvo marginado durante los gobiernos «cullistas» pero volvió a la gestión pública como Ministro de Gobierno de Mariano Cabal, ministerio que virtualmente fue una gobernación por las reiteradas ausencias del titular. Llegaba a la gobernación con apoyo de fuerzas nacionales que se asentaron en Santa Fe por el conflicto con López Jordán en 1870 y con el apoyo de milicias provinciales que fueron movilizadas permanentemente desde enero de 1871 hasta la fecha de su elección. En estas condiciones, su candidatura no tuvo oposición ya que los clubes que orientaba Oroño se abstuvieron de participar en los comicios.²⁹⁹

²⁹⁸ AGPSF, Manuscritos de Ramón Lassaga. Biografía de Simón de Iriondo. ALVAREZ, Juan: Ensayo sobre la historia de Santa Fe, Buenos Aires, 1910, p. 373.

²⁹⁹ AGPSF, Lassaga, op. cit.

No solo el gobierno nacional consentía su candidatura; también el mitrismo, casi inexistente en Santa Fe, pero con peso relativo importante desde Buenos Aires, se neutralizó a sí mismo defendiendo a Cabal, en vista de futuras elecciones presidenciales. El Nacional comentó que: «... a Mitre..., nada le importa de Cabal porque no siendo hombre político quedará reducido a nada cuando deje el gobierno. Lo que él, (quiere)..., es anular la influencia de Oroño en Santa Fe porque esa influencia sirve a las ambiciones de Alsina y Quintana».³⁰⁰

Durante este periodo de gobierno, Iriondo no hizo sino robustecer los criterios y procedimientos operados durante la gestión de Mariano Cabal, respecto a la administración provincial. Las designaciones en cargos de importancia política se hicieron en personas del círculo inmediato de la tendencia. Aureliano Argento fue nombrado Ministro de Gobierno y Servando Bayo fue designado en la Jefatura Política de Rosario. Los demás cargos intermedios se ocuparon con elementos de los Departamentos del Norte, San José, Capital y San Jerónimo.³⁰¹

Como se ha dicho, una de las contradicciones más notorias de la época desde el punto de vista político estuvo dada entre prácticas políticas muy autoritarias e intentos exitosos de institucionalización que resguardaban principios de participación más amplia. En este sentido esta gestión gubernativa es rica en evidencias de prácticas restrictivas de los derechos políticos de los ciudadanos al mismo tiempo que concreta pasos importantes en el proceso de institucionalización. Estos últimos fueron la ley electoral provincial de 1871, la Constitución Provincial de 1872 y la ley que reglamentó el régimen municipal en toda la provincia aprobada en noviembre de 1872.

La ley electoral³⁰²

Hasta 1872, las elecciones provinciales se reglaron por la ley electoral del 1º de mayo de 1856 -apéndice de la Constitución Provincial del mismo año-. La necesidad de contar con una ley más adecuada en las nuevas complejida-

³⁰⁰ El Nacional, Buenos Aires, 17 de enero de 1871.

³⁰¹ ROPSF, VIII, p. 448 y siguientes. (Santa Fe, 1890).

³⁰² ROPSF, VII, p. 262-268 (Santa Fe, 1889).

des de la vida social y política fue aceptada también por la oposición. Esta última, mediante la participación de algunos de sus diputados en la Comisión de Legislación y Negocios Constitucionales que presentó el proyecto, tuvo oportunidad de intervenir en su redacción. El texto original con dictamen favorable de la Comisión fue defendido en el mes de agosto por el diputado Fernando Stagno, miembro de la Comisión, ahora militante opositor, y dado a publicidad antes de ser aprobado en Diputados: este hecho promovió un amplio debate por parte de la prensa de la oposición.

En la ley que finalmente se aprobó se hacía dos reformas fundamentales en el sistema electoral. 1º) Se convertía en una sección electoral a cada uno de los cuatro departamentos para la elección de diputados provinciales y de electores de gobernador en la proporción constitucional de 1863 (16 diputados: 6 por la Capital, 6 por Rosario, 2 por San Jerónimo y 2 por San José) hasta tanto se formara y aprobara el censo que no podría renovarse sino cada diez años. 2º) Se creaba el Registro Cívico, en el cual debían inscribirse los ciudadanos capaces de votar. Los registros funcionarían en cada sección electoral (ciudades o pueblos cabezas de Departamento) y las juntas calificadoras encargadas de formarlos se constituirían en Santa Fe y Rosario con el Juez de Primera Instancia en lo civil o quien debiera suplirlo en calidad de Presidente y de dos vecinos «designados a la suerte por la Legislatura» de una lista de 10 ciudadanos de cada sección de la que se sortearía 4, dos en propiedad y dos en suplentes. La lista se formaría todos los años. Los reclamos sobre inscripción o exclusiones indebidas se harían ante las mismas Juntas Calificadoras quienes, oídas las partes, resolverían en juicio oral. Esta resolución podía apelarse en 20 días ante la Cámara de Justicia, cuyo fallo era inapelable.

Estaba previsto que la inscripción se hiciera a partir del primer domingo de agosto de cada año en días festivos y hasta un mes y medio, previa convocatoria del gobierno. Las asambleas electorales estarían presididas por la misma junta a la que se agregaría cuatro escrutadores que se elegían entre los primeros concurrentes. El voto se previó público, escrito o cantado, en el primer caso leído por un escrutador. Quedaban terminantemente prohibidos los armamentos de tropa o de cualquiera otra ostentación de fuerza armada y aun la citación de milicias en el día de la recepción del sufragio, así como la citación forzosa de milicias para el objeto de la elección desde el día de la

convocatoria hasta el momento de la elección.

La discusión del articulado -ardua- fue presenciada por el Ministro de Gobierno quien propuso y, finalmente obtuvo, modificaciones sustanciales en el proyecto original.

El debate sobre el artículo 1º) insumió varias secciones y fue reconsiderado en las secciones 45 y 50 aun luego de ser aprobado. La propuesta dividía toda la provincia en secciones electorales multiplicando los comicios con la finalidad de hacer desaparecer el fraude y aumentar la comodidad de los ciudadanos de la campaña que tenían que trasladarse para votar. Estaba fuertemente influenciada por la práctica norteamericana, la que según argumento Stagno, no tenía más de 500 votantes por sección electoral. Este hecho beneficiaba la democracia del régimen y las provincias de Córdoba y Buenos Aires así lo harían estimado para adoptarlo en sus respectivas legislaciones.

Stagno señaló que en San José, en Coronda y en Rosario sólo se aumentaba una sección electoral por sobre la existente y que cada sección tenía centro poblado para establecer el comicio, de la misma manera que en La Capital. La división también era satisfactoria para las localidades de la costa norte de la provincia, ya que en San José los vecinos de Calcines solo podían votar días mas tarde al señalado por el comicio luego de evacuadas las aguas de inundaciones estacionales que impedían su traslado. La subdivisión les permitía votar en su lugar de residencia sin necesidad de trasladarse. Finalmente el diputado opositor señaló que había gente capaz para establecer las mesas en todas las secciones propuestas, pese al escepticismo del ministro y de otros diputados en este aspecto.

La propuesta contrariaba la ley electoral vigente de 1856 que establecía la asamblea electoral en las cabezas departamentales y descentralizaba el comicio únicamente en Santa Fe y Rosario para las que autorizaba tantas mesas como cuarteles dividieran a cada una de estas ciudades. En este caso la población de la campaña se trasladaba a las cabezas departamentales citada por la policía según la ley, o por su comandante según los hechos. Eventualmente se autorizaban «sucursales» de mesas electorales de la cabecera Rosario en Villa Constitución y en San Lorenzo.

El gobierno quería mantener la centralización ya que ésta facilitaba el fraude oficial. El Ministro de Gobierno se opuso a la aprobación del artículo

original aunque reconoció que «el pensamiento que entraña es bueno» y propuso su reforma «por las dificultades que ofrecía al Poder Ejecutivo» tal como estaba, apoyado en los siguientes argumentos: 1) El pueblo no está a la altura de los que han adoptado el sistema. 2) No hay hombres aptos para las funciones electorales. 3) Buenos Aires y Córdoba son provincias mas pobladas y su constitución establece que cada centro es una sección electoral que nombra representantes mientras que en Santa Fe, la propia constitución fija un sistema por departamento. 4) Las leyes hacen más mal que bien si no pueden hacerse efectivas. 5) La centralización es más efectiva para controlar el fraude.

Stagno defendió la descentralización alegando que era dificultoso para el poblador de la campaña trasladarse a un centro departamental para votar sin contar que los que asistían lo hacían «con citación de su comandante» y que también había centros de población suficientes para mesas y autoridades. Además, la centralización que pretendía el Ministro -voto en la cabeza de departamento- no daba resultado de representatividad suficiente porque no votaba la mayoría de esta manera. Ofreció demostrar con cifras en un cuarto intermedio sus aseveraciones, pero no hubo acuerdo.

Otra posiciones apoyaron la oficial, insistiéndose en el «despoblado» de algunas de las circunscripciones propuestas y en que «con mucha dificultad se encontraban en los puntos indicados tres hombres que supieran leer y escribir» (Cabal); en la necesidad de restringir el presupuesto general de sueldos y gastos en lo que se refería a jueces de paz en distritos que no los necesitaban (Gallegos) y en la igualdad de posibilidades de abusos, tanto si se votaba en la cabeza departamental, como si se lo hacia en la campaña, ya que en este ultimo caso los empleados también eran designados por el ejecutivo y no desoirían insinuaciones por poscandidatos oficiales (Gallozo).

La centralización propuesta por el Ministro fue objetada especialmente en el sentido de preservar la representatividad del resultado electoral en el departamento Rosario, el mas poblado y hasta 1872 el mas extenso dentro de las fronteras establecidas. Hasta el momento era de práctica que se habilitaran mesas receptoras en San Lorenzo y Villa Constitución, de dos pueblos de regular concentración. La votación en cabeza departamental impediría el voto de esta gente porque -teniendo presente la experiencia política registrada hasta la fecha-, no solo no se trasladarían a Rosario para votar sino que

resultaba difícil que los habilitados para hacerlo pudieran inscribirse o votar en solo cuatro horas en una misma mesa, teniendo en cuenta que Rosario tenía más de 40.000 habitantes. El Ministro rechazó la posibilidad de habilitar más mesas alegando que éstas se «habían creados por el gobernador que creía haber tenido influencia en esos distritos y pretendía contrarrestar la influencia de los otros mediante el fraude».

Quizás la posición más compartida por la oposición fuera la expresada por la opinión del diputado Mariano Cabal -ahora miembro opositor- quien dijo *«que es cierto que El Rosario (Departamento) tiene 40.000 habitantes pero su opinión está representada por la ciudad de Rosario»*. *«... nuestros paisanos no tienen conciencia de lo que hacen;... siguen generalmente a los explotadores y... es más fácil que se cometan fraudes en las secciones electorales que se proponen dejándolas a merced de gentes ignorantes, que obligando a esos vecinos a concurrir a Rosario, pues en esa ciudad los opositores no permitirían el fraude»*.

La primera votación fue un empate y la segunda dio mayoría a la propuesta del Ministro. Un intento de reconsiderar el artículo para incorporar «sucursales» en Villa Constitución y San Lorenzo así como en algunos parajes de Coronda también fue rechazado. Aunque señaló que la propuesta del Ministro había ganado porque muchos legisladores consideraban que la descentralización era anticonstitucional, Stagno pidió que se votara la propuesta del Ministro temiendo que el veto anulara la ley completa, aceptando que se había avanzando mucho por sobre la legislación de 1856 que era la de práctica.

La prensa opositora de la capital de la provincia se hizo eco del rechazo del primer artículo del proyecto y evaluó sus consecuencias. En primer lugar insistió en que no era «anticonstitucional que en una parte del departamento se elijan tres, en otras dos, y en otra si el total da 6 que la Carta da a todo el Departamento», situación que aceptaba la legislación de otras Provincias en casos iguales como se había mencionado, y finalmente, analizando lo que llamo «la razón de la sinrazón», de los argumentos del Sr. Ministro, dijo: *«Mientras tanto con su rechazo por la Cámara, la mitad de los habitantes de la provincia quedan privados de votar por la considerable distancia que los separa de las mesas en que tienen que hacerlo»*.

Verdad es que esto puede evitarse con las acostumbradas citaciones de los jefes y las amenazas con la frontera, que obligan al pobre paisano a abandonar su trabajo para venir a votar por quién? por el que está en el papelito que le obligan a tomar.

Pero francamente creemos que semejante remedio es peor que la enfermedad. Entre tanto, la indolencia de la población educada de las ciudades que el Ministro lamentaba, seguirá lo mismo, pues subsiste su causa por el rechazo de ese artículo. Las grandes masas que acaudilladas se desprenden de la campaña para venir a votar a las ciudades, ahogan el voto de los habitantes de éstas que quedan en menos número y juzgan con razón inútil acudir a las mesas. En otros termino: la parte ilustrada de la población queda sin representaciones por la nueva ley de elecciones, como lo estaba por la antigua».³⁰³

Si bien el articulado de la ley prohibió la movilización de las milicias, su citación y la ostentación de fuerzas militares nadie se hizo ilusiones. El diputado Mariano Comas, en el uso de la vicepresidencia sostuvo «*que nada importaba que el día designado para la elección no se ordenara reunión de la Guardia Nacional cuando el día anterior ya los jefes y oficiales valiéndose de su poder, habían organizado sus fuerzas y traídas a los suburbios del pueblo para presentarse al amanecer de ese día con sus huestes formadas marchando a tomar las mesas electorales*».

Otro punto de fricción en la Cámara fue el carácter del veto (art. 23). La Comisión de Legislación aconsejó el voto secreto que el diputado Stagno fundamentó en que era dificultoso comprarlo y con ello se evitaban las persecuciones de que eran víctimas los guardias nacionales cuando votaban por otros candidatos que no fueron los de sus superiores.

El Ministro argumentó en favor del voto público, mas adecuado al estado de alfabetización de la población alegando que con un 10% de ella letrada - como indicaba el censo- o se hace fraude escandaloso o el 90% de la población queda sin hacer uso de ese derecho. También sostuvo que el voto secreto «no se ajustaba a la naturaleza de la población» a la que había que educar

³⁰³ La Unión Nacional, Santa Fe, 24 de agosto de 1871. Subrayado en el original.

previamente. La votación dio mayoría a la opinión del Ministro y el artículo estableció el voto verbal y cédula leída.

Unión Nacional aprobó la formación de las mesas con estructurado sosteniendo con ingenuidad que «es de suponer que al menos los sorteados por la legislatura estarán despojados de pasiones de partidos que podrán tener su juicio e intención. Así las mesas serán receptoras y no electoras».

Sin embargo, en esta época la legislatura estaba controlada en sus dos tercios por diputados de la «tendencia» surgidos de controvertidas elecciones y también por la presencia asidua del Ministro de Gobierno cuando el gobierno presumía que esa hegemonía se podía comprometer. Hay que suponer entonces que las listas anuales se formaban con simpatizantes, como ocurrió en los hechos. Por otra parte, la presencia de cuatro escrutadores elegidos por los veinte primeros concurrentes a las mesas no ofrecía ninguna garantía porque en la mayoría de los casos fueron elementos del gobierno los primeros en llegar -hacían noche en casas particulares- o porque las milicias obstaculizaron la llegada de la oposición a las mesas. Los jueces, tanto civiles, del crimen, como los de la justicia de paz, eran asignados por el Poder Ejecutivo y constituyeron elementos de importancia en el sistema de delegación política que se estableció a partir del gobernador hacia cargo de menor jerarquía. En la campaña corrientemente eran comisarios o jefes de regimientos de guardia nacionales lo que virtualmente los convertía en delegaciones del ejecutivo, de tal manera que no existieron -al menos por mucho tiempo- los jueces opositores. Es interesante señalar que el gobierno provincial defendió la designación de los jueces en los debates de la convención reformadora de 1872 en oposición a la moción del diputado Pizarro que propuso sus nombramientos directos por la legislatura sin intervención del ejecutivo, moción esta última que obviamente fue rechazada.

Curiosamente, el Ministro reconoció «lo censurable» de la intervención gubernamental «haciendo valer su influencia y disponiendo fuerzas en favor de su candidato». Pero justificó tal proceder en la «naturaleza humana» de los integrantes del gobierno que «no son parias ni autómatas» y que ello «están sujetos a gustar más de un candidato que de otro».

La Constitución de 1872³⁰⁴

Fue el paso más importante hacia la institucionalización completa de los poderes provinciales que dio la gestión de Simón de Iriondo. Instauró definitivamente el sistema bicameral, incorporó la vicegobernación y organizó el régimen municipal en la provincia.

El nuevo texto perfeccionó la redacción de los derechos individuales y la demarcación de los límites geográficos de la provincia que ya se establecía en la Constitución de 1863.

El senado provincial se compuso por representación de dos senadores por departamento, elegidos por el pueblo a pluralidad de sufragios. Estas elecciones manifestaron durante el periodo de estas gestiones las mismas tendencias que aparecían en las de diputados: los departamentos del norte son oficialistas y la oposición aparece con fuerza en Rosario.

Por otra parte, la reforma constitucional modificaba la representación en diputados que era de uno por cada 5000 habitantes o por una fracción que no bajara de 2000. Pero mientras no se aprobase el censo, se fijaba en 18 representantes: 6 por Capital, 7 por Rosario, 3 por San Jerónimo y 2 por San José, lo que aseguraba el control del gobierno si se consideran las tendencias electorales ya mencionadas. Durante el periodo de discusión, los diputados rosarinos Echagüe, Rosas y Solar -con oposición de La Capital y San José- pidieron mayor representación, apoyando la moción en la importancia económica y en la cantidad de población que tenía el departamento. San Jerónimo -por los mismos motivos- pidió más representación si se le daba más a Rosario. Las dificultades que agregaron estas demandas determinaron que se aprobara la asignación como estaba establecida.

La Constitución incorpora en respectivos capítulos únicos dos temas que la percepción del gobierno manejaba unidos. Por un lado el sufragio y las elecciones y por otro la educación y la instrucción popular. La primera sección está vinculada necesariamente a la ley de elección que la legislatura había aprobado en 1871 y los cinco artículos establecieron las condiciones del elector (17 años, inscripto en el Registro Cívico), la situación del extranjero

³⁰⁴ HPSF, Santa Fe, 1969. II, p. 188-210. ALPSF, Sesiones de Diputados 1871, fs. 191-196; 189-190; 61-65; 77-79; 76-77; 66.

(era elector y elegible para cargos municipales solamente en el modo y forma que la ley lo determinaba) y también las circunstancias que rodearían el acto del comicio (no movilización, supresión del arresto y prohibición a la autoridad política, civil o militar de hacer reuniones o citaciones en su nombre con objeto de llevar ciudadanos a las urnas).

La sección séptima transfiere el carácter obligatorio y gratuito de la educación al texto constitucional, ya que la educación era obligatoria y gratuita en la provincia desde el gobierno de Oroño (1865); establece la necesidad de una escuela común para niñas y otra para niños por cada treinta chicos y el origen de los fondos para la subsistencia de un sistema que debía organizar la ley específica.

Contrastando con las intenciones oficiales de centralizar el manejo de la administración aparece la organización del sistema municipal que otorgaba amplia autonomía a las municipalidades «en el ejercicio de las funciones administrativas que les son propias», creándoles un régimen rentístico autónomo que ellas mismas controlarían, escrutarían y además fallarían en las elecciones de sus propios miembros que serían elegidos directamente por los vecinos así como en las anuales de Jueces de Paz y Ttes. Jueces de sus respectivas circunscripciones. Estas fueron las bases que la constitución dio a la futura ley de Municipalidades que se aprobó en noviembre de 1872. Si se considera la suerte del sistema hasta 1880 puede afirmarse que en esta primera etapa fue difícil su afirmación precisamente porque no pudieron resolver el problema de la creación y recaudo de sus propias rentas. Es así como algunas pidieron expresamente su disolución al gobierno provincial. Por esta razón es probable que las gestiones municipales que dieron cabida a miembros de la oposición no molestaran mayormente los intereses de la tendencia oficial en el gobierno, excepto el caso de la Municipalidad de Rosario, la que por su importancia y la dimensión de sus recursos sufrió intervenciones reiteradas del gobierno en sus asambleas electorales.

El régimen municipal

El primer instrumento público provincial que menciona el régimen municipal es la Constitución de 1856, en donde se establecía que la institución municipal

sería impuesta a la brevedad en todos los Departamentos de la provincia y su régimen sería materia de una ley orgánica.³⁰⁵

Una primera ley (20-XII-1858) creó la municipalidad de Rosario que se instaló en 1860. Comisiones municipales se crearon para los pueblos de San Lorenzo, San Jerónimo y San José en el mismo año, y el 16 de octubre, otra ley estableció el régimen económico y administrativo de cada una de las secciones de campaña.

En ese mismo año se estableció municipalidad en la Capital de la provincia, adoptándose para ella la misma ley que tenía Rosario con la diferencia de que su presidente era el Ministro General de Gobierno en lugar del Jefe Político.

Tanto las disposiciones que reglaron a Rosario, como las que lo hicieron para Santa Fe sufrieron modificaciones entre 1860 y 1871 en lo referente a elecciones de sus presidentes y al número de municipalidades que componían sus cuerpos.³⁰⁶

En 1872, la Constitución dictada en ese año estableció las bases generales para la instalación del régimen en toda la provincia. Ella eran la independencia de sus funciones y para la formación de su renta, la responsabilidad sobre ella y su administración ante el poder judicial, la prohibición de enajenar bienes y renta por más de un año y la autorización para tomar empréstitos externos con acuerdo legislativo. Las municipalidades también eran jueces de sus propias elecciones y de los títulos de sus miembros. El cuerpo municipal se formaba por elección directa de los vecinos del municipio, dividiéndose en dos Consejos, uno deliberante y otro ejecutor, cuyos miembros sujetos a la justicia ordinaria respondían individual y colectivamente. Los vecinos por su voto también decidían quien formaba cada uno de ellos, así como sobre jueces de paz y tenientes jueces en cada circunscripción, por voto directo, y todos los años correspondiendo al Consejo Deliberante el escrutinio de los votos y el fallo de su validez y la paga de sus rentas.³⁰⁷

La ley orgánica que reglamento el régimen se aprobó en noviembre de 1872. Establecía municipalidades en toda población de más de 1.500 habitantes para la administración comunal y en las colonias que por ley o contrato debieran tenerla

³⁰⁵ HIPSF, Santa Fe, 1969, II, p. 161-162.

³⁰⁶ HIPSF, Documentos del T. III, Santa Fe, 1972, p. 17-28.

³⁰⁷ Ídem, Documentos del T. I, pág. 207-208.

así como en las poblaciones que solicitaran y obtuvieran de la legislatura el establecimiento de la institución cuando no alcanzaran el número de habitantes establecido. Cada municipalidad fijaba su jurisdicción por el acta de creación y demás disposiciones legislativas si las hubiere.

Integraban el poder municipal dos concejos -deliberante y ejecutor- elegidos por vecinos argentinos o extranjeros mayores de 17 años que pagaran impuestos fiscales o municipales y que estuvieran inscriptos en el Registro Municipal, sin antecedentes criminales o de fraude. Duraban dos años en sus funciones y se renovaban por mitad de año. El número de integrantes de estos cuerpos variaba según las ciudades. Rosario tenía 12 integrantes en el consejo deliberante y 6 en el ejecutor. Santa Fe 8 y 4 respectivamente y para el resto de las municipalidades, la ley fijaba 5 miembros para el primero y 3 para el segundo.³⁰⁸

El proyecto de ley fue redactado por una comisión de la cámara de diputados y defendido por Manuel D. Pizarro. El clima más arduo de la discusión fue provocado por el tema de la recaudación de los fondos que hiciera posible la autonomía político-administrativa de estas instituciones, especialmente por la vía del impuesto. La cuestión de los impuestos se debatió desde distintos ángulos: la cantidad de habitantes que contribuían, el ámbito geográfico que correspondía al municipio en el que los contribuyentes aportaban, los impuestos que correspondía recaudar a la municipalidad y los medios sustitutivos del impuesto convenientes para proveer recursos.

El texto original del proyecto recomendaba la instalación municipal en poblados que tuvieran como mínimo 1000 habitantes. Esta cifra permitiría una recaudación suficiente para su manutención. Una alternativa la reducía a 500 habitantes pero dejaba la libertad de decidir a cada localidad si quería municipalidad o no. El texto definitivo que los fijó en 1.500, en la práctica no resolvió el problema porque con ese número -y por lo menos hasta 1884- no se sostuvieron satisfactoriamente ninguno de los municipios instalados, incluido el de Rosario que tuvo importantes problemas con su recaudación.³⁰⁹

También hubo consenso en la Cámara respecto a que la ley debía fijar algún tipo de límite geográfico a los municipios. El criterio utilizado -utilizar los límites propuestos por el acta fundacional- ofrecía problemas porque algunas

³⁰⁸ Ídem, Documentos del T. III, pág. 28.

³⁰⁹ ALPSF, Sesiones de Diputados, 18 de septiembre de 1872, N° 33.

localidades ya lo superaban. Por este motivo el texto de la ley agregó las disposiciones posteriores que la legislatura hubiere dictado respecto al ejido de una.³¹⁰

Si bien la legislación autorizaba a las municipalidades para crear impuestos propios, la realidad económica de cada una de ellas no permitía incrementos ni superposiciones a los ya existentes. En los hechos, las municipalidades competían con el gobierno central para captar fondos por esta vía, y aunque la ley que reglamentó el régimen municipal estableció cuales serían los impuestos de este carácter, el gobierno central -reiteradamente- los recaudó como propios. En el transcurso del año anterior (1871), el diputado Gallozo había denunciado en la Cámara que rentas municipales pertenecientes a la municipalidad de San Lorenzo como las producidas por los corrales del abasto público, derecho de marchamo y parte de la Lotería de Beneficencia le fueron reiterados por el gobierno. Cuando se discutieron en la Legislatura las planillas de la ley de impuestos del presupuesto de 1872, el mismo Pizarro señaló que la propuesta era «un despojo» y que «parece se ha tenido la idea de dar muerte a la Municipalidad» ya que todos los impuestos que se reservaba el fisco eran impuestos que debía cobrar la Municipalidad. La opinión que tuvo apoyo en sus partidarios y opositores, resultó neutralizada cuando se le pidió una propuesta alternativa; Pizarro obviamente no la tenía. No sólo por la escasez de la riqueza, sino también porque el gobierno enviaba con retraso las leyes y había escaso tiempo para su tratamiento, también se impedía la posibilidad de una asignación más justa y equitativa del impuesto, independientemente de quien fuera el agente de la recaudación.³¹¹

Un ejemplo de las dificultades que ofrecía la percepción impositiva según las dos jurisdicciones, es el caso del impuesto sobre los «serenos», policía nocturna de Rosario y Santa Fe. En la medida en que era una tropa armada, el Ministro estimaba que correspondía percibir el impuesto al Poder Ejecutivo, aunque sugirió suprimirlo para evitar un conflicto entre poderes. Otros diputados opinaron que correspondía a la Municipalidad porque tenía ésta mayor facilidad para su cobro y eficiencia para elegir hombres aptos para el servicio, sin perjuicio de mantenerse su dependencia de la Policía provincial. El Ministro se opuso a una doble dependencia «uno manda y otro paga» por

³¹⁰ Ídem.

³¹¹ ALPSF, Sesiones de Diputados, 25 de agosto de 1871 y 11 de noviembre de 1872.

su inconveniencia. La posibilidad de dejar al gobierno el nombramiento de los oficiales también fracasó, por lo que finalmente se suprimió el impuesto.³¹²

El único medio alternativo independiente de los impuestos que se consideró en la época fue la emisión de títulos de crédito. En 1871 el diputado Gallozo presentó un proyecto de ley que autorizaba a la Municipalidad de San Lorenzo para emitir títulos de crédito hasta \$F 5.000 porque, habiendo esta institución perdido recaudación en beneficio del gobierno central, no podía afrontar sus gastos «ni dar señales de vida», respondiendo de este modo al Mensaje del Gobernador de ese año en el que se señalaba la decadencia de estas instituciones.³¹³ Gallozo argumentó en la oportunidad que era posible autorizar a las Municipalidades de toda la Provincia para emitir billetes u obligaciones a pagar, tres veces más del total del capital que produjera al año cada municipio, como el único medio de desarrollarlos.

Hasta bien entrada la década de 1890, el régimen municipal de la provincia vio comprometida su evolución por la falta de recursos hasta el punto que la ley de 1883 suprimió los municipios en localidades que tuvieran menos de 5000 habitantes con lo cual, solo Esperanza, Santa Fe y Rosario pudieron mantener las propias. Reinstaladas en 1884 por decreto del gobierno, la ley de ese año autorizó la formación de nuevas municipalidades en pueblos que tuvieran como mínimo 2000 habitantes.³¹⁴

Iriondo y la oposición

Desde 1871 es notorio que, sin abandonar completamente las expectativas electorales, la oposición no tuvo mayores esperanzas acerca de las posibilidades de esta vía. Como consecuencia de ello, la revolución, o los intentos de ella, fueron un permanente recurso al que apeló en estos años hasta que fue vencida definitivamente en 1878.

En mayo de 1871, José Rodríguez, principal jefatura del Departamento San Jerónimo, estuvo a punto de ser fusilado con otros leales por un grupo de revoltosos que sublevó la infantería de Coronda y robó la receptoría. El he-

³¹² Ídem, 28 de septiembre de 1872.

³¹³ Ídem, 25 de agosto de 1871; HIPSF, Mensajes 1ra. Parte, p. 289.

³¹⁴ HIPSF, El Régimen Municipal. Santa Fe, 1970, III, p. 143-146.

cho, que tuvo extensión en la campaña circulante fue acompañado por una sublevación de indios reducidos en el norte que actuaron en connivencia. En enero de 1872 se descubrió en Rosario que torneros italianos fabricaban bombas del tipo «Orsini» a pedido de miembros de la oposición. En abril del mismo año, Iriondo denunció ante Sarmiento que se había frustrado una invasión importante, estimulada por Oroño, con emigrados residentes en Paraná.³¹⁵

La culminación del esquema revolucionario de la oposición parece haber estado en un intento de asesinato en la persona del Gobernador que se conjuró en setiembre de 1872. Vinculado a este intento, fracasó una sublevación del cuartel de gendarmes rosarino y una invasión de 500 hombres de caballería quienes desde San Nicolás reforzarían el movimiento. Fuerzas de línea, accidentalmente en comisión, apoyaron la represión que fue firme.³¹⁶

En 1873 el levantamiento jordanista de Entre Ríos desestabilizó a toda la región litoral. En esta oportunidad, nuevamente la provincia de Santa Fe y la tendencia oficial en el gobierno apoyaron al ejecutivo nacional. La disposición de ayuda frente a los hechos militares, convirtieron nuevamente a Iriondo y a la provincia en elementos esenciales de la acción del gobierno nacional. El trámite que siguieron los hechos revolucionarios, extendido desde marzo hasta diciembre del mismo año, complicó la gestión política por los contactos del alsinismo provincial con López Jordán, y por la posibilidad de extensión que tuvo el conflicto sobre el territorio de Santa Fe, primer paso que se intentó para nacionalizarlo.³¹⁷

En lo que se refiere a la posibilidad de la vía electoral, la situación de la oposición estaba muy comprometida. Hay que señalar que variaba sus integrantes con mucha rapidez. En 1871 no solo la integraban los tradicionalistas partidarios de Oroño, alpinistas en el orden nacional, sino también en los grupos que se alejaron de Iriondo a raíz de la pugna electoral de 1871 y que

³¹⁵ AGPSF, Gobierno, T. 36, fs. 2005; AMHS, Carpeta 22 N° 8619. Como el telégrafo Córdoba-Rosario se cortaba diariamente, Sarmiento mando rastreadores sospechando que la empresa del FFCC Argentino estaba involucrada; AMHJMR, Documentos reservados en Caja. Cecilio Echeverría. 1871. (26-8-1871); AGPSF, Gobierno, T. 38, p. 219-225-226-230-262; Sumaria T. 37, fs. 960-973; AMHS, Carpeta 22, N° 2620.

³¹⁶ AMHS, Carpeta 22, N° 2614.

³¹⁷ ROPSE, VII, Santa Fe, 1890, f. 104; El Nacional, Buenos Aires, 23 de mayo de 1873; AMHS, Carpeta 22, N° 2629; ROPSE, VII, Santa Fe, 1889, p. 461-462; AGPSF, Gobierno, T. 38, p. 428 y 582; AGN, Museo Histórico Nacional, Leg. 42 N° 6197; AMHS, Carpeta 22, N° 2640; AGN, Museo Histórico Nacional, Leg. 47, N° 783 y 7533.

respondía a Pascual Rosas y a Mariano Cabal. Desde principios de 1871, Pascual Rosas va a ser «el hombre» del Gral. Arredondo en Santa Fe -hecho que no implicó que Arredondo fuera candidato de Rosas en el orden nacional. También fue recomendado efusivamente a Julio A. Roca, por Cecilio Echeverría, su corresponsal en Rosario, y por ese tiempo, «hombre de confianza» y corresponsal de algunas principales figuras políticas del país. Mariano Cabal, con menos ascendientes en la población seguía siendo mitrista.³¹⁸

Los enfrentamientos tuvieron lugar en elección de diputados provinciales y nacionales y también en las municipalidades; especialmente en Rosario. No siempre el gobierno pudo controlar estas elecciones. En ocasión de ser electo Cabal diputado provincial en 1871, la Cámara rechazó la elección, pero practicada nuevamente, se votaron los mismos nombres, por lo que no hubo más remedio que aceptarla. Sin embargo, esta circunstancia fue excepcional. En Rosario, y en 1873, una elección de diputados provinciales se hizo varias veces hasta que finalmente se aprobaron diputados «gubernistas» en julio. En todos los casos, las quejas fueron innumerables y fue éste uno de los pocos casos en que la oposición se presentó ante el Juez de 1ª Instancia para denunciar su abstención dada la presencia del piquete de policía, de los jefes del 5º de caballería y del Comandante machuca con sus citados, además de los avisos de revolución que el diario oficial dio a conocer. La misma protesta se elevó a la legislatura.³¹⁹

En realidad, esto último se aproximaba más a lo habitual. La prensa de la oposición denunciaba permanentemente el control mediante el comandante de la guardia nacional del distrito, o la policía urbana, quienes al mando de sus enrolados se presentaban «haciendo estaciones» ante las mesas electorales e impedía el voto de la oposición en algunos casos por medios violentos o simplemente quitándoles las boletas. También era común que votaran los serenos, votaran hasta tres veces ciudadanos inscriptos en registros de años anteriores, y -especialmente en la municipalidad de Rosario-, era común que se trajera gente de la campaña para votar y amedrentar a la oposición. En las municipalidades de Rosario de 1873 por ejemplo, fue denunciado que grupos de paisanos desempedrarón parte de una calle para acometer y herir a los

³¹⁸ AMHJMR, Documentos reservados en Caja. Cecilio Echeverría. Copiador. Echeverría a Roca (18-1-1871) y Sandalio Echeverría a Cecilio Echeverría. Villa de Mercedes, 26 de abril de 1872.

³¹⁹ El Pueblo, Santa Fe, 14 de junio de 1871.

«cajetillas» que iban a votar y los atacaron con facón y rebenque. El Nacional de Buenos Aires, dijo que «*casi todas las personas serias abdicaron sus derechos*» en la oportunidad y que los extranjeros -que podían votar en elecciones municipales- se abstuvieron. Raras veces la junta electoral admitió las protestas. En esta ocasión, el mismo damnificado Pascual Rosas le escribió a Gainza, el Ministro de Guerra, denunciando «*que hubo persecuciones armadas contra nuestros amigos*» y «*que se trajeron 600 colonos hasta de Córdoba y de San Nicolás y partidas de comisarías de campaña*». ³²⁰

La prensa opositora provincial y nacional entendió que los rumores de revolución permanente que corrieron en estos años eran impulsados por el gobierno previamente a los actos comiciales para proceder al control de la elección. A pesar de todo este comportamiento, algunos miembros destacados de la nueva oposición pudieron llegar a algunos cargos, al menos antes de 1873 año en el que el enfrentamiento fue mas duro. De este modo Cabal fue diputado y senador provincial y Pascual Rosas pudo ser electo diputado nacional con el apoyo propio de gente de la campaña en 1871. ³²¹

Durante el año 1873, la composición de la oposición se modificó -tanto en relación al panorama provincial como en sus vinculaciones nacionales-, teniendo en vista que el año 1874 traería la renovación gubernamental y también elecciones nacionales presidente y vice.

A principios de año, Iriondo escribía a Sarmiento dándole cuenta del complejo panorama de las alianzas provinciales «*... que surten efectos contrarios y son más débiles que antes de formarlas, y con tal cinismo se hacen que a mí mismo se han atrevido a ofrecérmelas con ciertas concesiones por cierto, y deseando, aunque sin manifestarse, la garantía en los puestos públicos mas adecuados para coartarme.*

Unos me denuncian las revoluciones de los otros y lo saben bien, como que las fraguan juntos; se ofrecen contra sus nuevos compañeros, pero ya quieren ser diputados y comandantes para leyes y mandar soldados... contra mí... teniendo como tengo el apoyo del pueblo con mayor razón rehusaré estas miserias, aunque lo haga por medio de mis

³²⁰ El Nacional, Buenos Aires, 17 de diciembre de 1873 y 24 de julio de 1873. La Capital, Rosario, 8 de julio de 1873 y AGN, Museo Histórico Nacional, Legajo 49, N° 8081.

³²¹ El Nacional, Buenos Aires, 8 de julio de 1871.

amigos, pues de mantenerlos con esperanzas se hace alguna cosecha».

Finalmente afirmaba tener pruebas para demostrar que *«todo es farra»* y que se utilizaba el pretexto de entusiasmo electoral, el prestigio y la opinión para conspirar. *«Y todavía les queda el recurso, cuando principiando a ejecutarlos sean castigados, de protestar porque se les coarta la libertad del sufragio».*³²²

La opción por Avellaneda

Los primeros contactos de Iriondo con la posibilidad de trabajar por la candidatura Avellaneda se hicieron en la Primera Exposición de Córdoba, oportunidad en la que el Presidente y su Ministro de Educación, se reunieron por dos meses con algunos gobernadores. Las evidencias disponibles indican que no solo se habló de una fórmula presidenciable, sino también de la formación de un partido nacional y principista. En lo personal, Iriondo y Avellaneda habían estudiado juntos en el Colegio Montserrat y mantuvieron una entrañable amistad hasta la muerte de Iriondo en 1883.³²³

En Santa Fe, la movilización de esta instancia comenzó a principios de 1873 con la formación de sendos clubes avellanedistas en Santa Fe y Rosario. El primero, compuesto por miembros del Club del Pueblo -respaldo de Iriondo en el gobierno provincial- estuvo presidido por Juan H. Zavalla y lo integraron amigos personales y políticos, comandantes y diputados provinciales por los departamentos del norte (17 de marzo de 1873). En Rosario se instaló el Club Constitucional (7 de abril de 1873), cuyos miembros también eran el respaldo del gobierno, hasta el punto que estaba presidido por Fermín Rodríguez, el Jefe Político de la ciudad. La invitación a adherirse se apoyaba sobre los hechos producidos por Avellaneda en su gestión ministerial. Por su parte, el alsinismo provincial organizó su Club en Rosario en el mes de enero y en forma definitiva el 6 de mayo de 1873. Lo presidía Tomás Cullen, vinculado comercialmente a Cabal. Su Vice-Presidente era el Dr. Manuel Pizarro, quien aparecía por primera vez en el alsinismo, luego de haber perdido dos

³²² AMHS, Carpeta 22, N° 2627.

³²³ Archivo Crouzeilles-Larguía (Santa Fe), Larguía a Eduardo Olivera, borrador s/fecha y AGPSE, Colección José María de Iriondo.

diputaciones nacionales en el Club del Pueblo. Integraban el club reconocidas figuras de la oposición como Manuel Escalante, José Iturraspe, Domingo Cullen, Nicolás Sotomayor, Camilo Aldao, Federico de la Barra y otros. También el Coronel Leopoldo Nelson transitoriamente disgustado con Iriondo. La opción principal que la oposición se planteaba era: «o el partido preponderante nos da Presidente o resulta de una elección popular en la que entran todo. Es necesario, pues, buscar medios para lo segundo». La organización interna de los comités se planteó en términos democráticos «todos pueden hablar pero se resuelve con voto» y su programa adoptó las disposiciones del programa del alsinismo porteño con leves modificaciones según las necesidades provinciales. Su detalle incluía especialmente la reglamentación de la facultad de intervención del Poder Ejecutivo en el orden interno de las provincias «ejercida hoy discretamente», limitándola a los casos especificados por la Constitución, «bajo las reglas de garantía y acierto que la ley estableciere». También proponía la organización de la guardia nacional como activa garantía de los derechos y libertades de los pueblos y de los ciudadanos, la reforma del sistema electoral «restringiendo e incapacitando a los poderes públicos para torcer la acción legítima de los pueblos por medio de los resortes y los recursos oficiales». En el orden económico proponía la supresión de los derechos de exportación y del sistema de subvenciones a las provincias y vinculado a estas medidas y en relación al crecimiento proponía la solución de la cuestión frontera, ocupando el territorio con inmigración, el formato del sistema ferroviario y la ampliación del crédito bancario. Apoyaba la extensión de la instrucción pública primaria y proponía la reforma de la administración judicial en el sentido de poner al alcance de todos los ciudadanos la justicia federal deslindando los casos de jurisdicción.³²⁴

Uno de los trabajos de importancia decisiva en la campaña provincial por la candidatura presidencial fue la designación de dos diputados santafesinos para integrar el Congreso Nacional. La Capital señalaba en diciembre de 1872 que entre varios candidatos aparecían con mayor apoyo popular Federico de la Barra y el Dr. Manuel Pizarro, ambos integrantes del club alsinista, pero «... como las boletas se hallan en poder de los comandantes no

³²⁴ AGPSF, Papeles de Jonás Larguía. Formación del Partido Nacional. La Capital, Rosario 20 de febrero, 1º de marzo, 26 de abril y 6, 9 y 10 de marzo de 1873; OROÑO, Nicasio. Escritos y Discursos, Buenos Aires, 1920, p. 439-442.

sabemos las simpatías que estas dos capacidades gozan con los tenedores de esos boletos; pero si fuera a consultarse el voto de la opinión pública estamos mas que seguros que ellos serán los favorecidos». El mismo diario señalaba a de la Barra -su periodista- como candidato *«de la juventud del Rosario»* y el 1° de enero, día de la elección, se hizo eco de la protesta de la oposición cuando los comandantes se presentaron con «boletas en mano».³²⁵ Obviamente resultaron electos diputados los dos candidatos oficiales del Club del Pueblo, el Pbro. Manuel Marco Zavalla y el Camarista Aureliano Argentó. La opinión Nacional denunció que el mismo Simón de Iriondo se hizo presente en el Club político declarando que iba a defender las candidaturas de sus diputados, y también que había modificado el nombre de los propuestos inicialmente, incluyendo a su cuñado Zavala. Como lo proveía el mismo diario, los diputados fueron rechazados por el Congreso Nacional el 14 de mayo. En esa oportunidad se planteó la ilegalidad de la elección de ambos «porque el gobernador estuvo en el recinto» y, -según Urriburu- por el escaso número de electores (1000 votantes). Elizalde alegó también que el Club del Pueblo había proclamado a Argentó y a Cabal, pero este último fue sustituido por Zavalla a instancias del mismo Iriondo.³²⁶ Practicada la elección nuevamente, se eligió a Pedro Lucas Funes y a Milcíades Echagüe, los que fueron aceptados en una sesión borrascosa que pudo superar la defensa de Onésimo Leguizamón.³²⁷

En junio de 1873, Del Carril le escribía a Jonás Larguía analizando la situación avellanista de esta manera: *«Rosario, Córdoba, Tucumán, Salta y Mendoza se mantienen firmes. Los candidatos Alsina y Mitre no han obtenido allí la más leve manifestación».* A su juicio, Alsina *«estaba terminado»* porque *«o lucha por la presidencia o por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires».* *«Con las elecciones del 1° de enero para*

³²⁵ La Capital, Rosario, 28 de diciembre de 1872, 1° de enero, 3 de enero de 1873. Los candidatos de la oposición no alentaban esperanzas. De la Barra le escribía a Roca en diciembre de 1873: «Me pregunta Ud. sobre el estado de mi candidatura. No se vaya a reír!. Quiere Ud. creer que me han nombrado senador... a las Cámaras Pciales!! Lo gracioso es que Bayo me escribió muy cariñosamente porque quería llevar a la legislatura un amigo ilustrado, y yo agregó, para mandar al Congreso otro más ilustrado. Ya se imaginará que en el acto mandé mi renuncia...» (AGN, Roca, Leg. 1, serie 1. Rosario, 11 de diciembre de 1873. De la barra a Roca).

³²⁶ Congreso de la Nación. Sesiones de Diputados, 30 de julio de 1873, fs. 973 y 1110 y 541-554; 9 de mayo de 1873, fs. 8-10 (N°34)

³²⁷ Archivo Crouzeilles-Larguía, Santa Fe, Onésimo Leguizamón a Larguía. Julio 31 de 1873.

renovar la Cámara quedarán eliminados dos de los tres candidatos que quieren disputar los votos en Buenos Aires» (Alsina, Quintana, Mitre). En Santa Fe, Cabal y Granel han prometido la provincia a Quintana.³²⁸

Efectivamente, Cabal se había comprometido a proclamar la candidatura Quintana en Santa Fe para lo que contaba con Pascual Rosas y el Comandante Barrera.³²⁹ Pero esto era insuficiente, sin contar que se enfrentaría a la posición oficial ciertamente decidida a impulsar la candidatura Avellaneda. Los diputados nacionales electos aunque con un trámite irregular, estaban aceptados por el Congreso y respondían incondicionalmente. Obviamente el oficialismo también garantizaría la próxima elección de gobernador.

En la segunda mitad de 1873 sin embargo, la situación era confusa dentro de las filas de los clubes del pueblo de Santa Fe y Rosario. La campaña provincial se inició con un gesto de buena voluntad por parte del gobierno. Hubo ley de amnistía amplia muy bien recibida por la oposición. Federico de la Barra, en La Capital, admitió que era un rasgo de magnanimidad que honraba a los poderes públicos y contentaba el corazón del pueblo. Podían volver los que por causas políticas estaban fuera de la provincia y pedía el licenciamiento de los que estaban todavía en la frontera. La amnistía aparecía en un contexto al que la agresividad de la prensa exacerbaba al máximo hasta el punto que Iriondo temió complicaciones para Sarmiento en Buenos Aires. Santa Fe, El Fénix fue puesto por sus dueños Chapeaurouge a disposición de Mitre. El Eco del Pueblo era avellanedista y La Unión Nacional, alsinista. En Rosario, La Capital siguió siendo el baluarte del alsinismo.³³⁰

Septiembre fue el mes de inscripciones en el registro cívico provincial. A comienzos del mismo, Avellaneda pasó por Rosario. Aprovechando la oportunidad, los clubes opositores alsinistas «Nacionalistas» y «Libertad» hicieron un congreso en el teatro Litoral al que asistieron unas 1.500 personas. La petición que se aprobó para remitir al Congreso Nacional incluía una protesta por la presencia de la guardia nacional de la campaña y la presencia de los comandantes en la inscripción del registro cívico provincial. También se pro-

³²⁸ Ídem. Del Carril a Larguía. Buenos Aires, 25 de junio de 1873.

³²⁹ AMHJMR. Documentos clasificados en Caja. Cecilio Echeverría. Cabal a Echeverría. Santa Fe, julio 27 de 1873.

³³⁰ La Capital, Rosario, 11 de julio de 1873; AMHS, Carpeta 22, N° 2635; El Nacional, Buenos Aires, 20 de mayo de 1873.

testó contra el estado de sitio que se mantenía desde el estallido de la sublevación de López Jordán. La Capital dijo que «asistieron todos los extranjeros» y que «había que demostrar a Avellaneda que aquí no tenía más opinión que la del Jefe Político». También hizo conocer que en Santa Fe la oposición había protestado contra la actitud de Servando Bayo, el Jefe Político de Rosario que había pedido la continuidad del estado de sitio. Avellaneda fue recibido por el Club del Pueblo y simpatizantes que la Capital estimó en 500 «en escuadrón y con sus jefes» calificando a la fiesta que se ofreció en la quinta de Alvear como «digna de los pampas». Al mismo tiempo, simpatizantes gubernistas organizaban los clubes electorales para propiciar su candidatura.³³¹

La inscripción en el registro era imprescindible para poder votar. Obviamente la oposición percibía que esta circunstancia le produciría dificultades imposibles de remontar más adelante, porque se descontaban los procedimientos fraudulentos del gobierno. De modo que sus medios iniciaron con anterioridad una intensa campaña instando a la población a inscribirse y advirtiéndole la posibilidad del fraude y sus consecuencias. La Capital hasta propuso formar una asociación y nombrar comisiones para que controlaran la inscripción todos los domingos.³³² Pero los procedimientos habituales del gobierno no permitieron la inscripción de sus partidarios.

Los rumores que indicaban la posibilidad de una alianza entre Avellaneda y Alsina por el mes de junio, -bien recibido por la oposición santafesina- quedaron acallados cuando desde Buenos Aires se comienza a hablar de la candidatura Quintana. Tanto los partidarios de Avellaneda en Buenos Aires, como los alsinistas de Rosario, vieron en ella un medio de dividir votos. Ya se ha mencionado que en Santa Fe las fracciones que respondían a Rosas y a Cabal se unieron para lograr la gobernación, desde la cual pretendían impulsar la candidatura Quintana, inicialmente lanzada por el General Arredondo. Federico de la Barra dijo que esta candidatura «*ha muerto en su infancia*» y aseguraba que «... *el maquiavelismo político en la cuestión presidencial no ha de hacer carrera*». Tejedor, el candidato anteriormente propuesto por Arredondo también estaba «*muerto*». En la carta a Cecilio Echeverría, Roca

³³¹ La Capital, Rosario, 10 de agosto, 10 de septiembre, 8 de septiembre, 14 de septiembre y 18 de diciembre de 1873.

³³² La Capital, Rosario, 30 de julio de 1873.

le decía en abril de 1873 que Córdoba nadie pensaba en Tejedor y que la candidatura Avellaneda, por la cual él estaba, era incommovible. Por esta razón se supo en el mes de octubre que Rosas y Cabal «se darían la mano» con los partidarios de oroño para «voltear» a Iriondo, dadas las circunstancias que les dificultarían su participación en el comicio.³³³

En realidad una revuelta contra Iriondo tenía pocas posibilidades de éxito. La instancia militar abierta por la invasión jordanista, favoreció la posición de Iriondo y el mejoramiento de su guardia provincial, a la que controlaba perfectamente. Durante el trámite cuidó de no comprometer innecesariamente sus fuerzas en Entre Ríos para la eventualidad de tener que usarlas en Santa Fe. El apoyo presidencial al gobernador fue total porque estaba comprometida la situación general de la región que se presentaba muy inestable. Así, un peligro potencial para Iriondo como podía ser Manuel Obligado, fue intimado a mantenerse -como jefe militar- al margen de contiendas electorales. El Presidente Sarmiento le dio instrucciones precisas para mantener el orden establecido en Corrientes. «... *no hay revueltas buenas ni revueltas criminales. Baibiene y Jordán todos serian rebeldes*», y finalmente lo obligó a desafectarse de la próxima elección presidencial. El presidente también intervino directamente para expulsar de Rosario a Lamas quien trabajaba para Oroño respaldado en su carácter de cónsul uruguayo.³³⁴

En las filas del gobierno, el candidato de Iriondo para la gobernación provincial estaba inicialmente entre su cuñado Zavalla o el Camarista Argentino. «Los dos corazones avellanedista». Rosas y Cabal propondrían la candidatura de Pascual Rosas nuevamente y Oroño «se hacia oír» por un cuñado de Iriondo, Dn. Manuel Echagüe, en ese momento Jefe Político de Santa Fe. La posición de Iriondo se veía difícil porque no solo muchos de sus partidarios trabajarían por Echagüe y contra su candidato sino que los otros dos se darían la mano «para salir bien con uno de ellos como propuesta». El partido de Oroño, finalmente sin alianzas, se afirmaría si el jordanismo lograba revolucionar la provincia, tal como lo hicieron suponer las declaraciones de Brochero, uno de los comandantes rebeldes apresado cuando se tomó La Paz. El mismo

³³³ La Capital, Rosario, 21 y 23 de julio de 1873. Archivo Crouzeilles-Larguía, Santa Fe, Del Carril a Larguía, Buenos Aires, 25 de junio de 1873; AMHJMR, Documentos reservados en Caja, Cecilio Echeverría, 1873; La Capital, 17 y 20 de agosto de 1873. «Combinaciones Patrióticas».

³³⁴ SARMIENTO, D. F., Obras, (Edición Belín) T. 51, p. 369-368 y 371.

Coronel Manuel Obligado, en esta alternativa trabajaría por Echagüe. Este complicado panorama, no lo fue tanto si se considera que la decisión saldría de los votos, -habían fracasado los intentos revolucionarios- y solo podían votar los inscriptos en el Registro Cívico. La única posibilidad para los que no eran gobierno seguía siendo la revolución y en ella pensaban calculando que la falta de pago de sueldos facilitaría «la seducción» de los militares que necesitaban para organizarla.³³⁵

En el mes de septiembre se conoció el texto reformado de la ley electoral que tendría vigencia para las próximas elecciones nacionales. El texto fue aceptado sin cuestionamientos, salvo el que hizo Federico de la Barra en La Capital respecto a la facultad que la ley otorgaba a los gobiernos de provincias para nombrar dos vecinos veedores de la inscripción. «Pero este vicio puede subsanarlo el celo de los partidos electorales, vigilando la inscripción y su procedimiento, hasta su terminación». «La nueva ley pone las cosas en un nuevo punto de arranque». En los hechos no fue así. La inscripción en el Registro Cívico Nacional se hizo en el mes de noviembre. Una campaña intensa para que esto ocurra no arrojó resultados positivos. Había estado de sitio que suspendía las garantías pero igualmente La Capital proponía inscribirse masivamente para evitar provocaciones. El Comité Nacionalista organizó comisiones especiales para presenciar la inscripción, repartió ejemplares de la ley y trató de inscribir al mayor número. También ofreció garantías a la gente de la campaña para reclamar con pruebas sobre cualquier infracción que se sufriera. Pero los vecinos movilizados desde San Lorenzo con sus comandantes fueron los que se inscribieron «en masa». «Se pasaron en puñados las papeletas a los conjueces», lo que obligó a una protesta ante el Juzgado Nacional de Sección. La prensa vociferó nuevamente aludiendo a que «una provincia movilizada hace ocho meses no se puede levantar con mandones». En diciembre La Capital estimaba que el registro cívico nacional tenía 2040 inscriptos de los cuales «600 eran alsinistas» y comentaba que «En Coronada y Santa Fe el registro parece hecho por el almanaque»... «han golpeado en columna todos los domingos con una puntualidad a prueba de solazos» «El elemento oficial tiene las boletas pero no es el dueño de los hombres». Obviamente los veedores fueron todos del gobierno en los cuatro departamentos.³³⁶

³³⁵ AMHS, 1873, Documentos-Correspondencias.

³³⁶ La Capital, Rosario 27 de septiembre, 16 de octubre, 28 de octubre, 27 y 1º de noviembre y 18

La situación extremadamente tensa en Rosario, llegó a un punto crítico con las alternativas creadas por la elección municipal. Agobiada tanto por la presión del gobierno y el estado de sitio como por la movilización general que produjo la toma de La Paz por los rebeldes entrerrianos en noviembre, la población -en curioso contraste con la beligerancia de la prensa y la movilización militar del gobierno- se mostraba apática frente a las opciones electorales. Especialmente lo que La Capital llamaba «*la parte más importante de la población*» -urbana y «respetable»- que se expresaba con facilidad en las cuestiones municipales, «*es la que más fríamente se ha mostrado*» en lo que se refiere a su inscripción en el registro municipal. Este se cerró con 538 vecinos, «*notándose en uno de los juzgados situacionistas mayor número de inscriptos que en los otros tres*». Las elecciones fueron «una los vergüenza». Votaron solo 108 personas, la mayoría en la sección del Juez Echagüe, con fraude. La oposición presentó una protesta y la asamblea municipal las anuló el 12 de noviembre. La Capital insistió en señalar la desidia del vecindario, el fraude del gobierno, y «*los manejos escandalosos de un pequeño círculo*» que habían minado el poder municipal. Para convocarlas nuevamente, el gobierno solicitó permiso al gobierno nacional para levantar el estado de sitio. Pero el Presidente no juzgó necesario hacerlo y ordenó que se practicaran igualmente, dando como antecedente un caso similar ocurrido en Mendoza. El 13 de diciembre se practicaron nuevamente y esta vez fueron «escandalosas». Se pudo votar bien en la primera sección, pero en la segunda y en la tercera «*los paisanos no dejaron acercarse a la mesa para sufragar*». Relatando el comicio, La Capital afirmó que «*Páez, Acosta y los Taborda*» (comisarios que controlan la elección) eran la expresión de «*la civilización de Calfucurá y el progreso de los pampas*».³³⁷

Vinculado al jordanismo entrerriano, fracasó en estos días la revolución que debió estallar en Rosario para evitar la elección de electores. Iriondo no pidió fuerzas al Presidente pero le escribió señalándole que los revolucionarios contaban con lo suficiente para «un golpe a mi cabeza».³³⁸ La decisión de Sarmiento fue firme. Ordenó a Borges que movilizara las fuerzas de 1° línea a sus órdenes, en apoyo de la situación. «*En Santa Fe no puede haber*

de noviembre; 18 de diciembre de 1873.

³³⁷ La Capital, Rosario, 16 de octubre, 4 de noviembre, 12 de noviembre, 12, 7 y 16 de diciembre de 1873.

³³⁸ AMHS, Carpeta 22, N° 2643.

*reuniones con motivos electorales. El voto es individual y Barreda nada tiene que ver con los votantes, ni Oroño, ni Pascual Rosas. Que se dejen de bromas. El 5º lleva orden de disolver toda reunión. Es preciso acabar con las elecciones batallas».*³³⁹ Curiosamente, cuando en el orden nacional el alsinismo se acercaba a la candidatura Avellaneda viendo sus pocas posibilidades, el alsinismo santafesino se acercaba en febrero de 1874 a quienes propiciaban la candidatura de Mitre, ante el fracaso de la de Quintana. Según la perspectiva de Iriondo sobre estos hechos, los alsinistas de la provincia desconocían los movimientos de la conducción nacional, no querían más que la provincia, y no les quedaba otra alternativa que la revolución porque no estaban inscriptos en el registro cívico. En marzo Iriondo prometía a Jonás Larguía que *«habrá elecciones aunque haya 100 revueltas»* y *«aunque llueva plomo»*.

Borges pensaba que las elecciones *«serian muy serias»*. Sin embargo, en abril fue electo gobernador provincial Servando Bayo, candidato del Club del Pueblo y antiguo jefe político de Rosario, salido de una transacción interna y por la reducidísima suma de «1.511 votos canónicos». La oposición no se presentó a votar porque no estaba inscripta. Sarmiento pudo decir entonces que *«las elecciones han sido fastidiosas a fuerza de ser tranquilas. Dios mediante»*.³⁴⁰

Estas elecciones fueron las primeras provinciales realizadas bajo la reglamentación de la ley del 22 de agosto de 1871, los datos desagregados de la misma se incluyen en el cuadro siguiente:

³³⁹ SARMIENTO, D. F., Obras, Belín, 1902, T. 51, p. 327-328; AGN, Museo Histórico Nacional, Leg. 50 N° 8326, 28 de enero de 1874.

³⁴⁰ SARMIENTO, D. F., Obras, Belín, 1902, T. 51, p. 381; Archivo Crouzeilles-Larguía, Santa Fe, Leguizamon a Larguía, 15 de febrero de 1874; Iriondo a Larguía, 17, 14, 21 y 30 de marzo de 1874. Subrayado en el original.

Votantes Posibles. Inscriptos y Votantes reales. Abril de 1874

Dpto.	Votantes Posibles	Inscrip. R° C°	Porcentaje s/ Votantes Posibles	1874 Votantes	Porcentaje s/ Inscriptos	Porcentaje / Votantes Posibles
Rosario	12.000	876	7,3%	638	72,83%	5,31%
Capital	4.300	354	8,23%	319	90%	7,41%
San Jerónimo	3.000	208 (?)	6,93%	278	134% (?)	9,26%
San José	1.500	167% (?)	11,13%	246	147 (?)	16,4%
Totales	20.800	1.605 (?)	33,59%	1.481	443,83 (?)	38,38%

Fuentes:

- Inscriptos: ALSF Senado. Actas de elecciones 1864-78 fs. 388-396; 365-380 y 402-415; 380-385; 362-364. La diferencia para San Jerónimo con la copia del AGPSF Gobierno T. 39 fs. 635-639 (262 incriptos)
- Para San José, diferencia con la copia del AGPSF. Gobierno T. 39 fs. 108-111 (172 incriptos)
- Votantes reales: AGPSF. Gobierno T. 40 fs. 1630-37; 1088 y sig., 1058 y sig., T. 39 fs. 1699-1709. Es obvio presuponer fraude en San Jerónimo y San José porque los reales son más que los incriptos.
- Votantes posibles. El calculo de G. Carrasco en El Sol Rosario, 21 de septiembre 1877.



CAPÍTULO VII

SERVANDO BAYO (1874 - 1878)

Como se ha visto, las instrucciones de la Presidencia de la Nación impidieron la organización de la oposición y la posibilidad de un conflicto en las elecciones. Pese a ello, Servando Bayo asumió la gobernación -si no con el apoyo- al menos con las expectativas favorables por parte de la oposición rosarina, debido a la eficacia de su gestión anterior como jefe político de ese departamento desde 1871.³⁴¹ La *Cabrionera*, el periódico satírico de la ciudad, aludió al carácter transaccional de su elección. «*Llegó al poder como esos partos felices de las casadas nuevas. Ni un dolor, ni una encrucijada... Hay hombres así... Salen de la cuna y no gatean. Caen de pie*».³⁴² Por su parte, *La Capital* -aunque el 6 de abril apareció enlutado- se limitó a recomendarle un sucinto plan de gobierno que incluía el pedido de una buena administración, garantías electorales, buena justicia, incremento de la educación e inmigración y funcionarios aptos y probos.³⁴³

El primer mensaje de Bayo a la legislatura parece una respuesta a este pedido. El documento señaló pragmáticamente sobre las diferentes áreas de gobierno las correcciones y reformas que pensaba implementar. En este sentido pretendía mejor renta y pago regular para los funcionarios judiciales y arreglo de la deuda con los bancos acreedores, mejor recaudación impositiva y la creación de un banco oficial, gestión esta última que se considerará más

³⁴¹ AGPSF, Gobierno. T. 39, fs. 1915-1916; ROPSF, VIII, p. 197, Santa Fe 1890.

³⁴² *La Cabrionera*, Rosario, 29 de marzo de 1874.

³⁴³ *La Capital*, Rosario, 6 de abril de 1874.

adelante.³⁴⁴ Bayo insistió además en la reforma de la legislación municipal, que precisara con mayor claridad las atribuciones del cuerpo. En educación, el objetivo inmediato fue conseguir un nivel de alfabetización aceptable para la época y en la inmigración se pretendía seguir alentando el proceso de colonización.³⁴⁵

La drástica reducción presupuestaria a la que obligó la crisis de 1874, comprometió la gestión oficial especialmente en lo que se refería a seguridad: fueron suprimidos los serenos de Rosario y reducido en su número el Piquete de Gendarmes.

Bayo afrontó su periodo de gobierno con un recambio de hombres en la nueva organización político-administrativa, según los criterios aceptados en la tendencia: los amigos más seguros a los puestos de mayor responsabilidad. Obviamente la circunstancia volvió a defraudar a los opositores.

El 7 de abril, Bayo asumió con su vice-gobernador Juan M. Zavalla; Ricardo Bazó, hasta el momento Comandante de la División Norte, se hizo cargo de la Inspección de Armas; Fermín Rodríguez fue destinado a la Jefatura Política de Rosario y en la subdelegación San Lorenzo se designó al Coronel Silverio Córdoba. Pedro Larrechea, segundo hombre del Departamento San Jerónimo, se hizo cargo de la Jefatura Política de Coronda. El Coronel Leopoldo Nelson fue designado en la recientemente creada Subdelegación Política para las colonias indias y extranjeras del norte.³⁴⁶ Alguna flexibilidad inicial por parte del gobierno para con figuras independientes quedó inmediatamente neutralizada por la presión de jefes locales; en este sentido el caso más notorio fue el de Octavio Berraute, un eficiente comisario general del sud desde abril de 1874 quien renunció a los tres meses alegando la continua presión del Jefe Político de Rosario.³⁴⁷

En el cargo de Ministro General se designó a Melquíades Salvá en 1875, reemplazado luego de su renuncia por Aurelio Argento. El crecimiento de la administración obligó a separar su organización y funcionamiento en dos ministerios desde 1876. Tomas Puig fue designado en Go-

³⁴⁴ HIPSF, Mensajes Ira. Parte, Santa Fe, 1970, p. 329-353.

³⁴⁵ Ídem, p. 352.

³⁴⁶ ROPSF, VIII, p. 211, 214, 217, 218, 219, 429-235, Santa Fe, 1890.

³⁴⁷ Ídem, p. 220 y AGPSF, Gobierno. T. 40, fs. 1858.

bierno y Manuel D. Pizarro en Hacienda.

En mayo de 1874 el gobernador consideraba resuelta satisfactoriamente la cuestión política nacional y las relaciones provinciales con el poder central. Desde su punto de vista era así porque el 12 de abril -5 días después de asumir el gobierno- se hizo el escrutinio y se aprobaron los electores provinciales en la asamblea legislativa. Como era de esperar, los electores respondían unánimemente a la candidatura Avellaneda.

Apenas 1.890 ciudadanos eligieron a doce electores entre los que se contaban el responsable de la campaña de Avellaneda en Santa Fe, Jonás Larguía, el Coronel José Rodríguez, miembros de la familia Echague emparentada con Iriondo, un hermano de este último y otros de parecidas lealtades. La participación en los comicios -una de las más bajas registradas en la época- representó en el Departamento La Capital el 8,62% del electorado posible, en Rosario el 5,61%, en San Jerónimo el 16,80%, en San José el 27%.³⁴⁸

A pesar de la tranquilidad de Bayo, el proceso de la elección nacional no estaba definitivamente resuelto. Intenso en los primeros meses del año, culminaría dramáticamente en el mes de octubre con una crisis de envergadura que requeriría la movilización provincial.

A comienzos de febrero, un regular corresponsal de los santafesinos avellanedistas, como lo fue Onésimo Leguizamon, informaba a Jonás Larguía que en nueve provincias se habían conseguido electores equivalentes a 128 votos, y que en Entre Ríos donde todavía no se había celebrado el comicio, se preveía lucha entre Avellaneda y Mitre. Pero lo más importante de la comunicación era un anticipo reservado del arreglo entre Avellaneda y Alsina, siempre que los alsinistas «dejen de revolucionar provincias como en esa donde no viven para otra cosa». De hecho el acuerdo se concretó cuando Alsina, viendo que su candidatura no marchaba en el interior, apoyó a Avellaneda a cam-

³⁴⁸ AGPSF, Gobierno. T. 39, fs. 1224, 1225, 1227, 1228 y Papeles de Jonás Larguía, Formación del Partido Nacional. Del total de los doce electores santafesinos, cinco eran vocales de la Comisión Provisora, constituida con miembros del Club del Pueblo de la Capital para proclamar la candidatura del tucumano, Jonás Larguía (el secretario), también era elector. Los restantes actuaban en los Departamentos Rosario y San Jerónimo en la misma tendencia. Integraban la lista el mencionado Larguía, Agustín de Iriondo, José María Echague, Donato Echague, Pedro Correa, Pedro Araya, Pedro Peña, Benjamín Ledesma, Lucio Rodríguez, José Rodríguez, Cándido Pujato y el Pbro. Claudio Seguí. Los resultados de la elección nacional en ALPSF, Senado. T. 1, fs. 463-60/461-72/473-80/481-88. El cálculo de votantes posibles es de Gabriel Carrasco. El Sol, Rosario, 21-9.1877.

bio de la vice-presidencia para Mariano Acosta, en ese momento gobernador de la Provincia de Buenos Aires.³⁴⁹

En Santa Fe, el alsinismo no aprobó el acuerdo. Descontento con el arreglo -que en la coyuntura coincidía con la elección de gobernador-, apoyó en cambio a grupos que alentaban la candidatura mitrista e intentó revolucionar la provincia para interrumpir la elección, ya que no podía ganarla. Según una propia estimación, la relación del alsinismo vs. el oficialismo en la inscripción del Registro Cívico Provincial correspondiente el año anterior, había sido de 600 contra 2000. Aunque resignados en Santa Fe, pretendían ganar los comicios de Entre Ríos, a pesar de que Iriondo estimaba que sólo en Gualeguaychú podrían hacerlo. «después no tienen nada». «Conozco el estado de aquellos».³⁵⁰

En abril, Avellaneda con 146 electores ganó la elección contra la fórmula Mitre-Torrent que consiguió el voto de 79. Si bien los avellanedistas en Buenos Aires disfrutaban de un creciente triunfalismo, algunos dirigentes percibían con lucidez las inmediatas dificultades «el clima está cubierto de nubes». El 27 los mitristas se abstuvieron de participar en las elecciones provinciales celebradas en la ciudad de Buenos Aires y si bien abstenerse es inmolarse, Leguizamón consideraba que «*eso entrañaba alarmas*» y les recomendaba estar «*alerta más que nunca hoy*». Preventivamente reclamó la rápida incorporación de los diputados santafesinos, anticipando que su tarea no les resultaría fácil.³⁵¹

Pero la posición de Mitre se deterioraba rápidamente en Buenos Aires. Diego de la Fuente opinaba que era «*seguro, segurísimo*», que la situación fuera de Alsina y lo sería cada vez más porque: «*Primero: el círculo de Mitre se divide y se disuelve. Segundo: llevado Acosta a la Vice Presidencia toma el gobierno como Presidente del Senado el Coronel Barrón que es uno de los principales miembros del partido alsinista. Tercero: el partido de Alsina es de suyo doblemente fuerte en asuntos provinciales que en asunto nacional por motivos que Ud.*

³⁴⁹ Archivo Crouzeilles-Larguía, Santa Fe. Leguizamón a Larguía. Buenos Aires, 15-2-1874 y Telegrama, Buenos Aires, marzo 13 de 1874. De la Fuente a Larguía.

³⁵⁰ Ídem. Iriondo a Larguía, marzo 11, 14 y 21 de 1874. (La misma fuente indica que M. Cabal «trabajaba» en Paraná, Silvestre Hernández en el Diamante, P. Rosas en Nogoyá y Barbosa en La Paz).

³⁵¹ Ídem. Leguizamón a Larguía, 28 de abril de 1874.

en parte debe conocer». ³⁵²

La situación de Buenos Aires se polarizó en torno a la decisión de la Cámara Nacional sobre la elección del 1º de febrero. La alianza Avellaneda-Alsina aprobó los diplomas de los diputados autonomistas. El recuento mostró fraude por ambas partes quedando una diferencia de 264 votos luego de la expurgación (12.906 y 12.642 respectivamente). A partir de este momento el partido nacionalista organizó la revolución.

En junio, el Congreso Nacional, confirmó la elección de abril. Simón de Iriondo «se recibe» de Senador Nacional y se incorpora activamente a los trabajos del avellanedismo en Buenos Aires. La situación es de espera. «*Los avellanedistas se frotan las manos, palmotean y festejan, los mitristas rabian y amenazan y Sarmiento dice yo mando aquí y cuidado con las polainas blancas*». Su preocupación es intensa respecto a la autoridad del gobierno nacional «*que nadie cuida de fortificar*» y del mitrismo, que evidentemente trabajaba ya para la revolución. «*Y nuestros amigos durmiendo en los laureles...*» Onésimo Leguizamon comparte su opinión «*conviene estar preparados*».

Iriondo se convierte en un hombre de consulta para la alianza Avellaneda-Alsina, especialmente de Sáenz Peña y Bernardo de Irigoyen «*... hago buena figura aquí...*» y los corrillos políticos rumorean que es «el único hombre al que Sarmiento escucha». Pero se muestra escéptico respecto a la solidez del arreglo al que considera «una liga no bien fraguada». Iriondo pensaba que Avellaneda «*debería tomar del alsinismo lo que debe*», esto es, conseguir el concurso «*hoy más que nunca*» de Bernardo de Irigoyen y evitar la designación de los Varela en algún ministerio «temo profundamente la posibilidad»; pero cuando Baibiene fue nombrado Inspector General de Bancos en las Provincias, pensó que la política de Mitre se haría en adelante a costa del Banco Nacional. De cualquier modo, «el partido mitrista es poco, pero es lo único organizado». Recomienda por esa razón a sus coterráneos «cuidarse y mucho» porque era evidente «que se trabajaba por un trastorno». Insiste en que se apruebe la incorporación de los diputados alsinistas de Buenos Aires - resultados de la elección muy controvertida del 1º de febrero-, y también en que se haga el escrutinio de los comicios secundarios. A fines del mes de julio,

³⁵² Ídem. De la Fuente a Larguía, 27 de mayo de 1874.

Arredondo integró el Comité de dirección del mitrismo. Desde que se admitieron los diputados alsinistas, «... ni Gelli, ni Elizalde asistieron a las secciones...» y se estimaba que otros partidarios hacían lo mismo para evitar el escrutinio. Iriondo comentaba por esos días que en Buenos Aires se hacían apuestas que Avellaneda no se recibiría del mando.³⁵³

En septiembre la situación era grave. Leguizamon analizaba el momento, señalando que el mitrismo «*iba a la guerra*» y el alsinismo «*a la concentración de sus fuerzas hasta el abandono de nuestro amigo si es necesario para salvarse él. No le inspiramos confianza. Nuestro partido casi disuelto, sin jefe, sin rumbo, sin timón. Conviene que ese gobierno se ponga al habla con los de las provincias vecinas para defenderse, apoyarse y para sostener la autoridad que todos hemos creado*». «*La revolución debe condenarse*».³⁵⁴

El presidente Sarmiento no ignoraba los preparativos revolucionarios pero pensaba que la revolución no se la harían a él... «*acaso por la perversidad del gobierno que tiene medios listos para hacer que la fiesta se tenga en paz. Aplazan su propósito para cuando entre la nueva administración, que será más constitucional, y por lo tanto más derrocable*».³⁵⁵

Sin embargo, la revolución estalló el 24 de setiembre con la sublevación del Coronel de Marina Erasmo Obligado y de los Generales Arredondo, y Rivas. Mitre desembarcó en el sur de Buenos Aires y Taboada los apoyó desde Santiago del Estero.

La personalidad de Sarmiento era más apta que la de su sucesor para enfrentar este tipo de contratiempo. En consecuencia, organizó sus fuerzas con rapidez y manejó el conflicto militar con decisión. En la provincia de Buenos Aires operaron fuerzas al mando del Coronel Luís María Campos y en el interior al mando del Coronel Roca. Este último, desde Villa Maria avisaba el 30 de septiembre que Arredondo se acercaba y sugería resistencia en Rosario porque allí no tenía hombres, caballos ni fusiles suficientes. Pero

³⁵³ Telegrama, 11-6-74, Buenos Aires, Avellaneda a Larguía; Cartas Iriondo a Larguía, 22 de junio, 29 de junio, 1º julio, s/d julio, 31 de julio, 22 de agosto de 1874; Leguizamon a Larguía, 22 de agosto de 1874; PALCOS, A. Presidencia de Sarmiento, en ANH-HAC. I, 1ra. Sec., p. 145-147, Buenos Aires, El Ateneo, 1965.

³⁵⁴ Archivo Crouzeilles-Larguía, Santa Fe, Leguizamon a Larguía, 20 de septiembre de 1874.

³⁵⁵ SARMIENTO, D. F., Obras, Edic. Belín, 1902, T. 51, p. 418.

Sarmiento decidió que no se moviera y convirtió a Rosario en el centro de su aprovisionamiento. Todos los recursos se destinaron a ese fin: el FFCC Central Argentino, (vías, vagones locomotoras), los caballos de los colonos y las fuerzas milicianas de Santa Fe.³⁵⁶ Localizado parte del conflicto en el interior del país, esta provincia cumpliría nuevamente un papel importante en el conjunto de las disposiciones presidenciales, «Santa Fe, su Gobernador Bayo y más que todo el sentido de orden y de progreso desarrollado en ella, responden...».

En esta oportunidad, la ambigüedad que había demostrado el alsinismo local no comprometió la seguridad interna. Su diario principal condenó abiertamente a la revolución como «torpe, sangrienta y escandalosa» y a Mitre como «un caudillo fuera de estación», «... una pera agria en invierno, agria como el limón, insípida como la papa y molesta como la indigestión». También señaló que «el más bárbaro, sangriento y criminal de los caudillos, es un inocente comparado con Mitre».³⁵⁷

Para el diario rosarino, la rebelión era un claro indicio del desborde profesional de los militares que la encabezaban y se preguntaba por las consecuencias políticas del suceso: *«Prescindiendo de ese germen de corrupción de que viene precedida la revuelta y que por cierto no es D. Bartola ni su partido que ha de corregirlo; prescindiendo de la división profunda en las clases militares, los odios, los rencores entre los ciudadanos y las familias que nos dejará como herencia la inicua rebelión, a donde nos llevaría el triunfo del militarismo sobre los ciudadanos?»*

Hasta ahora la libertad de sufragio ha sido una mentira, pero por lo menos los pueblos tenían el derecho de reunirse, de luchar y de protestar contra los avances de los mandones, contra la coacción ejercida en los actos populares.

Pero en adelante, ese derecho de las democracias, bien o mal

³⁵⁶ AGN, Roca, leg. 59, Telegramas recibidos, 1874, 30 de septiembre. «... Pero Cnel. Roca no se pagan los caballos a nadie, se quitan, se procede como el enemigo procede. Estas son las leyes de la guerra. 20.000.000 no bastan para pagar los malos caballos que venden, mientras el enemigo los tiene gratis, así comprendo que no tiene caballos ni los tendrá nunca. El gobierno está ya en estas ideas. Ordene retirar las caballadas a los vecinos, buenas noches».

³⁵⁷ AGN, Roca, Leg. 2, Serie 1, N° 2, Martínez a Roca, 18-10-1874; La Capital, Rosario, 26 y 17 de septiembre y 10 de octubre de 1874.

*garantido, que existía en su forma, aunque no en su fondo, viene a ser decapitado por el militarismo preponderante, por los caudillos Arredondo, Rivas y demás jefes que le acompañan».*³⁵⁸

Obviamente la posición de los escasos grupos que se habían pronunciado por la candidatura mitrista era diferente. Zavalla informaba a Iriondo que Granel había estado con los Cullen y los Cabal y que había rumores según los cuales Cabal había intentado -con 500 onzas- sublevar a las tropas que habían salido para Rosario desde La Capital. El estado de sitio serviría para «librarnos de todos aquellos que pueden si no hacer algo, por lo menos dar trabajo en las actuales circunstancias».³⁵⁹ Fue decretado por 60 días en toda la República y luego ampliado en 90 días más; se autorizó al Gobernador Bayo para instalarse en Rosario y dedicarse a los auxilios para Roca y para el frente del Litoral; también para «asegurar» a las personas «que puedan trastornar el orden». «En el Rosario, más que en ninguna parte, es preciso estar seguros». El nacional autorizó gastos por \$F 10.000 para los gobiernos de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos por el Banco Nacional.³⁶⁰

En el orden interno de la provincia, las funciones se ordenaron según las requisitorias de la nueva situación. Al vice-gobernador Zavalla a cargo de La Capital se le designa como secretario privado a Manuel Pizarro. José Rodríguez fue designado Comandante de las fuerzas movilizadas de la provincia y Leopoldo Nelson, Jefe de las Guardias Nacionales del Departamento Rosario, quienes comenzaron a reunir fuerzas en el Campamento levantado en Ludueña. Los servicios fueron escasos. El gobierno nacional subvencionó a los hospitales de la Sociedad de Beneficencia en Santa Fe y Rosario para atender los heridos. A pesar de la carencia de recursos, Bayo telegrafiaba en 25 de septiembre que ya tenía movilizadas dos grandes divisiones de caballería y algunos escuadrones, cuatro batallones con cuatro piezas de artillerías y su dotación completa.³⁶¹

La Capital calificó la diligencia del gobierno y las autoridades de Rosario

³⁵⁸ La Capital, Rosario, 9 de octubre de 1874.

³⁵⁹ AGPSF, Colección José María de Iriondo, Carpeta 23, noviembre 13 de 1874.

³⁶⁰ AGPSF, Gobierno. T. 39, fs. 969 y 980; SARMIENTO, D. F., Obras, T. 51, fs. 434-435 y 429, Buenos Aires, 1902.

³⁶¹ ROPSF, T. VIII, p. 353-354, 355, 347 y AGPSF, Gobierno. T. 39, fs. 1154. En 23-10-1874, Campamento Ludueña tiene 29 jefes, 278 oficiales, 2450 individuos de tropa. Gobierno. T. 39, fs. 1154, 1157, 1160, 1261 y 2301.

como «discreta, activa y patriota». Lo auxilios de guardias nacionales de Santa Fe fueron a Nogoyá para cubrir el lugar del N° 1 de línea. Dos batallones a cargo de Ricardo Bazó fueron a cumplir servicio de guarnición a Buenos Aires y los gendarmes de Rosario y la caballería de San Lorenzo se enviaron a Roca, quien autorizó al Comandante de Gendarmes para que su grupo cargara con el 10 de línea por la eficacia y disciplina que mostraba su preparación.³⁶²

El gobierno nacional aprovisionó de armas y de víveres a los campamentos y a propuesta de Bayo ordenó la formación de un ejército de reserva en Rosario al mando de Juan Ayala integrado por 15.000 hombres que entregarían Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Buenos Aires. Los caballos criados en pesebres en Rosario y otros cuyos propietarios eran los colonos del Ferrocarril Central Argentino fueron expropiados, y en el caso de las colonias, entregados con total consentimientos por lo que la provincia los pagó posteriormente. Se mandaban a Roca por el mismo ferrocarril, así como la artillería. Pero siempre fueron pocos y no en el mejor estado. «Caballos, mulas y bueyes se ven en todas partes menos allí donde debieran hallarse, en los ejércitos... de que sirven 15.000 hombres en Rosario sin caballos? Roca parado en San Luis por el estado de sus caballos».³⁶³

El gobierno provincial tomó estrictas medidas destinadas a ordenar la disciplina de la tropa en los campamentos y la prensa condenó duramente la posibilidad de pagar personeros. La Capital señaló que los personeros «son un ultraje a la milicia y al honor de la guardia nacional», «es inmoral la compra de conciencia a \$F100, y denunció que el nombramiento de personeros infligía los artículos 16 y 29 de la Constitución Nacional».

La movilización fue importante en toda la provincia. Había dejado sin empleados a la receptoría de Rosario y al comercio. Familias enteras habían sido movilizadas desde Villa Constitución. «...Si que está muy triste...» es-

³⁶² La Capital, Rosario, 26 de septiembre de 1874; AGPSF, Gobierno T. 39, fs. 1372, 1144 y SARMIENTO, D. F., Obras, T. 51, p. 434; AMHS, 1874, Documentos. Correspondencias. «Si el Sr. Presidente necesita más soldados no tiene más que pedirlos». Gobierno. T. 39, fs. 388: Vázquez informa que la desertión de la compañía suelta agregada a los gendarmes se produjo «porque eran cordobeses».

³⁶³ AGPSF, Gobierno. T. 39, fs. 1043, 1352, 1261, 1256, 1285, 1155, 1403, 2281, 2314, 2320, 2307, 2308, 2309, 2311, 2312; La Capital, Rosario, 1° de noviembre de 1874 y 10 de noviembre de 1874; AGPSF, Colección Iturraspe-Rodríguez, Iriondo envía armas para 3000 hombres. Fs. 154-155. Las armas de los desmovilizados quedaron depositadas en Rosario, formándose un parque nacional.

cribía Zavalla a Iriondo el día que salieron 300 hombres para Rosario (13 de noviembre). «Yo creo que ya debes decirle a Nicolás que esta bueno...» «... sobre todo da lástima oírlos a las pobres mujeres, principalmente a las de los extranjeros». «Toda la sociedad indignada con Bayo...»

De hecho el gobierno había destinado \$F 3.000 del crédito asignado para socorrer a las familias de los movilizados. Pero La Capital estimó que hubiera hecho falta por lo menos \$F 15.000 a \$F 20.000 mensuales para suplir el jornal de cada familia.³⁶⁴

La localización geográfica de Santa Fe era un punto crítico en el campo revolucionario. Manuel Obligado, desde su jefatura en la frontera norte, avisaba a Bayo a fines de octubre, que en Goya había estallado una revolución mitrista, la que fue sofocada por batallones de guardias nacionales de Rosario y San Lorenzo que tuvieron «un comportamiento brillante». En noviembre y diciembre, Francisco Romero, Comandante de San Javier, luego de alternativas difíciles, acaba con una revuelta en el Chaco, en la que estaban comprometidos algunos militares con mando en el lugar; en su informe, Romero menciona la necesidad de mantener movilizado su Regimiento por la «toma de gente» que hacían los rebeldes. Estas dos instancias aliviaron la presión que Santiago del Estero y Corrientes ejercían sobre Córdoba y Santa Fe. A comienzos de diciembre Obligado informaba a Avellaneda que el norte estaba libre.³⁶⁵

Las fuerzas de reserva al mando de Ayala y Rodríguez, sin estar listas, fueron movilizadas para Roca cuando Mitre ya había sido derrotado en La Verde. A partir de este momento y hasta la batalla de Santa Rosa, los jueces de paz del sud de la provincia solo comisionaron partidas para apresar los vencidos que andaban sueltos en la campaña.³⁶⁶

³⁶⁴ AGPSF, Colección Iturraspe-Rodríguez, fs. 154-155 y 148; Gobierno. T. 39, f. 2302. Algunos comerciantes rosarinos solicitan que permita contratar personeros en lugar de llevarse a sus dependientes. La Capital, Rosario, 28 de octubre de 1874 y Gobierno. T. 39, fs. 2316-2317; AGPSF, Colección José María de Iriondo, Carpeta 23. Zavalla-Iriondo, 13 de noviembre de 1874; La Capital, Rosario, 30 de octubre de 1874.

³⁶⁵ AGPSF, Gobierno. T. 39, fs. 1126, 1128, 1365 a 1368, 2035, 1408; La Capital, Rosario 2 de diciembre de 1874.

³⁶⁶ AGPSF, Gobierno. T. 39, fs. 1115, 1353, 1354, 1209, 2302 y Colección Iturraspe-Rodríguez, fs. 162, 163, 165, 166. El relato de la batalla de Santa Rosa y el levantamiento del Coronel Obligado por el secretario de Arredondo en AMHJMR, Documentos reservados en Caja, Cecilio Echeverría, Valparaíso 6 de enero de 1875 «Es fuera de duda que Roca lo dejó escapar (a Arredondo)». Ídem Montevideo, marzo 1º de 1875.

Las evidencias disponibles confirman unánimemente el comportamiento brillante de las fuerzas milicianas de Santa Fe. Vázquez, el Comandante de los Gendarmes de Rosario, destacó el trabajo de los oficiales y su asombro por el compromiso de Roca «...siempre estaba donde hubo mas peligro». Lo mismo ocurrió con la caballería de San Lorenzo a cargo de Silverio Córdoba «... cargaron con bizzarria en las dos horas de batalla».

El 9 de diciembre La Capital anunciaba el próximo licenciamiento de las tropas y el costo de la revolución que alcanzó a «a 15 millones de duros».³⁶⁷

A pesar de que estos hechos habían comprometido seriamente la continuidad institucional en el país, Avellaneda asumió el gobierno el 12 de octubre. Simón de Iriondo integró su ministerio como titular de la cartera de Interior.

El Gobierno de Santa Fe y el Banco de Londres³⁶⁸

Numerosas evidencias de la época coinciden en señalar la escasez de crédito como uno de los problemas importantes que limitaban la expansión de las actividades agrícolas y comerciales. Dispuesto a darle solución, el gobierno provincial gestionó un préstamo de 300.000 libras esterlinas en el mercado de Londres para establecer un Banco Provincial, del cual sería accionista mayoritario. Algunos hacendados y comerciantes conocidos en la provincia participarían en la empresa adquiriendo el resto de la acciones. Si bien en los años sesenta se habían instalado varias casas crediticias, únicamente sobrevivían las sucursales del Banco Nacional y del Banco de Londres, ambas operando en la ciudad de Rosario.

El gobierno de Bayo otorgó al Banco Provincial el privilegio de emitir dinero y sus estatutos mantuvieron el mismo privilegio para el Banco Nacional, pero no para el Banco de Londres, institución que hasta el momento había emitido pesos fuertes y bolivianos. Negociaciones posteriores a esta medida permitieron que el Banco de Londres pudiera seguir emitiendo en pesos fuertes, moneda en la que también emitía el Banco Nacional.

³⁶⁷ La Capital, Rosario, 9, 13 y 15 de diciembre de 1874.

³⁶⁸ La sección está basada en GALLO, Ezequiel. El gobierno de Santa Fe vs. el Banco de Londres y Río de la Plata (1876). En Revista Latinoamericana de Sociología. Buenos Aires, 1971, VII, 273.

La casa inglesa contaba con mayor solidez económica y con las preferencias del público. En 1875 se presentaron a rescate gran cantidad de billetes emitidos por el Banco Provincial, operación en la que participó principalmente el Banco de Londres para debilitar a su competidor. El gobierno respondió al desafío prohibiéndole la emisión en pesos fuertes e imponiéndole una tasa sobre sus operaciones bancarias. Estas nuevas medidas fueron recurridas ante la Suprema Corte de la Nación, pero el tribunal confirmó la legitimidad de los actos del gobierno provincial.

Este hecho no frenó la pérdida de metálico del Banco Provincial; en mayo de 1876 el gobierno decidió retirar la autorización al Banco de Londres para operar en la provincia. Como el gerente de la sucursal Rosario estaba retirando fondos para depositarlos en la sucursal de Buenos Aires, el gobierno dispuso medidas para incautar los fondos y encarcelar al funcionario. El episodio repercutió intensamente en el país y en el extranjero. Hubo protestas de las representaciones diplomáticas y el ministro inglés destacó en Buenos Aires ordeno a una cañonera inglesa marchar hacia Rosario para defender las personas y los intereses británicos. Ante el cariz que iban tomando los acontecimientos, el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Bernardo de Irigoyen, se sumó a los intermediadores en el conflicto para conseguir un arreglo pacífico. Luego de azarosas negociaciones, el gobierno de Santa Fe suspendió el decreto de liquidación en el mes de agosto y restituyó lo incautado al Banco de Londres por medio de un préstamo al gobierno nacional. El banco extranjero pretendía volver al punto inicial de la situación, pero finalmente accedió a iniciar operaciones -marzo de 1877- cuando las autoridades provinciales se comprometieron a no otorgar nuevos privilegios. También decidió aceptar en el futuro los billetes emitidos por el Banco Provincial de Santa Fe.

Aunque el conflicto finalizó satisfactoriamente para el gobierno de Bayo, sus repercusiones políticas tuvieron signo contrario. Obviamente condenaron su gestión diarios británicos y algunos voceros porteños como La Nación. Pero las consecuencias directas se manifestaron en Rosario, centro donde la oposición se vio consolidada por el conflicto. El comercio de Rosario que había recibido con beneplácito la creación del Banco Provincial, atacó al gobierno cuando éste trató de sostenerlo a costa de la eliminación del Banco de Londres, el más sólido de la plaza. Desde este momento, Rosario se convirtió en un frente opositor de envergadura, especialmente cuando el gobierno adoptó

medidas restrictivas contra algunos de sus miembros en ocasión del último levantamiento jordanista en noviembre de 1876. Estas medidas -prisión temporaria de figuras opositoras conocidas- iniciaron un nuevo ciclo de violencia que no finalizó con la derrota y posterior detención en Rosario del caudillo entrerriano.

Las revoluciones del año 1877³⁶⁹

El malestar contra la administración Bayo, no solo era perceptible en Rosario. Los efectos de la crisis de 1873, agudizados por la sequía y sucesivas invasiones de langosta, agravaron la situación de las colonias de extranjeros implantadas en la provincia. Hasta el momento, la actividad política de estos habitantes se reducía a la participación en comicios comunales -desde 1871- y no tenía vinculación con las fuerzas políticas actuantes en el ámbito provincial. Ciertamente es que una cantidad de extranjeros residentes en Rosario, o en colonias vecinas, participaban habitualmente de los mítines de la oposición que se organizaban en la ciudad, pero no podían votar, excepto en los comicios municipales de Rosario si allí residían.

Se ha visto antes el carácter conflictivo que tuvieron las relaciones de criollos y extranjeros en el campo, durante esta época. El bandidaje, eventualmente los indios, y los conflictos entre colonos, agregaron lo suyo a una situación no precisamente estable. Estas circunstancias fueron aprovechadas por la oposición y, como consecuencia, por primera vez en la historia de la provincia, colonos extranjeros se involucraron en episodios revolucionarios, por otra parte habituales en la vida política provincial.

El primer estallido tuvo lugar en marzo de 1877. Colonias situadas cerca de la frontera norte como Cayastá, Francesa, San Javier, Romang, Santa Rosa, Helvecia, California y Alejandra, habían sido pobladas por norteamericanos, rusos, franceses, galeses, alemanes, suizos e italianos. Como se ha visto estas colonias fueron las más desfavorables desde el punto de vista de las condiciones ecológicas para la producción agrícola. Su posición geográfica las acercaba al peligro que representaban los indios a la vez que dificulta-

³⁶⁹ GALLO, Ezequiel, WILDE Ma. J., Un ciclo revolucionario en Santa Fe. 1876-1878. en Revista Histórica N° 7. Buenos Aires, 1980.

ba su comunicación con centros mas poblados como La Capital. Especialmente los norteamericanos que poblaban La California, no solo trabajaban mejor, sino que tenían experiencia como tiradores y cierta organización militar en la medida que eran los únicos que hacían «entradas» a los indios. Estos colonos adhirieron a la revolución del 17 de marzo que encabezó el exgobernador Patricio Cullen, político cuyas tierras estaban en la zona y cuyas actividades económicas también incluían la colonización. El movimiento formaba parte de otra de mayor proporción planeado por la oposición rosarina contra Bayo, del que solo se concretó el levantamiento de Luciano Leiva en Manzanares, cerca de la ciudad de Santa Fe, quien finalmente se incorporó al grueso de la columna de Cullen.

Bayo organizó sus fuerzas y las puso al mando del Comandante Francisco Romero, que tenía su puesto en la frontera del norte. Hubo varios combates en los días siguientes hasta que los revolucionarios, huyeron hacia el norte, fueron derrotados el día 21 en Los Cachos, paraje próximo a la colonia Helvecia. Hubo varias bajas, entre las que se contó al mismo Patricio Cullen, apresado, lanceado y finalmente mutilado por las fuerzas gubernamentales. El hecho, repudiado por las autoridades provinciales, sirvió en adelante -con eficiencia- a la retórica de la oposición. El Juez de Paz de San Javier, quien fue apresado y obligado por los revolucionarios a integrar sus partidas, pudo observar sus acciones y describir, en un informe posterior, la forma de reclutamiento y la incorporación de los colonos -unos 100 hombres- que representaban un tercio de las fuerzas revolucionarias. Indios reducidos en la zona también participaron. Murieron 10 colonos, también hubo heridos y otros fueron hechos prisioneros. Es muy probable que el motivo por el cual los colonos «se engancharon» en las fuerzas de Cullen haya sido la difícil situación por la que atravesaban las colonias del noreste de la provincia y la imposibilidad inmediata del gobierno de acercar algún tipo de solución. Luego de los momentos vividos en la región, miembros de la familia Moore, por ejemplo, que habían participado en estos sucesos, abandonaron definitivamente la provincia, habiendo perdido su capital en La California. En años subsiguientes la colonización de la zona no sólo no repuntó, sino que inició un largo periodo de decadencia que alcanza a la región en el tiempo presente.

El diario oficialista de Rosario -El Sol- condenó la utilización de extranjeros e indios como masa de maniobra y la oposición responsabilizó a su vez al

gobierno por haber creado condiciones para la revuelta con sus medidas contra el Banco de Londres. Mientras el gobierno insistía con su retórica de condena a los revolucionarios «son anarquistas, son revoltosos», Nicasio Oroño justificaba -públicamente por primera vez- la impugnación revolucionaria, «... con gobiernos como el de Bayo, la revolución deja de ser un delito, para convertirse en un deber ineludible para todo buen ciudadano».

La derrota de la revolución de marzo y una amnistía posterior decretada por el gobierno, no mejoraron la situación política en la provincia. La oposición justificó moralmente la revolución por tratarse del único medio capaz de «salvar a la Provincia de la tiranía militar», «defender la libertad de sufragio» y «la vigencia de la Constitución». También recriminó a Bayo que utilizara como si fueran propios «el Banco» y «el Turrón». En la medida en que la oposición percibía que el crecimiento de los conflictos armados podía favorecerla, no dejó de intentarlos durante el resto del año, teniendo presente la renovación gubernamental de 1878. Esto era posible si resolvía satisfactoriamente para sus intereses los episodios que provocaba, en la medida que éstos produjeran su posible consolidación en la provincia frente a la «tendencia oficial». Esta vía podía mejorar sus posibilidades para negociar alianzas más eficaces fuera de la provincia. Pero en Rosario, un episodio planeado para que estallara conjuntamente con la revolución de marzo había fracasado. Intentando nuevamente en abril, abortó porque fue descubierto. Se planteaba asesinar autoridades políticas y militares con nueve gendarmes del batallón policial. Otros complotados presuntamente se agregarían sobre la marcha. Los revolucionarios proveían que no habría resistencia y que serían apoyados desde San Nicolás, refuerzo que no llegó. Conocidas figuras de la oposición como Camilo Aldao y Ovidio Lagos, estuvieron comprometidas y fueron apresadas. La represión fue dura y enérgica, y, curiosamente, La Capital desconoció la existencia del intento, atribuyó el hecho a la imaginación del gobierno.

Los mismos dirigentes presos desde el cuartel organizaron un motín que estalló el 9 de mayo. El episodio también fracasó porque el Jefe Político acantonó fuerzas leales frente al edificio de la policía, y mantuvo el sitio del lugar el día 10. Luego de un intento de mediación del cuerpo consular de Rosario, Vázquez consiguió la rendición incondicional de los rebeldes sublevados. El gobierno movilizó 1.500 hombres en un radio de ocho leguas; se

contaron pocas bajas y la población civil no participó. Un elemento importante en la definición del conflicto fue la lealtad de los gendarmes encerrados en el edificio de la policía, quienes pudieron huir y ofrecer sus servicios al Jefe Político. El desenlace de los acontecimientos revalorizó la figura de Bayo y de la «tendencia» en Buenos Aires, a la vez que desjerarquizó a los hombres de la oposición.

El gobierno, esta vez no decretó amnistía, y sometió a los sediciosos a la justicia ordinaria, y detuvo a ciudadanos conocidos de la oposición en la provincia, hecho que se convirtió en un arma de protesta de la prensa opositora.

El 21 de julio, el diario El Sol denunció un intento de soborno al Comandante Velásquez, a quien se le ofreció la jefatura de la próxima revolución. También circularon rumores de una invasión por el sur, lo que obligó a Bayo a movilizar la caballería y la infantería en la frontera de Arroyo del Medio, y a aprestar a los gendarmes en Santa Fe y Rosario. La localización del conflicto en el sur creó una situación tensa con el Gobernador Casares de Buenos Aires, quien exigió medidas para evitar el paso de santafesinos a su provincia y, a la vez, acantonaba la policía rural. Bayo pidió la extradición de algunos políticos opositores refugiados en San Nicolás. En julio se produjo la invasión. Unos 200 hombres cruzaron la frontera, confiando en las garantías que había dado el Gobernador Casares. Al tiempo de la invasión, Nicasio Oroño desembarca en Las Piedras, del vapor Proveedor, con un grupo que se apoderó del Juzgado de Villa Constitución, reemplazó al titular, y engrosó sus filas con 100 hombres de caballería y 30 de infantería provenientes de las fuerzas que habían invadido por tierra. La Jefatura Política de Rosario movilizó la caballería de San Lorenzo y los gendarmes de la ciudad, que se bastaron, el 17 de julio para dispersar las fuerzas invasoras y obligarlos a buscar refugio en San Nicolás. Vázquez señalaba, sin embargo, que no pudieron tomar a todos prisioneros, «incluso al mismo D. Nicasio Oroño», por carecer de buenos y suficientes caballos.

El tratamiento de los prisioneros parece haber sido rudo y severo. Una serie de denuncias sobre éste y otros temas conexos aparecieron en la prensa por aquellos días. La Capital defendió a los revolucionarios y culpó a un gobierno que «no oye al pueblo».

Tampoco fue condescendiente la reacción de las autoridades nacionales:

el Presidente ordenó la separación de sus cargos de los oficiales comprometidos y encomendó a su Ministro Iriondo la adopción de medidas para evitar la repetición de hechos similares. Oroño fue detenido en San Nicolás y conducido a Buenos Aires. Poco tiempo después se resolvió acantonar un regimiento de línea en la frontera del Arroyo del Medio.

Las evidencias respecto a las fuentes del financiamiento de las revueltas, si bien son escasas, permiten comprobar que los revolucionarios no contaron con suficientes recursos ni con una asignación regular de los mismos. Significativamente, la prensa oficial santafesina reprodujo en algunos de sus números una frase de Alberdi que resumía bien un tema central de doctrina y retórica autonomista: «Mientras se crea sinceramente que un conspirador es menos despreciable que un ladrón, pierde la América Española la esperanza de merecer el respeto del mundo».

La política de la Conciliación

Como se sabe, durante el año 1877 el Presidente Avellaneda comenzó a implementar la política de la Conciliación, mediante la cual la oposición porteña, marginada desde 1874, tuvo participación en el Gabinete Nacional. La reconciliación de los tradicionales partidos bonaerenses estimuló al Presidente a recomendar la adopción de una política similar en las restantes Provincias. Adelantémonos a señalar que a pesar de la diversidad de las situaciones locales el resultado final fue bastante homogéneo: los avances de la actitud conciliatoria fueron menores que en Buenos Aires, y en algunos casos inexistentes.

En Santa Fe la situación se presentaba muy complicada. Por un lado Bayo se sentía fortalecido luego de los reiterados fracasos de la oposición y se disponía a abrir el ciclo electoral que culminaría con la elección de Gobernador en abril de 1878; pero la oposición seguía, a pesar de las derrotas, firme en sus reclamos: libertades públicas -especialmente de sufragio-, solución a la crisis económica y especialmente al problema del Banco de Londres, y muy enfáticamente, participación en el manejo de los asuntos públicos. De alguna manera el afianzamiento de la política conciliadora en Buenos Aires estimuló nuevamente a las fuerzas opositoras. La solución se complicó aun

más, porque Avellaneda confió la misión conciliadora al Ministro Iriondo, líder indiscutido del autonomismo santafesino;³⁷⁰ su presencia en pleno ciclo electoral no podía sino agregar una nueva complicación a la ya accidentada política provincial.

Sin embargo, a pesar de la tensión y los rumores de nuevas intentonas, la política de conciliación logró postergar sucesos más espectaculares en la medida que la oposición santafesina tenía fuertes lazos con grupos del alsinismo y el mitrismo porteño, la involucración de éstos en la política de Avellaneda evitaba el estallido de un intento revolucionario para derrocar a Bayo.

El día 18 de agosto Iriondo llegó a Rosario para implementar la conciliación. El Ministro se entrevistó con sus partidarios, y presidió una concentración popular organizada por su tendencia. Allí señaló que transmitiría al Presidente que la «mitad de su obra estaba aquí realizada».³⁷¹ Uno de los oradores del acto, Manuel D. Pizarro, Ministro provincial y cuñado de Iriondo, proclamó oficiosamente la candidatura del Ministro del Interior para las próximas elecciones de Gobernador.³⁷²

El discurso produjo una reacción tan violenta como obvia. El independiente comentó sarcásticamente sobre «la farsa del domingo» y se preguntó si la mitad realizada no era simplemente la Gobernación para Iriondo. La Capital por su parte, reflexionaba de la siguiente manera: «no tiene tino... no conocer otro política que la de barrio o de familia».³⁷³

Al mismo tiempo, el oficialismo denunciaba una nueva conspiración para la cual se había intentado sobornar a los comandantes Vázquez y Fernández.

³⁷⁰ Como se verá más adelante, Iriondo hizo una interpretación personal y local de la política de conciliación, pero en sus expresiones no hay directa oposición a la misma. Tampoco se interrumpió la entrañable vinculación personal y política que lo ligo a Avellaneda. En realidad -y desde nuestro punto de vista- el motivo más urgente de su vuelta a la Provincia fue la organización de los trabajos para su futura elección como Gobernador (febrero de 1878) y para recomponer sus grupos partidarios, bastante desorganizados por la oposición provincial y la falta de dirección. Esta interpretación puede ofrecer matices algo diferentes a las que hace JOSE. S. CAMPOBASSI en su artículo Fracaso de la política de la conciliación en «La Nación», 3 de febrero de 1980. Véase también CARLOS R. MELO, El año 1877 y los destinos políticos argentinos en «Boletín» de la Academia Nacional de la Historia, XXXIII, 2da. Sección (Buenos Aires, 1962).

³⁷¹ El Sol, 16, 17, 20 y 21 de agosto de 1877. Las cifras sobre los asistentes son dispares. El Sol: 2000; Del Campo a Avellaneda: 500; La Capital: 200.

³⁷² La Capital, 20 y 21 de agosto de 1877.

³⁷³ La Capital, 20 y 21 de agosto de 1877. El Independiente, 22 de agosto de 1877.

Defendía la actitud de Iriondo, sosteniendo que los cargos debían dividirse en forma proporcional porque Santa Fe de un lado estaba «el partido del pueblo» y del otro «una familia política diminuta por su número, y desacreditada... por la sangre que hicieron correr».³⁷⁴

La oposición, a la par que solicitaba al Presidente que presionara a Bayo para implementar la nueva política, lanzaba su programa de reivindicaciones: para ella debía comenzarse por la conciliación económica derogando privilegios fiscales y restituyendo al Banco de Londres el derecho de emisión. Solicitaba una nueva ley de imprenta mas acorde con los preceptos constitucionales, y garantías para el libre ejercicio del sufragio; exigía la restricción de la autoridad de los Comandantes y la no movilización de las milicias. Pedía además la libertad de los procesos políticos y una amnistía que posibilitase el retorno de los emigrados.³⁷⁵

El oficialismo no rechazó la posibilidad de conciliar, pero no reconoció a la oposición fuerza similar a la suya, por lo que rechazó el reparto igualitario de los cargos de la Administración y sostuvo la necesidad de un reparto «proporcional a las fuerzas». La oposición solicitó también la «limpieza» de las reparaciones publicas.³⁷⁶

Las actividades de Iriondo se reiteraron en la ciudad de Santa Fe. El diario oficial comentó que no había diferencias entre las intenciones de la oposición y lo sostenido por el Ministro. Pero agregaba que transar «no es que bajen unos para que suban otros como así parecen entenderlo...»³⁷⁷

La prensa opositora se mostró aquí aun más hostil que la de Rosario, solicitando a Avellaneda otro representante porque el que envió «acaudilla omnipotentivamente un partido personal», y exigió además el retiro de la candidatura de Iriondo.³⁷⁸ De aquí en más esto último pasaría a ser la piedra angular de la política opositora, y juntamente con la renuncia de Bayo condición *sine-qua-non* del éxito de la política conciliadora en la que se hallaba empeñado Avellaneda.³⁷⁹

³⁷⁴ El Sol, 22 de agosto de 1877.

³⁷⁵ El Independiente, 25 de junio y 19 de agosto de 1877; El Sol, 17 de junio de 1877; La Capital, 26 de agosto de 1877.

³⁷⁶ El Sol, 22 de agosto de 1877 y 17 de junio de 1877.

³⁷⁷ El Santafesino, Santa Fe, 24 de agosto de 1877, citado en El Sol, Rosario, 28 de agosto de 1877.

³⁷⁸ El Orden, Santa Fe, citado en El Independiente, Rosario, 25 de agosto de 1877.

³⁷⁹ El Sol, 21 de junio de 1877 (Oroño a Vásquez).

Para Iriondo la situación distaba de ser fácil: por un lado necesitaba agilizar la organización de su propio partido; por el otro, debía lograr que Bayo terminase su mandato y presidiera las elecciones a Gobernador de 1878. Para esto era imprescindible que produjera hechos que le permitieran convertirse, a los ojos de la opinión bonaerense, en el promotor de la política conciliadora en Santa Fe. Pero además debía demostrar en los hechos lo que la prensa autonomista señalaba incansablemente: «... somos la mayoría».

Hasta el momento la oposición había atacado al gobierno a través de la prensa o por las armas. Pero frente a la posibilidad de una solución pacífica necesitaba organizar clubes políticos de los que carecía, con la excepción del Club Libertad organizado recientemente en Rosario. No era muy distinto el panorama en el oficialismo, a pesar de que sendos Club del Pueblo en Santa Fe y Coronda, habían proclamado la candidatura de Iriondo. Pero no había club en Rosario, y en la ciudad habían existido serios «actos de indisciplina» que hicieron fracasar la elección de Pizarro como Senador Nacional. Iriondo se dedicó a poner fin a estas situaciones, a procurar el apoyo de indecisos e independientes, y a iniciar un tímido acercamiento con la tendencia opositora que respondía a Mariano Cabal.³⁸⁰

Así las cosas, un grupo de conocidos dirigentes opositores de la ciudad de Santa Fe, sobre la base de un programa de cambio pacífico, entrevistó a Avellaneda solicitando garantías. Uno de los miembros, Basabilbaso, proclamó su entusiasta apoyo al Presidente, y llegó a recibir una propuesta para cubrir el Ministerio dejado vacante en la Provincia por Pizarro. Si bien el ofrecimiento fue rechazado, estas actitudes conciliadoras demoraron la organización de los clubs opositores en Santa Fe, los que recién comenzaron a constituirse hacia fines de octubre.³⁸¹ En Rosario, sin embargo, los intentos organizativos de la oposición encontraron mayor eco. El 30 de agosto se realizó un acto en el Teatro Litoral al cual fueron invitados todas las tendencias opositoras: el *meeting* congregó a unas 1.000 personas, entre los que se contaban muchos extranjeros y la banda de música de los italianos; allí quedó constituida la Unión Nacional presidida por Camilo Aldao y se reiteraron las reivindicaciones económicas y

³⁸⁰ El Independiente, 13 y 14 de agosto y 30 de agosto de 1877; idem, 27 de septiembre de 1877.

³⁸¹ El Sol, 3 y 4 de septiembre de 1877; El Independiente, 27 de septiembre de 1877; La Capital, 2 de septiembre de 1877.

políticas a las que hicimos referencia con anterioridad.³⁸²

En rigor, la convocatoria había sido general, pero los autonomistas no concurren «porque no avisaron que nuestra presencia no sería bien vista». El vocero oficialista consideró subversivos a los discursos «no prueban más que han entendido por conciliación el quítate tú para ponerme yo», y minimizó la influencia política de los presentes, aunque aceptó la calidad intelectual de algunos de ellos.³⁸³ El Club del Pueblo por su parte, quedó formalmente constituido en Rosario el 17 de octubre, en ocasión de las elecciones municipales.³⁸⁴

Como se ha señalado, Bayo no escatimó esfuerzos para que el Gobierno Nacional y la opinión pública porteña le otorgasen la prioridad en la implementación de la política conciliatoria. El relevo definitivo de Pizarro y el dictado de una amplia ley de amnistía fueron los pasos iniciales de Bayo en la nueva dirección. Esto permitió tranquilizar a su inquieto vecino, el Gobernador Casares, y estabilizar la peligrosa frontera de Arroyo del Medio.³⁸⁵

El toque final de Bayo se produjo con el manifiesto del 14 de setiembre en el cual adhirió explícitamente a la política de conciliación: prometió respetar los derechos del pueblo en la renovación de los Poderes a la par que sofocar cualquier intento sedicioso. El documento que le valió la felicitación del Presidente, fue violentamente atacado por la oposición que sostuvo «que el tiempo probará que es una farsa».³⁸⁶

Conviene introducir aquí un breve paréntesis en nuestro relato. El oficialismo -como se dijo- sostuvo reiteradamente que tenía amplia mayoría en la opinión local. En rigor, aplicando criterios actuales, resulta difícil saber cual de las dos tendencias era mayoritaria. Aun cuando se pudiera, ello no explicaría la gran diferencia existente en la época, entre los simpatizantes y los votantes reales. Es que en aquellos años resulta imposible considerar que la participación era reducible a la participación electoral.

La inscripción en el Registro Civil Provincial, que se realizó entre el segundo

³⁸² La Capital, 31 de agosto y 1 de setiembre de 1877. El Independiente, 1° de setiembre de 1877.

³⁸³ El Sol, 1° de setiembre de 1877.

³⁸⁴ El Sol, 19 de octubre de 1877.

³⁸⁵ AGPSF, Gobierno. T. 46. año 1877; El Sol, 3 y 4 de setiembre de 1877.

³⁸⁶ El Sol, 17 y 18 de setiembre de 1877.

domingo de agosto y el último de septiembre, permite analizar algunas facetas del problema. De acuerdo a la ley de 1871 las Juntas de inscripción funcionaban en las cabezas de los cuatros Departamentos, lo que implicaba el traslado de los pobladores de campaña -mayoría en la Provincia- a los centros urbanos. Esto provocó quejas de la oposición, por cuanto el traslado se hacía generalmente bajo la jefatura de caballería correspondiente y con convocatoria militar.³⁸⁷

La oposición denunció que había aprestos en la campaña vecina a Rosario para trasladar pobladores y que las mesas funcionaban en las comisarias, lo que era ilegal. El 8 y 9 de septiembre la población de la campaña se presentó a inscribirse con sus comandantes: la prensa de la oposición denunció que estos rodearon las mesas con el consentimiento de los jueces, el Club Unión Nacional no pudo presentar una denuncia pues la mesa se había levantado antes de la expiración del plazo legal. El Independiente señaló que los comandantes se quedaron con 8 ó 9 mil boletas y añadió: «... la cuestión está decidida. La lucha electoral es pues, inútil. Votarán solamente ellos por el candidato oficial». Un manifiesto solicitando la nulidad de la inscripción no obtuvo respuesta oficial.³⁸⁸ Estas prácticas se reflejaban en el momento de la elección: en 1878, por ejemplo, sólo sufragó el 10% de los votantes, porcentaje bastante común en la época. En realidad, este hecho era abiertamente reconocido por todos los dirigentes. Aldao llegó a calificar esta indiferencia generalizada como «falta de patriotismo» y su agrupación denunció «el indiferentismo político de la población». A su vez el oficialista Club del Pueblo de Rosario prometía hacer propaganda «para que el pueblo sacuda su inercia...».³⁸⁹ Ciertamente las relaciones porcentuales entre votantes posibles, inscriptos y votantes efectivos que arrojan las cifras de las elecciones de 1878 no dejan dudas acerca del bajo nivel de participación electoral.

³⁸⁷ Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe, T. VII, 22 de agosto de 1871; T. IX, 25 de julio de 1877.

³⁸⁸ La Capital, 2 de septiembre de 1877; El Independiente, 16 de septiembre de 1877; La Capital, 20 de septiembre de 1877.

³⁸⁹ La Capital, 31 de agosto y 1º de septiembre de 1877; 18 y 19 de junio de 1877; El Independiente, 1º de septiembre de 1877; El Sol, 23 de noviembre de 1877.

Cuadro N° 1
VOTANTES POSIBLES, INSCRIPTOS Y VOTANTES REALES.

(abril de 1878)

Departamento	Votantes Posibles	Inscrip. en el Reg.	% sobre Vot. Posibles	votantes 1878	% sobre Inscrip.	% sobre Vot. Posibles
Rosario	12.000	1.547	12,89%	843	54,49%	7,02%
Capital	4.300	644	14,98%	633	98,29%	14,72%
S. Jerónimo	3.000	1.663	55,43%	552	33,19%	18,40%
San José	1.500	490	32,67%	241	49,18%	16,07%
TOTALES	20.800	4.344	20,88%	2.269	52,23%	10,91%

Fuentes:

- Informes inscripción en el Registro Cívico: A.G.P.S.Fe, Gobierno, t. 46; fs. 783-795; t. 47, fs. 752-764; t. 47, fs. 854 y sig.; t.47, f. 731.
- Informes resultados de las elecciones 1878: A.G.P.S.Fe, Gobierno, t. 50, fs. 416-432, t. 49, fs. 603 y 666.
- El Sol, 21 de septiembre de 1877.
- Primer Censo Argentino, Buenos Aires, 1872 (pp. 110-115)

Estas cifras contrastan con las que se conocen sobre concurrencia a actos políticos, los que muchas veces registraban asistencias superiores al millar de personas. En el caso de la oposición -en Rosario y algunas colonias- esto denotaba una importante participación de extranjeros, los que solamente podían votar en elecciones comunales. Las cifras electorales también contrastan con los 3.000 o 4.000 hombres que los autonomistas podían movilizar en momentos de conflictos armados. La cultura política de la época, especialmente en la campaña, parecía estimular más la participación en eventos de ese tipo que en confrontaciones electorales no vividas todavía como el método normal para dilucidar diferencias políticas.³⁹⁰ Desde luego, el bajo número de inscriptos en las ciudades principales debe atribuirse también a la constante aplicación de métodos ilegales, que ciertamente no estimularon la modificación de los viejos hábitos políticos.³⁹¹

No es arriesgado afirmar, sin embargo, que hacia febrero de 1878 el iriondismo había recuperado posiciones en Rosario y Santa Fe (donde se encontraba tambaleante a mediados de 1877), a la par que conservaba cómodamente su abrumadora mayoría en la campaña. Así, por otra parte, parece sugerirlo el ofrecimiento de computar los votos de personas no inscriptas, que la posición no se animó a aceptar.³⁹² Es tanto la felicidad para movilizar gente en épocas de conflictos armados (y la lealtad demostrada en estos casos), como esa abrumadora mayoría en la campaña, lo que nos permite sugerir que, con las limitaciones señaladas, el lema «somos mayoría» reflejaba un aspecto importante de la realidad política santafesina.

Podemos retornar ahora a la narración de los hechos. A mediados de septiembre el Ministro Iriondo dio por terminada la misión que le había encomendado el Presidente Avellaneda: señaló que la acción del Gobierno provincial había concluido con el dictado de la ley de amnistía; lo que restaba debía dejarse al tiempo y a la buena disposición de los partidos.³⁹³ La oposición reaccionó violentamente sosteniendo que lo único que había hecho Iriondo era utilizar su posición en el Gabinete Nacional para favorecer su candidatura

³⁹⁰ WILDE, M. J. *Milicias en Santa Fe*, cit.

³⁹¹ GALLO, Ezequiel, *Colonos en armas. Las revoluciones radicales en la Provincia de Santa Fe, 1893*, Buenos Aires, 1977.

³⁹² *La Republica*, Buenos Aires, 8 de febrero de 1878.

³⁹³ *El Independiente*, 22 de septiembre de 1877.

a Gobernador. Sin el apoyo decidido del Gobierno Nacional, se decía, la Conciliación sería en las Provincias... «una planta exótica».³⁹⁴

Iriondo renunció en septiembre al Ministerio para «ocuparse de los trabajos políticos que le ha encomendado su partido». La carta que le envió Avellaneda es reveladora de la relación existente entre ambos políticos: «No te digo adiós, mi Simón, porque nosotros no nos separamos».³⁹⁵

En octubre se hizo visible un repunte del clima violento que acompañaba las tareas de organización de las agrupaciones. La oposición sin embargo, no había descartado todavía la posibilidad de un arreglo. La inflexibilidad de Iriondo frente a su candidatura se veía contrarrestada por los evidentes progresos de la Conciliación en Buenos Aires.³⁹⁶ Este estado de ánimo se reforzaba con las versiones acerca de una posible candidatura común del Dr. Torrent, y con la inminente visita a la provincia del nuevo Ministro del Interior, Dr. Bernardo de Irigoyen.³⁹⁷ Algunos viejos iriondistas de la Capital se pasaron a la Conciliación, entre ellos Ignacio Crespo que poco después sería candidato a Gobernador por la oposición.³⁹⁸

Efectivamente, el 21 de octubre el Club Unión Nacional proclamó la candidatura de Crespo, y el mismo día se constituyó en Santa Fe el Club Conciliación y se fundó el diario del mismo nombre. El optimismo de la oposición iba en aumento.

Nicasio Oroño agradeció al Gral. Mitre sus esfuerzos a favor de la conciliación nacional. En esos días se dirigió también al Presidente Avellaneda para solicitarle que -en mérito a la consecuencia con su propia política- interviniera ante Iriondo para que renunciara a su candidatura «en nombre de la amistad que le profesa, en nombre del país y de la suerte de cien mil argentinos que consideran su elevación un peligro para las instituciones en que reposa su bienestar». El corresponsal de El Independiente afirmaba por entonces que «Mitre y Alsina no permitirán que los indios maten cristianos en la segunda ciudad de la Republica».³⁹⁹

³⁹⁴ La Capital, 22 de septiembre de 1877 y 27 de septiembre de 1877.

³⁹⁵ AGPSF, Colección José María de Iriondo, Carpeta N° 6, carta N° 5.

³⁹⁶ El Independiente, 20 de septiembre de 1877; La Capital, 28 de septiembre de 1877.

³⁹⁷ El Independiente, 7 de octubre de 1877, 15 y 16 de octubre de 1877.

³⁹⁸ El Independiente, 20 de octubre de 1877; El Sol, 21 de octubre de 1877.

³⁹⁹ La Republica, Buenos Aires, 11 de octubre de 1877. El Independiente, 22 y 23 de octubre. La Capital, 25 de octubre y El Independiente, 20 de octubre de 1877.

El mitin de Rosario congregó a unas 1.500 personas, incluyendo extranjeros que enarbolaban banderas italianas, españolas y francesas. Al exaltar la personalidad de Crespo, Camilo Aldao señaló que si éste triunfaba «*no habrá cárcel para el crédito... No habrá privilegios para los billetes de banco... No habrá partidarios ante la ley...*». Al promediar la reunión noticias de Santa Fe indicaban que el mitin del Club Conciliación había reunido 600 personas, y que se había logrado un acuerdo con el Gobernador Bayo, que había asegurado su neutralidad y prometió garantías para el acto electoral.⁴⁰⁰

En rigor, las cosas no eran tan sencillas. El Club Conciliación buscaba una candidatura común que evitase la confrontación electoral, posiblemente por temor al poder movilizador de las milicias autonomista. Al terminar el mitin, una manifestación callejera pasó frente a la casa de Bayo en el momento en que éste estaba en la puerta. Ahí fue cuando se le solicitó garantías que éste acordó, para terminar abrazándose con algunos de los manifestantes, incluidos el presidente de Conciliación Tomas Cullen (hermano de Patricio).⁴⁰¹ Una comisión del club opositor partió para Rosario con una carta de Bayo al Jefe Político (M. Carbonell) en la que se le recomendaba facilitara el trabajo de conciliar a «los partidos con la autoridad».⁴⁰² El 24 de octubre Carbonell y los dos clubes opositores comunicaban al Gobernador Bayo que la conciliación estaba cumplida en Rosario «previa franqueza en las explicaciones».⁴⁰³

En realidad, la conciliación entre las autoridades y la oposición no implicaba la paz entre todos los grupos políticos. El Club del Pueblo capitalino le señaló al Club Conciliación que en ningún caso renunciaría a la candidatura de Iriondo, por no haber contradicciones entre ésta y la política conciliatoria. Ya veremos como el Club del Pueblo rosarino adoptó una posición igualmente rígida en los comicios municipales del 4 de noviembre. El Sol por su parte puntualizó: «... *empezar con argucias llamándose el pueblo y la mayoría y la opinión, cuando ya han probado que no son nada de eso, es llevar el sofisma y la anarquía del terreno de los hechos en que perdieron, al de la discusión en que piensan ganar*».⁴⁰⁴

⁴⁰⁰ La Capital, 22 y 23 de octubre de 1877.

⁴⁰¹ La Capital, 25 de octubre de 1877. El Sol, 25 de octubre de 1877; El Independiente, 19 de agosto de 1877.

⁴⁰² El Sol, 28 de octubre de 1877.

⁴⁰³ Ibidem.

⁴⁰⁴ El Sol, 29 y 30 de octubre; El Sol, 28 de octubre y 31 de octubre de 1877.

La oposición trató de concretar una lista única para las elecciones municipales de Rosario, empresa que no parecía fácil. El diario oficialista de la ciudad no era propenso a la empresa común, desde el momento que proclamaba «quien gana ésta, gana todas»⁴⁰⁵ La propuesta de los conciliadores fue la de concurrir por mitades para jueces de paz, tenientes jueces y municipales titulares. El oficialismo sostuvo que el arreglo debía hacerse sobre la base de los capitales políticos de las partes, reivindicando para sí la mayoría: «Queremos en fin el voto proporcional. Aquí no se puede ir mitad y mitad porque las fuerzas son desparejas».⁴⁰⁶

El Club Unión Nacional, luego de denunciar la situación de las milicias, solicitó la designación de un Comisario que supervisara la elección. Bayo accedió nombrando al general Benjamín Virasoro, candidato por el oficialismo pero respetando por la oposición, que alguna vez había sugerido su candidatura. Además, este veterano fue segundo de Urquiza en Caseros, Cepeda y Pavón, y era el militar más antiguo del escalafón nacional.⁴⁰⁷

El Club del Pueblo proclamó su lista el día 31, y objetó el procedimiento sugerido por la oposición proponiendo que la lista mixta se confeccionara por comisiones *ad referendum*.⁴⁰⁸ La víspera del día de la elección congregó 800 personas en dos casas y cuatro barracas. Un grupo se reunió para recibir las propuestas de las comisiones negociadoras, las que finalmente fueron rechazadas en razón de la violencia verbal del diario La Capital y de la falta de tiempo para imprimir las listas. La Capital lamentó el resultado porque «*hasta se les había ofrecido que los tres miembros del Club del Pueblo hicieran la lista mixta, así lo hicieron pero igual fue rechazada*».⁴⁰⁹

Sorpresivamente el general Virasoro renunció a supervisar la elección, aduciendo que las fuerzas que le habían sido asignadas por el Gobierno -Vásquez, serenos y gendarmes- no le iban a responder y que miembros del Club Unión Nacional le habían manifestado que se abstendrían. Consideraba, en consecuencia, innecesaria sus funciones. El Jefe Político mostró extrañeza ante la

⁴⁰⁵ El Sol, 13 de octubre de 1877.

⁴⁰⁶ El Sol, 31 de octubre de 1877; La Capital, 29 y 30 de octubre de 1877.

⁴⁰⁷ El Independiente, 4 de noviembre de 1877; La Capital, 1 y 4 de noviembre de 1877; La Capital, 2 y 3 de noviembre de 1877; la lista en El Sol, 3 de noviembre de 1877.

⁴⁰⁸ El Sol, 3 de noviembre de 1877.

⁴⁰⁹ El Sol, 6 de noviembre de 1877; La Capital, 5 y 6 de noviembre de 1877.

renuncia porque Virasoro había estado de acuerdo con el edicto en que se designaban las fuerzas a su disposición, y no había objetado a nadie.⁴¹⁰

El 4 de noviembre el Club del Pueblo se concentró en la plaza. El Club Unión Nacional optó por la abstención desechando los consejos de su vicepresidente Echeverría que instaba a votar primero y protestar después. En consecuencia, el oficialismo triunfó canónicamente.⁴¹¹ La oposición señaló que tenía sólo dos caminos: abstención o revolución. Se eligió el primero «por la situación del país y por la sangre que debía derramarse».⁴¹² La prensa oficialista no compartía la interpretación opositora: «Se abstienen porque eran 600 los que paseaban... 250 criaturas menores de 17 años y de los 350 restantes unos 150 que no podían votar porque no estaban inscriptos. Quedan 200 y no se puede competir con eso».⁴¹³

Miembros del mismo Club Unión Nacional telegrafieron a Buenos Aires en el sentido que daban por «finalizada la Conciliación», y responsabilizaban al Presidente de la República por la autonomía con que el Gobernador Bayo manejaba sus fuerzas, recomendándole al mismo tiempo su prescindencia en la política de la Provincia.⁴¹⁴

La tensión política se vio sorpresivamente agudizada por un incidente protagonizado por la policía de Rosario con el cónsul italiano Petich (el mismo que tuviera activa participación en el episodio de Cañada de Gómez en 1876). Ya se ha hecho referencia a algunos de los problemas ocasionados por la participación política de los extranjeros en las colonias agrícolas. Las cosas no eran distintas en Rosario; si algo, esa participación era más intensa en el centro urbano, como se ha visto al describir los actos públicos de la oposición.

En general, esta participación despertaba simpatías en la prensa opositora, e irritación y fastidio en la oficialista. Gabriel Carrasco, director de *El Sol*, reprochaba, por ejemplo a C. Aldao usar los extranjeros como «caballos de batalla», y en distintas oportunidades el diario exhorto a las distintas facciones

⁴¹⁰ AGPSF, Gobierno. T. 47, año 1877.

⁴¹¹ *El Independiente*, *El Sol* y *La Capital*, del 5 y 6 de noviembre de 1877.

⁴¹² *El Independiente*, 6 de noviembre de 1877; *La Capital* del 14 de noviembre denunció que pobladores de la campaña votaron con boletas que no correspondían.

⁴¹³ *El Sol*, 6 de noviembre de 1877.

⁴¹⁴ *El Sol*, 9 de noviembre de 1877; *El Independiente*, 9 de noviembre de 1877; *La Capital*, 14 de noviembre de 1877.

de extranjeros a tener conciencia de los límites legales que reglaban su actividad política. Jonás Larguía, dirigente de Coronda, dio testimonio de la animosidad que podía crear en medios politizados esa participación. Al relatar una manifestación en honor de don Nicasio Oroño a la que asistieron agricultores provenientes de la Colonia Oroño, señalaba Larguía: «*Hubo que detener a algunos que querían echar a los extranjeros del pueblo, pobre gente que no debía tomar parte en manifestaciones políticas*». Asimismo, en las elecciones de legisladores en Rosario a mediados de noviembre, grupos de extranjeros que simpatizaban con la oposición fueron apedreados e insultados. Estos incidentes -al que se agregará el que pasamos a relatar-, mas la depredaciones de bandidos en la campaña y en las colonias, fueron las que movieron al Gobierno Italiano a publicar una circular desalentando la inmigración a Santa Fe, por falta de garantías a la vida y propiedad de los extranjeros.⁴¹⁵

El cónsul Petich fue detenido con su sirviente, a pesar de haberse dado a conocer, acusado de portar armas sin autorización. Liberado al día siguiente, una comisión que lo visitó lo incitó a reclamar satisfacciones de las autoridades. Petich solicitó, entonces, que se exonerara al oficial que estuvo a cargo del procedimiento, solicitud que fue aceptada por Bayo.⁴¹⁶

La tramitación del pedido del cónsul no fue, sin embargo, lo clara y tajante que reclamaban las circunstancias. Esto dio lugar a una rápida movilización de residentes extranjeros, que incluyó cartas al Presidente de la Republica, y a la organización de un *meeting* de la colectividad italiana para protestar contra el atropello. La Capital apoyó esta movilización, y trató de sacar partido político de la misma, convocando a los extranjeros para recibir a Oroño cuya llegada a Rosario coincidía con la realización del *meeting* de los italianos.⁴¹⁷

El Sol acusó a La Capital de traición a la Patria, y el gobierno tomó una serie de medidas preventivas que incluyeron el arresto de algunos opositores

⁴¹⁵ La Capital, 26 y 27 de noviembre de 1877; El Sol, 23 de noviembre de 1877. La circular fue transcrita e irónicamente comentada por el Cónsul norteamericano quien sostuvo que algunos inmigrantes italianos («expertos en el uso del cuchillo») no habían sido ajenos al aumento en el índice de criminalidad. Ver General Records of the Department of State Diplomatic Despatches.

⁴¹⁶ El Sol, 8 de noviembre de 1877; La Capital, 7 y 8 de noviembre de 1877; El Sol, 11 de noviembre de 1877.

⁴¹⁷ AGPSF, Gobierno. T. 47, año 1877; La Capital, 1 y 10 de noviembre de 1877.

y un telegrama a Buenos Aires denunciando una conspiración de extranjeros y miembros del Club Unión Nacional. A pesar de que el Ministro de Relaciones Exteriores previno a los italianos, éstos igual se concentraron en *Unione e Benevolenza*, mientras que la Unión Nacional lo hacía en el Teatro Litoral.⁴¹⁸

Petich, mientras tanto, había enviado telegrama al Operario Italiano y al ministro del Rey de Italia en Buenos Aires. En esos momentos, sin embargo, el Gobierno de Santa Fe satisfacía los requerimientos del Cónsul, por lo cual éste dio por terminado el incidente.

Oroño llegó a Rosario el 11 de noviembre y fue recibido por gran número de manifestantes que provenían de las reuniones organizadas en los locales ya mencionados. Su llegada fue oportuna para la oposición, que enfrentaba en esos momentos problemas de orden interno: por aquella época se rumoreaba que algunos grupos pensaban desplazar a Crespo y reemplazarlo por un candidato más aceptable para el oficialismo. Al mismo tiempo, La Capital publicó una versión proveniente de Buenos Aires según la cual Oroño e Iriondo habían negociado otorgar a la oposición un Ministerio, la Jefatura Política de Rosario y la mitad de las Cámaras. Oroño desmintió inmediata y tajantemente la versión.⁴¹⁹

Los dos clubes opositores le encargaron la dirección de los trabajos políticos. Oroño visitó Santa Fe y Coronda, donde se le tributó una buena recepción, especialmente en la segunda localidad a la cual concurren residentes de la Colonia Oroño.⁴²⁰ Algo sorpresivamente, sin embargo, Oroño abandonó la Provincia luego de dar a conocer un manifiesto dirigido a «sus amigos políticos». En él señala que abandonaba el lugar para no dar pretextos a nuevos atentados y atropellos a las libertades públicas; instaba, sin embargo, a no abandonar la lucha contra una candidatura impuesta. Días antes La

⁴¹⁸ El Sol y La Capital del 12 y 13 de noviembre de 1877.

⁴¹⁹ La Capital, 12 y 13 de noviembre de 1877; El Independiente, 10 de noviembre de 1877. Sin embargo, en carta al Presidente Avellaneda, Oroño reconoció la existencia de las gestiones: «Ud. conoce sin duda cuánto acabo de hacer en este sentido, y el doctor Elizalde, su digno Ministro de Relaciones Exteriores, ha sido testigo de la franqueza, del interés y lealtad con que me he conducido en las negociaciones privadas que por su intermedio han pasado con e Dr. Iriondo» (en La Republica, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1877). En el mismo sentido véase MELO, El año 1877 y los destinos políticos argentinos, cit. p. 562.

⁴²⁰ El Independiente, 15 y 28 de noviembre de 1877; El Sol, 23 de noviembre de 1877.

Capital había denunciado amenazas y detenciones de miembros de Unión Nacional, a pesar de que Iriondo había personalmente ofrecido seguridades para la vuelta de Oroño a Santa Fe.⁴²¹

Por su parte, el 23 de noviembre Iriondo aceptó la candidatura propuesta por el Club del Pueblo, prometiendo fidelidad a sus viejos amigos y asegurando que no permitiría que la oposición los desalojara de las candidaturas propuestas. También en Coronda y Santa Fe los respectivos Club del Pueblo dieron comienzo a los trabajos electorales.⁴²²

El 25 de noviembre se eligieron Diputados y Senadores provinciales en los cuatro Departamentos de la Provincia. Hubo denuncias de movilizaciones de la caballería de San Lorenzo al mando de Córdoba y de las fuerzas que comandaba Manchuca. También se denunció la intención de «empastelar» la imprenta de La Capital, por lo que ésta tuvo que ser custodiada por el Jefe de Policía, gendarmes en la calle y «40 amigos en el local».⁴²³ Mientras tanto el Club del Pueblo paseó sus banderas por la ciudad: de acuerdo a El Sol «*eran dos cuadras, sin extranjeros ni muchachos que no votaban*».⁴²⁴ Poco antes del comicio, la Unión Nacional resolvió abstenerse, actitud que fue también adoptada por la oposición en los restantes Departamentos de la Provincia. Una vez más la elección resultó canónica. Debe señalarse, además, que la elección tenía un interés adicional porque ese día se abría la inscripción en el Registro Cívico Nacional, que fue ordenada nuevamente por las modificaciones introducidas en la ley nacional de elecciones. Es necesario señalar que los partidarios del Club del Pueblo se inscribieron masivamente en Rosario.⁴²⁵

La abstención prestigió al Gobernador Bayo frente a la prensa porteña. Salvo el Correo Español, que se mantuvo intransigente, diarios opositores comenzaron a mostrarse neutrales. Le Courier de la Plata si bien aceptaba alguna denuncia opositora, señalaba que los conciliadores eran solo 100 mientras que los del Club del Pueblo «llegaban de la campaña en grupos de 50 y de 100». Sostenía asimismo que en la ciudad se había abstenido menos gente

⁴²¹ El Independiente, 25 de noviembre de 1877; La Capital, 19 y 20 de noviembre de 1877; El Sol, 29 de noviembre de 1877; La Tribuna, Buenos Aires, 27 de noviembre de 1877.

⁴²² El Sol, 21 y 29 de noviembre de 1877; La Tribuna, Buenos Aires, 27 de noviembre de 1877; La Capital, 26 y 27 de noviembre de 1877.

⁴²³ La Capital, 19 y 20 de noviembre; El Independiente, 26 al 28 de noviembre de 1877.

⁴²⁴ El Sol, 30 de noviembre de 1877.

⁴²⁵ El Independiente, 26 y 27 de noviembre de 1877.

que la esperada. Agregaba que el fracaso de los conciliadores era más visible en los demás Departamentos que en Rosario. Transcribía finalmente la oposición del coronel José Rodríguez, fuerte hacendado respetado por las fuerzas opositoras: *¿Qué entiende Ud. por conciliación?... Desde que estoy en el mundo ha habido por lo menos dos partidos en mi Provincia: el de los hombres de Buenos Aires y el de los santafesinos... Soy criollo, es decir partidario de la independencia de mi Provincia, y adversario de esos figurones que nos vienen de abajo con la pretensión de persuadirnos de que somos unos salvajes, que cuando mas servimos para ser gobernados por Buenos Aires. Siempre tenemos más de 3.000 hombres a disposición del Gobierno Nacional, para sostenerlo y protegerlo... En cambio le pedimos que nos deje gobernarnos sin su intervención con arreglo a nuestras leyes. No lo necesitamos para sofocar las revoluciones; al contrario, hemos tenido (que) hacer grandes esfuerzos para contenernos y no ir a buscar los revoltosos más allá de nuestra frontera.*⁴²⁶

Luego de la elección, la oposición atacó violentamente al Gobierno aduciendo que se había favorecido a la campaña en la inscripción «porque venían de lejos» y había decidido la reorganización de la infantería y la vuelta a los ejercicios dominicales:⁴²⁷ «Se hacía en los meses en que el pueblo se organiza políticamente impidiendo de esta manera las reuniones populares». La caballería se convirtió en el blanco de ataque favorito de El Independiente. Pero hasta el Presidente de la Republica fue alcanzado por la furia opositora, que le atribuyó querer dominar el Litoral y al Interior «para burlar los trabajos de los partidos alsinistas y mitristas».⁴²⁸

El último incidente entre los grupos rivales se produjo con motivo de la falta de apertura de la mesa del Registro Nacional. El 23 de diciembre hubo serios altercados entre partidarios de los clubes rivales que habían concurrido

⁴²⁶ Citado en El Sol, 3 y 4 de diciembre de 1877.

⁴²⁷ La Guardia Nacional hacía regularmente ejercicios de tiro en días domingos y feriados. En los períodos electorales la inscripción en los Registros Cívicos y la habilitación de las mesas electorales se hacía en los mismos días. La ley electoral provincial de 1871 prohibió el llamado a ejercicios y la movilización de la Guardia Nacional en esta época, pero Bayo la convocó igual (Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe, T. VII, Santa Fe, 1889).

⁴²⁸ Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe, 30 de noviembre de 1877; El Independiente, 6 y 12 de diciembre de 1877; La Capital, 2 y 5 de diciembre de 1877.

a inscribirse. Se calcula que lo hicieron 200 hombres por cada bando. Miembros de Unión Nacional atacaron con puñales a sus contrincantes, y el vicepresidente del Club del Pueblo fue baleado, La Guardia Nacional disparó sus fusiles y resultaron heridos por ambos bandos y muertos por el Club del Pueblo.⁴²⁹ El año se cerraba así con un incidente de proporciones y una altisonante declaración de la oposición: «Santa Fe tiene delante de sí, no una cuestión política ni electoral, los comicios de febrero van a resolver un problema de civilización y humanidad».⁴³⁰

El año 1878

A comienzos del año 1878 las dos tendencias tenían posibilidades bastantes dispares frente a la próxima elección. Evidentemente el autonomismo controlaba la situación, si bien no ignoraba las posibilidades de desestabilizarlo que había demostrado la oposición durante 1877.

La oposición tenía fuerzas en los núcleos urbanos de la provincia, particularmente en Rosario y Santa Fe, lo que no quiere decir que ofreciera una gran cohesión interna; por el contrario, no había acuerdo sobre cuestiones tales como el candidato a Gobernador -aunque se hubiera proclamado oficialmente a Ignacio Crespo- y sobre los métodos de lucha que se empleaban. En este sentido el Club Conciliación de Santa Fe recriminó a su igual en Rosario: *Al Club Unión Nacional... le debe así muy poco la política de conciliación a cuyo amparo nació, para tomar en breve proporciones asombrosas, la candidatura popular de I. Crespo... tenaz e intransigente para buscar una solución pacífica a la cuestión que nos agita, alzando... el tono... siempre exaltado de sus órganos de opinión, lo que ha conseguido es ahondar más cada día el abismo que de su adversario la separa.*

El mismo número de El Sol señalaba que Conciliación de Santa Fe quería a Oroño candidato a Gobernador por más que «... finjan prestar su débil apoyo a la candidatura pantalla de Ignacio Crespo».⁴³¹

La actuación que le cupo a algunos miembros del Club Conciliación de

⁴²⁹ El Sol, 24 y 25 de diciembre, y 26 y 27 de diciembre de 1877.

⁴³⁰ El Independiente, 28 de diciembre de 1877.

⁴³¹ El Sol, 1º y 4 de enero de 1878.

Santa Fe durante el año 1877 parece confirmar su debilidad si se recuerda la «conversión» de Basabilbaso y el posterior ofrecimiento del Ministerio que se le hiciera. Además los vínculos de parentesco y amistad de otros dirigentes de importancia con el oficialismo (como Torrent y Crespo por ejemplo) y un tono de crítica general mucho más apagado, hicieron diferente el comportamiento del Gobierno para con la oposición en Santa Fe, si se compara con el tratamiento dado a la de Rosario.

Por otra parte, los intentos de desarrollar trabajos electorales en medios rurales no tuvieron ningún éxito para la oposición, ya que debía enfrentarse con un medio de donde el autonomismo obtenía sus mejores elementos. Tradicionalmente las áreas rurales de la Provincia fueron proveedores de las fuerzas milicianas, situación que supo heredar el autonomismo desde 1868, manteniendo su control mediante la organización de un sistema que aunque simple, fue muy eficaz. El Gobierno, mediante comandantes de Guardia Nacional, Jueces de Paz, delegados políticos o simple policía, reclutaba en tiempo perentorio y organizaba militarmente contingentes para la lucha o para votar. Zonas rurales de relativo poblamiento como San Lorenzo, San José o Coronda contaban para esta época con «reclutadores» confiables y leales, de gran eficacia y con «trabajos» permanentes sobre la zona. Obviamente la experiencia no podía compararse: la oposición no pudo siquiera iniciar sus trabajos electorales en el medio.

Las posibilidades de la oposición, pues, se limitaban a los centros urbanos. Dentro del marco legal vigente fue la prensa, en realidad, su arma más poderosa. Decano de la misma era el diario *La Capital* fundado por Ovidio Lagos en Rosario en 1868, con ayuda financiera de Urquiza.⁴³² En aquella oportunidad aparecía como vocero de las futuras tendencias autonomistas que empezaron a perfilarse con Simón de Iriondo a partir de la revolución que costó a Oroño su influencia. Muy pronto las disputas internas que distanciaron a Cabal, también alejaron a Ovidio Lagos y a su diario del iriondismo. Su crecimiento empresarial, su permanencia y el alcance al que accedió con el correr del tiempo, lo convirtieron, tal vez, en el diario más importante del interior del país en esos años.

A todo esto se sumaron las vinculaciones que su titular tenía con los gru-

⁴³² AVILA, José Luis, Mariano Cabal, Universidad Católica de Santa Fe, inédito.

pos políticos actuantes en la ciudad de Buenos Aires, lo que le dio un apoyo adicional para atacar al gobierno provincial. Defensor de la candidatura de Nicasio Oroño a nueva Gobernación de Santa Fe, o por lo menos del candidato indicado por éste, La Capital batalló constantemente contra el autonomismo, y no solamente con la pluma. A su vez, los riesgos que tuvo que afrontar como consecuencia de esta actitud, fueron importantes: desde la creación de un diario competidor auspiciado por el Gobierno, El Sol, hasta la posibilidad de empastelamiento de su imprenta o la prisión de su director, incluidos cierres ocasionales o suspensión de sus editoriales. También en 1877 apareció El Independiente con el objeto de plantear una opción independiente al Gobernador Bayo y en el que expresaron simpatías por el mitrismo.

En Santa Fe, capital de la provincia, el esquema de la prensa opositora se recompuso en el año 1877. En el mes de setiembre dejó de salir El Orden, periódico opositor que lo hacía tres veces por semana, y en su lugar -un mes mas tarde- apareció Conciliación órgano del club del mismo nombre que interrumpió definitivamente su edición luego de la elección de Simón de Iriondo en 1878.⁴³³

Con lo dicho hasta aquí podría suponerse que lo que limitaba las posibilidades de éxito de la oposición, eran fundamentalmente las medidas de las autoridades. Esta conclusión es sólo parcialmente cierta: en realidad la oposición no pudo resolver algunos problemas sobre los cuales carecía de incidencia la acción del Gobierno.

Uno de ellos fue la imposibilidad de lograr una conducción sólida y eficiente. Si bien hubo un reconocimiento pleno de la «magistratura» de Oroño, éste pasó la mayor parte del tiempo en Buenos Aires y no consiguió hacer llegar directivas coherentes para orientar a sus partidarios. Tal actitud indecisa se reflejó en diversas oportunidades: cuando abandonó la Provincia alegando falta de garantías para sus partidarios en noviembre de 1877; en sus contradictorios manifiestos periodísticos sobre la fecha de las elecciones de 1878; y en sus reiterados «anuncios» de trasladarse a Santa Fe en momentos críticos (p. ej. el 4 de febrero de 1878).

El mismo diario La Capital sostenía luego de la elección: *Santa Fe ha*

⁴³³ El Sol, 3 y 4 de setiembre de 1877: «La oposición ha muerto en Santa Fe porque el silencio es la muerte...»; El Sol, 29 y 30 de octubre de 1877; La Capital, 4 de abril de 1878.

*podido salvar su soberanía apoyada en la Constitución Nacional y Provincial... pero le ha faltado un caudillo que dirija al pueblo en la defensa de sus libertades; por lo demás le sobran hombres que han sabido con sacrificios inmensos, sostener los derechos que les acuerda la Constitución... Santa Fe con su inmensa mayoría ha tenido que abstenerse antes de ir a la lucha armada, donde hubiera podido vencer con ventaja, a pesar de la protección del Gobierno Nacional.*⁴³⁴

Si se consideran los dirigentes locales de los clubes opositores, tampoco se encuentran personas que hubieran podido lograr mayor eficacia en la conducción de los mismos. Cuando se dio a conocer la comisión directiva del Club Unión Nacional en el mes de agosto de 1877, Gabriel Carrasco, director de El Sol de Rosario, se alegró por la elección de Camilo Aldao como presidente, porque «... no puede menos que ser la mas segura garantía de que andará mal todo aquello en que él se meta».⁴³⁵

Observando el trámite de las revoluciones de 1877 y de 1878 se agregan nuevos elementos a esta interpretación: los líderes opositores nunca pudieron coordinar esfuerzos con quienes los apoyaban desde afuera de la Provincia. Las invasiones que debían acompañar a las sublevaciones locales siempre fueron tardías, o insuficientes, o vencidas por falta de hombres y recursos. Jamás se intentó aprovechar estas reiteradas y fallidas experiencias. Los hombres se recogían de la frontera norte o sud y allí volvían derrotados, al mejor estilo de «las montoneras» que tanto condenaban sus aliados urbanos. Los jefes militares no existían si no se les compraba, y en las ciudades había que recurrir a extranjeros descontentos con la situación económica para fortalecer las movilizaciones.

El autonomismo, por el contrario, se preparaba para afrontar la puja electoral con los mejores recursos a que podía apelar. Cuando se inició el año, el candidato oficial, Simón de Iriondo, era líder indiscutido de la tendencia en la Provincia, situación que había reforzado durante su gestión en el Ministerio del Interior de la Nación. Si bien durante 1877 dicha agrupación no estaba del todo organizada y creó algunos problemas a su líder, en ningún momento se vieron comprometidos los apoyos que residían en las comandancias y en los efectivos militares provinciales.

⁴³⁴ La Capital, 9 de marzo de 1878.

⁴³⁵ El Sol, 1° de septiembre de 1877.

La organización de los clubes, expresiones urbanas de la política de la época, no inquietaba mayormente al líder autonomista. Durante toda la década de los años 70 fueron un medio rápido de reclutamiento para los empleos oficiales y particularmente para la elección de legisladores. De allí que no sorprenda que en Rosario el Club del Pueblo se organizara nuevamente recién en ocasión de presentarse a la elección de municipales de noviembre de 1877, y que en Santa Fe las fisuras que se produjeron no comprometieron seriamente las posibilidades del oficialismo. Es que para esta tendencia los resultados electorales dependían poco de los clubes; más bien, éstos crecían o se achicaban de acuerdo a las expectativas de éxito o de fracaso en los comicios. En rigor, la cohesión interna descansaba más en la disciplina de las milicias autonomistas que en las alternativas independientes que pudieran haber expresado los clubes urbanos.

Durante el año 1877 la oposición acusó permanentemente al Gobernador Servando Bayo de inoperancia frente a los problemas bancarios y financieros de la Provincia y subrayó la ineficacia de la acción legislativa. Sin embargo, la actividad del Gobierno se mantuvo en los reglones militares, no solamente por los lógicos requerimientos de una situación inestable que se extendía notablemente, sino porque dado el sistema organizativo de las milicias, éstas ya eran un formidable recurso de reclutamiento electoral. Tanto las promociones de jefes que se habían destacado en la represión de los movimientos revolucionarios, como los comandantes Córdoba o Goytea, así como la compensación -magra- de las fuerzas, fueron asuntos resueltos perentoriamente.

En el momento de la elección, cinco clubes provinciales respondían a Iriondo: Club Iriondo de Santa Fe, Club del Pueblo de Coronda, Club del Pueblo de Rosario, Gral. San Martín de Santa Fe, y Comandante Romero del norte de Santa Fe. Las lealtades de figuras conocidas en la política de Santa Fe y Rosario se reforzaron vinculándolas a las fuerzas milicianas mediante el otorgamiento de grados militares. Las lealtades de figuras conocidas en la política de Santa Fe y Rosario se reforzaron vinculándolas a las fuerzas milicianas mediante el otorgamiento de grados militares. Estas funciones superpuestas parecen haber proliferado en épocas difíciles o de definiciones internas para la tendencia, como por ejemplo, a principios de 1878: la comisión directiva del Club del Pueblo de Rosario tenía 38 miembros, 26 eran militares con mando de tropa y 22 civiles, algunos de ellos con

jefaturas de guardias nacionales.⁴³⁶

La cohesión lograda por el autonomismo en 1878 se basaba en un complejo de sistema de lealtades que comenzaba por el Gobernador, el jefe de la tendencia y la Jefatura de Armas, pasaba luego por la Legislatura y terminaba extendiéndose a sectores de la administración y de la población civil. Además de la de las Comandancias militares, la lealtad demostrada por el círculo más estrecho de los «amigos políticos» resultó inquebrantable, hasta el punto que el Dr. Reyna (futuro Ministro de Iriondo en 1878), en respuesta a un ataque de la oposición, manifestó en una oportunidad: «... *no valemos nada pero tenemos la lealtad del perro*».⁴³⁷

La fidelidad de estos grupos y la experiencia pasada durante el año 1877 permitió que el oficialismo esperara los comicios con explicable optimismo. Iriondo señalaba días antes de la revolución de abril: *A mi no me importa de la prensa, los clubs y de las oposiciones organizadas en las ciudades, cuando cuento con la masa y los caudillos que las levantan en el espacio de pocas horas*.⁴³⁸

En realidad, una parte de ese optimismo descansaba en el apoyo que el Presidente Avellaneda brindó a la tendencia. Ya en el mes de septiembre de 1877, a unos meses de la elección, en carta personal de despedida al dejar el Ministerio del Interior, el Presidente auguraba a Iriondo «*una buena gobernación para tu Provincia a la que tanto debes*».⁴³⁹ Aun la distancia que pareció tomar en algunas ocasiones -como cuando designó veedores para la elección- se compensó con medidas de apoyo indirecto, como lo fueron la devolución que el Gobierno de Santa Fe le había «prestado» hacia varios años, y el acantonamiento en San Nicolás de tropas de líneas en previsión de una invasión «oroñista». La prensa opositora denunció con claridad el apoyo presidencial a Iriondo: *Toda la Republica sabe que el Presidente ha declamado de voz de cuello que era su voluntad y su gusto que el Dr. Iriondo fuera Gobernador en esta Provincia y que para ello emplearía todo el poder de la Nación si fuera preciso. A cuantas personas y amigos le hablaba de la situación violenta de esta Provincia, del estado lamenta-*

⁴³⁶ El Sol, 23 de noviembre de 1877; El Santafesino, 11 de enero de 1878.

⁴³⁷ El Independiente, 10 de abril de 1878/98. El Independiente, 30-3-78.

⁴³⁸ Op. cit. 30-3-78

⁴³⁹ AGPSF, Colección José María de Iriondo, carpeta N° 6.

ble en que la habían colocado las medidas económicas del Gobernador Bayo, les contestaba: «... Simón ha de remediar todos esos males. Simón va a ser Gobernador, porque no hay otro mas competente que Simón...» Esas declaraciones dichas en todas sus reuniones, importaban prevenir al pueblo de Santa Fe que si contrariaba su voluntad intervendría con todo el poder de la Nación, como lo ha hecho en Corrientes.⁴⁴⁰

Elección de electores para Gobernador

A comienzo de 1878 circularon en Rosario rumores que indicaban que el Club Conciliación de Santa Fe se «declararía gusano» adhiriendo a la candidatura Iriondo. La versión fue desmentida por La Capital. Por otra parte, las noticias sobre posibles levantamientos armados para el día de la elección desmentían por si misma la existencia de alternativas pacíficas.

El Gobierno de Entre Ríos había informado que una fuerza de 400 hombres que se estaba reuniendo en Salto se preparaba para invadir Santa Fe el 7 de febrero. Le Courier de La Plata, ese atento observador de la realidad santafecina, afirmaba que «*todo hace pensar que no se dejará parar la elección*»⁴⁴¹ Ya salían armas y los conspiradores están «... en el punto de embarque» «*El momento de elegir gobernadores es en Santa Fe estación de revuelta*»⁴⁴² Las medidas del Gobierno fueron excepcionales. La Guardia Nacional, ante el escándalo de la prensa opositora, fue convocada sin decreto reglamentario. Se introdujo armamento por San José y se dispuso sobre acantonamientos provisorios, mientras que parte del batallón de gendarmes de Rosario pasó a Santa Fe, y efectivos de esta última a Coronda. El presidente Avellaneda devolvió a Bayo un batallón de guardias nacionales santafesinos, mientras que en un mitin de Rosario (19 de enero) Iriondo instó a sus partidarios a defenderse y «hacerse respetar a viva fuerza».⁴⁴³ Un corresponsal anónimo le comentaba a Ovidio Lagos desde San Lorenzo: «...

⁴⁴⁰ La Capital, 9 de marzo de 1878.

⁴⁴¹ El Pueblo, Santa Fe, citado en El Sol, 9 de enero de 1878; La Capital, 9 de enero de 1878.

⁴⁴² La Conciliación, Santa Fe, citado en La Capital, 28 y 29 de enero de 1878, Le Courier de La Plata, Buenos Aires, 20 de enero de 1878, citado en El Sol, 25 de enero de 1878.

⁴⁴³ La Capital, 23 de enero de 1878; El Independiente, 28 y 29 de enero de 1878. La devolución del batallón en El Independiente, 14 y 15 de enero de 1878. El discurso de Iriondo en El Independiente, 21 y 22 de enero de 1878, y La Capital, 23 de enero de 1878.

*Iriondo les ha dicho... que les metan fierro, que él responde porque es Presidente quiere que él sea Gobernador de Santa Fe, para salvar al país de los mitristas, que con la muerte de Alsina quieren agarrarse a las Provincias».*⁴⁴⁴ La oposición trató de compensar la fuerza que el iriondismo tenía en la campaña. La Capital había instado a los ganaderos a defender la libertad del sufragio y a partir del 16 de enero comenzó a publicar un permanente dirigido a los pobladores de la campaña en el cual se los exhortaba a no seguir a los comandantes: «*Sólo los cobardes y los miserables que tiemblan ante estos caciques son los únicos que pueden obedecer órdenes de citación*». Se denunció que en Carmen del Sauce los «*gurupís*» llegaban en comisión armada cada vez que había reunión de la oposición. El opositor Luciano Leiva fue conminado por el Juez de Paz a abandonar el Departamento de San José bajo pena de dispersar a bala la reunión opositora. En Coronda fueron grupos de votantes armados, y en San Lorenzo se apresaron 150 opositores armados que iban a Coronda «o San Lorenzo».⁴⁴⁵

Ante tal situación, la oposición solicitó garantías al Presidente Avellaneda: el nombramiento de un Comisionado Nacional «que presencie la elección de electores con facultad de hacer efectiva la libertad de sufragio». En este sentido tuvieron éxito y Bayo accedió a designar uno en cada Departamento.⁴⁴⁶

Nadie desconocía la filiación iriondista de Díaz y Gazzana, designado para San José y San Jerónimo, pero la elección se consideraba de toda manera perdida para la oposición en esos Departamentos abrumadoramente rurales. En cambio, las designaciones del Gral. Virasoro en Rosario y Arias en Santa Fe «es gubernista pero no exaltado» fueron recibidas con cierto alivio.

La Capital solicitaba que se vigilara el piquete de gendarmes, que se impidiera que los comandantes controlaran la campaña, y que se garantizara el acceso al comicio. Pero El Independiente, sorprendido del «candor incom-

⁴⁴⁴ La Capital, 25 de enero de 1878.

⁴⁴⁵ Gurupí: uso cotidiano en la época por «muchacho de los mandados». La Capital, 16 de diciembre de 1877, y El Independiente, 6 y 12 de diciembre de 1877; La Capital, 16 y 25 de enero, y 11 y 12 de febrero de 1878; AGPSF, Gobierno. T. 50.

⁴⁴⁶ El Independiente, 30 de enero de 1878; El Sol, 14 y 15 de enero de 1878; El Santafesino, 12 de febrero de 1878 reproduce la nota del Club Conciliación y también la nota de Antonio Cambaceres rechazando la gestión de mediar ante el Pte. Avellaneda por ser antagónico con los principios federales que su partido sustentaba.

prensible» de su colega, se preguntaba si un comisario extraordinario, que además era gubernista, podía garantizar el voto en una Provincia en pie de Guerra.⁴⁴⁷

El general Virasoro fue designado -previa autorización del Gobierno Nacional- y se pusieron a su disposición las fuerzas necesarias. El 4 de febrero se dirigió al Jefe Político de Rosario notificándole que había resuelto disolver las fuerzas acantonadas en Rosario, exigiendo asimismo que los comandantes de la ciudad y la campaña se abstuvieran de intervenir. La repuesta del Ejecutivo santafesino a éste no se hizo esperar: «*Le prevengo a V.S. que el Gral. Virasoro... sólo tendrá atribuciones en este día (el de las elecciones) para garantizar el libre sufragio y nada más que para esto...*». Virasoro se excusó «*por ser contra su honor*» presidir las elecciones en esas condiciones. Posteriormente se lamentaría de que al «*jefe superior mas antiguo del Ejecutivo Argentino se le hubiese pedido el que, con ultraje de éste y con mengua de su honor y dignidad, se presentase a sancionar con su presencia un acto en abierta oposición a lo que la ley estatuyó*».⁴⁴⁸

En la ciudad capital, grupos de oficialistas comenzaron a reunirse días antes de la elección en campamentos levantados en las quintas de los alrededores. La oposición acantonó a indios de las reducciones de la segunda línea de la frontera norte, a gente llegada de Paraná y Coronda y a algunos colonos. Según El Sol, ya desde el 5 de febrero la oposición había decidido abstenerse, aunque el manifiesto donde lo proclamaba «se hizo circular tanto poco que era un misterio para todo el mundo». Fue en estos momentos que Iriondo ofreció que se contasen los votos de ambas facciones, aun los de los no inscriptos, pero la oposición rechazó la propuesta. Esto parecía confirmar los guarismos del diario oficialista cuando sostenía que la relación era de «4 a 1» a favor del Iriondismo: «*tienen 300 y tanto incluso los indios que han traído... El Club del Pueblo tendrá... como 1500*»... «*San José y San Jerónimo no tienen nada*».⁴⁴⁹

⁴⁴⁷ La Capital, 28 y 29 de enero de 1878; El Independiente, 30 de enero de 1878.

⁴⁴⁸ Las notas y despachos en La Capital, 6 de febrero de 1878.

⁴⁴⁹ El Sol, 14 de febrero de 1878; El Sol, 7 de febrero de 1878. El manifiesto de Iriondo en El Sol, 28 y 29 de enero de 1878. La negociación en La Republica, Buenos Aires, 8 de febrero de 1878. La versión de la abstención apareció por primera vez en El Santafesino, 5 de febrero de 1878.

El día 5 ambos clubes «pasearon» sus partidarios ante el Comisionado Arias. Según El Sol se agregaron a las filas opositoras «señoras de la sociedad y otras de baja estofa... hecho que causó sensación». El diario sostenía que el «Club del Pueblo tenía 1.800 hombres todos con boletas». Esta demostración y los telegramas que llegaban de otros Departamentos parecen haber decidido la abstención. Según G. Carrasco «*se aniquiló a Rosario y empezaron a soñar con revoluciones*».

En Rosario la noticia de la abstención resultó tan extraña que fueron denunciados ante el Ministerio del Interior los telegrafistas que la transmitieron, con el cargo de haber falsificado el texto y la firma de Tomas Cullen, presidente del club santafesino, quien debió reiterarla.⁴⁵⁰

La capital se indignó ante la abstención, a la que calificó «consecuencia de la ineptitud». Evidentemente, esa actitud no coincidía con las exhortaciones de Nicolás Oroño a sus parciales en el manifiesto del 1º de febrero, instándolos a presentarse al comicio y a la desobediencia armada si llegaba el caso. Por eso La Capital se lamentaba: *Hemos sido los primeros en aconsejar la abstención en... luchas electorales de poca... importancia para mantener... compacto en el Club Unión Nacional. Pero en esta elección se jugaba el futuro de la Provincia. Teníamos el pueblo de nuestra parte... Teníamos elementos de acción que pusimos a disposición del comité para enfrentar a la fuerza con la fuerza, si fuera necesario, pero vino la abstención... es un error político mil veces mas grave que un crimen.*⁴⁵¹

Los dos clubes opositores denunciaron la falta de garantías y la Unión Nacional señaló la nulidad de la elección, pero sus reclamaciones quedaron sin respuesta oficial. El escaso número de votos registrados reiteró la existencia de una restringida participación electoral, justificada por algunos círculos oficiales, «porque no hubo tiempo para que todos votaran»⁴⁵²

Los observadores políticos de Buenos Aires siguieron con una atención no exenta de ansiedad las alternativas santafesinas. A El Nacional le

⁴⁵⁰ El Sol, 11 y 12 de febrero de 1878.

⁴⁵¹ La Capital, 3 al 9 de febrero de 1878.

⁴⁵² La Capital, 11 y 12 de febrero de 1878. Los resultados de la votación en AGPSF, Gobierno. T. 49 y 50, año 1878. Departamento San José: 241, y Departamento San Jerónimo: 552.

preocupaban las derivaciones nacionales del episodio: «*se están dejando levantar elementos nuevos para las luchas futuras... son las luchas de los partidos, es un apasionamiento general... Desarmarlos es cimiento de la pacificación*». ⁴⁵³ La Republica modificó su posición frente a la oposición, a la que ahora recriminaba su actitud crítica frente al Presidente a quien se había acusado de tramar una liga litoral contra autonomistas y mitristas: «*Nosotros creemos que no hay mas liga que la de los revolucionarios, que a favor de la conciliación pretenden dominar por la revuelta en el Litoral, como en San Juan, Santiago del Estero, etc...*» ⁴⁵⁴ Por su parte La Tribuna señaló que «*ya no nos queda nada que esperar. La oposición ha perdido hasta el derecho de ser compadecida*». El diario no ocultaba su preocupación: «*... creemos que la situación está preñada de peligros para la paz de la Republica... La autoridad se arma hasta los dientes y la oposición se arma sigilosamente*». ⁴⁵⁵

La Revolución del 14 de abril

Ya hemos señalado las medidas tomadas en prevención de un estallido anunciado para antes de las elecciones; algunas de estas medidas hicieron que el diario Conciliación de Santa Fe considerara prudente suspender su aparición. La evaluación de la situación hecha por el propio Iriondo sugería que no había mayores peligros en zonas urbanas, pero que era preocupante la presencia de grupos en la frontera norte, que recibían apoyo de algunos oficiales de la segunda línea de dicha frontera. ⁴⁵⁶

Los electores confirmaron a Iriondo como Gobernador, cargo que asumió el 7 de abril. El Independiente calificó de «*aparato militar de una elocuencia desconsoladora*» a las medidas militares adoptadas, que incluyeron la ocupación de la frontera del Arroyo del Medio por el lado santafesino. Avellaneda, por su parte, había ordenado acantonar su batallón

⁴⁵³ El Nacional, Buenos Aires, 5 de febrero de 1878.

⁴⁵⁴ La Republica, Buenos Aires, 8 de febrero de 1878.

⁴⁵⁵ La Tribuna, Buenos Aires, 2 al 5 de febrero de 1878.

⁴⁵⁶ El Independiente, 25 de enero de 1878; El Sol, del 10 de febrero denuncia una conspiración fracasada que estaba prevista para el día de la elección. Se preveía una invasión de 2000 personas desde San Nicolás al mando de Oroño quien a su vez marcharía sobre Rosario. Habría levantamientos

de línea del lado bonaerense.

Iriondo adoptó una actitud conciliadora, para lo cual ofreció un Ministerio a Wenceslao Escalante, hombre muy relacionado con la oposición. Luego de consultar con ésta, Escalante no aceptó por considerar el cargo «estéril». Según la oposición los Ministerios u otros cargos no ofrecían garantías por ser completamente dependientes de la voluntad de un Gobernador «que puede cambiarlos aun sin fundamentos».⁴⁵⁷ Fue el último intento: el 14 de abril estallaba en Santa Fe la revuelta que el Gobierno esperaba hiciera eclosión en Rosario.

Alrededor de 300 hombres que «vivaban a Mitre, a Oroño y a la conciliación» atacaron la Aduana, la Policía y las comisarías de sección. La casa de Iriondo fue asaltada, y amenazada su familia y algunos visitantes ocasionales. Los trabuqueros -cuerpo de amigos armados que custodiaban la Policía- rechazaron a los atacantes, al tiempo que los Guardias Nacionales controlaron la situación luego de una hora y media de combates. La oposición perdió unos 20 efectivos, entre ellos jóvenes de familias conocidas, como Justo Leiva y Candiotti.

Los revolucionarios se replegaron hacia el Norte. Esta retirada fue excesivamente violenta, con episodios muy desagradables. Hubo violaciones de mujeres, desuellos y «charquiadas»: «El mismo Iturraspe degolló al capataz de la estancia de Agustín de Iriondo, y mataron dos mas e hirieron a una mujer». Se secuestraron personas, se robaron caballos, y se produjeron grandes destrozos en bienes y propiedades. Los revolucionarios intentaron sublevar al cacique Mariano Salteño, pero al fracasar prosiguieron su huida hacia Espín. A esta altura habían sufrido ya 40 bajas, y comenzaban a tener desertores.⁴⁵⁸

Las informaciones disponibles coinciden en señalar la eficacia de Bayo -

⁴⁵⁷ El Independiente, 8 y 9 de abril de 1878, y 11 y 12 de febrero de 1878; La Capital, 18 de abril de 1878.

⁴⁵⁸ Para todo el suceso revolucionario: RAMON LASSAGA, manuscritos en AGPSF, Carpeta N° 8, legajo N° 13 (Biografía de Simón de Iriondo). El Sol, 22 y 23, 29 y 30 de abril de 1878; El Nacional, Buenos Aires, 17 de abril de 1878. La crónica de Juan Arzeno dice que la revolución fue vencida «debido al retardo con que llegaron las fuerzas de Francisco Iturraspe, las que, hallándose desbordado el río Salado, no pudieron llegar a la ciudad a la hora convenida». Cfr. La Aduana Vieja (Nueva Época, Santa Fe, 5 de febrero de 1915), en «Boletín del Archivo General de la Provincia de Santa Fe, N° 9 (1977).

a cargo de la represión- y el trato justo dado a los vencidos. Avellaneda ordenó al jefe de la Frontera Norte que procediera a detener a los fugitivos. De los 300 hombres que atacaron Santa Fe, 120 fueron apresados, 100 heridos y 40 muertos.⁴⁵⁹ También fracasaron intentonas en otros puntos de la Provincia, que indicaban, sin embargo, la extensión del movimiento revolucionario. El comandante Vásquez dispersó a un grupo que había asaltado al Juzgado de Paz de San José de la Esquina y sublevado las fuerzas a su disposición. Cuando procuraban establecer contacto con otro grupo revolucionario el Juez revirtió la situación y apresó a sus captores. En el Departamento de San Jerónimo fracasó un plan para asesinar al comandante Eugenio Oroño. En esa región, el comandante Gaitán y el Jefe Político derrotaron a una partida revolucionaria apresando a su jefe. La revolución, como se dijo, se había extendido a muchos puntos de la Provincia, pero los grupos eran demasiado pequeños y se hallaban bastante mal coordinados.⁴⁶⁰

La prensa oficial, en Buenos Aires y Santa Fe, tuvo un estallido de indignación. Para La Tribuna de Buenos Aires *«los hechos fueron dignos de la Penitenciaría»*. Este diario y El Sol de Rosario señalaron las vinculaciones de los revolucionarios con el mitrismo *«que intentaba del Congreso Nacional una resolución favorable en la cuestión de Corrientes»*. En rigor, el Gobernador de esta Provincia, Derqui, había alertado a Iriondo sobre: *la cancillería de la calle San Martín... que... no descansaba; inventó la embajada conciliadora para Corrientes y buscará algún otro expediente para Santa Fe; no seas tonto como lo fui yo por complacer al Presidente que parece está enamorado de sus nuevos amigos... no te duermas, Don Bartola está con un pie en el Gobierno, y si el presidente le regala esta situación, pondrá los dos pies en el poder.*

Iriondo en carta a Sarmiento confirmaba la interpretación: *«Todos los elementos... se habían puesto en juego aquí y en Corrientes; pero aquí estoy yo y solo yo gobierno»*.⁴⁶¹

⁴⁵⁹ La Capital, 13 de abril de 1878; La Tribuna, Buenos Aires, 15 y 16 de abril de 1878; El Sol, 17 y 29-30 de abril de 1878. LASSAGA, loc. cit., y ARZENO, loc. cit..

⁴⁶⁰ El Sol, 23 de abril, y 29 y 30 de abril de 1878; La Capital, 27 de abril y 3 de mayo de 1878; AGPSF, Gobierno. T. 50, año 1878.

⁴⁶¹ El Sol, 18 de abril de 1878; La Tribuna, Buenos Aires, 22 y 23 de abril de 1878 y 9 de mayo de 1878; AGPSF, Colección José María de Iriondo, carpeta N° 6, carta 32, Archivo del Museo Histórico Sarmiento (AMHS), Buenos Aires, carpeta 22, doc. N° 2650 (subrayado en el texto nuestro).

El Nacional de Buenos Aires intentó eximir de culpa a los emigrados opositores (Cabal, Cullen, Oroño, etc.) para el diario, los que habían participado, si bien de familias conocidas, carecían de «posición e influjo» y no podían ser representativos de un partido político; «es una insensatez imperdonable y criminal».⁴⁶² Los emigrados, pues, no quedaban eximidos de responsabilidad en lo ocurrido.

Luego de los sucesos de abril, las medidas del Gobierno de Santa Fe, que ahora se sentía fuerte, fueron generosas: los presos políticos, salvo los que estaban procesados por delitos comunes, salieron en libertad el 25 de mayo. Algo más tardó en solucionarse la situación de los emigrados, pero finalmente se les permitió regresar.⁴⁶³

A pesar de la grave crisis económica, de las violentas pasiones que sacudieron el territorio provincial, y de la compleja y cambiante situación nacional, el iriondismo lograba consolidarse en el poder. Debía este resultado a la solidez de sus apoyos locales, firmemente arraigados en la campaña santafesina, y a la habilidad desplegada por su líder para sacar el mayor provecho posible de la intrincada política nacional. En rigor, la paz y la estabilidad que caracterizaron los años subsiguientes no hicieron más que confirmar la tajante frase pronunciada por Simón de Iriondo poco antes del estallido revolucionario de abril: «... a mí no me hará la oposición sino una sola revolución».⁴⁶⁴

⁴⁶² El Nacional, 17 de abril de 1878. En junio comienza sus ataques contra Oroño y otros emigrados cuando Sarmiento se hace cargo de la dirección. Le Courier de La Plata, 1° de mayo de 1878, felicitó a toda la prensa de Buenos Aires «que no ha proferido una sola palabra de aliento a favor de la revuelta que comenzó por asesinato».

⁴⁶³ ANHS, Iriondo a Sarmiento, carpeta 22, N° 2649: «... las instigaciones, el dinero y el armamento rémington (abundante) de que disponen... ha venido de Buenos Aires; que los santafesinos que desde hace algún tiempo se están alojando en esa, desde Oroño y Molina hasta Cabal y Cullen, son los agentes para sacar estos recursos de allí; y que todos han aprobado la elección de los bárbaros medios puestos en ejecución, creyendo en su éxito».

⁴⁶⁴ AGN, Archivo Roca, legajo 5, serie 1 y legajo 6, serie 1. El Independiente, 11 y 12 de marzo de 1878.

CAPÍTULO VIII

SIMÓN DE IRIONDO (1878 - 1882)

Luego de los sucesos revolucionarios de abril de 1878 -pasados con éxito-, Simón de Iriondo inauguró su segunda gestión de gobierno con declaraciones de principios. Condenó el asesinato político como «recurso de la demagogia torpe e impotente de la oposición» y prometió no transigir con la impunidad de los hechos criminales cometidos por los vencidos.⁴⁶⁵

Aunque reconoció que la situación era «excepcional», se comprometió a seguir las líneas de la política de conciliación propuesta por el Presidente Avellaneda, a proteger las aspiraciones legítimas, a garantizar los derechos de los ciudadanos y a buscar idoneidad para los puestos públicos.

Por su parte, la oposición había propuesto el mismo programa que oportunamente reclamaba al gobernador Bayo, insistiendo esta vez en el incremento de la inmigración y la solución de la crisis comercial. Pero al mismo tiempo instó a los jóvenes a no aceptar cargos públicos en la nueva administración porque -como anticipaba a la opinión pública- el nuevo gobierno «se sostendrá con bayonetas» y «nada hará» por un gobierno de conciliación. Aún así, uno de sus voceros reconoció al oficialismo su mayoría de votantes.⁴⁶⁶

El recambio de los titulares en la administración provincial puso en eviden-

⁴⁶⁵ HIPSF, Mensajes del Poder Ejecutivo, 2da. Parte, IV, Santa Fe, 1970, p. 87. «La impunidad alienta el crimen, mina por su base el orden social suprimiendo en la vida pública las garantías del derecho y de la justicia, tiende a mantener la agitación en los espíritus y contraría por sí misma los propósitos de la política de conciliación». P. 76.

⁴⁶⁶ La Republica, Buenos Aires, 24 y 30 de marzo de 1877.

cia alguna de las consecuencias serias que tuvo el estilo político del régimen implementado desde 1868, rasgos que en forma incipiente habían aparecido ya en la administración de Servando Bayo. Si se recorren las alternativas que sufrieron estas designaciones durante esta gestión, se puede percibir la falta de hombres suficientemente acreditados dentro de la «tendencia», con nivel profesional para cargos políticos y administrativos. La situación se complicaba día a día con el crecimiento de la población agregada y con el incremento y diversificación de las actividades económicas. La Vicegobernación, segundo cargo provincial en la línea de mando, fue desempeñada durante todo el periodo por Manuel Echague, emparentado con la familia del gobernador. Un primo de Iriondo, Servando Bayo, antes gobernador y ahora destacado organizador de la defensa de abril, fue designado Inspector de Armas. Ejerció el cargo hasta noviembre de 1880 al tiempo que se desempeñaba interinamente como Jefe Político de Rosario desde el 30 de enero de 1879. En noviembre de 1880 renunció a ambos cargos para ser designado senador nacional.

Manuel Marcos Zavalla, cuñado de Iriondo, y ex vice gobernador de Bayo, fue senador nacional en este periodo y será el futuro gobernador en el periodo 1882-1886. La Jefatura de Armas registra un movimiento azaroso. Luego de la renuncia de Bayo en 1880, es designado Meliton Carbonell interinamente hasta que se haga como titular Manuel F. Fernández en agosto de 1882, bajo la administración Zavalla.

Los dos ministerios provinciales sufrieron alternativas similares. En realidad hubo un solo ministro durante toda la gestión a cargo de las dos carteras. Como se ha visto, Wenceslao Escalante, opositor designado en Hacienda, rechazó el cargo, desempeñándolo transitoriamente el Dr. Pedro Reyna, un joven recientemente promovido. Reyna fue destinado en el Ministerio de Gobierno como titular el 16 de noviembre de 1880 y renunció en mayo de 1881 porque fue proclamado y electo diputado nacional. El 6 de marzo de 1880 había sido designado en gobierno interinamente Jonás Larguía, quien despachaba los asuntos de Hacienda en el mismo carácter. El 2 de julio de 1881 el Dr. Manuel Yáñez fue designado en Gobierno interinamente y en el mismo carácter en el Ministerio de Hacienda. Yáñez fue designado por la administración Zavalla interinamente en mayo de 1882.

En las jefaturas políticas de Departamentos se produjeron situaciones di-

versas. En Rosario, inicialmente se designó al Coronel José Ignacio Arias, que no llegó a ocupar el cargo. En su lugar se desempeñó interinamente Meliton Carbonell hasta que el 30 de enero de 1879 lo ocupó Servando Bayo, conjuntamente ocupaba la Jefatura de Armas. Luego de la renuncia de Bayo en 1880, se designó a Silverio Córdoba. El titular anterior pasó a la jefatura de política de Rosario.

En San Jerónimo Basilio Gaitán fue designado para el periodo completo. Conjuntamente con José Rodríguez y Pedro Larrechea, se turnaron en la senaduría y diputaciones provinciales durante toda la época (1868-1882). En San José la Jefatura paso de padre a hijo. Nazario Ocampo renunció «porque estoy viejo» y designó en su reemplazo a su hijo Vital, en mayo de 1881. La subdelegación Colonias de Indios y Extranjeros del norte, estuvo a cargo de Francisco Romero. En esta zona, algunos comisarios tuvieron delegación de mando político en ocasión de conflictos militares (junio-julio 1880).⁴⁶⁷

El problema de la escasez de hombres aptos para la administración y la política, fue claramente percibido en la época, especialmente por Sarmiento quien era un escuchado y respetado interlocutor del gobernador. También se identificaron las variadas circunstancias a las que se les atribuía responsabilidad por el mismo.

En el ámbito de la provincia, se utilizó un tipo de argumento que está relacionado con el estado del proceso económico que se vivía en la misma, y con las incipientes desigualdades regionales a que había dado lugar. Como parte de una puja por la iniciativa económica local, diarios de Rosario como La Capital o El Independiente designaban a los habitantes de la capital provincial como «santasiesteros» aludiendo a la costumbre de interrumpir las actividades oficiales y privadas entre las 12 y las 16 hs. del día, lapso que sus habitantes dedicaban a «dormir siesta». Esto era percibido especialmente por La Capital como un hábito de la sociedad colonial y como un síntoma de ineficiencia. Sarmiento insistió acerca de este rasgo de los habitantes de la Capital, el que en su opinión indicaba una profunda resistencia a los cambios. *«Que eran Buenos Aires, Córdoba, el Entre Ríos hasta 1850 comparados con las ciudades y los pueblos que llevan hoy los mismos nombres?. La Ciudad de Santa Fe es la misma, pero el Rosario y cincuenta ciuda-*

⁴⁶⁷ ROPSF, X, p. 364-365 y 365-366; IX, p. 39-46-51-176-177 y 206-235. Santa Fe, 1890.

des en germen en las colonias, cambian enteramente los términos de la ecuación».

Por otra parte, los contemporáneos también testimoniaron acerca de la morosidad y desorganización administrativa que caracterizaban la personalidad de Iriondo para la gestión política. Manuel Zorrilla, siendo secretario de Avellaneda, señaló que lo que Iriondo no lograba con la planificación de su trabajo, lo conseguía *«por su talento»*, opinión que compartía su entrañable amigo Nicolás Avellaneda. *«Tu eres todo, desde el hombre de mayor talento, hasta el personaje mas indolente que tenga la Nación»*. En el mismo sentido, Ramón Lassaga, su contemporáneo opositor político e historiador, consigna en su biografía que tenía *«salidas para todas las circunstancias»*.

Curiosamente, la indolencia y la desorganización no aparecen cuando la situación que afronta es militar, momento en los que demuestra una eficiencia profesional reconocida por el mismo Julio Roca. Iriondo no había recibido formación militar. Los conocimientos que tenía provenían de sus conversaciones con viejos jefes militares urquicistas y de consultas que hacia a Genaro Racedo, por lo general, luego de tomada la medida *«todo tiene que preguntar quien como yo ignora...»*. Precisamente la capacidad de afrontar situaciones de riesgo en condiciones desventajosas y la posibilidad de salir exitoso de ellas parece haber sido una condición importante en el conjunto de los rasgos que le caracterizaron. En suma, condiciones de un caudillo tradicional. Ramón Lassaga señala que lo fue en el sentido que *caput* significa cabeza y que si bien tenía *«talento y penetración para ser un estadista, la época solo le permitió ser caudillo...»* *«un hombre superior al frente de las masas populares a la que capitanea y dirige»*.⁴⁶⁸

Como se ha visto, el manejo de las «masas populares» implicaba el uso permanente de procedimientos que limitaban la participación de la oposición en las urnas, y también la digitación de los cargos de la administración provincial. Repetidos a lo largo de la década, estos procedimientos tuvieron efecto

⁴⁶⁸ AGPSF, Colección José María de Iriondo, carpeta N° 6, Avellaneda a Iriondo, 21 de abril de 1881; Manuscritos del Dr. Ramón Lassaga, carpeta N° 8, legajo 13; Colección José María de Iriondo, carpeta N° 16, Roca a Iriondo, 9 de julio de 1880. «Ud. mi querido Iriondo, que es bien entendido en esto de operaciones militares»; ZORRILLA, Manuel, *Recuerdo de un Secretario*, Buenos Aires, Ayacucho, 1943, 2da. Edición.

negativo sobre la incipiente formación de la «clase política» provincial en la época, especialmente cuando el *entourage* del gobernador se formó principalmente con miembros de su familia. Esta última circunstancia fue analizada por Sarmiento en el transcurso de un tenso cambio de opiniones que -en 1882- mantuvo con el gobernador.⁴⁶⁹

Sarmiento dice:

- La verdad «representática» se afirma en todas las naciones constituidas.

- El manipuleo del voto se hace únicamente en el país y «*Ud. debe vituperar usos tan perversos*». Debe ser reemplazado por la vigencia de las leyes que «*hacen fácil la tarea, ennoblecen la libertad de todos, con el brillo del talento en los debates y la dignidad del gobierno, que no es una explotación de proveedores*».

- Los hombres aptos para el gobierno son escasos. «*En las filas de la oposición y en las que sostienen el gobierno, no se vé desarrollar publicista, ni orador, ni literato santafesino... y en los partidos opuestos hubo, durante años, un opositor (Oroño) que decía en pleno Congreso por toda justificación de delitos graves: «No es un misterio para nadie que yo conspire en Santa Fe». Si esta era la muestra de las ideas propias de una escuela política de Santa Fe, diremos por el héroe y por la doctrina, que el juego no valía la candela*». Hay que producir relevos y la mejor forma es la democracia en las elecciones.

- Una de las razones de esa escasez es el gobierno arbitrario de familia. «*Todo progresa en Santa Fe menos la acción política de sus habitantes que han delegado en una familia el self government... La provincia de Santa Fe espanta... contemplándola por ese lado... «No olvide que no aparecen más que Uds. tres hermanos en la escena política de Santa Fe. En vano ha de buscar hombre de gobierno sino es Bayo en el Rosario. Escasean. Un gobierno republicano que se renueva cada tres años en su totalidad, excepto los jueces, necesita más de un juego y más de un reemplazo de hombres de capacidad para servirlo, y de esos carece por de-*

⁴⁶⁹ El Nacional, Buenos Aires, 6, 7 y 8 de febrero de 1882. La repuesta de Iriondo en AMHS, carpeta 22 N° 2658, Santa Fe, 10 de febrero de 1882.

claración del Pbro. Zavalla y por la situación de una familia gobernante, sucediéndose por necesidad en el gobierno».

- La cooptación de funcionarios en el contexto de la familia gobernante amenaza con asegurar la sucesión en tiempos extensos con miembros de la generación siguiente. En 1882 Sarmiento denuncia «una alianza de consanguinidad» entre Córdoba y Santa Fe (Pizarro – Iriondo), con vista a la próxima campaña presidencial. «*Que feliz alianza de familia aquella que puede llevar la Republica de prosperidad y de alianza matrimonial de unos con las alianzas matrimoniales de otros, unos diez y ocho años, hasta que los muchachos estén grandes, y la hagan prosperar más y mejor*».

- Finalmente la escasez de hombres políticos en la provincia es el fruto del manejo personal y arbitrario de la cosa pública heredado desde la época de Estanislao López (1818 - 1838) y que ha dado origen a «la situación». El término usado por actores políticos de la época, sin discriminación de tendencias alude al ejercicio del poder con control sobre la sucesión y la inclusión del arbitraje del gobernador en la promoción política. Sarmiento recuerda que E. López «*había dispersado*» a los hombres que sobresalían «*sin violencia y con solo gobernar tranquila, tontamente, mientras los de su séquito sentados en cuclillas, tomaban su copita de caña para pasar el tiempo*». «*La vida política de Santa Fe, no alcanzó a nacer, durante ni después de la Independencia. He aquí el origen del mal presente. La Constitución dióse cuando aquellos hábitos criollos estaban formados y hacen de Santa Fe una masa inerte y tranquila que se llama la situación siempre y que no requiere por su generalidad y aceptación misma, el concurso de voluntades, ni inteligencias bastantes y solo en el Rosario una fuerte prisión para tener a raya a la población más removida, más movediza y de vida más moderna y más política que la de la antigua ciudad a las doce se come y no se mueve un alma en las calles, porque continua la vida antigua de la colonia del Espíritu Santo*».

La oposición sufría también la misma escasez. No solo de hombres políticos, sino también de militares competentes, hecho importante si se tiene en cuenta el camino por el que había optado. Luego del fracaso de abril de 1878, la oposición desaparece como fuerza política. Como había instado a sus par-

tidarios a no aceptar cargos en la nueva administración, también quedó desechada una posible vía de recomposición. Esta intransigencia no fue compartida por todos sus simpatizantes. Ramón Lassaga cita la opinión del Coronel Ramón de Obligado, vinculado al alsinismo por «amistad y compañerismo» quien aconsejaba: «*Cuando Uds. inicien una política reparadora y generosa, Iriondo ha de caer de su peso y entonces él mismo los llevará al gobierno. Si los quiere hacer oficiales y aun sargentos, acéptenle el nombramiento y ha de llegar el momento en que necesite de sus servicios*». ⁴⁷⁰

Pero la alternativa elegida por la oposición rechazó la negociación y se vinculó con una nueva alianza opositora en el orden nacional. Luego de la muerte de Alsina (1877), sus partidarios de Santa Fe se acercaron al mitrismo porteño, alianza que fomentó revoluciones en las provincias donde no pudo ganar elecciones con vistas al relevo presidencial de 1880. Un aliado casi incondicional fue el autonomismo de Corrientes, gobernante en la provincia a partir de una curiosa elección que tuvo derivaciones militares durante todo el año 1878. Oroño había señalado antes de los sucesos de abril que la situación de Santa Fe sería «modelada» según los hechos de Corrientes, ⁴⁷¹ y si bien la inestabilidad en esa provincia se extendió hasta fines de año, no se produjo rebrotes importantes en Santa Fe. Sólo hubo movimientos de fugados en la frontera norte, y los ya mencionados episodios de La Esquina y San Lorenzo. En carta a Félix Frías en ese entonces Presidente de la Cámara de Diputados, Sarmiento le señalaba que «*a pesar que se está en plena política de conciliación... hace un año, sin embargo que no hay una hora de tranquilidad. La revolución conciliadora demanda sangre en Santa Fe y Corrientes...*».

Aun así, Sarmiento notaba síntomas de recuperación de la opinión pública en el sentido que ésta rechazaba cada vez más a quienes «*utilizaban las armas para alzarse contra la sociedad y el gobierno*». «*Hay un crecimiento de la conciencia política desde la segunda revolución de López Jordán*» y el ejemplo más claro «*es la provincia de Santa Fe*». A caso (la revolución) vaya en adelante a ser digno lenguaje solo de liberales santafesino

⁴⁷⁰ AGPSF, Manuscritos del Dr. Ramón Lassaga, op. cit., p. 46-47.

⁴⁷¹ AGPSF, Colección José María de Iriondo, carpeta N° 23, Buenos Aires, 12 de marzo de 1878. Oroño a T. Cullen.

o gentes de por allá.⁴⁷² *«Aun cuando la opinión pública santafesina es provocada a la revuelta por todos los medios, con invasiones como base y núcleo y con el trabajo diario de desmoralización de la prensa... necesitan atribuir al Sr. Bayo o al Dr. Iriondo sus propios enemigos una capacidad de gobernar las masas en verdad extraordinaria, para que hayan frustrado siempre con el mismo éxito, 20 tentativas de trastorno... Los amigos de aquellos gobernadores estarían lejos de reconocerles tal capacidad personal...» «El secreto está en la educación que viene adquiriendo el pueblo llano, olvidando los antiguos malos hábitos y buscando por el contrario en el gobierno la garantía de su reposo y de la mejora de su condición, que ven realmente operarse de año en año».*⁴⁷³

A mediados de 1878 Iriondo consideraba su situación «firme» aunque amenazada por los revolucionarios fugados que fueron protegidos por la jefatura de la segunda línea de frontera. En Colonia Alejandra se vieron hombres «que no son de Obligado» y también se esperaba «una intentona» del grupo que residía en La Capital. Sospechosamente se perdieron dos veces los registros de la elección gubernativa y también los telegramas del Vice Gobernador y del Juez Federal que daban cuenta de hecho. La Tribuna denunció que se quería obstaculizar el ingreso de los diputados de Santa Fe a la Cámara y el diputado Jonás Larguía tuvo que desmentir reiteradamente informaciones anónimas acerca de la situación de la Provincia.⁴⁷⁴ El gobierno vinculó estos episodios a los planes nacionalistas que pretendían trastornar al litoral desde Corrientes. Iriondo no compartió las medidas que la presidencia tomaba en relación al conflicto de esta provincia; inicialmente guardó silencio; pero promediando el año, y viendo que la intranquilidad no cesaba, instó a Avellaneda para que tomara medidas que al menos preservaran las provincias vecinas. De ese modo Febrer recibió instrucciones para desarmar e internar a los conspiradores partidarios de Derqui. Como los intentos revolucionarios también amenazaban a Córdoba, Iriondo «se ofreció sin reservas» al gobernador Viso, pero en noviembre, la situación estaba controlada.⁴⁷⁵

⁴⁷² El Nacional, Buenos Aires, junio 1878 en SARMIENTO, D. F., Obras, T. XXXIX, p. 187, 194 y sgtes. (Belín, 1902)

⁴⁷³ El Nacional, Buenos Aires, noviembre 4 de 1878.

⁴⁷⁴ AGN, Roca, serie 1, legajo 5 y 6, Iriondo a Roca; El Nacional, Buenos Aires, 31 de agosto de 1878; La Tribuna, Buenos Aires, 12 de mayo, 5 y 20 de junio y 30 de agosto de 1878.

⁴⁷⁵ La descripción de la revolución de Corrientes en SAMUCCI, Lía E. M., La revolución provincial de 1880, La Plata, 1855, p. 32-41 y GALINDEZ, Bartolomé, Historia Política Argentina. La revolución del 80, Buenos Aires, Coni, 1945, Cap. III; AGPSF, Colección José María de Iriondo. Carpeta N° 6, Derqui a Iriondo, Corrientes, 11 de abril de 1878; AGN, Roca, serie 1, leg. 6, Iriondo a Roca, 1° de junio de 1878; leg. 5, Iriondo a Roca, 27 de julio de 1878; leg. 5, Iriondo a Roca, 30

A pesar de estos hechos que provocaban confusión e intranquilidad el tratamiento dado a los vencidos había sido generoso, y el gobierno estaba satisfecho con el comportamiento de los que habían vuelto a la Provincia (los que habían participado sin cometer delitos, «por gracia concedida a su hijo y mujeres»), pero preventivamente se les dejó la causa abierta «porque antes que todo tengo que hacer la paz en esta provincia». Por esta razón, el gobierno dictó la ley de amnistía, un año después de la revolución «porque no hubo persecución y en consecuencia, damnificados, y porque los nuevos brotes posteriores convertían un acto de generosidad en la debilidad de la concesión que debe ser por su naturaleza, un acto de fuerza y de poder».⁴⁷⁶

La distensión se afirmó cuando al mismo tiempo, el gobierno encaminó la cuestión bancaria. Las reformas del mes de setiembre, autorizando créditos del Banco Provincial, fueron recibidas con aplausos por la prensa y con alivio por la oposición, ya que permitieron levantar las cosechas agrícolas de temporada.⁴⁷⁷

La Cuestión Presidencial

La muy difícil implementación que había tenido la política de conciliación, ofrecía magros frutos a fines de 1878. En el interior del país había fracasado, dando lugar a revoluciones sangrientas y también a una prolongada crisis en la provincia de Corrientes.

En Buenos Aires, la puja de nacionalistas y autonomistas, aun en el casi agotado marco del gabinete conciliado, dio lugar a múltiples combinaciones, alianzas y enfrentamientos hasta el momento de la elección presidencial, puja que logró desgastarlos.

de julio de 1878; leg. 59, Teleg. Recibidos, 1º de octubre de 1878; leg. 6, Rosario, 30 de octubre de 1878 («es tanto el mentidero que si fuésemos a cuenta, comprobando las cartas y telegramas de unos y otros, ya no habría correntino vivo»); leg. 6, 16 de octubre de 1878; leg. 6, 1º de noviembre de 1878; AGPSF, Colección de Iriondo, carpeta N° 19, copia. Iriondo a Zavalla, Rosario 7 de mayo de 1880: «... porque yo defiende siempre hasta los errores de mis amigos cuando ellos son irreparables».

⁴⁷⁶ «Gil volvió y se porta bien». «vuelven todos menos Aldao y Candiotti porque se encargaron de hacer matar a una docena de nosotros». AGN, Roca, leg. 5, 28 de mayo de 1878. Iriondo a Roca; HIPSF, IV, Mensajes. 2da. Parte, p. 97.

⁴⁷⁷ AGN, Roca, Serie 1, Leg. 6, Reyna a Roca, 12 de octubre de 1878; HIPSF, VI, Mensajes 2da. Parte, p. 91-93; AMHJR, Documentos reservados en Cajas, Cecilio Echeverría a Benjamín Sastre.

El mitrismo, base de la candidatura del Dr. Tejedor, había perdido fuerzas y se deshacía internamente; pero pudo lograr una reacción favorable cuando identifico en el Ministro de Guerra, a su enemigo principal. La candidatura de roca fue sostenida por la Liga de Gobernadores, una nueva coalición formada por gobernadores de provincias, militares con mando de tropa y algunos sectores de la ciudad de Buenos Aires.

Los autonomistas habían sufrido divisiones internas y pérdidas de posiciones, luego de la muerte de su líder Adolfo Alsina en 1877. En mayo de 1878 renunció el Ministro del Interior, Bernardo de Irigoyen porque no compartía la posición del gobierno en el conflicto de Corrientes y fue reemplazado por el nacionalista Bonifacio Lastra. El grupo de los republicanos y otros disidentes, no avalaron el manifiesto de apoyo al gobierno de Avellaneda que había dado oficialmente el partido de enero de 1878. Tampoco hubo acuerdo sobre la lista de diputados para participar en la elección de diputados nacionales (24 de febrero de 1878). La de diputados provinciales (31 de enero de 1878) acabo con el grupo: los jefes decidieron renunciar al partido y a sus bancas en la Cámara porque el Senado -aplicando al escrutinio el sistema del cociente-excluyó a dos candidatos por la diferencia de un voto. Los excluidos eran Alem y Del Valle. La vuelta de este grupo al tronco autonomista se produjo en el mes de agosto, pero al mismo tiempo otros disidentes encabezados por la figura de Gainza, retoman las banderas de la conciliación para afrontar las próximas legislativas de marzo de 1879. Mas tarde se los llamaría líricos y apoyarían la candidatura de Tejedor, en tanto que republicanos y autonomistas formaron parte de la coalición roquista.⁴⁷⁸

En Santa Fe, la situación de la oposición luego de la derrota de abril simplificaba las cosas. Aquí tendrían los electores aquella candidatura que apoyara el oficialismo. Las complicaciones surgidas tuvieron que ver con la falta de «unanimidad» inicial en el seno de la «tendencia». Teniendo en cuenta esta circunstancia, Iriondo optó por no apresurarse porque *«era una zoncera echarse encima de puro comedidos, una situación electoral con todos sus inconvenientes y gastos, sin la necesidad de experimentarla»*.

En 1877 su intención fue apoyar a Sarmiento, porque además de ser su amigo y antiguo aliado, Iriondo aspiraba a la vicepresidencia y era presumible

⁴⁷⁸ SANUCCI, Lia, op. cit., cap. III y GALINDEZ, B., op. cit., cap. IV.

que auspiciando al sanjuanino pudiera conseguirla. Meses mas tarde, pensó en un candidato liberal, «Tejedor, por ejemplo» respondiendo a insinuaciones de D. Gallo. Pero en la primera parte del año 1878, Iriondo guarda silencio. Solo en octubre, y como resultado de las derivaciones del asunto Corrientes, que indicaban a posibilidad de revoluciones combinadas en Entre Ríos y Córdoba, Iriondo ofrece armas a los gobiernos de las dos provincias. Esto es - desde la Provincia de Santa Fe- el inicio de lo que comenzó a llamarse la «liga de gobernadores». Pero hasta aquí Iriondo no se había pronunciado por candidatura alguna.⁴⁷⁹

Las evidencias indican que Roca se acercó primero a Servando Bayo, el Jefe Político del Rosario, quien no tardo en manifestarse favorablemente. Pero en febrero de 1879 la correspondencia de Roca pone de manifiesta la adhesión de todas las autoridades provinciales «... *Tengo las seguridades más explícitas y terminantes...*». En ese momento y en opinión de Roca, la candidatura de Sarmiento ya no tenia chance: «*los pocos que están por él dicen: no hay términos para los autonomistas que Sarmiento o Roca, debemos tomar e que ofrezca menos resistencia y sea mas probable. Cuando Sarmiento vea que hasta sus más íntimos amigos como Pepe Posse, Iriondo, Febre, Villanueva y muchos otros no le dicen nada, ha de ir comprendiendo que no es posible su reelección a los 70 años que tendrá el 80*».⁴⁸⁰ La prensa de Buenos Aires comenzó a mencionar la existencia de la liga, al tiempo que se conocía la ayuda de Iriondo a sus vecinos. No solamente lo incluía «... *hay un gobernador franco, obstinado y consuetudinariamente elector en la liga*» sino que lo hacían jefe de ella. Esto no era cierto; aunque Roca pensara que era «*uno de los hombres más importantes de nuestro partido*» y «*sus opiniones tienen que pesar en mi ánimo...*» el control de la liga no salió nunca de la provincia de Córdoba.⁴⁸¹

Por su parte, lo que quedó de la oposición «oroñista» en Santa Fe, desde

⁴⁷⁹ El Nacional, Buenos Aires, 6 de febrero de 1882. Carta al Dr. Simón de Iriondo. Sarmiento dice que Iriondo sugirió su candidatura «un año antes de la época electoral marcada por la Constitución». En realidad ello ocurrió en 1877; AMHS, Carpeta 22 N° 2655, 12 de octubre de 1879. Iriondo a Sarmiento.

⁴⁸⁰ Ibidem y AGN, Roca, Leg. 7, Serie 1, Santa Fe, 4 de enero de 1879. Zavalla a Roca, Rosario 9 de febrero de 1879. Ignacio de Caminos a Roca; AGN, Juárez Celman, Leg. 4, Buenos Aires, 10 de febrero de 1879. Roca a Juárez y Leg. 4, Buenos Aires, 22 de febrero de 1879; El Nacional, Buenos Aires, 5 de febrero de 1879.

⁴⁸¹ El Nacional, Buenos Aires, 5 de febrero de 1879; AGPSF, Colección de Iriondo, carpeta N° 6.

comienzos de 1879 renovó sus alianzas nacionales, adhiriendo decididamente al nacionalismo porteño. Las coincidencias de métodos -ambas corrientes habían optado por la revuelta militar- tuvieron apoyo en el Ministro Laspiur, titular de Interior en el gabinete concitado. En febrero, La Tribuna anunció un plan para anarquizar a Santa Fe. Sin embargo, las acciones se redujeron de momento a protestar por la supresión de un juzgado en Rosario, cuyo titular era correligionario, atacando a Iriondo por atentar contra la inamovilidad de los jueces. El mismo diario analizaba la situación del mitrismo en Rosario a comienzos de 1879, señalando sus contradicciones «*En Buenos Aires hace asco a Bernardo de Irigoyen y en Rosario se alía con los correligionarios de Chivengo*» y el apoyo «*ridículo*» que había conseguido en Rosario «*fue necesario que viniera Jesús M. del Campo... y aun así no pudo ablandar resistencias*». Finalmente delineaba sus propias expectativas: «*En Rosario, como en el resto de la Republica, el partido mitrista no tiene mas elementos de acción que los rezagados y descontentos para quienes la revolución es una lotería, de la que esperan, sino el premio mayor del poder; al menos la aproximación de sus beneficios*»⁴⁸² En verdad los prosélitos no fueron muchos. Iriondo dirá más adelante que en Santa Fe «*... los mitristas son dos: mi cuñado Torrent y el viejo Echeverría en Rosario*».⁴⁸³

Para defenderse y a la vez enfrentar a la liga roquista, en el nacionalismo convocó a una asamblea de sus delegados del interior en la que se habló de candidaturas presidenciales. En ella también se acordó llevar una formula común con los «líricos». Santa Fe estuvo representada por dos residentes en Buenos Aires: Norberto Quirno Costa y Crisólogo Oliva. El 30 de marzo, líricos y nacionalistas se presentaron con una lista común en las controvertidas elecciones legislativas de Buenos Aires.

La Convención de esta nueva alianza política se reunió el 23 de abril y aprobó la formula Tejedor-Laspiur como candidatos a Presidentes y Vice, formula que los nacionalistas correntinos habían proclamado al revés. En esta oportunidad, la representación de Santa Fe contó con el líder opositor Nicasio Oroño y Joaquín Granel. En mayo, la Asamblea General Nacionalista aprobó lo actuado por la convención.

⁴⁸² La Tribuna, Buenos Aires, 1 y 12 de febrero de 1879; AGN, Juárez Celman, Leg. 4, Buenos Aires, marzo 18 de 1879, Roca a Juárez y 14 de enero de 1879.

⁴⁸³ AMHS, Carpeta N° 22, N° 2655, Iriondo a Sarmiento, 12 de octubre de 1879.

El nombre de Tejedor no fue aceptado totalmente por todos los mitristas. Los generales Rivas y Arredondo así como José Cantilo y Gutiérrez, se opusieron a su proclamación. Además, otras circunstancias afectaban la legitimidad de la decisión. La Asamblea contó con la presencia de 21 miembros sobre un total de 76, y entre los primeros faltaban nombres de importancia cuya presencia pudiera disimular la minoría numérica.⁴⁸⁴ Esto influyó negativamente en los partidarios santafesinos. El grupo que en Rosario se nucleaba entorno a El Independiente, inspirado por Eusebio Gómez, rechazó airadamente la figura de Laspiur como candidato «porque no representa a nadie». También rechazó a la Convención de Delegados porque la representación provincial no tenía poderes, y en esta cuestión se enfrentó con La Capital que defendió la legitimidad de la representación asumida por Oroño. Eusebio Gómez denunció lo actuado por los representantes santafesinos como una «claudicación» y cuando la Convención confirmó la fórmula, adhirió la candidatura Roca.⁴⁸⁵

Por el mes de marzo, Roca pensaba que su situación era «molesta» aunque firme en tres provincias decisivas: Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. Las molestias se referían principalmente a los intentos revolucionarios nacionalistas y a las tentativas de asesinato que ya habían sufrido Iriondo y Febre. Iriondo recomendó «hablar con detalles» la situación de Entre Ríos con el Presidente porque había noticias de invasión desde Corrientes y la Banda Oriental. Especialmente preocupante le parecía la posibilidad del enfrentamiento entre ambas «...seria fatal».⁴⁸⁶

Otro problema que agregaba tensiones a la situación de Santa Fe se derivaba de la posición relativa del gobernador frente a sus partidarios tradicionales y a los simpatizantes de reciente incorporación. Las circunstancias políticas nacionales y su influencia en el medio provincial producían situaciones curiosas; se ha visto ya la evolución del grupo que nucleaba «El Independien-

⁴⁸⁴ SANUCCI, Lia E. M., op. cit., Cap. III; y GALINDEZ, B., op. cit., Cap. V.

⁴⁸⁵ El Independiente, Rosario, 3 y 26 de abril de 1879 («Esta provincia no ha sido consultada, no ha pronunciado una palabra en la cuestión electoral y quien quiera que asuma una actitud en su nombre comete el feo delito de usurpación... a sabiendas...»).

⁴⁸⁶ AGN, Archivo Juárez Celman, Leg. 4, Buenos Aires, marzo 24 de 1879, Roca a Juárez. El intento contra Iriondo se hizo mediante una persona con muchos años de servicio en su casa, quien intentó envenenar el vino y el agua en dos oportunidades. AGN, Roca, Leg. 7, Serie 1, Santa Fe, marzo 1° de 1879. Iriondo a Roca.

te», opositor provincial convertido al roquismo y, en consecuencia, realineado frente a la «tendencia» oficial. En Rosario, Servando Bayo es la primera figura del roquismo y hombre de confianza de Iriondo pero la adhesión a la candidatura Roca de grupos que enfrentaban a Iriondo en la Provincia, provocó cuestionamientos y roces durante toda la campaña, atentados a medida que la misma avanzaba.

Aunque Iriondo se refería a ellos como «*divergencias frívolas*» tuvieron su importancia en la medida que quedaban pendientes decisiones sobre la vicepresidencia, lo que permitía elucubraciones de toda índole.⁴⁸⁷

Pedro Rueda, por ejemplo, intentó impulsar una alternativa casi imposible en Santa Fe a esa altura de la campaña: la candidatura Roca-Tejedor o Tejedor-Roca. Rueda pretendía su confirmación en el Club de la Paz de Rosario -que impulsaba a Roca- bajo la condición de ser modificada únicamente por una convención electoral a celebrarse en Córdoba. Allí se decidiría una alternativa para la fórmula, si ella no se aprobaba como estaba propuesta. Como el trámite no resultó, Rueda se lamentó «*de estos guasos de Santa Fe*» que no querían la Convención. Pero además, no querían a Tejedor. En Santa Fe nunca se dejó de pensar en Bernardo de Irigoyen para la vicepresidencia. Iriondo detuvo estos trabajos por Tejedor aconsejando no rechazar ninguna candidatura «*incluso la de Mitre mismo*», chanza que primero desconcertó y luego indignó a Rueda. Este último también tuvo que intervenir para que Deolindo Muñoz -hasta el momento opositor y pronto un furioso iriondista- no fundara club roquista aparte, y se incorporara con su grupo al Club de la Paz, el centro de la candidatura Roca en Santa Fe y, obviamente, leal al gobernador Iriondo.⁴⁸⁸

A fines de marzo se confirmó el anunciado plan de invasión a Entre Ríos y -como era habitual- Iriondo aseguraba estar preparado. Esta tranquilidad, no solamente se apoyaba en los elementos militares con que contaba. Luego de las elec-

⁴⁸⁷ En marzo de 1880 Roca pensó pedir a cada centro político un elector para designar al Vice-Presidente. Bayo rechazó la idea porque «Ud. debe dejar para hacer una transacción con el que le dé más opinión en Buenos Aires, pero que sea su amigo se entiende». Tejedor no le gusta para Vice Pte. porque «si esto sucediese, quedaría Ud. expuesto a que lo matasen, Tejedor se haría dueño de la situación, hundiéndose todo el partido de las provincias, que es el de Ud. y quedando todo el poder exclusivo en poder de Buenos Aires». AGN, Roca, Leg. 9, Serie 1, Rosario, 24-3-1880.

⁴⁸⁸ AGN, Roca, Serie 1, Leg. 7, Santa Fe, 12 de marzo de 1879. Rueda a Roca, Rosario, 30 de marzo de 1879; AMHS, carpeta N° 22, N° 2652. Santa Fe, 8 de abril de 1879. Iriondo a Sarmiento.

ciones legislativas del 30 de marzo en Buenos Aires, tanto Roca como Iriondo coincidían en la evaluación de las posibilidades nacionalistas: «*solo molestan por las amenazas revolucionarias*». La crítica de Iriondo al mitrismo se apoyaba fundamentalmente en su escasa repercusión popular, el menor número de sus adherentes y la persistencia de una retórica que se negaba a reconocer sus sucesivas derrotas y a erigirse como representante del Poder y la opinión en toda la Nación. Lamentando que la alianza con los «líricos» y con los tejedoristas no los hubiese librado «a sus propios esfuerzos» para ver su raquílica proporción, les reconocía su única capacidad de amenaza en la Anarquía, la Revolución que trataban de provocar «en 12 provincias». La comprensible inquina contra el partido porteño llegó hasta el punto de intercambiar violentos agravios con el ministro Bonifacio Lastra, miembro nacionalista del gabinete conciliado.⁴⁸⁹

En abril, Roca partía para el desierto. Se despidió de Iriondo con una opinión categórica sobre la situación futura: «*Uds. no tienen mucho que esperar de aquí donde todo es anarquía y confusión. El que se presente con elementos y probabilidades en el interior; ese tendrá un inmenso partido en Buenos Aires. No hay esperanza de que de aquí parta la iniciativa. En la imposibilidad de producir algo todo el mundo se dejará arrastrar por la corriente... yo estaré de vuelta antes de tres meses, me parece que no tenemos nada que temer...*»⁴⁹⁰

La proclamación de la formulas

El 25 de mayo se proclamó a Roca en las ciudades de Santa Fe y Rosario. El manifiesto de la Comisión proponía la candidatura como medio de

⁴⁸⁹ AGPSF, Colección José María de Iriondo, carpeta N° 14, Buenos Aires, 10 de abril de 1879. Roca a Iriondo. «Causa risa realmente, ver las proporciones que a estas elecciones le han querido dar los mitristas diciendo que ellas van a dar la solución de la cuestión presidencial (...) aunque hubieran sacado los mitristas uno o dos diputados más, que significación podía tener para la elección presidencial? Esta gente no escarmienta, y a medida que se ven más abollados, más impotentes, más se les tupe el magín. Con el ruido de latas viejas y amenazando comerse gobernadores crudos, creen que nos van a asustar. Pobres diablos. El virus de la desorganización y de la descomposición, como en los leprosos, pronto acabará con este partido». Subrayado en el original. AMHS, carpeta 22, N° 2652, Iriondo a Sarmiento, Santa Fe, 8 de abril de 1879; AGN, Roca, serie 1, leg. 7, Santa Fe 5 de abril de 1879. Iriondo estima en 2000 los nacionalistas que concurrieron a la elección en la ciudad de Buenos Aires. Lo mismo dice el corresponsal de La Tribuna en Rosario, (Buenos Aires, 11, 12 y 13 de abril de 1879): «Deberán centuplicar sus votos para vencer aquí». Los telegramas en El Independiente, 2 de mayo de 1879.

⁴⁹⁰ AGPSF, Colección de Iriondo, carpeta N° 14, Buenos Aires, 10 de abril de 1879. Roca a Iriondo.

acabar con los «partidos históricos», las luchas infecundas y para favorecer la evolución del espíritu público. La comisión contaba con el aparato oficial puesto a su servicio. Pedro Nolasco Arias -el presidente- le aseguró a Roca que los militares santafesinos apoyaban su candidatura y que no habría oposición «*si alguna se organiza, será ridícula. Ojeda dormirá ya tranquilo por lo que respecta a esta provincia que lo tenía alarmado. Bayo es tu primera columna en esta*»⁴⁹¹

A comienzos del mes de junio, el gobernador Tejedor acepta ser proclamado candidato, apoyado por la Convención nacionalista. Además, demuestra su ninguna intención de abandonar el cargo de Gobernador. El discurso de aceptación provocó alarma en el interior, especialmente en las provincias que sufrían los intentos revolucionarios provocados por el partido que era su apoyo principal. En Santa Fe, hubo *meetings* de protesta, y el gobernador cambió telegramas con el Gobernador Antelo de Entre Ríos para asegurar la mutua ayuda en el caso de nuevos intentos. La Capital se espantó ante lo que consideró una evidencia más de la existencia de la liga. El Independiente en cambio, la defendió, alegando que la culpa era de Tejedor «que arma a Bs. As.». «Si se legitima el ataque, fuerza es también legitimar la defensa».⁴⁹²

Teniendo una candidatura por la que podía trabajar, Oroño volvió a Santa Fe para organizar la oposición. Su estrategia en esta nueva circunstancia no varió sustancialmente de la que utilizó en el año 1877. Pidió públicamente garantías a Iriondo para participar en la elección del futuro Presidente y seguridades «*de no ser molestado en ninguno de los actos en que deba manifestar opiniones contrarias a las suyas*». El Gobernador le contestó que se atenía a la Constitución y a las leyes «*que a todos protegen por igual y proporcionan los mismos medios de defensa*» y acompañó su respuesta con el texto de la ley de amnistía. Como Oroño insistió, el gobernador le señaló los hechos delictivos en los que se había involucrado en 1878.⁴⁹³

⁴⁹¹ El Independiente, Rosario 2 y 27 de mayo de 1870; AGN, Roca, leg. 7, serie 1, Rosario, 22 de mayo de 1879. Pedro Nolasco Arias a Roca.

⁴⁹² El Independiente, 11 y 12 de junio de 1879 y 5 de julio de 1879.

⁴⁹³ El Santafesino, Santa Fe, 24 de junio, 5-12 y 19 de julio de 1879; El Independiente, Rosario, 27 de julio de 1879.

Por el momento, y evidenciando el escaso alcance de sus recursos, sus partidarios produjeron un incidente en el Club Social de Rosario: un orador «ofreció el Club» a Iriondo si éste hacía efectiva la política de conciliación, contrariando los estatutos institucionales que prohibían tratar en el interior temas políticos.

Mayor alcance tuvo el episodio siguiente que provocó un descomunal desorden en el Colegio Nacional de la misma ciudad. El 22 de julio estalló una asonada estudiantil contra el rector Enrique Corona Martínez, auspiciado por profesores vinculados al Club Unión Nacional, ahora tejedorista. Los estudiantes intimaron a los demás profesores y amenazaron con armas a quienes no se plegaran a la huelga general. También hicieron conocer una proclama y se atrincheraron en el colegio. El texto del documento rechazaba a «unos cuantos ambiciosos que ha entronizado en las aulas una jerarquía compuesta de indignos de tener en sus manos la generación que se levanta» y a los profesores por carecer de condiciones y competencia.

El conflicto terminó con la llegada de la policía que arrestó algunos estudiantes. Avellaneda expulsó a otros y a siete profesores comprometidos. El decreto de expulsión fue motivo de un meeting de protesta que se prohibió por sospecharse conectado con la actividad de la oposición. Una huelga prevista para octubre también fracasó por medidas policiales tomadas previamente. Todos los diarios condenaron los hechos, a excepción de La Capital y El Pueblo Argentino que atacaron al rector.⁴⁹⁴

El 10 de agosto se proclamó la fórmula Tejedor-Laspiur en Rosario. El *meeting* se hizo en el vestíbulo del teatro Olimpo «porque no alcanzaban para llenarlo». La convocatoria, aparecida en La Capital, estaba firmada por un grupo de ciudadanos algunos de los cuales desmintieron posteriormente su firma en El Independiente. La Tribuna señaló que la concurrencia estaba

⁴⁹⁴ E. Corona Martínez había abierto una escuela en 1874 a la que incorporó paulatinamente cursos nocturnos para obreros y facilidades para cursos de derechos. En 1875 fundó una biblioteca y en 1876 una escuela de comercio. Luego transformó los cursos para obreros en una escuela de artes y oficios que fue el embrión de la futura facultad de Ingeniería. También impulsó cursos de bellas artes y de preparación para empleos públicos. En 1879 anexó la escuela Normal de Maestros y los cursos de Colegio Nacional (ALVAREZ, Juan, Historia de Rosario. Santa Fe UNL, 1981, p. 463-466); AGN, Roca, serie 1, leg. 7, Bayo a Roca, Rosario, julio 30 de 1879. «Camilo Aldao, los profesores y otros unidos a los tejedoristas hacen esfuerzos para revolucionar. Laspiur ha quitado a nuestros amigos y ha puesto los de él en la receptoria». Pide 500 fusiles y municiones «para el caso».

integrada por 60 o 70 personas (y 15 o 20 roquistas que fueron a mosquear). De los notables sólo estaban «Lagos, Camilo Aldao, los dos Echeverría y 466 jovencitos sublevados del Colegio Nacional». En su discurso, Lagos se lamentó de semejante apatía y llamó tirano a Roca. Los curiosos le contestaron gritando ¡Viva Roca! Entonces los tejedoristas abrieron fuego e hirieron a dos roquistas. Rápidamente, el Jefe Político y la policía se hicieron presentes y los concurrentes «huyeron con la mayor cobardía». «Ahora gritan que no hay libertad y que no se deben aprobar en el Congreso los diputados provinciales». La Capital señaló que había habido «emponchados con facones» que vivaron a Rosas, y que la autoridad estaba a la espera detrás del teatro con fusiles Rémington; no comenta la existencia de heridos, los que según El Independiente fueron todos roquistas. El Nacional de Buenos Aires, rechazó la forma en que La Tribuna dio la noticia en esa ciudad, señalando «que ningún roquista tiene derecho a asistir y menos a gritar en una reunión de la oposición». «... la oposición tiene fama de barullera, pero esta vez tuvieron la culpa los otros. A estas reuniones se va a aplaudir, a aprobar y el que no lleva tan intención, no debe concurrir».⁴⁹⁵

En el mes de julio, Roca vuelve a Buenos Aires, finalizada exitosamente su campaña al desierto. En esa ciudad, la proclamación de su candidatura evidenció la consolidación de sus apoyos: los republicanos y un grupo de poderosos hombres de negocios con representación social, que se sumaban a las jefaturas militares y las provincias, menos la de Corrientes.

La intranquilidad que esta última producía en todo el Litoral no había cesado. Precisamente en este momento recrudecieron las alarmas de invasiones auspiciadas desde allí. Iriando reconocía que «por el río» era vulnerable, porque no había «forma de previsión» sin barcos importantes. En agosto se conoció un nuevo intento: las ciudades de La Paz, Santa Fe, Paraná y Rosario

⁴⁹⁵ El Independiente, 12 y 13 de agosto de 1879; La Capital, 12 de agosto de 1879; El Nacional, Buenos Aires, 19 de agosto de 1879; La Tribuna, Buenos Aires, 15 de agosto de 1879. En 1879 el roquismo porteño adquirió el control de La Tribuna por dos años. Olegario V. Andrade pasó a la dirección. En un principio este grupo pensó que contaría con El Nacional, La Prensa, La Republica, El Porteño y El Siglo. «El Nacional se ha quedado con Sarmiento, peleando por su cuenta. La Prensa, y La Pampa nos acompañan en algunos casos y nos abandonan en otros. La Republica es de Avellaneda que como Ud. sabe tiene la monomanía de la conciliación, monomanía que todavía nos ha de dar muy malos ratos...» «El Siglo no tiene circulación y El Porteño no tiene crédito...». AGN, Juárez Celman, N° 272, Andrade a Juárez Celman, 16-8-1879.

serían atacadas por el río, y Tejedor auspiciaría una invasión desde Pergamino que apoyaría el movimiento. Se sabía que las armas se habían entregado y se vinculaba la fuga del caudillo López Jordán, preso en Rosario, con la inminencia del estallido.

Iriondo estimaba que se podía negociar con los correntinos para que permanecieran neutrales «los hombres de la situación están deseosos de estar con los marranos». Para ello pensó en su Ministro Reyna, vinculado por parentesco a nacionalistas de esa provincia «un hombre de ellos, sino, se previenen». Roca pensó en una embajada discreta. Los roquistas de Buenos Aires estimaban que si Corrientes «tiraba los votos», Tejedor renunciaría y levantaría la candidatura de Sarmiento; esto era peligroso porque los republicanos «se mantenían fieles» y los mitristas aceptarían la negociación porque «son capaces de todo». Por eso los preparativos sustanciales fueron militares: se incrementó el parque de fusiles y cañones, se cubrieron plazas de infantería «con oficiales de confianza» y hasta se pidió un cañón. Como Rosario era el punto acordado como centro de operaciones para la Campaña del Chaco, y allí había un parque nacional desde 1874, los envíos de armas que Roca autorizaba hacia el Rey, Rosario y Corrientes quedaban parcialmente disimulados. Pero La Capital denunciaba estrepitosamente los desembarcos en Rosario, y los fletes hacia Córdoba, atacaba al ministro y alentaba a Tejedor para que se armara en su defensa.

El Presidente Avellaneda, consintió estos envíos, más por las características de su personalidad y por la confianza y lealtad que caracterizaban su amistad con Iriondo, que por su apoyo a Roca, el que hasta el momento no era firme no decisivo. Pero instó al gobernador a «*ganarse el comercio de Rosario*» que era el fuerte de la oposición, tranquilizándolo respecto a su solidaridad personal. Olegario V. Andrade pensaba que Avellaneda era un hombre «*inconsecuente y pusilánime*» y sus ataques desde La Tribuna tenían como fin forzarlo a definir «quienes van a estar con los amigos y quienes no». Andrade sabía que Avellaneda «*estuvo en contra de la candidatura de Antelo por complacer a Echague*» y también que «había apoyado a la delegación cordobesa de Díaz y González en contra de la candidatura roquista». Sin embargo, estas prevenciones no eran válidas para la situación de Santa Fe. En septiembre, un informe de El Independiente ponía de manifiesto la capacidad organizativa de Servando Bayo. El estado de las fuerzas provin-

ciales era de 18 batallones de infantería, 6 divisiones de caballería, 1 regimiento, 1 escuadrón de caballería. En total 13.060 guardias nacionales más 1.700 «suelos», bien disciplinados, pero no armados en su totalidad.⁴⁹⁶

Iriondo y Sarmiento

A mediados de 1879, ninguno de los tres candidatos proclamados había abandonado su puesto. Tejedor era gobernador de Buenos Aires, Laspiur, Ministro del Interior y Roca, Ministro de Guerra. Los tres cargos eran trampolines presidenciales. Este equilibrio les había permitido sostenerse a los tres.

Sin embargo, no duraría mucho tiempo. Un avance de Laspiur produjo el desenlace. Aprovechando un largo conflicto entre el gobernador -comprometido con la liga- y la Legislatura -nacionalista- de La Rioja, Laspiur pensó que apoyando a los legisladores podría sumar esa provincia a la de Corrientes en pro de su candidatura. Avellaneda había intervenido la provincia a solicitud de la legislatura, pero el interventor no tenía atribuciones amplias y el conflicto se extendió en el tiempo.

Por el mes de agosto, el roquismo «había comprometido 40 votos» en la Cámara de Diputados para derrocar a Laspiur, sancionando el retiro de la intervención. La discusión en la Cámara provocó efectivamente la crisis. Laspiur, -sin tener el apoyo del Presidente ya que éste no se había pronunciado-, sostuvo que el Poder Ejecutivo no consideraba conveniente el retiro de la intervención y

⁴⁹⁶ RIVERO ASTENGO, Agustín, Juárez Celman, Buenos Aires, 1944, p. 135; AGN, Roca, Serie 1, Legajo 8 s/f, Iriondo a Roca, Rosario 24-8-79. Bayo a Roca: «Aquí tenemos bien organizada nuestra fuerza como para ayudarlos a Uds. si se encuentran mal en esa»; Ídem, Iriondo a Roca, Santa Fe, 12 de agosto de 1879; Ídem, Legajo 7, Iriondo a Roca, Santa Fe 12 y 29 de julio de 1879; AGPSF, Colección José María de Iriondo, carpeta N° 3, Buenos Aires, 12 de agosto de 1879. Manuel Zavalla a Iriondo, 19 de agosto de 1879. Avellaneda a Iriondo. Ídem Languía a Iriondo, Buenos Aires, 11 de agosto de 1879: «Los depósitos de rémigton en las armerías completamente agotados». Las manifestaciones de Andrade en AGN, Juárez Celman, Correspondencia N° 272, Andrade a Juárez, 16-8-79. Los interlocutores correntinos de Roca eran el ministro de Hacienda Virasoro y el Diputado Díaz de Vivar; AGN, Juárez Celman, leg. 3, Bayo a Juárez, Rosario 23 de agosto de 1879; El Nacional, Buenos Aires, 20 de agosto de 1879, «Tenemos pues, provincias armadas, y gobernadores capitanes generales». «Es el carácter argentino»; La Tribuna, Buenos Aires, 8 de agosto de 1879; El Independiente, Rosario 12 de septiembre de 1879; AGPSF, Iriondo, carpeta N° 19. Iriondo a Zavalla, Rosario 7 de mayo de 1880: «El presidente es fuerte de espíritu, pero tiene demasiado corazón y parece aliviarse del peso de ciertas circunstancias que se lo oprimen cuando reparte con otros hombres la responsabilidad de sus actos. (En este caso)... verás otro hombre».

que no se produciría. La votación dio mayoría al retiro de la intervención; el Presidente no apoyó al ministro y éste se vio obligado a renunciar.

Perdida esta instancia, el nacionalismo intentó atacar a Roca interpellando al ministro por gastos de la campaña y equipamiento de la escuadra y del ejército, pero tampoco pudo imputarlo. Un último intento, esta vez de asesinarlo, tampoco tuvo éxito. Para neutralizar un clima por demás amenazante, y afirmar su autoridad con mayor fuerza, Avellaneda designó a Sarmiento en el Ministerio del Interior. De este modo, Roca le aseguraba el ejército y Sarmiento la mayoría parlamentaria.⁴⁹⁷

En Santa Fe, como en otras provincias, el nuevo ministro fue bien recibido. «Déjenlo hacer que ha de edificar. Es un sireneo (sic) capaz de cargar cien cruces»⁴⁹⁸ Inmediatamente la posibilidad de su candidatura a la presidencia volvió a mencionarse. Dada la vinculación que lo ligaba al gobernador Iriondo, esta circunstancia podía convertirse en una cuestión de disenso en la «situación» provincial. Por si acaso, Rosario hizo reservas. Bayo aseguró a Roca que «los trabajos electorales seguían muy bien y sería bueno que nuestro amigos de ésa (Bs. As.), no hagan transacciones de ningún género con otra candidatura». El Coronel Leopoldo Nelson, a su vez, le reiteraba su lealtad y aseguraba que «si llegase el caso de operar, con gusto irá esta gente, a mis ordenes, aunque fuese al otro lado del A° del Medio. («Ya conocemos el camino»)). El vocero oficial del grupo -El Independiente de Rosario- aunque aceptó a Sarmiento como Ministro, rechazó su candidatura «por viejo y porque no resolverá nada»⁴⁹⁹

Sarmiento inaugura su gestión con dos circulares a los gobernadores (1° de septiembre), aunque su destinatario principal era el gobernador de Buenos Aires. Por la primera comunicaba su designación, recordando a los gobernadores que revestían el carácter de agentes del gobierno nacional, y que como

⁴⁹⁷ GALINDEZ, Bartolomé, op. cit., Cap. VI y VII. «Avellaneda les tiene miedo (a los nacionalistas)». AGN, Andrade a Juárez, op. cit.

⁴⁹⁸ AVELLANEDA, Julio. El Baúl de Avellaneda, Buenos Aires, 1977, p. 378, Santa Fe 6 de septiembre de 1879. «Pero puede traerles una situación comprometida, él no ha de consentir ciertas cosas que estoy viendo y que se multiplicaron con la tolerancia».

⁴⁹⁹ Subrayado Original. AGN, Roca, Leg. 8, Serie 1, Rosario 7 de septiembre de 1879. Bayo a Roca, Rosario septiembre 17 de 1879, Nelson a Roca; AGPSF, Colección de Iriondo, carpeta N° 14, Manuel Zavalla a Iriondo, 23 de septiembre de 1879: «... parece seguro que éste (Sarmiento) se ha convencido de que puede ser Presidente». El Independiente, 5 de septiembre de 1879.

tales debían cumplir las leyes del Congreso y las disposiciones del Ejecutivo, absteniéndose de comprometerse personalmente y/o su administración por alguna candidatura. La segunda les pedía que modificaran la práctica de publicar las comunicaciones oficiales sin autorización del gobierno nacional.⁵⁰⁰ Tejedor respondió con varios decretos que organizaban la guardia nacional de Buenos Aires y la campaña, convocaban al alistamiento voluntario y ordenaban «ejercicios doctrinarios» designándose también sus jefaturas.

El cambio de notas entre gobernador porteño y el ministro que siguió a estos hechos, culminó con el proyecto presidencial relativo a la Guardia Nacional, según el cual no podía ser convocada por gobernadores provinciales sino por el Poder Ejecutivo Nacional. Los ministros nacionalistas, Lastra y Montes de Oca, ofertaron su apoyo al Presidente en lo referente al contenido del decreto, a cambio de la renuncia de Roca al ministerio de guerra. Como el Presidente sostuvo a Roca, los nacionalistas debieron abandonar sus cargos con los que se selló el fin del gabinete conciliado.⁵⁰¹

El Congreso Nacional consideró el proyecto oficial sobre organización de guardias nacionales sin admitir el argumento principal de Sarmiento en el sentido de que las movilizaciones de milicias eran privativas del gobierno nacional siempre. El decreto modificó el texto original, y en consecuencia, estableció la prohibición de los ejercicios doctrinales 8 meses antes y hasta tres meses después del día de la elección, salvo orden del Poder Ejecutivo o casos de invasión exterior o peligro inminente.⁵⁰²

Iriondo era un político pragmático; esta condición le permitía ver que la cuestión presidencial se resolvería necesariamente por la vía del enfrentamiento militar y para eso estaba preparado. Pero era lo suficientemente lúcido para percibir que la instancia política también necesitaba y debía tener una solución institucional duradera. La prioridad y también la necesidad, de una y otra instancia fueron parte sustancial de su intercambio epistolar con Sarmiento entre los meses de agosto y octubre de 1879.

Iriondo reconoció como calidad sobresaliente en el nuevo ministro «*la lucidez para presentir los sucesos que pueden sobrevenir*». Pero tam-

⁵⁰⁰ El Independiente, Rosario 6 de septiembre de 1879.

⁵⁰¹ GALINDEZ, Bartolomé, op. cit., Cap. VII

⁵⁰² El Nacional, Buenos Aires, complemento al N° 9952, 1879.

bién le pidió que ejercitara en el ministerio otra de sus cualidades «no menos relevante». «Su energía para impedir que la disolución venga». Para Iriondo era disolución pensar que si el candidato no era porteño o inventado allí por tal partido, sobrevenía la guerra. Por eso reclamaba la posibilidad de tener candidatos fuera de los «permisos» porteños. De allí que no sorprenda la contestación que dio a las dos circulares iniciales. Como había interpretado que habían sido enviadas para que los gobiernos provinciales «no se crean autorizados a hacerse la guerra», llamó la atención sobre las actitudes de Tejedor. Este había intentado invadirlo con dos compañías de gendarmes, por lo que previno al ministro: «... Ud. ha tenido la ocasión de conocerme en las guerras de Jordán y en la de setiembre y creo que me dispensa la honra de haber sabido servirlo. Bien, le declaro que estoy en posición de poderlo hacer más eficazmente porque tengo mayores elementos y debe contar con ellos. Veo que Ud. no ha declinado una línea en su pensamiento de hacer gobierno regular; pues yo creo que estoy... en el mismo pensamiento y debe contar con esto».⁵⁰³

Sarmiento compartía esta posición, sólo que desde un ángulo diferente. La posibilidad de su candidatura presidencial lo estimulaba para «acabar» con Tejedor y con Roca. El presidente lo había designado «por sus ideas nacionales» y estimaba que había cumplido con ellas en la medida en que su campaña contra «la arrogancia desenfrenada de Tejedor» había tenido éxito. Su «honradez política», en cambio no estaría satisfecha hasta «salvar a la República de las combinaciones personales». En este sentido, y en su opinión, Roca y Tejedor hacen lo mismo. Luego de describir el modo como el Ministro de Guerra se afirmó en el interior «comprometiendo la futura libertad electora», pedía «la cooperación de mis viejos amigos». Como respuesta a esta carta, Sarmiento pedía al gobernador de Santa Fe que declarara no formar parte de una Liga de Gobernadores y desaprobara «lo que en este sentido de apoyar candidaturas se les atribuye». Además, solicitaba la separación de Servando Bayo «del mando de Rosario», «que me consta se ha comprometido demasiado en esta vía para volver atrás». Prometía las garantías necesarias a los gobiernos de parte del Ejecutivo y la libertad electoral que respaldaría su ministerio. «Estamos en vísperas de constituir la república o de lanzarla a la guerra brutal, de fuerzas me-

⁵⁰³ AMHS, Carpeta N° 22, N° 2653. Santa Fe, agosto de 1879 y N° 2654, Santa Fe, 4 de octubre de 1879.

*cánicas creadas sin ideas, porque el uno tiene una Provincia y el otro manda un ejercito».*⁵⁰⁴

Cuando Iriondo contesta esta carta, Sarmiento ya no es ministro *«lo que me ha causado la mas desagradable impresión»* pero la respuesta es tan franca y enérgica como lo fuera su contestación anterior, especialmente en lo que se refiere a la posición relativa de Santa Fe en el conflicto.

«Como ningún gobernador ha cambiado una sola palabra sobre candidatos para Presidentes de la Republica y que muchos a quienes se les atribuye el pacto de la liga son tan extraños a ella como yo, a quien se le hace Jefe de ella». Mas adelante le dirá: *«Ud. no creyó en la Liga de Gobernadores sino cuando siendo Ministro del Interior le disgustaban todos los candidatos que aparecían para la Presidencia».*

«Es solo después que el Dr. Tejedor en su célebre discurso, aceptando su candidatura, ofreció a un partido ayudarlo con todos sus recursos, después que me he convencido que esto no eran meras promesas, pues se entregan al célebre Oroño armamento y elementos para que vuelva a hacer una de las suyas, que he entrado en relaciones con el Gobernador de Córdoba y con el de Entre Ríos, de quien sabe Ud. que soy intimo amigo, para defendernos contra las asechanzas del gobierno de esa provincia, y de los revolucionarios eternos contra el orden y tranquilidad de este pueblo.

No hemos cambiado una palabra sobre candidatos; pero he ofrecido armas al gobierno de Córdoba (esto es confidencial), y si en Entre Ríos hubiera una revolución o la hubiera habido aquí, y el gobierno nacional no le hubiese puesto inmediato remedio, nos hubiéramos y nos hemos de proteger recíprocamente como todos nuestros elementos, pues no tengo la confianza con Ud. en el poder moral de la Nación, y mucho menos, después que el Dr. Tejedor queda en su cínica y provocante posesión. (sic)».

«Tomo el partido que la ley y la prudencia me aconsejan, pero veo que las desvergüenzas están en alza, me precavo... y estoy seguro del buen éxito».

Iriondo niega haber intervenido entre Corrientes y Entre Ríos con pro-

⁵⁰⁴ AMHS, Fichero Alfabético, Buenos Aires, 30 de septiembre de 1879. Sarmiento a Iriondo,

pósitos electorales, y afirma que la candidatura de Roca en Santa Fe, «no es obra mía ni de Bayo, ni de ninguna entidad política, es obra del Dr. Tejedor».⁵⁰⁵

Sarmiento no pudo acabar «con las combinaciones personales, aunque su pelea le reportó la renuncia de Roca, y su propia caída». El desenlace se produjo como consecuencia de los procedimientos del ministro del interior en la cuestión de Jujuy. A fines de setiembre una revuelta comprometió la estabilidad del gobierno en Jujuy, enrolado desde antes en la liga roquista. Sarmiento, apoyado por el Ejecutivo, envió al Congreso un decreto por el cual se disponía la intervención de la provincia. Al mismo tiempo, intentaba intervenir en Salta, alegando apoyo del gobernador a los revolucionarios jujeños. Salta era otra provincia comprometida en la liga. En Córdoba también intentó que sus amigos cordobeses combatieran al gobernador Del Viso. La Cámara de Diputados consideró el despacho de comisiones en un sentido diferente al propuesto por Sarmiento y acordó que la intervención había sido solicitada por el Gobernador de Jujuy con el fin de reponer autoridades legítimas depuestas por la sedición de setiembre.

Como la prensa, los gobiernos afectados y los roquistas del Congreso se oponían, Sarmiento presentó su renuncia, pero al mismo tiempo denunció en el senado las actividades de Roca y la existencia de la Liga de Gobernadores. Roca, claramente aludido, y en una posición desde la cual no podía comprometer al Presidente, presentó su renuncia el 8 de octubre. Ambas renunciaciones fueron aceptadas. Pero para Roca la situación no era tan grave: «si no nos ha derrumbado el edificio Sarmiento, nada habrá que lo conmueva».⁵⁰⁶

El final del año

Las designaciones para formar el nuevo gabinete llevaron al gobierno hombres provenientes del autonomismo provincial. Roca estimó que la nueva situación favorecía su posición. «No son partidarios, pero serán imparciales y no fomentarán revoluciones»⁵⁰⁷ Ciertamente estas circunstancias vistas en Santa Fe como indicios de paz y orden permitieron que la campaña por su candidatura intensificara su ritmo. El 19 de octubre «un numero, ordenado y

⁵⁰⁵ Ídem, Carpeta N° 22, N° 2655, octubre 12 de 1879. Iriondo a Sarmiento.

⁵⁰⁶ GALINDEZ, B., op. cit., Cap. VIII y pág. 141, nota 2 in fine.

entusiasta» grupo de partidarios celebró un *meeting* en Rosario. El Manifiesto, avalado por 900 firmas y dirigido a los correligionarios de todas la Nación, intentaba separar la campaña de la esfera del gobierno provincial y aconsejaba proceder del mismo modo. La consolidación de la opinión se incrementó con la incorporación de otros clubes políticos a la candidatura (Libertad de Rosario), antiguos partidarios de la candidatura de Bernardo de Irigoyen. Teniendo presente las posibilidades de derivaciones futuras, se aseguraron los empleos nacionales para partidarios (telégrafos, aduana, puerto, médicos oficiales), no sólo para recompensar adhesiones, sino porque eran posiciones claves en caso de conflicto militar. A su vez, Nelson completó la División y el Regimiento N°8 de Línea con asiento en la zona. Los arreglos dejaron conforme a Nolasco Arias quien aseguró a Roca que las cosas «*seguirán por sí solas y por el impulso de Bayo*». ⁵⁰⁸

En los primeros días de noviembre, el Presidente Avellaneda viajó al litoral y fue recibido brillantemente en Paraná y Santa Fe. La recepción fue apoteósica «yo no he asistido jamás a una fiesta semejante» y culminó con una visita a las colonias que movilizó unos 50.000 colonos. La oposición destacó la presencia de «2.500 veteranos armados» con que lo recibió el gobernador como muestra de poder electoral y aventuró nuevamente acerca de la futura vicepresidencia para Iriondo. ⁵⁰⁹

Estas jornadas se vieron empañadas por las noticias de nuevos intentos de revueltas que el nacionalismo preparaba para todo el litoral. Las versiones recogidas por miembros del Club 25 de Mayo reventaban el mismo patrón utilizado con anterioridad en la zona. Se supo también que Corrientes había incrementado su parque y que se reunía caballada en el Chaco frente a Empedrado, indicios que unidos al conchabo de emigrados eran parte de los aprestos conocidos. En diciembre amainó la amenaza, en tanto Roca iniciaba

⁵⁰⁷ Ídem, pág. 143, nota 1, in fine. Los ministros fueron Benjamín Zorrilla (Interior); Lucas González (RREE); Victorino de La Plaza (Hacienda); Miguel Goyena (Justicia, Culto e Instrucción Pública); Carlos Pellegrini (Guerra y Marina).

⁵⁰⁸ AGN, Roca, Serie 1, Leg. 8, Buenos Aires, 21 de diciembre de 1879. Club 25 de Mayo a Roca, y 12 de octubre de 1879. Gazzana a Roca, 3 de octubre de 1879. Nelson a Roca, Leg. 59, Telegramas recibidos, 14 de diciembre de 1879. Juárez Celman, Leg. 3, Pedro Nolasco Arias a Juárez, Rosario 19 de noviembre y 1° de noviembre de 1879.

⁵⁰⁹ La Tribuna, Buenos Aires, 4 de noviembre de 1879; El Independiente, Rosario, 5 de noviembre de 1879; El Nacional, 6 de noviembre de 1879.

tratativas reservadas con el gobierno de Corrientes. Aunque Iriondo y Bayo estaban preparados, ambos pensaban que *«la revolución se hacia en Buenos Aires»*,⁵¹⁰ y aunque en esa ciudad el panorama era confuso y *«todo el mundo andaba a tientas como jugando al gallo ciego»*, Roca percibía con claridad su propia situación en ese complicado panorama. En este momento ya descartaba totalmente la posibilidad de una transacción con Tejedor *«porque se confundiría a la opinión»* y *«multitud de candidaturas aparecerían»*. Su electorado estaba disperso geográficamente y era difícil comunicarse para notificar cambios. También pensaba que el único que podía provocar un conflicto militar era Tejedor, aunque confiaba que no se produciría porque se afectarían intereses económicos poderosos si se daba en Buenos Aires. Aunque tampoco descartaba otros factores: *«Si Tejedor no tiene votos y es rechazado por la opinión de la Republica, se tomará esto como un ultraje a Buenos Aires»*.⁵¹¹

El Año 1880

Durante los meses de enero y febrero se sucedieron consultas y negociaciones en Buenos Aires, buscando una candidatura de transición que superara el enfrentamiento entre Rocas y Tejedor, sin arribarse a solución alguna. El 1º de febrero, se eligieron nuevos diputados nacionales en todo el país, los que se integraban a un Congreso que decidiría sobre comicios presidenciales y sobre la cuestión capital.

Por Santa Fe resultaron electos, el cuñado de Iriondo, Manuel M. Zavalla y su ministro de gobierno en ejercicio, el Dr. Pedro Reyna. Como era habitual, las elecciones fueron motivo de protesta para la oposición. La participación de la población fue muy escasa: 1.330 personas votaron en toda la provincia; probablemente haya sido la menos concurrida de toda esta época en la ciudad de Rosario donde en cuatro mesas habilitadas votaron solamente

⁵¹⁰ AGN, Roca, Serie 1, Leg. 8, Rosario 3 de noviembre de 1879, Club 25 de Mayo a Roca; AGPSF, Iriondo. Carpeta N° 6, Rosario, noviembre 26 de 1879. Bayo a Iriondo. Buenos Aires, noviembre 18 de 1879, Roca a Iriondo; Carpeta N° 14, Buenos Aires, diciembre 26 de 1879, Roca a Iriondo.

⁵¹¹ El Independiente, 19 de diciembre de 1879; AGPSF, Iriondo. Carpeta 6, Buenos Aires, 18 de noviembre de 1879, Roca a Iriondo; Carpeta 14, Buenos Aires, 26 de diciembre de 1879, Roca a Iriondo y s/f.; AGN, Juárez Celman, Leg., 4 diciembre de 1879. Roca a Juárez: *«Hemos de enseñarles a hacer la guerra, si es que desgraciadamente se lanzan a ella»*.

164 personas. El diario «La Capital» anunció el mismo día la abstención de la oposición por el asesinato de dos votantes «estamos en 1840», al tiempo que amenazaba con una protesta ante el Congreso Nacional por la supresión de la libertad electoral. Estas elecciones también dieron preocupaciones a los clubes roquistas. Iriondo no había consultado previamente a estos centros acerca de los candidatos, pero éstos no los rechazaron. Solo se temía que se perdiera un voto en el Congreso, porque Reyna no había dejado su cargo en el Ministerio, lo que significaba violación del art. 98 de la Constitución Nacional, y el riesgo de la anulación de la elección. Pedro Nolasco Arias suponía que la falta «... no pasará ante el escrupuloso congreso de este año».⁵¹²

A pesar de esta circunstancia, Roca envió felicitaciones a los elegidos y aconsejó a Iriondo que «*se preparase a la luz del día, con todo el ruido y el estrépito posible*». En su opinión, en Buenos Aires se desarrollaba un plan de intimidación y humillación al Presidente de la República -de manera «descarada» y con «impunidad»- cuyo objetivo era imponer la elección de Tejedor. Por eso era necesario demostrar la fuerza que se tenía. «*No hay pueblo que tenga más horror y miedo a la guerra civil que Buenos Aires*», «*es el más rico y el que tiene más que perder*», y «*además volverán los indios*». Roca contaba con la reprobación del pueblo de la Capital para con Tejedor, si éste perdía la guerra.⁵¹³

Iriondo compartía esta opinión. El 10 de febrero El Nacional anunciaba el desembarco en Zarate de los dos batallones de infantería mejor preparados de la Provincia. Eran 800 gendarmes de policía de Rosario, entrenados como infantería de línea que se incorporaban al contingente que en Buenos Aires, respondía al Presidente.

Este afrontaba una situación cada vez más amenazante. El enfrentamiento con el gobernador Tejedor llegó a un punto de crisis cuando Avellaneda ordenó el desarme de los cuerpos voluntarios que Tejedor reunía permanentemente, al mismo tiempo que se comprometía a transmitir el mando con tranquilidad y libertad. Las tratativas entre ambos dieron lugar a la formación de un Comité de La Paz que intentó negociar las renunciaciones a las candidaturas.

⁵¹² ALPSF, Senado. T. 3, Actas de Elecciones 1880-1885 (fs. 2 a 4); La Capital, 1º de febrero de 1880; AGN, Juárez Celman, Leg. 5, Rosario 3 de febrero de 1880.

⁵¹³ AGPSF, Iriondo, Carpeta N° 4, Jesús María, 8 de febrero 1880, Roca a Iriondo.

Su mediación sólo consiguió un arreglo el día 17 por el cual Tejedor se comprometía a cumplir la ley del 31 de octubre de 1879 que prohibía la citación de guardia nacional y el gobierno nacional suspendería la concentración en Buenos Aires de fuerzas del interior. Esta solución fue vista en Buenos Aires como un triunfo de Tejedor. Un nuevo intento del Comité para que Roca renunciara fracasó, con lo cual también se diluye la posibilidad de candidatura de Sarmiento que este grupo proponía como transacción.⁵¹⁴

La posición de Sarmiento en la Comisión de Notables -un cuerpo convocado por Avellaneda para consultar su opinión durante la crisis del 15 de febrero- fue muy controvertida. Para desvanecer los rumores calumniosos sobre sus opiniones, escribió a Iriondo una larga carta *«porque quiero ser mejor apreciado de Ud. que del común que llevan el país a un abismo»*. Sarmiento pensaba que la provincia de Buenos Aires debía tener mayor representación que el resto de las provincias en la elección del Presidente. Tenía mayor riqueza, mayor cantidad de elementos de formación de la opinión pública, además de los dos tercios de la propiedad, comercio, industria y población. Esto estaba atenuado por la Constitución que da al Senado igualdad representativa y por voto numérico que da la Presidencia al mayor número.

Como la suma de los votos del interior era mayor, Sarmiento temía *«la concentración de aventureros»* que podrían paralizar a Bs. As. con una combinación de *«trece o catorce mandones de provincia»*, en los que no incluye al gobernador de Santa Fe. Reconocía la reacción de Buenos Aires como legítima en el fondo y revolucionaria e ilegal en la forma, y negaba legitimidad a las elecciones de diputados realizadas en todo el país, ya que no había opinión pública sino un plan de operaciones sostenido por la autoridad de cada gobierno provincial.

Sarmiento lamentaba ser candidato *«por ocho días, cada seis meses, desde hace dos años»*. (*«En los intermedios se mencionaba a Tutti quanti menos The right man in the right place»*) Como las elecciones estaban viciadas, *«... serán las armas las que decidan quien será Presidente»*.

⁵¹⁴ SANUCCI, Lía E. M., op. cit., p. 98-104. El 13 de febrero el oficialismo organizó en Rosario un meeting de adhesión y simpatía a Avellaneda; AGN, Roca, leg. 60, Rosario 13 de febrero de 1880. Muñoz a Roca; La Capital, Rosario 17 de febrero de 1879. Eusebio Gómez desde Rosario le anticipa a Roca la embajada: *«Firme vos como la tronca»*. En Rosario se verá esta decisión como *«un problema de nacionalidad»*. AGN, Roca, leg. 60, Telegramas Recibidos. Rosario 18 de febrero de 1880.

Al final de la carta -como tantas otras de Sarmiento- apelaba a la prescindencia del gobernador porque «a Ud le está deparado un rol importante en los sucesos que se preparan. Santa Fe es el Mar Rojo, por donde han de pasar los ejércitos, según se abran las olas o se cierren».⁵¹⁵

En marzo, un fallido intento de derrocar al Gobernador Viso de Córdoba, confirmó que el enfrentamiento no tenía retroceso. Como consecuencia, el interior afianza la candidatura Roca con la preparación decidida para la guerra.⁵¹⁶

Iriondo había asegurado a Roca «12.000 soldados» que cumplirían «con su deber». La organización de las fuerzas se concentraría en Santa Fe y Córdoba porque Entre Ríos debía atender su problema con Corrientes. Tucumán mandaría infantes (1.000 a 2.000) mientras San Luís hacía lo mismo «con sus acreditadas caballerías». Se contaba con la mayor parte de los jefes del ejército, lo que daría capacidad suficiente para sostener a Avellaneda y al candidato electo.⁵¹⁷

Los nacionalistas santafesinos eran optimistas con respecto a los posibles resultados de la elección de electores. La Capital hizo una estimación de las posibilidades liberales y del roquismo que daba perdedor a este último. Presuponía el control gubernamental en Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Mendoza y San Luís. Otorgaba a los liberales los electores de Bs. As., Corrientes, La Rioja y Jujuy (88 electores) y estimaba que podrían anular por protestadas las elecciones de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba (56). En este caso, Roca solo tendría 54 electores (Tucumán, Catamarca, San Juan y San Luís) y Sarmiento los dudosos de Salta y Santiago del Estero (30). «Roca esta perdido»⁵¹⁸ El 11 de abril, los nacionalistas ganaron en Corrientes (16) y en Buenos Aires

⁵¹⁵ AGPSF. Colección Iriondo, Carpeta N° 5, Buenos Aires, 25 de febrero de 1880.

⁵¹⁶ SANUCCI, Lía E. M., op. cit., pág. 108-1089; La Capital de Rosario consideró como una muestra de la existencia de la liga el fracaso de la revolución. 5 de marzo de 1878. Los números siguientes atacaron con fuerza a la coalición roquista lo que le valió el empastelamiento de la imprenta; La Capital, 11 de marzo de 1879: «Si Buenos Aires resiste, la elección de Presidente, 30.000 rémington (s) del Parque Nacional atacarán. El Presidente dejará Buenos Aires e irá al Rosario. Iriondo y Antelo con fuerzas de línea avanzarán. Roca con cuartel general en Córdoba encabezará el grupo y responderán el NO y Cuyo como un solo hombre». La presunta capital de las «Provincias Unidas del Chaco» será Villa María.

⁵¹⁷ AGN, Roca, Leg. 60 Telegramas Recibidos. Santa Fe 31 de enero de 1880. Juárez Celman, Leg. 5, Rosario 25 de febrero de 1880. Pedro Nolasco Arias a Juárez.

⁵¹⁸ La Capital, 1° de abril de 1880. Bayo previno a Roca sobre «los recursos eficaces» que los

(54). El resto de las provincias apoyaba a Roca (138).⁵¹⁹

En Santa Fe, el padrón nacional estaba en manos del oficialismo y la oposición no había podido inscribirse. Los 12 electores reunían en su conjunto los rasgos viciosos que la oposición achacaba al gobierno. Había amigos, un hermano y parientes del gobernador, jefaturas de departamento, militares de la «situación» y algunas nuevas figuras políticas de Rosario surgidas al calor de la candidatura Roca. La elección pareció hacerse por lista, tal es su unanimidad. Excepción hecha de Capital, donde Bayo estimaba 2.000 votantes, sumaron solo 1.843 en los tres departamentos restantes.

La oposición estimó que la elección «no podía ser legal»; denunció previamente las consabidas movilizaciones y el día de la elección protestó porque el oficialismo «votó encuadrado militarmente». Bayo comentó que «fueron tranquilas» y que habían llegado a Rosario 20.000 hs. de la campaña «que no acabaron de votar en el día». En esta oportunidad también dio a conocer la existencia de pruebas que demostraban la instigación de conocidos nacionalistas a jefes leales para provocar desordenes. Iriondo había prevenido a Roca y al Ministro de Guerra sobre concentraciones de fuerzas en San Nicolás y Pergamino para esta ocasión.⁵²⁰

Preparándose para lo que ya era ineludible, el mes de abril registra un

emisarios nacionalistas llevaban al interior. Denuncia al Dr. Lisandro Olmos como cabeza en Córdoba, Santiago y Catamarca. El día 26 estalló una revolución en Córdoba que fue sofocada. AGN, Roca, Leg. 9, Serie 1, Rosario 3 de marzo de 1880.

⁵¹⁹ (Santa Fe: 12; Entre Ríos: 18; Córdoba: 26; San Luís: 10; San Juan: 10; Mendoza: 10; Rioja: 8; Santiago: 8; Tucumán: 14; Catamarca: 12). La Prensa, 13 de abril de 1880, (en Sanucci, op. cit., p. 127, nota 30).

⁵²⁰ La Capital, 14 de marzo de 1880; AGPSF, Senado. T. 3, fs. 48-50 y 98: Los doce electores fueron: Pedro Correa, Meliton Cabonell, Ventura Brignardello, Deolindo Muñoz, Juan Matta, Sebastián Puig, Juan M. Zavalla, Pedro Larrechea, Agustín de Iriondo, Vital Ocampo, Mariano Comas y Manuel Yáñez. Existe notoria diferencia en los números de votantes reales y la información que recibió Roca (1843/8000 o 20.000); AGN, Roca, Leg. 60 Telegramas Recibidos, Desiderio Rosas a Roca, 11 de abril de 1880 y Santa Fe 11 de abril de 1880. La Capital, 7, 8, 13, 23 y 16 de abril de 1880. Las pruebas contra Campos y Comandante Acevedo eran cartas recibidas por el Cnel. Leopoldo Nelson y sus jefes del Regto. de Caballería y N° 9 de Línea. (AGPSF, Colección Iriondo, Carpeta 15, Reservado Iriondo a Bayo, 11 de abril de 1880); AGN, Roca, Leg. 10, Serie 1, abril 5 de 1880. Iriondo a Roca, «en provincias les conviene interrumpir la elección. Pero necesitaran no pelotones de gauchos, sino un ejército bien organizado para invadir con éxito. Si se realiza y los rechazo tendrá que intervenir el Gobierno Nacional para atajarnos en las provincia de Buenos Aires». Idem, Leg. 60 Telegramas Recibidos, Rosario 11-4-1880.

intenso paso de armas por la Provincia. Se desembarcaban en Rosario, y parte de ellas marchaban a Córdoba por tren. En Entre Ríos con la frontera correntina tranquila por el momento, el gobernador Antelo tenía alistado «30.000 guardias nacionales, 14.000 fusiles rémington, 26 cañones, 12.000 fusiles, 7.000 lanzas, 7.000 sables, 800 pistolas y 3.000.000 de cartuchos de bala». La Capital estimaba que el gobernador Viso había recibido desde hacia un año atrás 5.000 fusiles y el Gobernador Iriondo unos 5.000 o 6.000, además de piezas de artillería y ametralladoras. Aun cuando la situación se complicaba cada día, no sorprende la confianza con que los santafesinos de la «situación» esperaban los futuros acontecimientos. Manuel M. Zavalla, felicitaba a Roca, luego de la elección de electores con expresión de júbilo «*Dios está con nosotros*» «*El salvará la nacionalidad argentina de sus malos hijos*». ⁵²¹

El Congreso

A fines de abril había consenso entre los partidarios de Roca para tratar de organizar las Cámaras en base a este convenio: «aprobar todo menos La Rioja». ⁵²² Las sesiones preparatorias eran importantes porque decidiría quien tenía mayoría. Iriondo había dado expresas instrucciones a sus diputados en el sentido que era primordial la instalación del Congreso y aceptar los diplomas del interior en la primera sesión; en caso contrario temía que las demoras y las intrigas hicieran perder la mayoría tal como ocurrió finalmente. Recomendó además la importancia de una rápida consolidación en el Congreso para apoyar a Avellaneda. ⁵²³

En su opinión, lo peor que podía pasar sería «que el Presidente y el Congreso tuvieron que salir de Buenos Aires»; en este caso, el Poder Ejecutivo debía impedir que Tejedor manejara la aduana lo que no sería tan difícil contando con la lealtad de la escuadra y el apoyo de las naciones extranjeras. Buenos Aires no solamente quedaría privado de recursos para hacer la gue-

⁵²¹ La Capital, 24 y 29 de abril de 1880. Partidas de 80 cajones de fusiles y municiones llegaban por la misma vía; AGN, Roca, Leg. 60 Telegramas Recibidos, Rosario 21 de abril de 1880 y 23 de abril de 1880. Leg. 10, Serie 1, 5 de abril de 1880. Iriondo a Roca, y Leg. 60 Telegramas Recibidos, Santa Fe 16 de abril de 1880. Zavalla a Roca.

⁵²² AGN, Roca, Leg. 60 Telegramas Recibidos, Santa Fe 27-4 de 1880.

⁵²³ AGPSF. Iriondo, Carpeta N° 19. Borrador. Iriondo a Zavalla.

rra, sino también de lo necesario para afrontar un sitio. Como para terminar con una revolución en quince días «no se necesita más que quererlo hacer y gobernar con un poco de previsión» recomendaba: a) colocar vestuarios y armas en la Aduana de Rosario o en el Cuartel de Nelson; b) Sacar de Zárate el armamento del que se apoderarían desde el primer momento o poner 1.000 hombres en ese punto para defenderlo; c) «Instruir a gente de confianza para que si ocurre algo podamos sacarlo de allí, (al Presidente), sin ir a tientas»⁵²⁴ porque si Tejedor se declara «con capacidad para hacer la guerra, es ahora y no entonces que el gobierno de la Nación debe recurrir a sus recursos y poner en Buenos Aires, 6.000 soldados».⁵²⁵

En la provincia, el gobernador defendió la legitimidad de los diputados electos, ataca por la oposición; ésta esperaba que el Congreso aceptara la protesta y también que resolvería la nulidad de la elección de electores.⁵²⁶ La Capital analizaba la situación de las preparatorias de esta manera: hay 23 diputados roquistas y 19 que no lo son. «Los nuevos por Buenos Aires y Corrientes suman 17; agregados a los 19 mencionados suman 36 «independientes»». Por otra parte, las elecciones protestadas de diputados provinciales son las de Córdoba (8), Mendoza (1), La Rioja (1), Tucumán (2), 14 en total. Las protestadas suman 13 (Salta, Catamarca, San Juan, San Luis, Santiago y Entre Ríos). Sumados a los 23 roquistas existentes, hacen un total de 36. «Mitad y mitad». «Como la elección de La Rioja es doble, que no hubiere mayoría para repeler los nombramientos protestados». «La oposición a Roca tiene más de un tercio»... «Para diferir y hacer imposible el nombramiento, le bastaría no concurrir ni presentarse al escrutinio. En ningún caso Roca será Presidente pero muy bien que le vaya de aquí a junio».⁵²⁷

La reunión de las preparatorias del Congreso elevó peligrosamente la tensión que se vivía en la ciudad de Buenos Aires. Opositores a Roca agredieron a los diputados cordobeses que se incorporaban y atacaron la residencia del Presidente.

⁵²⁴ Ídem. «... porque al fin, se ocurre iremos, y no es lo mismo ejecutar instrucciones anticipadas que obrar por nuestra cuenta, como obraremos, no lo dudes, si es inhabilitado para el ejercicio de las funciones que le ha cometido (sic) el pueblo, que desempeña con arreglo a la ley. Para esto está hecha la liga. Subrayado original.

⁵²⁵ Ídem. «Desde luego me comprometo a mandarles yo la mitad en ocho días».

⁵²⁶ La Capital, 18 de mayo de 1880.

⁵²⁷ La Capital, 14 de marzo de 1880.

Como no pudo conseguir la Presidencia de la Cámara, el roquismo aceptó a Quintana, por ser el adversario «más cercano». También perdió el control de la Comisión de Poderes (3 a 2), hecho que le traería inconvenientes con los diplomatas del interior. El 2 de mayo hubo dos despachos de esta Comisión: el de la mayoría proponía aprobar las elecciones de Buenos Aires, Catamarca, La Rioja, San Juan, Salta, San Luís, Santiago del Estero y Tucumán. El proyecto de la minoría incluía Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba y excluía a La Rioja.⁵²⁸ Si se rechazaban los diputados de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba, la mayoría pasaba al partido conciliado. En estas circunstancias, los aprontes en el litoral arreciaron. Iriondo cambió telegramas con Antelo. Considerados subversivos por el gobierno nacional, quien lo reconvino por intermedio del Ministro Pellegrini, exigiéndole una rectificación. El tenor de esta última no dejaba lugar a dudas sobre las decisiones de estos gobiernos si no se aceptaban sus diputados. «Es preferible la guerra antes que soportar ningún acto deprimente del Congreso y de los Pueblos»... «Jamás mientras el gobierno nacional subsista obraremos de nuestra cuenta, pero si él desaparece o si se inhabilita por la violencia, no estamos dispuestos a ser víctimas pacientes. Esta es la única liga de que pueden hablarnos; la de la defensa propia».⁵²⁹

La Cámara de Diputados volvió a reunirse el 7 de mayo, pero al inicial el tratamiento del dictamen de minoría debió suspenderlo por las amenazas de la barra y los escándalo en la calle. Viendo que la situación se agravaba, se iniciaron negociaciones entre Mitre y Victorino en la Plaza (ahora como diputado por Salta) que dieron como resultado el aplazamiento de los tratamientos de Córdoba y La Rioja. Esto comprometía la situación de Roca quien a esta altura de los acontecimientos no estaba dispuesto a sacrificar su candidatura, posición que compartía Tejedor respecto a la propia. Una entrevista fracasada entre ambos hizo que Avellaneda iniciara una serie de consultas para decidir si se pedía o no a Roca la renuncia a su candidatura. La respuesta de Roca fue una carta-manifiesto aparecida en La Tribuna en la que descargaba responsabilidades por el fracaso de la entrevista con Tejedor y ponía como condición para cualquier arreglo transaccional, la constitución del Congreso con todos los diputados, excepto La Rioja.⁵³⁰

⁵²⁸ SANUCCI, Lía E. M., Op. cit., pág. 129-132.

⁵²⁹ La Capital, 18 de mayo de 1880.

⁵³⁰ SANUCCI, Lía E. M., op. cit., p. 143-146

Los enfrentamientos

Los últimos intentos de la Comisión de Paz ante Tejedor y Roca fracasaron. Roca transfirió toda tratativa que se hiciera en adelante a un grupo de sus amigos políticos. Tejedor rechazó de plano toda posibilidad. El 2 de junio se desembarcaron armas para Tejedor en el Riachuelo bajo la protección de milicias provinciales. Los jefes nacionales del 1° de línea que intentaron evitarlo no fueron reconocidos por los milicianos, y se reiteraron para el enfrentamiento. En Palermo también se descargaron armas, que fueron paseadas por las calles de la ciudad. Tejedor recibió apoyo de la legislatura y distribuyó sus tropas en toda la ciudad. El gobernador recibió apoyo de su legislatura y distribuyó tropas en el radio urbano.

El Presidente Avellaneda partió hacia Chacarita con infantería de línea. Las medidas previstas anticipadamente por Iriondo se cumplieron con rapidez: se ocupó San Nicolás, y se protegió a Rosario para garantizar la llegada de fuerzas del interior. Avellaneda dio una proclama en la que anunciaba que *«movería los hombres y las armas de la Nación»* para hacer cumplir y respetar sus leyes.

El día 4 parte de la Cámara de Diputados y el Senado salen de Buenos Aires para acompañar a Avellaneda quien designa a Belgrano como sede provincial del gobierno.

Buenos Aires se fortificó y movilizó sus milicias. Los diputados reunidos en Belgrano dieron por constituido el cuerpo y consideraron las elecciones de Córdoba y La Rioja. El Senado aprobó los diplomas de Catamarca y San Luís, hechos que robustecían la posición institucional del Presidente.

La Legislatura de Buenos Aires declaró a la provincia en estado de defensa, Tejedor designó al Gral. Martín de Gainza, a cargo de milicias y firmó una alianza ofensiva-defensiva con Corrientes.

Juárez Celman en Córdoba, alistó las milicias provinciales, el Gobernador Antelo en Entre Ríos y Simón de Iriondo desde Rosario fueron los primeros gobiernos que hicieron llegar sus batallones.

Un anticipo de lo que sería la revuelta en el norte se produjo el 19 de junio en Concordia, cuando parte de las tropas que mantenían la tranqui-

lidad de la frontera correntina se rebelaron y se unieron a fuerzas de la provincia rebelde.⁵³¹

Las milicias en Santa Fe

La organización de fuerzas en Santa Fe había comenzado mucho antes del 4 de junio. Como Iriondo era Jefe de la Guardia Nacional Provincial y ésta fue convocada por el Presidente, hubo un desplazamiento de funciones en la administración tendiente a lograr el mejor servicio militar: el gobernador quedó a cargo de lo relativo al área militar en Rosario, ciudad a la que fue convocado por el Ministro Miguel Goyena. Comisionado por el Presidente, y el vicegobernador Manuel Echague quedó a cargo de la administración desde La Capital.

La Inspección de Armas de la provincia y la Comandancia de la Capital tuvieron nuevos titulares: Manuel Fernández interinamente y Raymundo Oroño, dos militares con vastísima experiencia en las guerras provinciales. El Departamento San José -más expuesto por su costa- tuvo nuevo jefe político en un viejo militar de la zona: Nazario Ocampo, con facultades para cambiar su residencia y levantar fuerzas de campaña y comisaría. También se autorizaron las ausencias del gobernador y se creó una «Comisión de Socorros y Personeros» que velaría por la subsistencia de las familias pobres que marcharan a campaña. Sus fondos se integraban con parte de lo depositado por prisioneros.⁵³²

El Ministro Goyena se desplazó permanentemente por las ciudades de la costa hasta La Paz, asegurando la provisión de fuerzas en los meses de junio y julio. Iriondo tomó decisiones relativas al conflicto de Buenos Aires -telegrafió a los diputados correntinos para que se incorporaran al Congreso- en muchos casos en los que Avellaneda demoraba su decisión y cuando se comprometían las posiciones aliadas.⁵³³

⁵³¹ GALINDEZ, B., op. cit., Cap. XV; RUIZ MORENO, Isidro, La Federalización de Buenos Aires. Debate y Documentos. Emecé Editores, Buenos Aires 1980; BOTANA, Natalio, La Federalización de Buenos Aires en (La Argentina del 80 al Centenario Gallo-Ferrari Comp.), Buenos Aires 1980, p. 107-121.

⁵³² ROPSF, IX, p. 364-368, Santa Fe 1890.

⁵³³ El trabajo de Goyena fue relevante, evidencias en este sentido en AGPSF, Colección José María de Iriondo, Carpeta N° 4, Telegramas Avellaneda a Iriondo, 4 de junio de 1880. «Es todo un hombre como tú dices y puede llegar a ser un hombre político, lo que es más difícil, con el tiempo y con el

En tren de reunir «un gran ejército», Avellaneda pidió «*lo que puedan otras provincias*». «*Quiero una gran concentración de fuerzas para concluir*». Goyena embarcó la División de Racedo y desde Santa Fe, los batallones de Infantería. Hasta el 15 de junio, Entre Ríos había mandado 2.000 infantes y «un hermoso regimiento de caballería». Antelo no estaba preocupado por Corrientes porque en una semana tendría reunido y organizado un ejército para ellos. «No tratarán de invadir, hacen bien».⁵³⁴

El 7 de junio chocaron en Buenos Aires por primera vez, fuerzas leales de Racedo con las del Coronel Arias quien fue vencido en Olivera. El 20, Nicolás Lavalle fue detenido en Barrancas y el 21, la División de Racedo volvió a enfrentarse con Arias en Puente Alsina. Otros enfrentamientos se dieron en «Los Corrales», los que sumaron un total de 3.000 bajas. El estado de sitio por 100 días fue declarado en la Provincia de Buenos Aires. Las fuerzas santafesinas que peleaban en la División Racedo tuvieron bajas importantes, entre ellos el Jefe de los gendarmes rosarinos Coronel Vázquez y algunos oficiales. Las jefaturas informaron del comportamiento brillante de las tropas.

La superioridad de las fuerzas leales obligó a Tejedor a iniciar una negociación con el gobierno nacional por intermedio del General Mitre. Un primer paso del acuerdo consistió en convenir la separación de Tejedor y el acatamiento al gobierno nacional de la autoridad que le suceda; el desarme y entrega del parque de los rebeldes y no habría procesos militares ni políticos, sin perjuicio de las facultades presidenciales por vía administrativa. Los términos del arreglo indignaron al roquismo. Los diputados de Santa Fe reclamaron inmediatamente la presencia de Iriondo en Buenos Aires «*porque Avellaneda está tratando sobre bases ignominiosas*» «*es otro 15 de febrero...*». El temor de la reacción obligó al ministro Zorrilla a enviar un pormenorizado y cauto informe a los gobiernos de provincias, señalando que el Vicepresidente Moreno -quien había quedado en Buenos Aires apoyando a Tejedor- sería el encargado del desarme y acataría las autoridades nacionales. Zorrilla indicaba además que no valía la pena el asalto «*calle por calle*» o el sitio de la

trabajo». Ídem, Rodríguez a Iriondo, Catamarca 13 de junio de 1880 y Juárez Celman a Iriondo, T. E. N° 528, Córdoba, 13 de junio de 1880; Carpeta N° 8, T. E. N° 428, 10 de junio de 1880, Avellaneda a Iriondo: «... se hará como tú digas...»; T. E. N° 593, 13 de junio de 1880. Avellaneda a Iriondo.

⁵³⁴ AGPSF, Colección José María de Iriondo, Carpeta N° 14, T. E. N° 701.

ciudad, por eso se había dejado la legislatura. A cambio el gobierno nacional quedaba con el estado de sitio y el ejército integro hasta ver el rumbo de los sucesos por venir. Se acordó también que el Ministro Provincial se formaría con A. Alcorta y L. Lagos y Jefe de Policía sería Domingo Viejobueno, «dejándose las autoridades de campaña designadas por el gobierno nacional durante el conflicto». Zorrilla concluía pidiendo a Iriondo su opinión, previniendo que no se pudo conseguir arreglo más estable y también que «... no forme juicio precipitado, reflexione y guarde reserva».⁵³⁵

Como el arreglo no se dio a conocer inmediatamente, las sospechas aumentaron. Zavalla pensaba que los vencidos estaban «ganando tiempo para que reviente Corrientes», y Larguía agregaba que había discordia entre los jefes. Roca desde Rosario, desconfiaba de la resolución del Presidente para afrontar la situación.⁵³⁶

Como se preveía en las filas roquistas, la legislatura no se sometió; en cambio dispuso ascensos militares y premios para integrantes de las fuerzas que defendieron la ciudad. Al mismo tiempo, la esperada sublevación de Corrientes se produce en estos días, hechos que obligan al gobierno nacional a decretar el estado de sitio en el Litoral y la intervención a las dos provincias rebeldes, medidas que aprobó el Congreso.

Parte importante en estas resoluciones tuvieron los diputados que representaban a Santa Fe, especialmente Manuel Pizarro, y la presión discreta pero continua de Simón de Iriondo sobre el Comisionado M. Goyena y el mismo Presidente Avellaneda. «*Todo lo que dices es sabiamente dicho y lo hecho aquí está bien hecho. No tengo ya fantasías después de tantos desengaños sino apreciación muy exacta de las cosas. Sé donde debo pararme. Tengo un ejército de 15.000 hombres. El estado de sitio y todas mis facultades constitucionales vigorosamente ejercidas para man-*

⁵³⁵ Véase nota 66 y AGPSF, Colección José María de Iriondo, Carpeta N° 14, T. E. Campamento 27-6-80; Córdoba a Iriondo; 28-6-1880: Avellaneda a Iriondo y Circular 28-6-1880. Zorrilla a Iriondo. Carpeta N° 8, Avellaneda a Iriondo, T. E. N° 584. Chacarita a Rosario: 13 de junio de 1880, «Santa Fe produce a la verdad, labradores y soldados. Son las tierras feroces que dan por año dos cosechas...».

⁵³⁶ AGPSF, Colección José María de Iriondo, Carpeta N° 8, 2 de julio de 1880, Zavalla a Iriondo y 7-7-1880; López a Iriondo, 9 de julio de 1880 y Zavalla a Iriondo N° 149, 2 de julio de 1880; Goyena a Iriondo en el mismo sentido N° 29, Rosario 1° de julio de 1880; AGPSF, Colección José María de Iriondo, Carpeta N° 8.

*tener y radicar la paz. Será esta mantenida y radicada y la transmisión del mando se verificará en orden».*⁵³⁷

Aunque este estado de ánimo era necesario para afrontar los últimos sucesos de la crisis, no variaron sustancialmente por ello las posiciones que tomaba Avellaneda frente al conflicto. En agosto, la Legislatura porteña fue disuelta por el Congreso Nacional, como paso previo para facilitar la federalización de la ciudad. Avellaneda, firme partidario de las negociaciones trató de morigerar los efectos de la decisión con una serie de concesiones a Buenos Aires, las que no fueron rechazadas por el Congreso. Avellaneda presentó su renuncia, que también fue rechazada por el Congreso así como el veto que el Presidente interpuso a la Ley que disolvía la legislatura porteña. Finalmente, es el mismo Avellaneda el que eleva el proyecto de capitalización de la ciudad de Buenos Aires.

Iriondo apoyó la conducta del Congreso Nacional y la disolución de la legislatura porteña. Insistió en la intransigencia que debía mantenerse, aunque previamente había recomendado al Presidente la mayor generosidad para los vencidos en lo que se refiere a ganitas de su seguridad personal. Con Avellaneda mantiene en estos momentos la paciencia de siempre, al mismo tiempo que detiene en Buenos Aires cuatro batallones santafesinos «... aunque no sea sino para evitar griterías en su presencia».

Afianzándose día a día la situación en Buenos Aires, Roca asume la presidencia el 12 de octubre. En diciembre el nuevo presidente promulgaba la ley de capitalización, previa cesión del territorio de la ciudad que había hecho la legislatura porteña.

⁵³⁷ Avellaneda a Iriondo, 20-6-1880 (Ofi.); RUIZ MORENO, op. cit., p. 62-65 y AGN, Roca, Serie 1, Leg. 11, agosto 20/1880, Iriondo a Roca; AGPSF, Colección José María de Iriondo, Carpeta N° 16, fs. 16 y fs. 14-15. «... Es necesario que te des cuenta de una cosa y es la siguiente: que aunque tengan todos el más profundo respeto y veneración por ti, como lo tengo yo, está próximo el día en que dejes de ser Presidente y es necesario para entonces un gobierno legal; pero que si este no existe, gobernarán quines tengan más fuerzas materiales y que yo que soy uno de los que las tiene y otros muchos, deseamos que aun en este caso, nos dejes una regla de conducta que queremos respetar porque reconocemos en ti, un ejemplo de buen Gobierno que no puede olvidarse sin ingratitud. Haz pues las cosas en este sentido; así habrás hecho bien al país y a ti mismo pues después de la última experiencia, sería imprudente esperar nada de aquellos que han correspondido a esta grandeza de alma con una nueva traición».

La invasión de Corrientes

Producido el levantamiento de la provincia de Corrientes era previsible en poco tiempo más una pronta invasión a Santa Fe. La provincia estaba preparada para eso desde meses atrás y el gobierno local daba absoluta seguridad del resultado si ésta se producía «saldrán como siempre». El tenor de las expectativas estaba relacionado con la información que se poseía, insuficiente y contradictoria hasta el momento. Mientras en Buenos Aires se aseguraba que lo de Corrientes no tenía ninguna importancia, en Rosario se pensaba que las cosas eran más serias, aunque en ambos casos se participaba del clima de seguridad respecto al resultado.⁵³⁸

El 2 de julio fue invadido el Departamento de La Paz (E.R) y se temió por puntos de cruce del río más abajo de la frontera si se reforzaba la invasión.

Iriondo envió fuerzas por el río hacia La Paz. Con ellas los entrerrianos debían organizar «un par de divisiones» que permitirían perseguir a los correntinos. Al invadir, éstos no lo hicieron con un ejército regular; lanzaron distintas columnas para poder robar más fácilmente y aligerar su retirada. Era intención de los milicianos perseguirlos en la misma forma. El 5 de julio se esperaba en La Paz a Baibiene con tropas de infantería que estaba pasando el Guayquiraró y las autoridades de esa localidad daban como rumor el posible cruce del Paraná. Goyena ordenó el patrullaje del río en la zona. Como Iriondo esperaba el cruce en el «Pájaro Blanco» (Colonia Alejandra), formó una división con 2.000 hombres de caballería y tres batallones artillados en Cayastá frente a Hernandarias, único punto accesible a la navegación en toda la costa y desde donde se podía ir y volver a La Paz en seis horas.⁵³⁹

Con Avellaneda, el gobernador se impacientó visiblemente. La ausencia de resoluciones rápidas frente a la cuestión, tenía desestabilizado a todo el

⁵³⁸ AGPSF, Iriondo, Carpeta N° 8, 15 de junio de 1880, Benavidez a Iriondo y N° 1426, La Paz, 30 de junio de 1880; Goyena a Iriondo, Rosario 30 de junio de 1880. Echague a Iriondo, 30-6-1880 y 1-7-1880; AGN, Juárez Celman, Leg. 6, Belgrano 30 de junio de 1880 y Moyano a Juárez Celman, Rosario 27 de junio de 1880.

⁵³⁹ AGPSF, Colección José María de Iriondo, Carpeta N° 8, T. E. N° 105, 2 de julio de 1880: Fernandez a Iriondo, 5 de julio de 1880; Antelo a Iriondo. Fernandez a Iriondo, 5 de julio de 1880 y 6 de julio de 1880; Goyena a Iriondo, 12 de julio de 1880; Iriondo a Genaro Racedo, 4 de julio de 1880. Echague da noticias sobre concentración de fuerzas, desplazamientos y equipos, T. E. N° 260, 6 de julio de 1880.

Litoral, situación que se extendía en el tiempo con el riesgo consiguiente. La indecisión de Avellaneda es notoria en esta cuestión hasta el punto que Iriondo se hace cargo de la situación y toma su lugar. En Entre Ríos, Ayala tenía un ejército de 7.000 hombres alistados y esperando órdenes que nunca llegaban. Sugirió a Iriondo hiciera notar la circunstancia al Comisionado Presidencial y al Ministro de Guerra. A Roca le pidió que insistiera ante Iriondo para que se tomara la resolución. A partir de este momento, Avellaneda se limita a aprobar lo actuado.⁵⁴⁰

El 8 de julio, el norte de Santa Fe fue invadido por unos 1.800 hombres estimados inicialmente. Una cañonera del gobierno echó a pique varias embarcaciones y otras 60 fueron tomadas para evitar la huida por el río. Los que pudieron llegar a la costa se enfrentaron al Comandante Albariños, quien esperaba apoyado por una retaguardia de 3.000 hombres que el gobierno de Santa Fe había enviado a la costa.

En San Javier, Francisco Iturraspe, vinculado a la oposición, sorprendió a grupos del gobierno, produciéndoles bajas y no pudo ser perseguido. La huída de los grupos rebeldes produjo a su paso situaciones tan desagradables como las ocurridas en 1878, secuestraron a un juez de paz en represalia por haber dado parte a la policía, a quien luego mataron, aterrorizaron familias enteras y robaron y, depredaron hasta que pudieron embarcarse para salir de la Provincia. Esta vez el gobierno de Córdoba tomó medidas para evitar que se refugiaran en el oeste. Albariños remitió presos a Santa Fe a vecinos complotados del lugar.

El 19 de julio, Ayala recibía la rendición de las fuerzas correntinas. Avellaneda autorizó a Iriondo, el manejo del estado de sitio para terminar

⁵⁴⁰ «Para mí todo lo que tú haces es bien hecho, aunque me disguste; soy hombre de ley, y más que esto, soy y sé ser buen amigo. Con este título, te prevengo que la actitud de Corrientes, tiene en agitación y casi efervescencia a la Provincia de Entre Ríos y a ésta, indignadas con justas razones por su actitud hostil, de puro comedidas, y que es necesario si quieres evitar un choque, casi seguro y seguro también en el éxito, me lo digas con franqueza».

«En todas partes tenían en Buenos Aires sus elementos preparados y muy caramente comprados. Principian a sonar a deshoras y te respondo que inutilizaré a los que están cerca de mi mano. No es poco lo hecho, pero se ha podido y debido hacer más». (AGPSF, Iriondo, Carpeta N° 16, T. E. N° 16 y Carpeta N° 8, T. E. N° 157, 4 de julio de 1880; y T. E. N° 263, carpeta N° 8, 7 de julio de 1880. Ayala a Iriondo. Carpeta N° 6, Roca a Iriondo: «Ud mi querido Iriondo, que bien entendido en esto de operaciones militares en la cuales el tiempo es la victoria...»

con las derivaciones de la situación.⁵⁴¹

Iriondo y el Presidente Roca

Roca designó a Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública a Manuel D. Pizarro. Aunque cordobés, había representado intereses del litoral desde mediados de la década. Roca pensó su designación como *«una satisfacción a los amigos del Litoral, a los amigos de Santa Fe y porque así... me libraba de alterar mi combinación, obligándome a cambiar los otros ministros, que todos están en sus puestos»*. Roca veía más lejos; *«El mismo Pizarro que tiene además la condición de ser católico es muy apto para el ministerio que le he confiado. Tiene talento y es dócil y cuando sea necesario se lo puede enderezar contra la catedral»*.⁵⁴²

Otro cambio importante en el cambio de la «situación» provincial fue la renuncia de Servando Bayo a la jefatura política de Rosario, anticipada al gobernador en casi un año. Bayo estaba «cansado» y quería atender sus intereses «bastantes descuidados» en los últimos años. Pero Roca insistió en que fuera senador. Esta circunstancia puso de manifiesto las tensiones existentes en el ámbito del partido oficial que habían quedado postergadas por los hechos de armas del año anterior.

«El Santafesino» del 23 de noviembre proclamó su candidatura y Pizarro aseguró a Roca *«será como Ud. lo desea elegido Senador por esta Provincia»*. Como también se hace conocer en estos días la candidatura de Manuel M. Zavalla para gobernador (1882 - 1886), el acuerdo hace *«desaparecer toda sombra entre nuestros amigos»*. En agosto de 1881 Bayo fue elegido por unanimidad.⁵⁴³

Las evidencias indican que la designación fue una exigencia de Roca, en

⁵⁴¹ AGPSF. Iriondo, Carpeta N° 16, fs. 38-39, Iriondo a Bayo y a Pico (Copias); Carpeta N° 8, Roca a Iriondo; N° 85 y 89. Goyena a Iriondo; N° 71 y Nazario Ocampo a Iriondo 10-7-1880; N° 119 Juárez Celman a Iriondo, 12 de julio de 1880; Carpeta N° 16, Albariños a Iriondo 12-7-1880 y 13-7-1880, fs. 44/47; Antelo a Iriondo 19-7-1880 y Avellaneda a Iriondo 20-7-1880, carpeta N° 8.

⁵⁴² AGN, Juárez Celman, Leg. 7, Roca a Juárez, 18 de octubre de 1880; Manuel Zavalla a Iriondo: «... el nombramiento del Payo a causado gran sensación». Roca abrazándome me dijo: dígame al Dr. Iriondo que acabo de nombrar a su recomendado, ministro». AGPSF, Iriondo, Carpeta N° 16, 16 de octubre de 1880. Subrayado original.

⁵⁴³ AGN, Roca, Serie 1, Leg. 13, Pizarro a Roca, 23 de noviembre de 1880 y Leg. 17, Serie 1, Santa Fe 6 de agosto de 1881; El Santafesino, Santa Fe, 23 de noviembre de 1880.

mérito a la incondicionalidad de Bayo durante toda la campaña... «*cuando Ud. en diciembre del año pasado me dijo: Y va a elegir a Bayo senador? le contesté que sí. Una pregunta y una respuesta evitaba quizá una exigencia y un compromiso... con el cambio de cuatro palabras con el «Payo» creo satisfacer sus deseos haciendo que se haga lugar a este nombramiento*». ⁵⁴⁴

La situación implico para el gobernador la necesidad de reafirmar que se seguía decidiendo sobre senadores, aún cuando por primera vez el gobierno central aparecía compitiendo en la provincia por esa atribución. Servando Bayo intentó sortear la resistencia que producía su elección en los amigos políticos de la provincia mediante la comunicación directa con el Presidente. Iriondo explica a Roca la situación en estos términos «*No haberlo hecho antes (la elección) tiene causa o razones que Ud. conoce y luego quería hacerle comprender a este testarudo de mi primo que era yo el único que podía hacer esto y que tengo voluntad de hacerlo*». ⁵⁴⁵

Una de esas razones era el aumento de los aspirantes. La elección se tuvo que «asegurar» llamando a la totalidad de los integrantes de la Cámara y no se llevó a cabo hasta que todos los hombres de la «situación» estuvieron presentes «... *más de un convidado se presentaba y era necesario uniformar la opinión, vencer resistencia y calmar aspiraciones encontradas*». ⁵⁴⁶

Estabilizada la situación política en el orden nacional, el gobierno de la provincia orientó su trabajo para solucionar algunos problemas creados por la situación de la guerra pasada que afectaban directamente al ritmo de la producción en el campo. El bandolerismo derivado de montoneras sueltas que dejó la invasión correntina se arregló por la acción mancomunada con el gobierno de Córdoba con quien también se arreglaron cuestiones de límites. Aunque no había ley de extradición acordaba entre ambas provincias, el procedimiento se

⁵⁴⁴ AGN, Roca, Serie 1, Leg. 17, Iriondo a Roca, Santa Fe 2 de agosto de 1881, y Leg. 14 Rosario 3 de enero de 1881.

⁵⁴⁵ AGN, Roca, Leg. 14, Serie 1, Rosario 3 de enero de 1881, Bayo a Roca: «sabe que personas influyentes de la provincia trabajan para que yo no salga (sic) senador», pero «si es lo contrario, con el mayor placer». Subrayado Original. También la oposición en el mismo sentido. La Capital había comentado que «el círculo de Bayo lo quiere llevar al nivel de hombres de saber y de inteligencia. Fuera de los puestos públicos, el Sr. Bayo volverá a ser lo que siempre fue: un vecino humilde y honrado, muy entendido en negocios de campo y nada más», 13 de febrero de 1880; AGN, Roca, Leg. 17, Iriondo a Roca, Santa Fe 2 de agosto de 1881.

⁵⁴⁶ AGN, Roca, serie leg. 17, Pizarro a Roca, Santa Fe 2 de agosto de 1881.

cumplió repetidas veces. El ordenamiento de la recaudación fiscal se inició con medidas para evitar las defraudaciones en derechos fiscales por guías de ventas de frutos del país, especialmente las que correspondían a Rosario. Como el FFCC Central Argentino negaba la documentación para ser verificada, se prohibió depositar en barrancas si no se acreditaba previamente con la guía. El gobierno cordobés recomendó el control en Cañada de Gómez. Esta colaboración entre ambos gobiernos se extiende hasta el mes de septiembre, mes en el que el Senado Nacional rechazó las partidas relativas a la aduana en Córdoba. Tristán Achával le confiaba a Juárez Celman que *«los senadores por Santa Fe defendieron la plaza del Rosario nos han derrotado esta vez trabajando eficazmente con sus colegas»*. Lamentándose de las reservas contra los hombres de Córdoba que notaba en Buenos Aires, Achával vinculaba este problema a los trabajos *«de zapa» «para después»*. *«No se descuiden que el año próximo será decisivo en el sentido de saber que elementos quedan predominantes en el gobierno»*.⁵⁴⁷

En 1881 se hacen notoriamente visibles algunos resultados del proceso de crecimiento económico provincial. Al iniciarse las sesiones legislativas, el discurso del gobernador demostró que lo referente a deuda pública, Banco Provincial y Hacienda estaba ordenado. Con mucha satisfacción le escribía a Roca: *«He pagado, por medios extraordinarios, el triple de lo que importan las rentas»*. El balance general de la aduana del Rosario produjo más de \$F 2.000.000 por derechos de importación y exportación en el año. También apareció un grueso folleto sobre la Provincia debido a Gabriel Carrasco, estadígrafo, periodista y destacado especialista en cuestiones económicas, el que en opinión de Avellaneda *«es tu panegírico sin tu nombre»*.⁵⁴⁸

Manuel Pizarro había mantenido una prolongada polémica con Sarmiento

⁵⁴⁷ Sobre 500.000 cueros salidos por Rosario en 1880, se recaudó sobre 42.000, 440.000 del primer total provenían de provincias interiores. El Central Argentino no distinguía en sus cuadros de cargas, los cueros vacunos de las demás especies y bajo las clasificaciones de cueros secos y cueros salados incluían los que procedían de todas las provincias; AGN, Juárez Celman, Leg. 8, Iriondo a Juárez, 30 de enero de 1881; E. López a Juárez, Córdoba 8 de febrero de 1881; Iriondo a Juárez, 28 de julio de 1881 y 2 de agosto de 1881; Severo González a Iriondo, 17 de septiembre de 1881; Iriondo a Juárez, septiembre 20. Tristán Achával a Juárez Celman.

⁵⁴⁸ AGN, Roca, serie 1, Leg. 16 y Leg. 19, Santa Fe, noviembre de 1881. Iriondo a Roca, mayo 17 de 1881; Iriondo a Roca y Leg. 20, Rosario, diciembre 31 de 1881. Echague a Roca; HIPSE, Mensajes, 2da. Parte, op. cit., p. 107-114; AGPSE, Iriondo, carpeta N° 6, 21 de abril de 1881. Avellaneda a Iriondo.

mediante cartas que publicaba «La Republica» cuyo tomo desbordó los límites de la retórica de la época. Como consecuencia, debió presentar su renuncia al Ministerio de Educación el 24/1/1882. El episodio no produjo fisuras entre el Gobernador Iriondo y el Presidente Roca. En Rosario tampoco hubo reacciones. Pedro Nolasco Arias optó por escribir a Juárez Celman sugiriendo que había que evitar que «*el círculo republicano*» hiciera de la renuncia un triunfo suyo, por lo que el reemplazante de Pizarro debía ser «*más suave en las formas*».

Pizarro había comunicado a Roca sus intenciones respecto a la gobernación de Santa Fe, para lo que contaba con el apoyo de Iriondo. Los telegramas del ofrecimiento -uno para el Congreso, otro para la gobernación- debido a Iriondo y al candidato para la futura gobernación Manuel M. Zavalla, fueron publicados. Como consecuencia, Sarmiento recriminó durante al gobierno provincial sobre el procedimiento, reanudando con Iriondo, la polémica interrumpida con Pizarro. Sus argumentos respecto a la libertad electoral, la escasez de hombres públicos, fueron reiterados, así como la acusación de manejar «diputaciones y senadurías» como «utensilios de escritorio». La respuesta de Iriondo delineó su posición mantenida en los últimos años: a Pizarro no lo eligió él, sino los santafesinos. Por principio sigue creyendo que la cuestión electoral no debe adelantarse porque traen consigo dificultades y agitaciones. Finalmente anticipada «*si no me muero antes trabajaré para llevar a la primera magistratura un hombre que responda al programa de Belgrano y dé cima a la gran obra en camino*».⁵⁴⁹ La elección de diputados nacionales -5 de febrero de 1882- llevó al Congreso a Manuel Pizarro y a Pedro Lucas Funes, los dos cordobeses de origen. La cantidad de votantes

⁵⁴⁹ AUZA, Néstor T., *Católicos y Liberales en la Generación del 80*, Edic. Culturales Argentinas. Buenos Aires, 1981, Cap. V. «... (Pizarro) me confirma lo que V.E me decía, que su retiro no altera en nada la marcha ni las ideas del Gobierno. Con la reorganización del Ministerio con arreglo a este su alto pensamiento, la crisis perderá la gravedad que importa un cambio de Ministerios» (AGN, Roca, Leg. 62 Telegramas Recibidos, 30-1-82 Iriondo a Roca) y Leg. 28, s/f., Pizarro a Roca). AGN, Juárez Celman, Leg. 10, Rosario 28 de enero de 1882. EL Nacional, Buenos Aires, 6 y 7 de febrero de 1882. Las tres cartas de Sarmiento en El Nacional 6, 7 y 8 de febrero. «Mas de una vez me decía Ud. en sus cartas, en casos dudosos: yo tengo en Ud. mi comentario de la Constitución, y me atengo a mi libro viejo», Buenos Aires, 1º de febrero de 1882, en El Nacional, 6 de febrero de 1882. AMHS, Carpeta 22, N° 2658, Santa Fe, 10 de febrero de 1882, las evidencias indican un extremo cuidado por parte de Iriondo en mantener la transparencia de las relaciones. En este sentido AGN Roca, Serie 1, Leg. 23, 19-6-1882 y 23-6-1882 y Leg. 26 Las Mercedes, 20-9-1882 «El Presidente debe contar con seguridad (conmigo)».

siguió siendo escasa (476 en dos mesas de Capital, 258 en Rosario, 417 en dos mesas de Coronda). La votación fue «unánime» con la consabida movilización de gente de la campaña.⁵⁵⁰

Además de las quejas opositoras en esta circunstancia se volvió a repetir la ingerencia de Roca, quien «pidió» a Jonás Larguía, en lugar de Pizarro. Esta vez fue resistido no solo porque se daba preferencia a los dos primeros entre los amigos «*sino porque había aparecido aspirantes jóvenes*» y «*... como no puedo dejar de ser gobernador entrar a romper lanzas con mis amigos... por un diputado, preferí abstenerme*».⁵⁵¹

Manuel M. Zavalla, por su parte, renunció a su cargo de diputado nacional para hacerse cargo de la gobernación de Santa Fe. En su lugar se eligió a Luciano Torrent por 1.325 votos en los cuatro departamentos.⁵⁵²

El 7 de febrero, se eligieron electores de gobernador. Por unanimidad y sin la concurrencia de la oposición, resultaron electo miembros de «la situación» por 2.450 votos en los cuatro Departamentos. Una elocuente muestra de la eficacia de la movilización en San Jerónimo es el resultado del cómputo: 1.163 votantes, el 48% del total. (Su población urbana en 1886 es de 3.723 habitantes). Los electores eligieron a Manuel M. Zavalla. Su Vice Gobernador fue Cándido Pujato.

El ciclo electoral en la provincia culminó con la elección de Iriondo como senador provincial por Rosario en mayo de 1883 y como senador nacional por Santa Fe, el 5 de julio de 1883.⁵⁵³

Iriondo tenía 47 años. Desde 1878 padecía -en forma intermitente- frecuentes crisis de salud que lo obligaban a reposar por periodos largos, terapia que muy pocas veces cumplía. En 1880 se agravó notablemente, su correspondencia testimonial «*penosísimos tratamientos*», y esta vez la crisis coincidió con los sucesos militares de junio y julio, meses que como se ha visto, afrontó con extrema actividad. Durante los últimos meses de su gobernación

⁵⁵⁰ ALPSF, Senado. T. 3, Actas de elecciones.

⁵⁵¹ AGN, Roca, Serie 1, Leg 23, Iriondo a Roca, Santa Fe 23 de mayo de 1882 y Zavalla a Roca, Santa Fe 26 de mayo de 1882. Iriondo pide la gerencia de la sucursal santafesina del Banco Nacional para Jonás Larguía. Idem, Leg. 27, 5 de octubre de 1882.

⁵⁵² ALPSF, Senado. T. 3, p. 202.

⁵⁵³ Ídem y AGPSF, Manuscritos del Dr. Ramón Lassaga. Carpeta N° 8, Biografía de Simón de Iriondo.

y buena parte de 1882 pasó enfermo largos periodos de recuperación en el campo. Cuando todo hacía suponer épocas de mayor calma en la vida política de la provincia y del país, falleció en Buenos Aires el último día de noviembre de 1883.⁵⁵⁴

La muerte de Iriondo significó para Santa Fe, la desaparición de la fuerza política que formara. La disgregación se verificó aceleradamente durante el gobierno de Manuel M. Zavalla, estimula por el virtual desgobierno que ocasionaron sus periodos de enfermedad y los del Vice-Gobernador. Los sucesos que se desarrollaron en torno a la renovación del gobierno en la provincia, acentuaron esta disgregación. Finalmente la consagración en la elección nacional de la fórmula Juárez Celman - Pellegrini influyó decisivamente en la situación política provincial. El Club del Pueblo, dividido apoyó al Dr. José Gálvez, mientras otras fracción del mismo lo hacía con el Cnel. Agustín de Iriondo. Este último renunció a su nominación y sumó partidarios a la candidatura de Gálvez. El Partido Constitucional apoyaba a Estanislao Zeballos. José Gálvez apoyaba en el orden nacional la candidatura presidencial de Bernardo de Irigoyen, pero finalmente se decide por la candidatura Juárez Celman, con lo que afirmó su posición en la provincia. Gálvez ganó la elección provincial, fusionando elementos liberales y federales autonomistas del Club del Pueblo a la vez que pudo restablecer las vinculaciones de la provincia con el ejecutivo nacional. A partir de este momento en Santa Fe se comienza a llamar «galvismo» a los apoyos políticos del gobernador. Lo que quedó de las fuerzas de Iriondo, nucleado en torno a sus hijos, parientes y amigos, continuó fraccionándose al dar su apoyo al Gobernador Cafferata (1890). Los miembros más representativos de la «tendencia», especialmente los familiares de Iriondo, adhirieron al radicalismo entre 1891 y 1894.

⁵⁵⁴ Uno de los discursos -en el funeral- fue dicho por Sarmiento. «... el espíritu de Iriondo se hallaba presente por todas partes», SARMIENTO, D. F., Obras, T. XXII (Belín 1902), p. 210-213.



CONCLUSIONES

Entre 1868 y 1882 la convulsionada vida política de los santafesinos estuvo caracterizada por la progresiva consolidación del «*iriondismo*» en el marco de violentas confrontaciones con su oposición. El éxito alcanzado le permitió no solamente vencerla hacia el final de la década, sino también proyectar a la provincia a un lugar de privilegio en la vida política nacional.

El iriondismo consolidó las bases de un estilo caracterizado por una marcada centralización que se ejercía desde la figura del gobernador, a la vez que no dejó marco muy amplio para la participación electoral de la población, especialmente la que militaba en la oposición.

El proceso de consolidación de la «*tendencia*» fue respaldado por la guardia nacional provincial, sector militar de la provincia que se convirtió en la base de su reclutamiento político. Estas milicias no solo garantizaron elecciones, afirmando a esta «*tendencia*» frente a su oposición provincial; también apoyaron su consolidación en el orden nacional, cuando sostuvieron eficazmente al Poder Ejecutivo Nacional en 1874, en todas las guerras jordanistas, y en 1880. Su eficacia residió fundamentalmente en su entrenamiento y organización vertical controlados directamente por el poder ejecutivo mediante la Inspección General de Armas, y por la asignación de batallones y regimientos a jefes de campaña de reconocida lealtad, luego de una expurgación del escalafón provincial en 1868. Esta organización realizada en muy corto tiempo fue incentivada por la escasez de jefaturas militares confiables en 1867-1868 y se mantuvo cuidadosamente preservada hasta 1880.

El Comandante de milicias no sólo era el jefe militar del miliciano en épocas de movilizaciones, sino que también ejercía autoridad en la vida civil porque su jurisdicción militar no cesaba con la desmovilización. La organización militar (Comandante, Policía, Juez de Paz) se convierte así no solo en un formidable instrumento de control en la vida política, sino que es el medio de arbitrio sobre la vida civil de la población porque la manera como se ejercía la autoridad, dejaba a la población en estado de indefensión frente al instrumento de compulsión por excelencia utilizando en la época: el servicio de frontera y el marginamiento social, previa calificación de vago y malentretenido.

Las practicas restrictivas de los derechos políticos, especialmente de la oposición, no se inventan en esta década. Sin embargo son mas notorias cuando adquieren mayor eficacia y organización las milicias de campaña y la «tendencia» se consolida. Sin duda tuvieron directa influencia en los altos índices de abstención electoral que se registran en las ciudades, y fueron el motivo principalmente argumentado por la oposición para optar por la revuelta armada entre 1870 y 1878.

La oposición provincial estuvo liderada por Nicasio Oroño y en el orden nacional vinculado al alsinismo hasta 1877 y al mitrismo después. Adquiere su perfil definitivo precisamente cuando publicita su alianza nacional con el alsinismo fuera de la órbita de Urquiza en 1867 con miras a la elección nacional de 1868. Luego de esta elección, las dos tendencias profundizan sus diferencias según la naturaleza de sus alianzas nacionales siempre opuestas. Sin embargo, en sus programas de gobierno no se observan diferencias fundamentales, aun cuando solamente el alsinismo explicitó el suyo en las diversas ocasiones electorales. Esto se confirma cuando se comparan el programa del alsinismo y los logros de los gobiernos «iriondistas» de la época. No hay diferencias notables si bien la oposición insistió en pedir el respeto por sus derechos políticos que le eran sistemáticamente negados, y también, obviamente, el iriondismo incluyó la libertad política en su retórica preelectoral, aunque después no dejara de conculcarla. Esto último ocurrió hasta el punto de presionar directamente a los líderes opositores en sus derechos civiles.

Uno de los motivos que impidieron la consolidación del «cullismo» fue la ineficiencia de sus alianzas nacionales. Oroño fracasó en la formación de un frente nacional en 1867, como se ha visto, auspiciado por ministros del Presi-

dente Mitre y Vicepresidente Marcos Paz. Aunque se mantuvo leal a los postulados alsinistas, no integró la alianza que grupos de esa corriente produjeron en 1874 para llevar a la presidencia a Nicolás Avellaneda porque eso significaba negociar con el iriondismo que desde el gobierno liberada la campaña provincial por esa candidatura. Cuando quiso negociar, acosado por la acción del gobierno y sus sucesivos fracasos, no lo pudo hacer y en ese momento (1877-78) aparecen escritos de Oroño legitimando la revuelta según el esquema contractualista clásico. Oroño reclamó la intervención del Presidente Avellaneda ante «*el horrendo crimen*» de Patricio Cullen y sus compañeros durante los episodios revolucionarios de marzo de 1877 y defendió a los rebeldes dándoles «*la razón y el derecho*» para librarse de la opresión del gobierno. En su opinión: «*el gobierno político de los pueblos es la obra de una convención expresa entre gobernantes y gobernados. Sin el pacto de asociación no existirían esos derechos y libertades que la ciencia política reconoce y proclama anteriores y superiores a toda constitución escrita. El despotismo podría legalmente perpetuarse en nombre de la obediencia convertida en tiranía, y consumir el despojo de los principios tutelares de la propiedad, la vida y el honor de los ciudadanos. Los gobiernos son simples delegados de la confianza pública, que cesa constitucionalmente desde el momento que la traicionan. Las doctrinas de todas las escuelas liberales, ya republicanas, ya monárquicas, convienen en que el contrato político desaparece con el alzamiento de las autoridades, porque encaminado como es a producir la mayor suma de bienes a la comunidad, desconocido y buscado por quienes deberían ejecutarlo, quedan entregadas al arbitrario las libertades del individuo y las garantías del orden social.*

Y roto el pacto de unión entre gobernantes y gobernados, toda resistencia es legítima y necesaria. En este caso, la revolución deja de ser un delito, para convertirse en un deber ineludible para todo buen ciudadano...

Es, pues, indiscutible que los pueblos son dueños de su destino y que tiene el derecho cuando se encuentran oprimidos, de defender sus libertades; que la opresión importa la ruptura del contrato político, y que llegada esta extremidad suprema, la revolución es un modo legítimo de restaurar la armonía interrumpida entre los que mandan y los que obe-

*decen. Bajo nuestra forma de gobierno, sobre todo, que consagra la autonomía de los Estados imponiéndoles la obligación de labrarse su propio engrandecimiento, no pueden ni deben los pueblos despotizados, sancionar con la indiferencia y el quietismo la usurpación de sus derechos».*⁵⁵⁵

A su inflexibilidad para negociar y el fracaso de los episodios militares, Oroño tuvo que agregar a su saldo político negativo la posición de la tendencia oficial; ésta ya consolidada sólo se mostró condescendientes en áreas que controlaba sin dudas. Así deben entenderse el ofrecimiento a contar los votos de la elección de gobernador en 1878, aun los no inscriptos, y la negativa de negociar «por la mitad» los cargos de la administración provincial durante esa campaña electoral.

Por otra parte, la actuación de Oroño como conductor político de la oposición no resultó lo suficientemente precisa y atinada, según lo exigían las circunstancias del momento. Es difícil imaginar que esa conducción se pudiera ejercer por carta o por intermedio de otras personas, medios que habitualmente empleaba para sus directivas. En el curso de estos años no estuvo presente en momentos cruciales, y en otros estaba pero abandonaba la provincia de manera sorpresiva, sin motivo suficiente. Más difícil aún resulta aceptar que habiendo optado por el último procedimiento de impugnación como es el alzamiento armado, contara para dirigirlo con sobornar las jefaturas del oficialismo, reiteradamente probadas en su lealtad desde el comienzo de la década. Además el patrón de combate se repitió innumerables veces entre 1870 y 1878 y la ampliación del mismo quedaba librada a la posibilidad de combinarlo con los conflictos de las provincias vecinas que parecen haber sido el aporte más importante de sus aliados nacionales. Esto fue así no solamente con el alsinismo sino también con el nacionalismo a partir de 1878. Los otros recursos como hombres, armas, dinero suficiente y eventualmente apoyos para refugiados en el caso de derrota resultaron siempre escasos cuando no existieron. Las evidencias que ofrecen la prensa porteña hacia el final de la época dan cuenta de que este ejercicio repetido en su proyecto y resultado erosionó el prestigio de Oroño en Buenos Aires y comprometió en consecuencia la posibilidad de apoyo real y efectivo de sus aliados para competir

⁵⁵⁵ El Independiente, 26 de marzo de 1877. (suelto).

con posibilidades en su provincia.

La descripción de estos rasgos de la conducción «cullista» sugiere que Oroño no tenía condiciones personales suficientes para ser un dirigente político capaz de asumir las exigencias de su época. En un régimen con rasgos acentuadamente tradicionales, organizado verticalmente desde el caudillo-gobernador, tal como fue el que tuvo vigencia en la provincia durante este tiempo, adquieren relevancia las características personales de los líderes políticos, especialmente aquellos rasgos que definían el estilo de su mando. Esto es tanto más importante si se tiene en cuenta el escaso margen de influencia que tenía la elite que los acompañaba. El exiguo número de individuos que la integraban, muchas veces más leales que capaces, y especialmente el espacio que el sistema reservaba para su existencia, impedían que actuara moderando o recortando el poder del gobernador. En la práctica, esta circunstancia no resultó neutral con relación a los respectivos espacios que ambos actores tenían. En la cuenta final, la elite resultó siempre un grupo de apoyo que ampliaba significativamente la influencia del poder del gobernador. De esta manera, el sistema reclamaba personalidades con ascendientes en medios populares, capacidad de decisión para revertir situaciones desfavorables, acierto en la elección de hombres y de alianzas satisfactorias e inteligencia suficiente para manejar la situación de la provincia en el marco de la región, sin perder una perspectiva clara frente a los hechos políticos nacionales, de por sí confusos y cambiantes en esta época. Oroño no pudo resolver estos problemas, mientras que Simón de Iriondo al hacerlo, consolidó a su «tendencia» en la provincia.

La cuestión de la participación política por la que reclamaba frenéticamente la oposición, ofrece en esta época matices contradictorios. Los santafesinos, y especialmente el habitante de la campaña, participaban políticamente cuando seguían al Comandante, tanto para votar como para pelear. En este sentido resulta interesante la declaración sumarial de un peón de José Rodríguez quien defendió a su patrón diciendo que era «democrático» porque antes «de salir» reunía su gente y les preguntaba «Que querían hacer». Dadas las relaciones descriptas anteriormente, es probable en todo caso que estos deseos siempre coincidieran. Pero el episodio pone de manifiesto los matices patriarcales de esta relación y revela que el voto -tal como lo preveía la ley- no era todavía una forma de participación política vivida por la población de la

campaña, mayoritaria en esta época. Ello impone una evaluación cuidadosa cuando se trata de establecer que carácter tenía la participación en ese tiempo.

En reiteradas oportunidades tanto sectores del gobierno como de la oposición lamentan la apatía de la población frente al comicio electoral. Se ha visto que los índices de votantes son escasos en el transcurso de los cuatro gobiernos del período. Sin embargo, «la tendencia» nunca dejó de reivindicar la posesión de «la mayoría», y otros actores políticos y observadores ajenos a la provincia -los interventores Pico y Costa al comienzo y en general la prensa porteña después- confirmaron esa aseveración. Teniendo en cuenta el trámite que tuvieron los procedimientos electorales y el papel de las milicias en el proceso político, cabe preguntarse de qué naturaleza era esa mayoría.

Se han visto también las características que tenían la relación entre el comandante miliciano y sus subordinados, especialmente en la campaña. Aun cuando el primero tenía a su favor todos los medios posibles de coerción, no parece suficiente explicar por ello la lealtad que demostraron estas fuerzas. La relación que caracterizaba la vida en la campaña de Santa Fe desde las guerras civiles, fue llevada a un plano institucional más explícito en esta época sin modificarla expresamente. Esta circunstancia parece haber incidido en su permanencia como rasgo tradicional en una sociedad que se modernizaba rápidamente. Esta base tradicional proporcionó «legitimidad social» al régimen que consolidó la «tendencia». Por otra parte, y desde el punto de vista del gobierno, este tipo de vinculación tradicional no podía traducirse en una «legitimidad legal» mediante el voto libre porque de este modo se perdía el principal mecanismo de arbitro sobre la participación política de la población.

Esta contradicción signó de manera importante las decisiones de estas cuatro gestiones de gobierno. El gran problema político que tuvo que afrontar el iriondismo, por otra parte problemas de otros grupos políticos provinciales y del mismo ejecutivo nacional en la época, fue la necesidad de liderar sin intermitencias un proceso por el cual esa legitimidad de origen social que reclamaba para sí, se legalizara e institucionalizara políticamente, en una sociedad que abandonaba aceleradamente sus rasgos campesinos.

Tan importante como el voto controlado para lograr este fin, fue la necesidad de estructurar una elite política para que garantizara la continuidad en el

manejo del gobierno. Esta se formó con miembros de la familia gobernante, los amigos políticos y los comandantes de campaña, a menudo parientes y amigos entre sí. En rigor, la administración de la provincia se manejó con no más de 25 hombres durante toda la década. Condición imprescindible para integrarla era la lealtad manifiesta al gobernador o a la tendencia, aunque no muchos contaron con condiciones intelectuales y políticas significativas. Jonás Larguía describió el sistema indicando que los más fanáticos eran los más útiles y seguros, pero esto no siempre fue así. Según las aspiraciones personales y ante la escasez de los cargos o la exclusión, algunos integrantes «se declararon gusanos» integrando transitoriamente los cuadros de la oposición cuando ésta satisfizo esas aspiraciones. Tal es el caso de Manuel Pizarro, cuando en 1874 integró comisiones de la oposición y también es el caso de Leopoldo Nelsón en la misma oportunidad por disidencias con Iriondo. Pero estos casos fueron excepcionales. La cooptación entre sus miembros luego de un reclutamiento temprano entre las mismas familias gobernantes, fue un medio que permitió esa excepcionalidad. Los hombres de gobierno trataron de calificar a sus elementos que no pudieron cursar estudios universitarios fuera de la provincia, creando las así llamadas «Aulas de Derecho» en el Colegio Jesuítico y la Academia de Jurisprudencia que vinculaba esos cursos con la práctica en el ámbito del poder judicial local. De esta combinación se extraían los cuadros para cubrir los puestos de la administración. Los estudios estaban subsidiados por el gobierno y muchos de los asistentes fueron becados. El gobierno otorgó becas para estudiar en Rosario o fuera de la provincia a otros elementos en un intento de prolongar la formación de cuadros a largo plazo. De esta decisión se beneficiaron Pablo Riccheri que inició su carrera militar a los 15 años bajo la protección del Comandante Córdoba en San Lorenzo y Estanislao Zeballos quien continuó sus estudios en Buenos Aires. José Gálvez -futuro gobernador en 1886- era empleado del poder judicial y estudiaba leyes en el Colegio Jesuítico.

Los liderazgos no se transfirieron y la promoción de nuevos elementos no llegó a impugnarlos en esta época. Iriondo mantuvo el suyo por sobre los otros gobernadores -casi exclusivamente por sus condiciones personales- y los comandantes o las autoridades de campaña mantuvieron los suyos en las respectivas jurisdicciones. En este último caso, es notable la capacidad de promoción que manifiesta la subdelegación política de San Lorenzo en Rosa-

rio, equiparable a la eficiencia demostrada en la movilización de milicias. Allí, el Comandante Córdoba fue promovido militar y políticamente en toda la extensión del escalafón por sus servicios prestados y con su gente se cubrieron muchos cargos de la policía en el departamento del sur.

Se ha visto ya que Sarmiento previno a Iriondo con lucidez sobre las limitaciones que tenía el esquema adoptado: un círculo cerrado que comenzaba por la escasez de hombres políticos que padecía Santa Fe desde tiempos atrás, un gobierno autoritario de familia para suplir la escasez que al mismo tiempo la acentuaba por falta de promoción suficiente, y sucesión por cooptación familiar. Estas limitaciones comprometieron seriamente la eficiencia de la administración hacia el fin de la década si se tiene en cuenta las alternativas sufridas por los ministerios en su segunda gobernación. La quiebra del partido a su muerte, confirmó la perspectiva de Sarmiento. Habría que esperar hasta el gobierno de Gálvez (1886) para ver una recomposición ampliada de la élite provincial.

Para Sarmiento el problema no era solo del grupo en el gobierno, lo era también de la provincia y desde hacía muchos años, por eso también alcanzaba a la oposición. En su opinión, la sociedad provincial no había eliminado hábitos tradicionales indeseables para mejorar la vida política, y de este modo la Constitución de 1853 no había hecho otra cosa que consolidarlos. Pero esta explicación podría extenderse para todas las provincias que en esta década sufrían procesos similares, aun cuando tuvieran mayor cantidad de individuos disponibles para la función política.

La élite política que Iriondo formó en la provincia también se integró con actores políticos extraprovinciales. Tres conocidos cordobeses, defendiendo intereses santafesinos llegaron a desempeñar cargos de importancia en el gobierno central. Manuel D. Pizarro, Jonás Larguía y Pedro Lucas Funes, fueron tres historias personales diferentes que arribaron a la política de Santa Fe por una razón compartida: el desplazamiento familiar de la vida política sufrido en la provincia de origen. Por otra parte, y en un sentido diferente, la élite iriondista se proyectó fuera de la provincia por alianzas políticas con otros grupos provinciales -de hecho otras élites locales- para trabajar y conseguir el liderazgo en el poder central del país. Los intereses que se agrupan componen alianzas tan eficaces como para lograr en el transcurso de la dé-

cada una doble consolidación. Si el poder central se afianza, se consolida la tendencia en el ámbito local simultáneamente, y si aquel se ve amenazado, la tendencia sintiéndose amenazada redobla sus esfuerzos y compromete sus recursos en el apoyo. Ningún incidente derivado de elecciones nacionales deja pues indiferente a la provincia, y la suerte del ejecutivo nacional es la suerte de la «tendencia». Santa Fe se vio comprometida en estas alternativas por su situación política, sus recursos militares y su posición geográfica, condiciones que en opinión de Pico harían imposible gobernar la República desde Buenos Aires si hostilizaba a un gobierno liberal. También Sarmiento se refería a esta circunstancia cuando en repetidas oportunidades la comparó con el Mar Muerto... «según sus aguas se abran o se cierren».

Pero en el transcurso de la década esta posición varía paulatinamente. No se puede cuestionar su papel decisivo cuando apoya a Sarmiento (1871-1873-1874) ni cuando éste se traduce durante la presidencia de Avellaneda en el Ministerio del Interior para Iriondo y se evidencia en el apoyo prestado por la provincia al Presidente en 1880. Sin embargo, otro es el lugar que tiene en la alianza roquista. Aun cuando Iriondo comprometió a la provincia de manera similar a las ocasiones anteriores, en Córdoba el nuevo reservorio de hombres para la administración central. Esta nueva perspectiva no solo cambia el curso de las aspiraciones individuales de los hombres de Santa Fe en el sentido de obtener posiciones de importancia en la administración central. En los hechos, comienza a comprometer la autonomía de las decisiones de los santafesinos en su propio ámbito.

Durante toda la década el gobernador decide en Santa Fe sobre diputados y senadores provinciales y, también, sobre diputados y senadores nacionales. No se han encontrado evidencias de interferencias extraprovinciales en estas decisiones. Pero a partir de 1880 es Roca quien comienza a «pedir» nombres para las Cámaras Nacionales. En una oportunidad hay arreglo porque coinciden ambas opiniones sobre la persona de Bayo, pero en otra no, y en este caso Iriondo resistió el pedido de Roca. Hasta qué punto iba a ser posible mantener esta capacidad de resistir?. Obviamente la negociación cambiaría de signo porque este episodio era el síntoma de hechos nuevos que se producían en la política nacional. La paz, organización definitiva del poder central, modificarían de ahora en más los términos de la relación Gobernador-Presidente, que sería descompensada a favor del último. La muerte de Iriondo en

1883 desarmó su grupo provincial, y el modo como había integrado este grupo dejó a sus hombres en las peores condiciones para esa negociación. Se confirmó la previsión de Sarmiento en el sentido que se necesitaba más de un juego de hombres cuando la administración se renovaba cada cuatro años.

Tan celoso de la autonomía institucional de su provincia como sus aliados provincianos de 1880, Iriondo había defendido «la igualdad» frente a la Provincia de Buenos Aires contra el argumento de Sarmiento relativo a una representación proporcional a la riqueza y a la población. Para Iriondo «*la Constitución está bien como está*» y una propuesta presidencial originada en el interior era tanto o más válida si generaba una alianza como la del '80, frente a otra salida desde Buenos Aires, a la que negaba su carácter necesario. Esta posición se veía favorecida y afirmada en circunstancias de conflictos militares que comprometían la estabilidad presidencial, precisamente porque Santa Fe era una provincia que tenía recursos militares y los ofrecía al alcance de las necesidades de la Presidencia. Pero habiendo cesado la persistencia de estos conflictos que impedían la estabilidad del ejecutivo, el gobernador de Santa Fe no era el primero de su línea de mando sino que se convertía en un eslabón de la cadena que iniciaba el Presidente y su posición en ella dependía de nuevas y desconocidas circunstancias que en todo caso no beneficiaban a Santa Fe sino a la provincia de Córdoba. En términos de contraprestación por servicios políticos, ahora valía menos que antes el mismo esfuerzo prestado a favor de una candidatura provinciana. De este modo llegaba a un punto de crisis en la provincia un proceso liderado con eficacia sobre una realidad provincial -como se ha visto- contradictoria y complicada.

Si bien apoyado en elementos tradicionales como lo fueron las relaciones milicianas en la campaña, el iriondismo impulsó con mucha fuerza rasgos modernizadores de incidencia profunda en los años por venir. Esta perspectiva tan contradictoria que tenían sobre la realidad provincial, no comprometió la consolidación de estas gestiones. Sólo la muerte de Iriondo en 1883 significó la primera crisis de envergadura, y esto en el ámbito exclusivamente político. La amplia institucionalización de los poderes, de los apoyos administrativos necesarios para el crecimiento económico y fundamentalmente de la educación, no quedaron solamente en la confección de instrumentos legales. Las evidencias registran un ejercicio -contradictorio pero progresivo- de implementación en la vida política y social. Aún con la presencia de una pren-

sa opositora vigorosa, solo incidentalmente acallada un par de oportunidades en quince años.

Se ha visto que el ascenso de la tendencia al gobierno se hizo mediante la movilización militar de un grupo no habituado a prácticas institucionales que también utilizó todos los recursos favorables que ofrecía el juego de las instituciones existentes (febrero-marzo 1868) cuando ello fue necesario para asegurar su posición.

El tratamiento de la ley de elección, significó un paso adelante en el proceso de institucionalización, aunque también contradictorio. Confirma al voto individual como el instrumento principal de participación política y prohíbe la movilización militar del gobierno, pero centraliza la recepción en las cabezas departamentales, hecho que en la práctica anula las disposiciones que protegían la libertad del voto. La creación del Senado completa el cuadro institucional de los poderes, pero aunque el texto apelara al próximo censo para establecer una representación proporcional, mantuvo en la práctica una representación estimativa por departamentos decidida por el gobierno que, obviamente, se utilizó para facilitar el control en la legislatura.

Esta contradicción es menos evidente en otras áreas, especialmente en aquellas directamente vinculadas al crecimiento económico, en donde la eficacia de la gestión consistió en no intervenir. Algo más de 750.000 hectáreas agregadas al cultivo por el sistema de colonias, seguramente bastantes más de los 62.000 individuos contados agregados por inmigración, lo que significaba cerca de la mitad de la población provincial existente, subsidios a transportes, el establecimiento de un régimen legal para la propiedad de la tierra, y un sistema impositivo protector para las colonias fueron las medidas utilizadas para el estímulo este crecimiento.

La vía que parece haber abierto la educación como medio orientador de la crisis producida por estas contradicciones es, si se consideran sus efectos, el logro más evidente. La escuela no solo resultó un medio perfecto para incorporar inmigrantes en cantidades importantes sino que fue considerada como institución intermedia, estimulante y profundizadora de la vida política. Estas funciones se garantizaron con un fuerte impulso de su institucionalización, la preocupación permanente por asignarle recursos y la formación a largo plazo de maestros continuadores del proceso. La escuela percibida como escuela

de la futura vida política provincial, fue el vehículo utilizado para producir el tránsito bastante doloroso entre un mundo rural donde la participación se viabilizaba por medio de una organización militar, hacia una sociedad con rasgos diferentes cada vez más acentuados en la que el voto controlado continuaría teniendo vigencia. La escuela como reemplazo de la milicia se convertiría en un medio de reclutamiento más indirecto, para una élite que también sería diferente porque debió ampliarse y sobrevivir a nuevas impugnaciones.

Los riesgos inevitables de estas transformaciones no preocuparon a estos gobiernos. Esta circunstancia no se dio por falta de percepción de la realidad política o exceso de inconciencia frente a las decisiones adoptadas; por el contrario, estas últimas se tomaron con lucidez. La razón principal estuvo dada principalmente en la falta de cambios sociales importantes que los afectarían directamente. Estos se produjeron en años posteriores y fuera del período de estas gestiones. En todo caso, los efectos más rápidos y visibles pudieron ser orientados a su favor. Ejemplo de ello puede considerarse el intento de descentralización política implementando en el área municipal y en la educación. Las municipalidades no pudieron organizarse convenientemente en la época por la imposibilidad de procurarse sus propios fondos. Peor en el caso de Rosario, que sí pudo hacerlo, el gobierno intervino directamente sus elecciones cuando éstas podían dar paso a la oposición. La descentralización educativa en cambio, ni siquiera llegó a implementarse por falta de población suficiente. Pero el gobierno ordenaba la elección de las autoridades educativas según los procedimientos habituales para la elección de autoridades políticas, por lo que existía la misma posibilidad de restricción electoral del caso anterior. Las gestiones iriondista no dejaron de implementar cambios en la sociedad provincial porque los riesgos que éstos suponían para su consolidación no comprometerían su estabilidad. Se había hecho de antemano una opción fundamental que así lo permitía. El pensamiento de Tocqueville -tan caro para algunos dirigentes de la «tendencia» como Jonás Larguía- era aceptado siempre que estuviera contenido en el más restrictivo de Alberdi. De aquí en más serían bienvenidos los cambios sociales, siempre y cuando no impugnaran la gestión política pidiendo mayor participación.

La actividad del gobierno en el área educativa, vinculó estrechamente el iriondismo con un aliado importante en la sociedad de la época. Los esfuerzos

por integrar cuadros de gobierno convenientemente formado habían subsidiado a la orden de los Jesuitas para reinstalar el Colegio y establecer las cátedras de derecho. Pero las buenas relaciones establecieron durante toda la época también con el clero regular. Aunque sin peso propio suficiente como para pasar como un aliado de mucha consideración, excepto por vía indirecta mediante la vida religiosa de los habitantes, el clero fue el destinatario de gestos de buena voluntad del gobierno, de mucho efecto para afirmar estas relaciones. El gobierno de Cabal anuló las leyes de matrimonio civil y de cementerios, y la ley de imprenta de 1874 incluyó un dispositivo que condenaba por subversivas aquellas publicaciones que atacaran a los sacerdotes, ceremonias, o al dogma. De este modo la tendencia pudo orientar con comodidad las decisiones sobre enseñanza en el Colegio y en las cátedras de derecho supervisadas por los Jesuitas. También utilizó párrocos católicos del clero regular para enfrentar a los jueces de paz demasiado independientes en sus gestiones, especialmente en colonias con otros cultos. Otros beneficios proporcionados por el gobierno como la construcción de edificios y la defensa del seminario jesuítico en la Cámara de Diputados de la Nación en 1875, vincularon al clero santafesino con la administración sin roces de ningún tipo. Esto se tradujo en un apoyo sin críticas a las decisiones, aun las que interesaban al Colegio y en otro tipo de servicios como el auxilio prestado a Iriondo durante la revolución de 1878 por los curas de la matriz, vecinos de su casa y la participación de párrocos en la revolución de 1867 contra «el masón Oroño».

Sin embargo, no podía afirmarse con consistencia que la tendencia se mostrara ultramontada en lo que se refería a su relación con el clero. Iriondo y otros hombres de su gobierno compartían la aprobación de leyes que regularan las relaciones civiles, al margen de la participación de la Iglesia. Cabal aprobó la ley de matrimonio civil y de cementerios siendo diputado en el período de Oroño, y Bayo en 1874 propuso a la Legislatura la necesidad de producir el arreglo de la legislación para organizar el estado civil de las personas. Pero no convirtieron la cuestión en principio no negociable. Desde un punto de vista estratégico, Iriondo no compartió ni la oportunidad ni el modo que utilizó Oroño para impulsarla. Siempre se refería a este aspecto de la gestión de Oroño como «una zoncera», en el sentido que había creado problemas en donde no los había ni eran necesarios.

La experiencia política liderada por Simón de Iriondo en la provincia de

Santa Fe puede entenderse como un problema provincial, aunque no hubiese sido pensado deliberadamente como tal. Si bien estuvo apoyado en elementos tradicionales vigentes con fuerza en la provincia, esta base no impidió la inclusión de cambios que anticipaban las características del régimen consolidado en 1880 para toda la nación. Tuvo el esquema la flexibilidad suficiente para incorporar elementos que aseguraran su consolidación y su continuidad mediante alianzas nacionales que no solo le aseguraron un lugar en la lucha por la consolidación del poder ejecutivo nacional, sino también la participación en la nueva organización económica. En este sentido, y aunque hubo decisiones locales en materia de poblamiento e incremento de áreas sembradas, el gobierno nacional apoyó el proceso sosteniendo el avance de las fronteras, la modernización de los transportes y eventualmente el apoyo militar para asegurar la continuidad política. La oposición -que compartía el programa- no atacó estas decisiones, ni aún en la manera de su implementación. Sólo impugnó de manera revolucionaria la limitación de sus derechos políticos.

FUENTES SIN PUBLICAR

Buenos Aires.

Archivo General de la Nación.

a.- Museo Histórico Nación (Archivo Gianza 1868-1873)

b.- Archivo Urquiza. Legajos 148-149-151-155-156-157-163.

c.- Archivo Patricio Rodríguez.

d.- Archivo Roca.

Correspondencia recibida. Leg. 1 a 35 (1865-73/83)

Correspondencia privada. Leg. 56-57.

Telegramas recibidos. Leg. 59 y 60 a 63.

e.- Archivo Juárez Celman.

Correspondencia recibida. Sala 7, Legajos 1, 3, 4, 6, 8, 13 y 10.

Archivo del General Bartolomé Mitre. Biblioteca Mitre, Buenos Aires. Cajas N° 20 y 21.

Archivo del Museo Histórico Sarmiento.

a.- Documentos-Correspondencia, 1874.

b.- Fichero Alfabético.

c.- Caja s/n, «Conquista del Desierto».

d.- Caja a Presidencia de la Republica.

e.- Carpeta 22 (1869-1882).

La Plata.

Biblioteca de la Universidad Nacional-Hemeroteca.

Santa Fe

Archivo General de la Provincia.

- a.- Archivo del Gobierno (1868-82) y copiadore.
- b.- Instrucción Pública. Catalogo de legajos de educación archivados en gobierno. Legajos independientes en 24 tomos del archivo del gobierno.
- c.- Protocolos de escribanía pública.
- d.- Archivo del Departamento Topográfico. 1867-1879-95
- e.- Mapoteca.
- f.- Colección José María de Iriondo.
- g.- Colección Demetrio Iturraspe Rodríguez.
- h.- Manuscritos de Ramón de Lassaga.
- i.- Papeles de Jonás Larguía. Formación del Partido Nacional.

Archivo de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe.

- a.- Sesiones de Diputados. 1868-82
- b.- Sesiones del Senado. 1872-1882
- c.- Archivo de Documentos. 1868-82.

Archivo del Convento de San Francisco.

- a.- Correspondencia sin clasificar.

Archivos Familiares.

- a.- Archivo Luciano Molinas (h.)
- b.- Archivo de la Flia. Crouzeilles-Larguía (hoy en AGPSF).
- c.- Archivo de Esmeralda Rodríguez Galisteo de Pujato.
- d.- Archivo de Pedro Marangoni. (Gaston Gori)

Rosario

Archivo del Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc».

- a.- Documentos sueltos y en legajos.

1.- Manuscritos clasificados por fecha.



Caja 17 (1859-69); Caja 18 (1870-79); Caja 19 (1880-1916); Caja 20 (sin fecha).

2.- Manuscritos clasificados por legajos.

José Gálvez, J. J. Urquiza, Cecilio Echeverría (2 cajas), Anastasio Echeverría (2 cajas), Vicente A. Echeverría.

- b.- Archivo de la Jefatura Política.

Dos series (1869-81 y 1852-83).



c.- Colección de Impresos (1869-80).
Biblioteca Juan Álvarez.
Hemeroteca.
Biblioteca del Consejo de Mujeres.
Hemeroteca.



FUENTES PUBLICADAS

Emitidas por oficinas del gobierno, universidades y entidades municipales.

Mensajes del Poder Ejecutivo, en Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe. IV, 1ra. Parte y VI, 2da. Parte, Santa Fe 1970-1971.

Leyes y Decretos de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe 1926.

Tratados, Convenciones y Constituciones, en Historia de las Instituciones... citado, II, Santa Fe 1969.

Legislación sobre Municipalidades, en op. cit., VII, Santa Fe 1972.

Actas de las Convenciones Constituyentes, en Colección de Documentos, para la historia de Santa Fe, I, 1ra. Parte, Santa Fe 1973.

Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe, (1865-1882) Vol. IV a II (Santa Fe, La Revolución 1889-1890).

Reglamento de Policía Urbana y Rural de la Provincia de Santa Fe. 1874.

Memoria del Departamento de Policía de La Capital, 1881, Rosario 1882.

Registro Nacional de la Republica Argentina, V a IX, Buenos Aires, La Republica, 1884-1896.

Ministerio del Interior. Memorias, 1874 y 1875

Oficina Central de Tierras y Colonias. Memoria 1880 y primer trimestre 1881, Buenos Aires 1881.

Primer Censo Argentino (1869), Buenos Aires, 1972.

Censo General de la Provincia de Santa Fe. (1886) Buenos Aires, 1888.

Censo Escolar Nacional. (1883-84), Buenos Aires, 1885.

Universidad Nacional de La Plata. Archivo del Dr. Marcos Paz. La Plata,

1959-1969.

Biblioteca Mitre, Buenos Aires, Archivo del General Bartolomé Mitre. Buenos Aires, 1911.

Museo Histórico Sarmiento. Epistolario entre Sarmiento y Posse. (1845-1888), Buenos Aires, 1946-47.

Comisión de Inmigración de Buenos Aires. La Republica Argentina; sus colonias agrícolas, ferrocarriles, navegación, comercio, riqueza territorial. Buenos Aires, 1886.

Informe 1869-1873.

LARGUÍA, Jonás. Informe del Inspector de Colonias de la Provincia de Santa Fe, 1876, Buenos Aires 1876.

Informe relativo a las colonias de la provincia de Santa Fe, Rosario 1879.

Registro estadístico de la Provincia de Santa Fe, 1882, Buenos Aires 1884.

NAVARRO, Samuel. Memoria de Inmigración en 1874, Buenos Aires 1875.

COELHO, Guillermo. Memoria sobre Colonias, 1874.

CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Sesiones de Diputados. (1874-75).

DIARIOS Y PERIÓDICOS

Buenos Aires

El Nacional. 1868-1874 / 1875 / 1877-1882.

El Mensajero. 1883.

La Nación. 1871-78.

La Época. 1871-72.

La Tribuna. 1871 / 1877 a 1880.

La Republica. 1877-78.

La Opinión Nacional. 1873-74

Rosario

La Capital. 1869-1882.

El Independiente. 1877-1880.

El Sol. 1877-78.

El Municipio. 1877.

El Comercio. 1871.

La Cabrionera. 1874 y 1877.

Santa Fe

El Santafesino. 1877-78 / 1880.

El Eco del Pueblo. 1873.

La Unión Nación. 1871.

El Fénix. 1873.



BIBLIOGRAFIA

Academia Nacional de la Historia. Historia Argentina Contemporánea. Buenos Aires, 1965.

ALBERDI, Juan Bautista. La Revolución del 80, Buenos Aires. Plus Ultra, 1964.

ALEMÁN, Bernardo. El problema del indio en la historia de Santa Fe. En HIPSF, III, Santa Fe, 1970.

ALSINA, Juan. La inmigración europea en la Republica Argentina. Buenos Aires, 1898.

ALVAREZ, Juan. Ensayo sobre la historia de Santa Fe, Buenos Aires, 1910; Historia de Rosario, (1689-1939), Buenos Aires, López, 1943; Temas de Historia Económica Argentina. Buenos Aires, El Ateneo, 1929.

ARAGÓN, Agustín. Colonias de Santa Fe. Memoria presentada por el inspector de colonias de la Provincia, correspondiente al año 1881. Rosario, 1882.

ARCE, José. Roca 1843-1914. Su vida y su obra. Buenos Aires, 1960.

ARZENO, Juan. La aduana vieja. Nueva Época. Santa Fe, 5 de febrero de 1915 en Boletín del Archivo General de la Provincia de Santa Fe. N° 9, (1977).

AUZA, Néstor Tomás. Católicos y liberales en la generación del 80. Buenos Aires, 1981; El ejército en la época de la Confederación. Buenos Aires, 1973.

AVELLANEDA, Julio. El Baúl de Avellaneda. Buenos Aires, 1977.

AVELLANEDA, Nicolás. Estudio sobre las leyes de tierras públicas. Buenos Aires, 1865.

AVILA, José Luís. Mariano Cabal. Inédito. Archivo de Tesis Universidad

Católica de Santa Fe, 1970.

AVILÉS, Víctor D. Gobernantes de Santa Fe (1810-1960). Santa Fe, Rosario, 1960.

BARRETO, Félix. El Dr. Simón de Iriondo. Santa Fe, s/f. Publicación oficial; Dn. José Nicasio Oroño, en Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, III, N° 12, p. 57 y siguientes; Domingo Silva en op. cit., II N° 6.

BECK BERNARD, Lina. 5 años en la Confederación Argentina, 1857-62, Buenos Aires, 1935.

BIANCHI de TERRAGNI, Adelina. Historia de Rafaela. Santa Fe, 1972.

BONI, Enrique. Guía comercial e industrial de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 1895.

BOREA, Domingo. La colonización oficial y particular en la Republica Argentina. Buenos Aires, 1923.

BOSCH, Beatriz. Urquiza y su tiempo. Buenos Aires, Eudeba, 1972. Urquiza y la Presidencia de Sarmiento. Humanidades 37, La Plata, 1961.

BOTANA, Natalio. La Federalización de Buenos Aires, en «La Argentina del 80 al Centenario. Ferrari-Gallo, Comp., Buenos Aires. Sudamericana, 1980; El Orden conservador. Buenos Aires. Sudamericana, 1977.

BUNGE, Alejandro E. Las relaciones comerciales entre Argentina y Gran Bretaña en los últimos 100 años. Buenos Aires, 1937 en Revista Economía Argentina 36: 224.

BUSANICHE, José Carmelo. Hombres y Hechos de Santa Fe. Santa Fe, 1946.

CAILLET BOIS, Ricardo. La revolución de 1880 a través de un diario anónimo. Buenos Aires, 1968. Bol. Inst. Ha. Argentina. 10.

CALVO, Charles. Etude sur l'emigration et la colonisation. Paris. 1875.

CARCANO, Miguel Ángel. Evolución histórica del régimen de la tierra pública 1810-1916. Buenos Aires, 1917.

CARRACEDO, Orlando. Vagancia, conchabo y levas en la legislación del Litoral. Rosario, 1968. Anuario Inst. Investigaciones Históricas. 3.

CARRANZA, Arturo B. La cuestión capital de la Republica (1826-1884). Buenos Aires, 1926-32.

CARRASCO, Ángel. Lo que ví desde el 80... Hombres y episodios de la transformación nacional. Buenos Aires, 1947.

CARRASCO, Eudoro y Gabriel. Anales de la ciudad del Rosario. Buenos

Aires, 1897.

CARRASCO, Gabriel. Censo General de la Provincia de Santa Fe (1886), Santa Fe 1887; Datos estadísticos de la Provincia de Santa Fe. Rosario, 1881; Descripción geográfica y estadística de la Provincia de Santa Fe, Rosario, 1882; Intereses nacionales de la Republica Argentina. Buenos Aires 1895; La provincia de Santa Fe y el territorio del Chaco. La Plata 1887; Reglamento de Policía Urbana y Rural de la Provincia de Santa Fe anotado y comentado por... Rosario, 1882; Santa Fe, revista de su estado actual y de los progresos realizados. Buenos Aires, 1888. Santa Fe, su colonización agrícola. Buenos Aires, 1894.

CERVERA, Federico Guillermo. Las milicias santafesinas en HIPSF III. Santa Fe, 1970, p. 113-137; Las reducciones indígenas en el periodo independiente, en op. cit. p. 89-110.

CERVERA, Manuel. Colonización Argentina. Fundación de Esperanza. Boceto Histórico. Edic., Municipalidad de Esperanza. 1906; Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. Santa Fe, 1907.

CHÁVEZ, Fermín. Vida y Muerte de López Jordán. Buenos Aires. Theoria, 1957.

Comando en Jefe del Ejército. Reseña Histórica del Ejército Argentino. Buenos Aires, Circulo Militar, 1972.

COMPAÑÍA GANADERA Y COLONIZADORA DEL SALADO CONTRA GOBIERNO DE SANTA FE Y LA COMPAÑÍA DE TIERRAS DE SANTA FE SOBRE POSESIÓN. Buenos Aires, 1886.

CORTÉS CONDE, Roberto. Cambios Históricos en la estructura de la producción agropecuaria en la Argentina: utilización de los recursos; Desarrollo Económico 5. Buenos Aires, 1966; El Progreso Argentino, Buenos Aires, Sudamericana, 1979; El régimen de la tierra en Argentina. Tendencia Reciente, Rosario, 1964; Anales del Instituto de Investigaciones Históricas N° 7. y **GALLO**, Ezequiel. La formación de la argentina moderna. Buenos Aires, Paidós, 1967.

CUCCORESE, Horacio Juan y **PANETTIERI**, Juan. Argentina, Manual de Historia Económica y Social. Buenos Aires, 1971.

DEBAT, Dolores. La instrucción Primaria en Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. Santa Fe, 1930.

DEL MAZO, Gabriel. Alem y el federalismo argentino. Buenos Aires, 1954.

Raigal.

DE MARCO, Miguel A., Nicasio Oroño, el luchador. *Todo es Historia* 98, 1975; La Revolución santafesina del 17 de marzo de 1877, en *Academia Nacional de la Historia. III Congreso de Historia Regional. T. I.* Buenos Aires, 1977.

DOMÍNGUEZ, Wenceslao N., *Corrientes en las luchas por la democracia. La revolución de 1868.* Buenos Aires, 1944. *Bol. Inst. Investigaciones Históricas*, p. 29.

DUARTE, María Amelia. *Entre Ríos y la amenaza de invasión paraguaya a Santa Fe. 1865.* La Plata. 1956. *Trabajos y comunicaciones* N° 6; Urquiza y López Jordán. Buenos Aires. Platero, 1974.

ENSICK, Oscar L., *Historia de la Inmigración y colonización en la Provincia de Santa Fe*, Buenos Aires. 1979.

FERNS, H. S., *Gran Bretaña y Argentina en el S. XIX.* Buenos Aires, 1960.

FURLONG, Guillermo S. J., *Historia del Colegio de la Inmaculada Concepción.* Buenos Aires, 1962-63.

GALÍNDEZ, Bartolomé. *Historia política argentina. La Revolución del '80.* Buenos Aires, Coni. 1945.

GALLO, Ezequiel. *Colonos en Armas.* Buenos Aires. Inst. Di Tella, 1970; *Conflictos socio-políticos en las colonias agrícolas de Santa Fe 1870-1880.* Buenos Aires, 1973; *El Gobierno de Santa Fe vs. el Banco de Londres y Río de La Plata. (1876),* *Revista Latinoamericana de Sociología*, Buenos Aires, 1971, VII, 273; *La Pampa Gringa*, Buenos Aires. Sudamericana, 1983; *Ocupaciones de tierras y colonización agrícola en Santa Fe (1870-1895),* Buenos Aires, 1976; y M. J. **WILDE**, *Un ciclo revolucionario en Santa Fe 1876-78.* *Separata N° 7 Revista Instituto Histórico de la Organización Nacional.* Buenos Aires, 1980.

GARCIA SORIANO, Manuel. *El Asalariado y el derecho de sufragio en la legislación argentina, durante el S. XIX.* Tucumán, 1961. *Revista Histórica* 2.

GIANELLO, Leoncio. *Santa Fe, 1862-1930.* *Historia Argentina Contemporánea* IV, Cap. III, Buenos Aires, 1965.

GIBERTI, Horacio E., *El desarrollo agrario argentino.* Buenos Aires, 1970.

GORI, Gastón (Pedro Marangoni). *La pampa sin gauchos. Influencia del inmigrante en la transformación de los usos y costumbres en el campo argentino en el S. XIX,* Buenos Aires, 1952, *Raingal*; *Diario del colonizador Enrique*

Vollevenweider. Santa Fe, 1958; Estudio Histórico y Social de la Colonia Humboldt. Santa Fe, 1946; Inmigración y colonización en la Argentina. Buenos Aires, 1964; El indio, el criollo, el gringo en las colonias del oeste santafesino, en Boletín del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, II. Santa Fe, 1947; La tierra ajena, Buenos Aires, 1972; El pan nuestro, Buenos Aires, Galatea, 1958. Modificación de las costumbres del campo por influencia de la inmigración en el S. XX. Universidad, 25, 303-315, 1952.

GRENON, P. Pedro (S. J.) La ciudad de Esperanza. Córdoba, 1939.

GSCHWIND, Juan Jorge. Antecedentes para la historia de las municipalidades de las Provincias de Santa Fe. Santa Fe, 1944, en Revista Ciencias Jurídicas y Sociales: 42-4; Historia económica, Rosario. Rosario, 1949; Historia de San Carlos. Rosario, 1958; Apuntes para la historia de las escuelas particulares de Rosario, (1855-1882). Rosario, 1952, ANH 27.

GUIDOTTI VILLAFañE, Eduardo. La Provincia de Santa Fe en el primer centenario de la independencia argentina. Buenos Aires, 1916.

HERAS, Carlos. Presidencia de Sarmiento. Historia argentina contemp. I. 1ra. Sección, 219-268, Buenos Aires, 1965.

HOTSCHER, Curto Erico. Evolución de la agricultura en la Provincia de Santa Fe. Su dependencia de factores geográficos y económicos. Santa Fe, 1953.

HUME, Alejandro. La Provincia de Santa Fe en la Republica Argentina como país pastoril, agricultor e industrial. Rosario, 1881.

HUTCHINSON, Thomas. Buenos Aires y otras provincias argentinas. Buenos Aires, 1945.

LAGOS, Héctor M. Carlos. Casado del Alisal. Su biografía. Buenos Aires, Peuser, 1949.

LATZINA, F., L'Agriculture et l'élevage dans la Republique Argentine. Paris, 1889.

LASSAGA, Ramón. Dr. Simón de Iriondo, 1836-1883 (inédito) en AGPSF. Manuscritos. Carpeta N° 8. Legajo 13.

LLOYD, Reginald. Impresiones de la Republica Argentina en el S. XX, su historia, comercio, industria y riqueza. Londres, 1911.

MABRAGAÑA, H., Los mensajes. Buenos Aires, 1910.

MANZI, B. y **GALLARDO**, M., Geografía de Santa Fe. Mendoza, 1970.

MELO, Carlos R., Las Provincias durante la presidencia de Sarmiento. La

Plata, Humanidades, 37, 1961; La campaña presidencial de 1885-86. Córdoba, 1946; La ideología federal de las provincias argentinas entre 1853 y 1880. Bol. Academia Nacional de Historia, 29, Buenos Aires, 1958; El año 77 y los destinos políticos argentinos. Boletín de la Academia Nacional de la Historia 33, 2da. Sec., Buenos Aires, 1962; Los partidos políticos argentinos. Buenos Aires, 1945; La frustración de la conciliación de los partidos. 1877-1878. Boletín de la Academia Nacional de la Historia N° 34, Buenos Aires, 1963; Población y representación de los distritos electorales de la Nación, Buenos Aires, 1963.

MIKIELIEVICH, Wladimir. La instrucción pública en Rosario en HIPSF, V, 1ra. Parte, Santa Fe, 1972.

MOLINAS, Florencio T., La colonización argentina y las industrias agropecuarias, Buenos Aires, 1910.

MUSEO HISTORICO SARMIENTO (edit.) Sarmiento y Avellaneda. El Congreso de Belgrano. Buenos Aires, 1939.

OROÑO, Nicasio. Escritos y discursos, Buenos Aires, 1920.

ORTEGA, Ezequiel C., Ensayo de una historia electoral argentina. Bahía Blanca. Universidad Nacional del Sur, 1960; Historia electoral argentina desde la revolución de mayo a la Ley Sáenz Peña. Buenos Aires, 1963.

PALCOS, A., Presidencia de Sarmiento en HAC I. 1ra. Sección. Buenos Aires, El Ateneo 1965.

PANETTIERI, José. Los trabajos en tiempo de la inmigración masiva en Argentina. 1870-1910. La Plata, 1966; Proteccionismo. Un debate histórico. Humanidades 35. La Plata 1960; La inmigración en la Argentina, Buenos Aires, Maccni 1970; La crisis ganadera. Ideas en torno a un cambio en la estructura económica y social del país. 1866-71, La Plata, 1866. Departamento de Historia. UNLP.

PERA, Celestino. José B. Iturraspe. Rosario 1909.

PÉREZ MARTÍN, José. Evolución Histórica del Poder Ejecutivo en la Provincia, en HIPSF, I (Santa Fe, 1967). Poderes del Estado. 47-89.

PERKINS, William. Artículos Varios. Hemeroteca de la Biblioteca Juan Álvarez. Rosario. Santa Fe N° 10.365.

PICCIRILLI, R. y otros. Diccionario Histórico Argentino. Buenos Aires, 1953-1955.

POZZO, Hiram. Bosquejo Histórico de la enseñanza superior en Santa Fe.

Santa Fe, 1940.

PROVINCIA DE SANTA FE. Historia de las Instituciones de la..., Santa Fe 1967-1972.

REINARES, Sergio. Santa Fe de la Vera Cruz. Reseña histórica de la educación y sus escuelas. Santa Fe, 1946.

REBOLLO PAZ, León. Historia de la Organización Nacional. 30 años en la vida de la Republica. 1850-1880. Buenos Aires, 1951.

RIVERO ASTENGO, A., Juárez Celman, 1844-1909, Buenos Aires 1944.

ROSELLI, Manuel H., Historia de Reconquista. Avellaneda, 1980. 1ra. Parte.

RUIZ MORENO, Isidoro. La revolución gubernamental santafesina en 1867. Revista de Historia entrerriana N° 3, Buenos Aires, octubre de 1967, p. 63-139; La Revolución santafesina de 1867. 2da. Parte en op. cit., N° 4-5, Buenos Aires, 1969, p. 204-355; La Federalización de Buenos Aires. Debates y Documentos. Emecé, Buenos Aires, 1980; Una reliquia ramirista en Santa Fe, la visita de Sarmiento a Rosario en 1870, Rosario 1964.

SALVADORES, Antonino. Alem y su profecía del '80. Buenos Aires, Raigal, 1950.

SANUCCI, Lía E. M., La Renovación Presidencial de 1880, La Plata, 1959; Sarmiento en la renovación presidencial de 1880. La Plata. Humanidades 37, 1961.

SANTILLAN, D. A. Gran enciclopedia de Santa Fe. Buenos Aires, 1967.

SARMIENTO, D. F. Obras. Edición Belín. Buenos Aires, 1908.

SCHOBINGER, Juan. Inmigración y colonización suiza en la Republica Argentina en el S. XIX, Buenos Aires, 1957.

SCOBIE, James R., Revolución en las pampas. Historia social del trigo argentino. 1860-1910. Buenos Aires, 1968.

SIMIÁN de MOLINAS, Susana. Contribución al estudio del gobierno de D. Nicasio Oroño (1865-1868). Universidad Nacional del Litoral. Instituto del Profesorado Básico Santa Fe, 1962.

SOCIEDAD RURAL DE ROSARIO. Santa Fe en el S. XX. Rosario, 1900.

SOLARI, Juan A., Generaciones laicas argentinas. Buenos Aires, Bases, 1964.

SOMMARIVA, Luís H. Historia de las Intervenciones Federales en las Provincias. Buenos Aires, El Ateneo, 1929.

TERZAGA, Alfredo. Historia de Roca. De soldado federal a Presidente de

la Republica. Buenos Aires, Peña Lillo, 1976.

TIARKS, Germán O. E. y otros. Aspectos cuantitativos del Estado económico y social de la ciudadanía argentina potencialmente votantes (1860-90), 1966.

TONDA, Américo. Historia del Seminario de Santa Fe, Santa Fe, 1957. Un santafesino. D. Nicasio Oroño. Apuntes biográficos. Buenos Aires, 1892.

VARELA ORTEGA, José. Los amigos políticos. Madrid, Alianza, 1977.

WEIMBERG, Félix. Sarmiento ante una encrucijada del 80: la industrialización y sus proyecciones sociales. Mendoza, 1968.

WILCKEN, Guillermo. Las colonias. Informe sobre el estado actual de las colonias agrícolas argentinas. Buenos Aires, 1872.

WILDE, M. J., Las milicias santafesinas entre 1868 y 1880. Revista Histórica N° 10. Buenos Aires, 1982.

ZEBALLOS, Estanislao. Por la región del trigo. Buenos Aires, 1883.

ZORRILA, Manuel. Recuerdos de un secretario. Buenos Aires, Ayacucho, 1943.

CURRICULUM VITAE

APELLIDO Y NOMBRE: WILDE, MARÍA JOSEFA

D.N.I.: 5.116.697

DOMICILIO: VERA 3571 (3000) SANTA FE

TELÉFONO: 0342-4523316

TÍTULOS UNIVERSITARIOS:

- Profesora en historia para la enseñanza media y superior. Facultad de Historia. Universidad Católica de Santa Fe. (7-7-1969). Promedio general de la carrera: 4.45 (distinguido).
- Licenciatura en Historia. Facultad de Historia. Universidad Católica de Santa Fe. (13-12-1980). Calificación de Tesis: 5 (Sobresaliente).
- Doctorado en Ciencia Política. Facultad de Estudios para Graduados. Universidad de Belgrano. Buenos Aires (14-10-1987). Calificación de Tesis: 5 (Sobresaliente). Botana-Cornblit-Gallo-Floria.

ESTUDIOS DE POSGRADO:

- Facultad de Historia. Universidad Católica de Santa Fe. Curso Preparatorio para la Licenciatura. Año académico 1975.
- Facultad de Historia. Universidad Católica de Santa Fe. Seminario de Nivelación para Graduados: «Ocupación y organización del espacio en el norte santafecino». Agosto-diciembre 1979. Haydée Gorostegui de Torres.
- Universidad de Belgrano. Facultad de Estudios para Graduados. Buenos Aires.

- * 1983: Historia Política del siglo XIX. Marcelo Montserrat.
 Historia Política Argentina y Latinoamericana. Ezequiel Gallo.
 Ética Política. Rafael Bravo.
 Sociología Política Argentina y Comparada. Manuel Mora y Araujo.
 Relaciones Internacionales. Carlo Escudé
- * 1984. Filosofía Política. Enrique Zuleta Puceiro.
 Derecho Constitucional Argentino. Alberto Spotta.
 Problemas Fundamentales de la Economía. Ricardo Arriazu.
 Sistemas Políticos Comparados. Carlos Floria. Waldino Suarez.
 Análisis Prospectivo de las Instituciones Políticas. Mario J. López.
 Seminario de Aplicación e Integración.
 Los Enfoques de la Ciencia Política: su aplicación a la explicación de la
 estabilidad democrática. Edgardo Catterberg.
 Estos seminarios fueron semestrales con monografías para su evaluación
 sin referencia numérica.
- Instituto Universitario José Ortega y Gasset. Madrid, España:
- * 1989/90. Historia de Ideas Políticas y Sociales en Argentina, Chile y
 Uruguay (1910-1970). Ezequiel Gallo. Calificación de la monografía: Sobresaliente.
- La crisis de 1930 y el fracaso de la experiencia de sustitución de importaciones en América Latina. Carlos Malamud. Calificación de la monografía: Sobresaliente
- Reflexión hispanoamericana sobre Hispanoamérica, de Simón Bolívar a la Segunda Postguerra mundial. Tullio Halperin Donghi. Calificación de la monografía: Sobresaliente.
- Burocracia y Oligarquía: el equilibrio de intereses en la España del siglo XIX. Hechos e interpretaciones. José Varela Ortega. Calificación de la monografía: Sobresaliente
- Economía y desarrollo en América Latina. Frédéric Mauro. Calificación de la monografía: Notable.
- El Intelectual y la Política en España y en América Latina. Juan Marichal.
- * 1990/91. América Latina y la Economía Internacional. 1950/90. Deuda Interna y Política de Ajuste. Ricardo French Davies. Calificación de la monografía: Sobresaliente.
- El compromiso Político del Intelectual: Unamuno 1891-1936. Vicente Ca-

cho Viu. Calificación de la monografía: Sobresaliente.

La Génesis Ideológica del Estado-Nación. María del Carmen Iglesias. Calificación de la monografía: Sobresaliente.

Todos los seminarios mencionados fueron cuatrimestrales.

CARGOS FUNCIONES O ACTIVIDADES VINCULADOS CON LA CREACIÓN INTELECTUAL O CON LA INVESTIGACIÓN.

Actividades vinculadas con la investigación.

- CELADE (Santiago de Chile). Relevamiento de material demográfico en la Provincia de Santa Fe. Periodo colonial hasta 1920. Director Rolando Mellafé. 1973.

- Instituto Torcuato Di Tella. Buenos Aires. Beca especial. 1978

- CONICET (Buenos Aires)

Beca interna 1981/82. Perfeccionamiento. Prorroga hasta febrero de 1984.

Beca interna 1984/85. Formación Superior. Prorroga hasta diciembre de 1986.

- Designación en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.

Investigador asistente. 01-04-1987/2000.

- FUNDACIÓN ANTORCHA (Buenos Aires). Beca postdoctoral externa. 1989/90 y renovación 1990/91. Proyecto 1987/1.

- AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de España. Beca. Octubre 1989 - junio 1990.

- FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET. Madrid. Doctorado en el Programa de América Latina Contemporánea. Aprobados créditos de seminarios y proyecto de tesis. Tesis en curso.

Actividades Institucionales Vinculadas con la Investigación.

- Universidad Católica de Santa Fe. 1970. Consultor por Graduados para la Comisión de Estudios de Reformas Académicas.

- Provincia de Santa Fe. Ministerio de Gobierno. Secretaria de Actas de la comisión ejecutiva organizadora del Primer Congreso de Historia de los Pueblos. Febrero – noviembre 1982.

- Departamento de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Luján. Miembro del Consejo de Redacción de los Cuadernos de Historia Regional. 1986/1989.

- Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Miembro de núme-

ro 1987 a la fecha.

- Departamento de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Luján. Miembro de la Comisión Asesora Plan de Estudios de la Licenciatura. Marzo de 1994/2000.

- Subsecretaria de Cultura de la Provincia de Santa Fe. Jurado en la Edición 1993 del Premio Juan Álvarez para Ensayo Histórico.

- Universidad Nacional de Luján. Departamento de Ciencias Sociales. Licenciatura en Historia. Jurado de Tesis: 1996-1998-2002-2007-2008.

- Universidad Nacional de Entre Ríos. Facultad de Ciencias Económicas. Jurado de Tesis Licenciatura. 1996/97.

- Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe. Facultad de Ciencias Sociales. Jurado de Evaluación Externa. 1996.

- Universidad Nacional de Luján. Departamento de Ciencia Sociales. Miembro de la Comisión Área Medioambiente para Adjudicar Becas FOMEC. C.D.D. C.S. 028/96.

- Universidad Nacional de Luján. Departamento de Ciencias Sociales. División Historia. Miembro de la Comisión de Plan de Estudios. 1996.

- Universidad Nacional de Luján. Departamento de Ciencias Sociales. Miembro Comisión Asuntos Académicos. 1996/98.

- Universidad Nacional de Luján. Miembro de la Comisión de Planificación y Ordenamiento de la Biblioteca. Rectorado. 1998/2004.

ACTIVIDAD DOCENTE

Provincia de Santa Fe. Profesorado de Nivel Primario n° 15. San Javier.

- Interino por Escalafón. Abril 1976 a Julio 1976. Historia Argentina.

Instituto Superior Docente de Santa Fe.

- Titular en Historiografía Argentina. Abril/julio de 1974.

- Titular en Historia Argentina. Agosto /diciembre de 1974.

Universidad Católica de Santa Fe. Facultad de Historia.

Historia Americana I. Adjunta. Agosto de 1969 a diciembre de 1973.

Historia Argentina. Titular interino. Abril de 1965 a marzo de 1966.

Historia Argentina I. Titular interina. Abril de 1970 a marzo de 1974.

Historia Argentina II. Titular. Abril de 1976 a marzo de 1981.

Historia Argentina III. Titular. Marzo de 1977 a marzo de 1981.

Ciclo Cultural Básico. Adjunta. Abril de 1974 a julio de 1974.

Ciclo de Síntesis Cultural. Asociada. Marzo de 1976 a diciembre de 1977.
Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe. Escuela Universitaria de Profesorado.

- Ayudante de 1^{ra} Categoría. Dedicación Simple. Abril a diciembre de 1974. Cargo por concurso de antecedentes y oposición.

- Adjunta con Dedicación Simple. Marzo a diciembre de 1974. Cargo por concurso de antecedentes y oposición.

- Cargo Interino por Resolución n° 310. Mayo de 1975 –abril 1976.

Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe. Escuela Industrial Superior. Facultad de Ingeniería Química.

- Adjunto con Dedicación Simple. Septiembre de 1973 a febrero de 1974. Cargo por concurso de antecedentes y oposición.

Universidad Nacional de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Políticas.

- Concurso Historia Argentina. 1989. Recomendación para Profesor Adjunto. Antecedentes y Oposición.

Universidad Nacional de Luján (Provincia de Buenos Aires). Departamento de Ciencias Sociales.

- Adjunta Interina. Julio de 1986 a Agosto de 1987.

- Asociada con semi-dedicación. Agosto de 1988 hasta 1995. Cargo por concurso de antecedentes y oposición.

- Asociada con dedicación exclusiva. 1995

- Titular con dedicación exclusiva. 1997 y continua. Cargo por concurso de antecedentes y oposición.

División Historia.

Licenciatura Historia.

Seminarios:

1992/93. Juan Bautista Alberdi. Pensamiento Político.

1993-96. D. F. Sarmiento. Pensamiento Político.

1997. La Formación de Fuerzas Militares en el Siglo XIX.

1998-2004. La cuestión militar en la Argentina (1850 – 1930).

2006-2009. Seminario de preparación de proyectos de tesis para Licenciatura.

Departamento de Ciencias Sociales. Jefatura de la División Historia. 1995-2000.

Maestría en Ciencias Sociales. Departamento de Ciencias Sociales.

2003. seminario en el programa de posgrado. «La Cuestión Militar en

Argentina» (1850-1930). Segundo Semestre.

Departamento de Ciencias Sociales.

- Proyecto con Referato Externo. 1996-97. Las Elites en Argentina 1850-1930. Estanislao Zeballos. (Rogelio Paredes codirector y alumnos)

- «Territorio y Defensa Nacional en el pensamiento de Estanislao Zeballos». Dras. Elena Chiozza y María Josefa Wilde. (Paredes- Arenas-Pistoni). 1998-2004

- Seguridad y Poder de Policía en Buenos Aires. Conceptos, normas y prácticas. (1946-66). 2005-2007. 14/s128.

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.

- Comisión de Publicaciones. Miembro desde 2002 y continúa. Publica revista anual de la institución conjuntamente con el Lic. Carlos Ceruti.

TRABAJOS PUBLICADOS Y SIN PUBLICAR

- «Un Ciclo Revolucionario en Santa Fe». 1976/78. Revista Histórica n° 7, Buenos Aires, 1982. Pags 113-144

- Santa Fe 1868/1880. Las Fronteras. Revista de la Junta Provincial de Santa Fe. N°52, 1985. Pags 71-91.

- El Iriondismo. Tierras, colonos y colonias. Actas de las Primeras Jornadas sobre Inmigración en la Argentina. Buenos Aires. Eudeba 1985. Pags 643-667.

- Análisis Poblacional del Área Gran Rosario. Aporte de la colectividad Italiana. Caso: Pérez y Soldini. El Censo Nacional de 1895. Primera Jornadas Internacionales sobre Migración. Buenos Aires. 1984.

- El Partido Radical en Santa Fe (1993/96) en: Todo es Historia. Noviembre 1985. Pags 74-82.

- Santa Fe 1868/1880. Las Fronteras. Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. 1985. Pags. 71-91.

- Santa Fe 1868/1882. La Educación. Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. 1986. Pags 233-254.

- El Iriondismo: Santa Fe 1868-1882. Tesis aprobada con sobresaliente. Universidad de Belgrano. Buenos Aires. 1986.

- Fuerzas Armadas en Chile. 1850-1935. Año 1991. Memoria aprobada en el Instituto José Ortega y Gasset. Madrid

- Fuerzas Armadas en Sudamérica. 1850-1930. Año 1990. Memoria apro-

- bada en el Instituto José Ortega y Gasset. Madrid
- El Problema de la Defensa en Juan Bautista Alberdi. 1990.
 - Notas sobre la Defensa y la Profesionalización de la Burocracia Militar. Sarmiento. 1845-1880. Año 1992.
 - Sarmiento y la Cuestión Militar en Cuadernos de Historia Regional. Nº 17-18. Universidad Nacional de Luján. 1996.
 - ¿Es posible una Pedagogía Política? Un intento en Santa Fe durante el siglo XIX. El caso del Coronel José Rodríguez. Actas de la Primera Jornada de Historia del Desarrollo Urbano y Rural. Departamento San Jerónimo. Santa Fe. Junio de 1994.
 - Sarmiento e Iriondo. 1868-1882. Terceras Jornadas Sarmiento y Su Tiempo. Ensayos Seleccionados. Museo Histórico Sarmiento. Año 1995.
 - Prescripción Constitucional y Política en Argentina. 1853 – 1900. Municipalidad de Santa Fe Comisión de Homenaje a la Constitución. Santa Fe. 1994
 - Archivo General de Provincia de Santa Fe. Notas sobre el Archivo de José María de Iriondo. Santa Fe. 1996.
 - Modernización y Tradición Política en Santa Fe. 1868-1883. Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. 1996.
 - Identidad aristocrática, y especialización intelectual. Estanislao Zeballos y su viaje a Europa (1903- 1904). Editorial Abya Ayala. Quito. 1998. En colaboración con Rogelio Paredes.
 - Burocracia, profesión y política. La Profesión militar en Argentina (1860-1930)
 - Historia Visual Argentina. Coordinación Luis Alberto Romero. Fascículos Diario Clarín. Nº 44 y nº 45
 - 4to Encuentro de Historiadores de Santa Fe. Septiembre de 2002. Algunas reflexiones sobre el género biográfico. Estanislao Zeballos y su estrategia de ascenso. (1854-1923). Santa Fe. 2004.
 - William Perkins. Una biografía. 2005. V Encuentro de Historiadores. Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.

CURSOS DICTADOS. CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y EVENTOS PROFESIONALES.

- Instituto de Historia Política. Universidad Católica Argentina Rosario.

Ciclo de historia política Argentina. Rosario. 1993. Profesionalización militar y burocracia en Argentina (1869-1910) 1996

- Municipalidad de Santa Fe. Comisión de Historia Municipal. Homenaje a la Convención Reformadora. Santa Fe 1994.

- Municipalidad de Santa Fe. Centro Municipal. Presentación de la «Historia de Santa Fe» Editorial Apis. 1992. Octubre 1993

- Museo Histórico Provincial de Santa Fe. Ciclo «Estado y Sociedad en el siglo XIX». Las fuerzas armadas. Prusianización y burocracia. Junio 1995.

- Junta de Estudios Históricos de Santa Fe. Homenaje a Leandro Alem. Mesa redonda: Santa Fe y Alem. Julio 1996.

- Archivo General de la Provincia de Santa Fe. Ciclo Archivos Privados. Santa Fe. 1996. El Archivo de José María de Iriondo.

PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, REUNIONES CIENTÍFICAS Y EVENTOS PROFESIONALES.

- Academia Nacional de la Historia. II Jornadas de Historias del Litoral Fluvial Argentino. Paraná. 12-16 de octubre 1971.

- Academia Nacional de la Historia. III Congreso Historia Argentina y Regional. Santa Fe-Paraná. 10-12 de Julio 1975.

- III Jornadas Nacionales de Historia Argentina. Facultad de Humanidades. Universidad de Belgrano. 23 al 25 de octubre de 1980.

- IX Jornadas de la Asociación Argentina de Estudios Americanos. Santa Fe, 14 al 17 de agosto de 1975.

- Ministerio de Educación y Cultura de la Nación. Primaras Jornadas de Estudios Sobre Inmigración en Argentina. Buenos Aires. 5-7 de noviembre de 1981.

- Provincia de Santa Fe. Ministerio de Gobierno. Primer Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia. 8 al 10 de noviembre de 1982

- Ministerio de Cultura y Educación. Secretaria de cultura. Dirección de Museos. II Jornadas de Estudios Sobre Migración en América y Primeras de Estudios Internacionales. Buenos Aires. 1983.

- Junta de Estudios Históricos de Santa Fe. Congreso de Historiadores. octubre 1992.

- Ministerio de Cultura. Secretaria de Cultura. Dirección de Museos. II Jornadas Sarmiento y su tiempo. Museo Histórico Sarmiento. Buenos Aires.

11 y 12 de agosto 1993.

- III Jornadas Sarmiento y su tiempo. Museo Histórico Sarmiento. 11 de agosto 1994.

- Municipalidad de Coronda. Instituto de Profesorado. Jornada de Historia del Desarrollo Urbano y Rural. Departamento San Jerónimo. Provincia de Santa Fe. Junio 1994.

- Comité Internacional de Ciencias Históricas. Comité Argentino. V Jornadas. Rosario. 1994.

- Jornadas Inter escuela de la Republica Argentina y Primera Rioplatense. Montevideo. 1995. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la Republica.

- Universidad Nacional de Luján. Departamento de Ciencias Sociales. Jornadas de Investigación Histórica 1995. Luján, Provincia de Buenos Aire.

- II Encuentro de Historiadores. Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Santa Fe. 21 de octubre 1995.

- Universidad Nacional de Luján. Departamento de Ciencias Sociales. División Historia. Jornadas de Investigación Internas. 1997.

- VI Jornadas Inter-escuelas. Departamentos de Historia. La Pampa 1997.

- III Congreso Nacional de Ciencia Política. Sociedad Argentina de Análisis Político. Mar del Plata. 1997.

- 49 Congreso de Americanistas. Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Quito. 1997.

- II Encuentro chileno-argentino de Estudios Históricos. Universidad Católica Blas Cañas. Santiago de Chile. 1997.

- III Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Santa Fe. 11/13 de noviembre de 1998.

- Primeras Jornadas para promover investigadores en Historia Argentina. 27/28 de agosto 1986. Universidad Nacional de Luján.

- Jornadas de Investigación de la División Historia. Departamento de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Luján. 13 y 14 de noviembre de 1996.

- Universidad Nacional de Luján. Departamento de Ciencias Sociales. 4 y 5 de Junio 2008. Jornadas de Investigación de la División Historia. Luján, 2008.

- Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. V Encuentro de Historiadores. Santa Fe. Octubre del 2005.

- Primeras Jornadas de Historia Regional y Comparada. Pontificia Universidad Católica de Rio Grande Do Sud. Puerto Alegre. 23 al 25 de agosto de 2000.

- Universidad Nacional de Lujan. Rectorado. Jornadas de la Ciencia y la Tecnología 2001. Lujan, Provincia de Buenos Aires.

- Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. VII Encuentro de Historiadores. santa Fe. Octubre 2011.

- I Foro Internacional. Jornadas Nacionales de Historia Moderna y Contemporánea. Luján, Provincia de Buenos Aires. Septiembre 2008.

Maria Josefa Wilde
Mayo de 2013

Actividades de la Junta Provincial de Estudios Históricos 2017

Abril: 18 - Incorporación del Dr. Gustavo Vittori como Miembro de Número de la Junta.

28: Segundas Jornadas de Iniciación a la Investigación en Historia Argentina y Regional organizada por el Instituto Francisco de Paula Castañeda.

Mayo: Participación del Día Nacional de los Monumentos Nacionales.

Junio: 15 - Participación de la Junta en los diferentes actos conmemorativos del Brig. Gral. Estanislao López en el Convento de San Francisco y la Bolsa de Comercio.

Julio: 27 – Presentación de la Revista de la Junta N° 71 que contiene los informes producidos sobre la identidad de los restos atribuidos al Brig. Gral. Juan Bautista Bustos que fueron exhumados en 2011 por el gobierno de Córdoba y que se encontraban sepultados en el Convento de San Francisco, en Santa Fe.

Agosto: 10 - Presentación del libro de Ricardo. Kaufmann “La Muerte del Conde” (Cuarta edición).

30 - Incorporación del Dr. Alejandro Fernández como Miembro de Número (Rosario)

Octubre: 14 -Participación de la Casa de los Aldao en la VII Noche de los Museos.

20 - IX - Encuentro de Historiadores.

Noviembre: Las instalaciones de la Casa de los Aldao se prestaron para la filmación de algunas escenas para la “Historia de Santa Fe” realizadas por “Tres Mares Cine”

- Participación de la junta en la Comisión Asesora para recuperar la Casa del Brigadier General Estanislao López

- Participación de la Junta en la Comisión de Patrimonio Cultural de la Municipalidad de Santa Fe

NORMAS EDITORIALES

Todas las contribuciones que se presenten deberán ser originales e inéditas, escritas en español, en lo posible no excederán las 30 carillas (TRABAJOS) ni 10 carillas (NOTAS y RESEÑAS) incluyendo notas de pie de página, gráficos, imágenes y bibliografía, y deberán cumplir las siguientes normas:

1. Los autores remitirán los trabajos escritos en programa PC Word, letra Times New Roman 12, interlineado sencillo, sin justificación, normal, sin subrayados ni sangrías. Aparte, entregarán un breve CV (no más de ½ carilla). Ambos deberán remitirse al gmail de la Junta y al del Director de la Revista:

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe: jpeh.santafe@hotmail.com

Carlos N. Ceruti: cceruti93@gmail.com

El encabezamiento debe incluir: Título (en MAYUSCULAS, alineado a la izquierda). Autor/es (en letra normal, alineado a la derecha). Subtítulos (letra normal, negrita, alineados a la izquierda). Los datos de autor (Institución a la que pertenece, correo electrónico) en nota a pie de página, con letra Times New Roman 10, normal, indicado con asterisco*.

A continuación se incluirá un Resumen de no más de 200 palabras, y no más de cinco Palabras Clave; un Abstract en inglés y las correspondientes Keywords (palabras clave).

Ejemplo:

LOS AVATARES DE UNA COMPAÑÍA HIPOTECARIA FRANCESA EN UNA REGION DE FRONTERA: EL CREDITO TERRITORIAL DE SANTA FE 1886-1914

Andrés M. Regalsky*

Resumen:...

Palabras clave:....

Abstract:....

Keywords:....

Los capitales franceses y el crédito hipotecario en la Argentina: una visión general

Texto.....

*CONICET-Universidad Nacional de Luján–Universidad Nacional Tres de Febrero (Pcia. Bs. As.) - regalsky@utdt.edu

2. Las frases o palabras que deban resaltarse van en *cursiva*, al igual que las palabras en otro idioma. Las citas textuales deben ir entre comillas y en cursiva. Se recomienda no abusar de las notas de pie de página, que deberán indicarse con numeración correlativa mediante un superíndice¹. Deberán estar colocadas en letra cuerpo 10, solicitándose utilizar el sistema de numeración y ordenamiento automático del procesador de texto. Los gráficos van intercaladas en el texto, y su tamaño no puede exceder la caja de la publicación (13x18 cm).

3. Tanto los gráficos como las fotografías deberán escanearse por separado, en formato jpg o gif. Las fotografías en blanco y negro tampoco podrán superar el tamaño de caja, y no se admitirán fotografías en colores.

4. La mención de autores irá en el texto, entre paréntesis (nunca como nota al pie de página), de la siguiente forma:

-Si se trata de un solo autor: (Fernández 1998)

-Si son dos autores: (Fernández y Ortiz 1997)

- Si son tres o más autores: (Fernandez et al. 1998)

5. Cuando las citas sean más de una, se ordenarán cronológicamente (Fernández 1996, 1998). Para el caso de distintos trabajos de un mismo autor en un mismo año, éstos deberán identificarse con el agregado secuencial de una letra (Fernández 1998 a,b). Cuando se trate de una comunicación personal, ésta deberá citarse en el texto y no en la bibliografía, seguida del año en que se realizó (Fernández com. pers. 1981).

6. En la bibliografía sólo se consignarán los autores citados en el texto, ordenados alfabéticamente. En un renglón se consignará el apellido y nombre del autor/autores, y debajo, cronológicamente, la referencia bibliográfica con el siguiente orden: fecha de edición, título de la obra, tomo, número y páginas, editorial y lugar de edición. Tratándose de trabajos colectivos, se ordenarán por el apellido y nombre del primer autor, seguido por el nombre y apellido de los autores restantes. Ejemplos:

a- Artículos de publicaciones periódicas

BUSANICHE, José Carmelo
1940. Santa Fe y la revolución de mayo. *Universidad* (7):5-15, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe

SONZOGNI, Cristina María y Mirta Beatriz RAMIREZ
1980. La población de la ciudad de Corrientes a mediados del Siglo XIX. *Cuadernos de Historia Regional*, (2):16-35, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Resistencia

b) Libros y artículos de libros:

ROSSI, Vicente
2001. *Cosas de negros*. Taurus, 301 p., Buenos Aires

CORCUERA, Ruth
2001. Posibles tradiciones textiles africanas en el mundo andino. En Picotti, Dina V. (comp) *El negro en la Argentina*, Cap. VII: 383-400, Editores de América Latina, Buenos Aires

7. Los autores son los únicos responsables por el contenido de sus artículos, por su veracidad, originalidad y carácter inédito, así como por el derecho legal de publicar cualquier material propio o ajeno protegido por copyright. Los TRABAJOS serán evaluados por evaluadores externos, y las NOTAS y restantes materiales por la Comisión de Publicaciones. Una vez enviado el trabajo, el autor se compromete a no presentarlo a otro medio. Una vez publicado, podrá incluirlo parcialmente en otra publicación, o reimprimirlo citando la fuente.

